Archivo Municipal
de
BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//12.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1945 / 1956

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 230 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

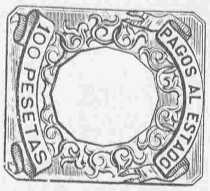

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en tres pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1ª	G.	500 427	100
1ª	G.	500 428	100
1ª	G.	500.429	100
		TOTAL	300

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 200 folios destinados a contener los actos de las sesiones que celebre el Ayunt.º de Berlanga

importantes trescientas pesetas.

Badajoz 28 de Abril 1941

El Administrador

C 500427

ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 500428

PAGOS AL ESTADO

100 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

Provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1ª Número 600477 Serie G

Badajoz a 21 de Marzo 1941

El Administrador

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS SERVICIOS BADAJOZ

importantes pesetas

Badajoz a de

El Administrador

1ª CLASE

DEL ESTADO

DEL ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 500429

PAGOS AL ESTADO

100 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE

Clase 1ª Número 100429 Serie G.

Badajoz a 29 de Agosto 1945

El Administrador

1ª CLASE

Pr

I

Est

Y e

Grupo I.—Núm. 66-A

Dilig

Y pa

Radaje

Provincia de Badajoz **Partido de** Llerena

Término municipal de Berlanga

Año 1945

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntº de Berlanga

Este libro comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª números 100.427-100.428 y 100429. importe tres cientas ptas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco

El Admor. de Rentas Publicas
M. Martinez

(Sello: ADMON. SERVICIOS DE RENTAS PUBLICAS MONOPOLIOS — BADAJOZ)

Grupo I.—Núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a y comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Berlanga a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco

V.º B.º:
El Alcalde

El Secretario
Javier Cuadrado

(Sello: AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz))

Badajoz.-Tip. La Minerva Extremeña -1-41

Señores concurrentes.
= Alcalde - Presidente =
D. Fidel Martin
= Concejales =
" Rafael Rubio
" José Fernandez
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Macón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
= Secretario =
" Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del ayuntamiento, correspondiente al dia 30 de Junio de 1945.

En la villa de Bertanga a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

Acto seguido se enteró la Comision de que, por omision involuntaria, no se fijaron y aprobaron en su debido tiempo parte de los pagos que fijaron a continuacion; verificandose esto en la sesion ordinaria del dia de la fecha; despues de convenientemente examinados y libradas las consignaciones que se indican:

al capit.º 1.º art.º 10.º part.ª 8.ª, ciento diez y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por arriendo de camas facilitadas en este mes, a la Guardia civil; al capit.º 1.º art.º 11.º part.ª 1.ª, veintitres ptas. cuarenta céntimos, atrasadas en igual mes de Enero, por gastos ocasionados en servicios de quintos; al capitulo 1.º art.º 11.º part.ª 3.ª, diez y ocho ptas, por socorros facilitados a los detenidos en este depósito municipal; al capit.º 1.º art.º 11.º part.ª 4.ª, cincuenta ptas. satisfechas en el mes de la fecha por gastos ocasionados en el servicio de bagajes; al capit.º 6.º art.º 1.º part.ª 15.ª sesenta ptas. pagadas por el arreglo de las dos máquinas de escribir de la Secretaria del Ayuntamiento; al capit.º 6.º art.º 1.º part.ª 17.ª, doscientas veinticinco ptas. por cisco adquirido para la calefacción de las

oficinas municipales; al capít.º 7.º art.º 1.º part.ª única, ciento diez y ocho pesetas, abonados a José Ortiz Carrasco por reparaciones en la máquina puesta en el Pozito; al capít.º 7.º art.º 3.º part.ª 3.ª, treinta y dos ptas. pagadas a Fernando Gonzalez, por el tapado de nichos en el cementerio Municipal durante el mes de la fecha; al capít.º 8.º art.º 3.º part.ª 2.ª, doscientas veintiseis ptas. sesenta céntimos, satisfechas por socorros de lactancia a varios enfermos de esta Beneficencia en igual mes; al capít.º 11.º art.º 1.º part.ª 2.ª, doscientas veinticinco ptas, por reparaciones y limpieza de varios edificios municipales; al capít.º 11.º art.º 3.º part.ª 1.ª, trescientas veinte y una ptas y cincuenta céntimos, por material y arreglo de herramientas empleado en obras municipales; al capít.º 18.º art.º único part.ª única, treinta y cinco ptas. por alojamiento de fuerzas de la Guardia civil; a igual capít.º art.º y part.ª doscientas veinte ptas. cincuenta céntimos, abonados por material en la instalación del Telégrafo municipal; al capít.º 21. art.º 1.º part.ª 2.ª siete mil seiscientas cincuenta y ocho ptas. diez céntimos abonado por jornales y material en el mes de Junio, para reparo el camino de esta villa a la estación; al capít.º 1.º art.º 10 part.ª 8.ª ochenta y cuatro ptas, de carros facilitados a la Guardia civil; al capít.º 1.º art.º 11.º part.ª 1.ª, veintiocho ptas, cuarenta céntimos pagadas por servicios de quintas; al capít.º 6.º art.º 1.º part.ª 15.ª cuatrocientas cuarenta ptas, cuarenta céntimos, satisfechas a la Minerva Extremeña por material de oficina; al capít.º 6.º art.º 1.º part.ª 16, siete ptas, cincuenta céntimos, por reparación de varios sillas del Juzgado municipal; al capít.º 6.º part.ª 17 art.º 1.º, doscientas seis ptas, pagadas por cinco para la calefacción de Caja oficinas; al capít.º 7.º art.º 1.º part.ª 1.ª ciento cuarenta y tres ptas, invertidas en la reparación de la muralla de la alberca; al capít.º 7.º art.º 2.º part.ª 1.ª, treinta y ocho ptas del jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al capít.º 7.º art.º 3.º part.ª 2.ª, veintiocho ptas, por el tapado de nichos en el presente mes; al capít.º 8.º art.º 3.º part.ª 2.ª

trescientas ochenta y una ptas. veinte cent.s abona-
das a los enfermos de la Beneficencia; al capit.º 8º
art.º 4º part.ª 1ª, trece ptas. de socorros a pobres
transeuntes; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 1ª, setenta y
siete ptas. de jornales invertidos en la antigua
casa Ayuntamiento; a igual capit.º y art.º part.ª 2ª
ocho ptas. diez cent.s invertidas en la reparacion de
un pabellon de la Casa Cuartel de la Guardia civil;
al capit.º art.º 3º part.ª 1ª, cincuenta y cuatro ptas.
cincuenta cent.s, por arreglo de herramientas em-
pleadas en la reparacion de la carretera de la estacion;
al capit.º 19º art.º unico, ciento veintinueve ptas
cuarenta y cinco cent.s abonadas a la Mancomunidad
Sanitaria provincial de Badajoz, a cuenta de la aporta-
cion al Patronato cr. antituberculoso; al capit.º 21 art.º
unico dos mil trescientas noventa ptas. veinte cent.s
por jornales invertidos en la reparacion de la carretera
de la Estacion; al capit.º 22 art.º unico, mil setecien-
tas cuarenta y siete ptas, cuarenta cent.s invertidas en
igual reparacion; al capit.º 1º art.º 10º part.ª 8ª ciento
una ptas. por arriendo de camas a la Guardia civil en el
mes de Marzo; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª ciento seten-
ta ptas. veinticinco cent.s por gastos ocasionados en igual
mes, en servicios de quintas; a igual capit.º y art.º partida
4ª doce ptas, por gastos ocasionados en servicio de baga-
jes; al capit.º 2º art.º 1º part.ª 1ª, dos mil trescientas
veinticuatro ptas, cincuenta cent.s, de lo abonado por
gastos ocasionados con motivo de la inauguracion
del telegrafo; al capit.º 4º art.º 1º part.ª 2ª, veintiuna
ptas. a Jose Gallego por tres bombillas electricas;
al capit.º 6º art.º 1º part.ª 15ª, ciento cincuenta y seis
ptas. setenta y cinco cent.s por efectos timbrados y ma-
terial de oficina; a igual capit.º y art.º part.ª 16ª doscientas
nueve ptas. pagadas a casa Morales de Badajoz, por sei
sillas y un sillon para las oficinas municipales;

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

a igual capitº y artº partª 17ª sesenta y ocho ptas y cincuenta centº pagados por cisco adquirido en el mes de Marzo: al capitº 7º artº 3º partª 2ª doce ptas. abonadas a Fernando Gonzalez en el presente mes ya referido por el tapado de [illegible]; al captº 8º artº 3º partª 2ª cuatrocientas cuarenta y ocho ptas. satisfechos por 240 litros de leche para la lactancia ya enfermos de esta Beneficencia; al capitº 8º artº 4º partª 1ª cinco ptas. abonadas al pobre transeunte José Rodriguez; al capitº 11º artº 1º partº 1ª dos ptas. por la colocacion de varios cristales, por Miguel Farias en estas oficinas municipales; al capitº 11º artº 3º partº 1ª cuatrocientas cuarenta y cinco ptas. cincuenta centº por materiales y arreglo de herramientas en la reparacion del nuevo trazo de carretera a la Estacion; al captº 21 artº unico. dos mil novecientas cuarenta y seis ptas. cuarenta centº pagados en el mes de Marzo por jornales en la reparacion de la carretera a la estacion; al captº 1º artº 10º partº 9ª noventa ptas. satisfechas por arriendo de camas a la Guardia civil; al capitº 1º artº 11º partº 1º quinientas noventa y ocho ptas. abonadas en abril por servicio de quintas; al capitº 2º artº 1º partº 1ª trescientas cincuenta y dos ptas. pagadas a José Gallego por cinco viajes a Llerena y uno a esta estacion; al captº 4º artº 1º partº 2ª cincuenta y seis ptas setenta y cinco centº a José Miguel Moreno por 20 metros flexible y 5 campos eléctricos; al capitº 6º artº 1º partº 15 seiscientas treinta y ocho ptas. setenta centº pagados por efectos timbrados y material de oficina; al capitº 6º artº 1º partº 16ª ochenta ptas. abonadas a Gregorio Quintana por un [illegible] para las oficinas municipales; al capitº 6º artº 1º partº 17ª ochenta y tres ptas. de cisco para la calefaccion de las oficinas; al capitº 7º artº 1º partª unica. tres ptas ochenta centº pagados a Manuel Parrado por medio jornal; al capitº 7º artº 2º partª unica doscientas diez y siete ptas. veinte centº abonadas por jornales en la limpieza de la via publica; al capitº 7º artº 3º partº 2ª veinte ptas

a Fernando Gallego, por tapado de nichos; al capit.º 8º
art.º 3º part.ª 2ª cuatrocientas cinco ptas. cinco
cent.s pagados a varias matr... por socorros de lac-
tancia y enfermedad; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 1ª
tres ptas. de media fanega de cal para regar la con-
junt.º; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 2ª novecientas
ochenta y cinco ptas. cincuenta cent.s de jornales en
la reparacion de la Casa-Cuartel de la G. civil; al capit.º
11º art.º 2º part.ª 1ª cuatrocientas sesenta y dos
ptas. sesenta cent.s invertidos en jornales, por la
reparacion del camino de esta al manantial del Po-
cito; al capit.º 19º art.º 1º part.ª única, trescien-
tas nueve ptas. cincuenta cent.s, abonados a Manuel
Fernandez por gastos de un viaje oficial a Badajoz;
a igual capit.º art.º y partida, setenta y tres ptas. por
alojamientos a la G. civil y donativo al asilo de ni-
ños huerfanos de Andalucia; a igual capit.º art.º y
part.ª doscientas treinta y cuatro ptas. veinte cent.s
dietas abonadas a un Inspector de Hacienda; al
capit.º 21º art.º único part.ª única, doscientas ochen-
ta y una ptas. veinte cent.s por jornales invertidos en
la carretera de la estacion; al capit.º 1º art.º 10º par-
tida 8ª, veinticuatro ptas. por el arriendo de ca-
mas para la Guardia civil; al capit.º 4º art.º 6º
part.ª única, cincuenta y una ptas. diez y nueve
cent.s, abonados para extincion de plagas del cam-
po; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 15ª cien ptas. de ma-
terial de oficina; al capit.º 7º art.º 1º part.ª única
doscientas cinco ptas. pagados a Jose Ortiz, por repa-
racion de la maquina del Pocito; al capit.º 7º
art.º 2º part.ª única, cincuenta y tres ptas. veinte
cent.s por jornales invertidos en la limpieza de la
via publica; al capit.º 7º art.º 2º part.ª 2ª diez y
seis ptas. a Fernando Gonzalez, por el tapado de
cuatro nichos; al capit.º 8º art.º 1º par. 2ª cincuen-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
...LAMEA (Bad...

ta ptas. por socorros para el traslado al hospital, de los vecinos Antonio Delgado y Agustín Gómez; al capit.º 8º art.º 8º part.ª 2ª, trescientas siete ptas, veinte cent.os abonados por 286 litros de leche facilitados a las madres pobres y a enfermos; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 1ª, veinticinco ptas, cincuenta cent.os, pagados a Antonio Chacón por tres sacos para la limpieza; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 2ª, treinta y tres ptas, cincuenta cent.os, a José Ortiz y a Miguel Parra por artículos facilitados para reparación de los grupos escolares; al capit.º 11º art.º 3º part.ª 1ª sesenta y dos ptas, cincuenta cent.os, a José Díaz y a Rafael Barrena por materiales para el Pósito; al capit.º 11º art.º 3º part.ª 2ª, ciento cuarenta y dos ptas cincuenta cents, pagados por ladrillos invertidos en las obras de la calle de Cantarranos; al capit.º 18º art.º único, part.ª única, treinta y una ptas, abonadas a Julia Merino, por hospedaje facilitado a fuerzas de la Guardia Civil; a igual capit.º art.º y partida, veintidós ptas, setenta cent.os abonados a Manuel Madrid Gómez, para incorporarse al Ejército; al capit.º 21º art.º 1º part.ª única mil quinientas setenta y siete ptas, de jornales invertidos en el mes de mayo para reparación de la carretera de la Estación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.==

F. Moreton

José Valencia

José Chacón

Manuel Villagrán

4

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1945. celebrada por la Comision Gestora de esta villa

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Fidel Martin
Concejales
" Rafael Rubio
" José Fernandez
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jeronimo Hernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga a quince de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martin Cabrera.

Abierta que fué, se dió lectura al borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme se aprobó.

A continuacion se examinó la cuenta de las recetas despachadas durante el mes de Junio próximo pasado a los enfermos de esta Beneficencia municipal por la Farmaceútica Doña Ana Romero Marcos, aprobándose.

Acto seguido fueron aprobados, despues de convenientemente examinados, los pagos librados a las consignaciones que se indican:

al capitulo 1º art.º 10 part. 8 - cuarenta y siete pesetas, satisfechas en el mes de Junio, por el arriendo de camas para la Guardia civil; al capit.º 1º art.º 11 partida 4ª, veintiocho pesetas, pagadas a Rafael Carrillo y a Juan Antonio Gallardo por gastos de viaje en la conduccion del detenido Ricardo Malero; al capit.º 1º art.º 11 partida 5ª, ochocientas ptas. abonadas a D. Juan Cuesta, por la confeccion de los documentos cobratorios de rustica, en el año actual; al capit.º 2º art.º 1 partida 1ª, treinta y seis ptas. abonadas a José Gallego por dos viajes a Llerena a asuntos de interés municipal; al capit.º 6º art.º 1º partida 13ª, doscientas setenta y tres ptas pagadas en el mes de Junio actual por por material de oficina y efectos timbrados;

AYUNTAMIENTO NACIONAL
(Badajoz)

al capítulo 6º artº 1º partida 16ª. doce pesetas pagadas a Miguel Valencia por la reparación de una persiana y por dos botijos para las oficinas municipales; al capitº 6º artº 1º partª 15ª trescientas treinta y cuatro pesetas, treinta centº pagados a D. Antonio Sierra de Badajoz, por varios gastos que hizo por cuenta del Ayuntamiento en el 2º trimestre del año actual; al capitº 7º artº 1º partª única, doscientas cuarenta y nueve ptas, sesenta centº abonadas a D. José Ortiz por la reparación hecha a la máquina del Pocito; al capítulo 7º artº 2º partª única, doscientas sesenta y seis pesetas, pagados durante el mes de Junio ppdo. por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al capitº 7º artº 3º partª 1ª, cuatrocientas noventa y dos ptas, cincuenta céntimos satisfechos a Fernando González, de su haber como sepulturero en el 2º trimestre del año actual; al capitº 7º artº 3º partª 2ª doce pesetas al mismo por el tapado de nicho, durante el mes indicado; al capitº 7º artº 6º partª mil setecientas setenta y cuatro pesetas, sesenta y ocho centº, al Instituto Provincial de Sanidad, por aportación del 1º trimestre del año en curso y a buena cuenta del 2º de igual periodo; al capitº 7º artº 6º partª 1ª, cincuenta y una pesetas cincuenta y siete centº; cincuenta y una ptas, cincuenta y siete centº, abonadas al mismo a cuenta del 2º trimestre de igual año; al capitº 8º artº 3º partª 2ª ciento trece ptas, pagados por varios socorros facilitados a los enfermos; al capitº 11º artº 1º partª 1ª doce ptas cincuenta y cinco centº, pagados a la viuda de Antonio Marchisant y a Miguel Moreno, por artículos suministrados para la limpieza de la Casa Ayuntamiento; al capitº 11º artº 9º partª 2ª cuatro mil setecientas cincuenta y ocho ptas, cinco céntimos, abonados en Junio, por jornales y materiales empleados en la construcción del acerado en la calle de Cantarranos; al capitº 19º artº único veinticinco ptas satisfechas a Julia Merino por comida

y desanimo facilitados al Sr. Teniente de la Guardia civil; al capit.º 18. art.º único. cuarenta pesetas a la Hacienda Pública, por usos y consumos: al capítulo 19º artículo único, dos mil ochocientas veintiseis ptas setenta cent.º abonadas al Instituto Nacional de colonizacion. del año 1944; al capit.º 21º art.º único seiscientas trece pesetas, treinta y cinco cent.º de jornales invertidos en la reparacion de la carretera de la estacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y nueve horas, que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia 31 Julio 1.945

Sres concurrentes	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte
Alcalde	horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos
D. Vidal Martin Cabrera	cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr Alcalde D.
Gestores	Vidal Martin Cabrera, reunieronse los Sres Concejales anotados al margen, que constituyen la mayoria absoluta
D. Rafael Rubio Fernandez	del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar
D. Jose Ant.º Valencia Vera	la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y
D. Juan Blanco Valencia	

D. José Gonzalez Garcia
D. José Chacon Gonzalez
D. Jeronimo Hernandez
Srio. accidental
D. Eugenio Vicente Jimenez

abierta la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma, dijo el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la ultima sesion.

3º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la intervencion para el proximo mes.

4º Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de proceder a la designacion de los vocales natos de las Comisiones de evaluacion, partes real y personal, para la confeccion del Repartimiento a que se contrae la seccion decimotercera del capitulo V. titulo IV. del Estatuto Municipal, que fue leido integramente.

Por el infrascrito Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

a) Lista de contribuyentes por rustica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino

b.) Idem de contribuyentes por rustica domiciliados fuera del termino

c.) Lista de contribuyentes por urbana, domiciliados en el termino

d) Idem de contribuyentes por industrial y Comercio domiciliados en el termino

e) id. por industrial fuera del termino

f.) Copia del Padron Municipal de habitantes

Examinados y cotejados los anteriores documentos con los Repartimientos de Rustica, Urbana e Industrial, padron y matricula industrial, fueron aprobados e inmediatamente, se procedió a la designacion, que por unanimidad se verificó en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comision de evaluacion parte Real

D. José Cordero Gallego, mayor contribuyente por rustica, vecino

D. José Chacon Gonzalez, id. por urbana, vecino
D. Miguel Vera Gonzalez, id. por industrial, vecino
D. Eudo Castillo Duran, id. por rustica, forastero.
Vocales natos de la Comisión de evaluacion parte personal.—
D. Claudio Ortiz Barragan, mayor contribuyente por rustica, vecino
D. Victoriano Garcia Barragan, id. por urbana, id.
D. Ricardo Gonzalez Hernandez, id. por industrial vecino.

Hecha la anterior designación, se acordo hacer publica la misma por edictos, con lo cual, queda cerrado este punto.

5º. El Sr. alcalde, expuso a la Corporación, las gestiones realizadas para resolver el problema del paro obrero, que por su extraordinaria importancia en esta localidad, exige una inmediata solucion, hallándose dispuestos a cooperar a ello, los patronos segun acuerdo adoptado en reunion celebrada al efecto; mas siendo necesario, dada la magnitud del problema, que este Municipio contribuya, a pesar de su angustiosa situacion economica, propondria se llevara a efecto la reparacion de la calle Sevilla, que por las pesimas condiciones en que se encuentra, constituye un peligro para la salud publica, en un trabajo que debia empezar inmediatamente se colocaria el mayor numero posible de obreros, acordandose por unanimidad, tras breve deliberación que sin perdida de tiempo se inicien dichos trabajos por administración, como caso comprendido en el art. 125 de la vigente Ley Municipal, nombrando encargado de los mismos al practico D. Liciano Quintana Barragan

6º. Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se giraron a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto.
Al capitulo 1º. art. 10º. partida 8ª, noventa y ocho pesetas

AYUNTAMIENTO NACIONAL … (Badajoz)

por arriendo de camas para la Gua. Civil; al cap. 2º art. 1º partida 1ª sesenta y una pesetas y setenta centimos, por gastos ocasionados al Sr. Alcalde, en viaje oficial a Aznaga; el cap. 4º art. 1º partida 2ª trescientas cincuenta y nueve pesetas y veinticinco centimos, por material y fluido electrico; al cap. 6º art. 1º partida 15ª ochocientas sesenta y dos pesetas y diez centimos, por efectos timbrados y material de oficinas; a la partida 16 de igual consignacion, cuarenta y tres pesetas y 35 centimos por una persiana; al cap. 7º art. 1º partida unica, ciento ochenta y seis pesetas y sesenta centimos por reparacion del pozo nuevo y el Pozito; al cap. 7º art. 2º partida unica doscientas veinte pesetas y cincuenta centimos por jornales empleados en limpieza de la via publica; al cap. 7º art. 3º partida 2ª mil doscientas trece pesetas por jornales y materiales empleados en la construccion de nichos en el Cementerio municipal; al cap. 8. art 3º partida 2ª, ciento cincuenta y tres pesetas y 60 centimos por leche suministrada a la beneficencia municipal; al cap. 8º art. 4º partida unica cinco pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11º art 3º pda 2ª novecientas setenta y cinco pesetas y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la construccion de aceras en las calles Cortes y Cantarranas; al cap. 18 unico, unica, ciento cuarenta y dos pesetas por un ejemplar de la obra, Francisco Franco y otros conceptos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veinti y una horas y diez minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada, certifico.

A. Montero

José Valencia

Rafael Ortiz

José Chacón

Manuel …

J. Fernández

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Agosto de 1945.

Sres Concurrentes.

Alcalde.

D. Fidel Martin Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jose Chacon Gonzalez

D. Juan Blanco Valencia

D. Jose Gonzalez Garcia

D. Jose Ant.º Valencia Vera

D. Jeronimo Hernandez

D. Jose Hernandez Vera

Sr. Secretario

D. Eugenio Vicente Jimenez

En la villa de Barlanga, siendo las veinte horas del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reuniéronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer y que no se celebró por ser dia festivo; y constituyendo los Sres reunidos la mayoria absoluta del Ayuntamiento, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres Concejales, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos una vez abierta la sesion por el Sr Alcalde

1.º Se acordó aprobar por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma, hizo el Secretario.

2.º Se acordó por unanimidad igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la ultima sesión.

3.º Por el Sr Alcalde se expuso la conveniencia de solicitar de la Dirección general de Correos y Telecomunicacion, la concesion del Servicio de "Giro telegráfico" por los grandes beneficios que el mismo reportaria para los intereses generales, y la Corporacion municipal, aceptando dicha propuesta, acordó por unanimidad solicitar la concesion del mencionado servicio, comprometiendose al cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) garantizar con la hacienda e ingresos municipales los saldos resultantes del servicio, a favor del Estado. b) El Estado proveera de los fondos necesarios a la Estacion, pero el Ayuntamiento sera responsable de cualquier infraccion o desfalco que cometa el Encargado. c) Cumplir las disposiciones del Reglamento del Giro Telegráfico y las que dicte la gerencia de este servicio, aceptando

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Bad.)

la responsabilidad de las faltas e incidencias que sean imputables a la Estación

4º Debiendo celebrarse el próximo día 2[illegible] el acto de Clasificación y declaración de soldados del Reemplazo de 1.946, se acuerda nombrar tallador para indicados efectos a D. Fidel Vera García y Médico para el reconocimiento de los mozos a D. Manuel García Sánchez y mozos para disponer en los expedientes de prórroga de 1ª clase, a los números 10 y 21 del alistamiento, José Barrero Gómez y Blas Fernández Vera.

5º Fue examinada y aprobada la cuenta justificativa de los medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el mes de Julio último por Dª Ana Romero, ascendente a la suma de seiscientas veintidós pesetas y 20 céntimos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes una vez aprobada, certifico

F. Martín — José Chacón — [illegible]

Rafael Rubio — Jorge de Valencia — José González

Manuel [illegible] — Fernández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 31 de Agosto de 1945

Sres concurrentes
Alcalde
D. Fidel Martín Cabrera
Gestores
D. Rafael Rubio
D. José Chacón
D. Juan Blanco
D. José González
D. Jerónimo Fernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reuniéronse los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, D. Fidel Martín Cabrera, se adoptaron por ante mí el Secretario accidental, los siguien

D. Manuel Villamil
D. José Ant.º Valencia
D. José Fernández
Srio. act.l
D. Eugenio Vicente

tes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dio el Secretario

2º Se acordó asimismo prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.OO. recibidos desde la última sesión

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Se acordó por unanimidad aprobar en principio varios suplementos y habilitaciones de créditos por medio de transferencias, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto, propuestos por la Comisión de Hacienda, ascendentes en total a la cantidad de veinte y nueve mil quince pesetas con 35 céntimos, debiendo publicarse edicto en el B.O. de la provincia a los debidos efectos.

5º Dada lectura de una carta del Sr. Alcalde de Badajoz por la que comunica que a propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid, se ha acordado que todos los Alcaldes de España, Procuradores en Cortes, firmen y ofrezcan a nuestro Caudillo un album que testimonie el agradecimiento de los Municipios al Jefe del Estado, por su constante labor en beneficio de la vida local, la Corporación municipal, acordó por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a la feliz iniciativa del Alcalde de la Capital de España, como merecido homenaje a nuestro Generalísimo, enviando certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Badajoz a los debidos efectos.

6º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad elevar instancia a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en súplica de que se restablezca el antiguo servicio de conducción de correspondencia, en vista de las deficiencias que presenta el actual, que ha motivado reiteradas

quejas del vecindario y que han sido trasladadas
a la Superioridad, sin que hasta la fecha, hayan
podido ser subsanadas.

7º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los si-
guientes pagos que se formalizaron a las consignaciones
que se indican.
Al capitulo 1º art. 10 partida 8ª treinta y cinco pesetas por alojamiento de la Gua. Civil; al cap. 1º art 11 partida 1ª diez pesetas por gratificacion a Fidel Vera, como tallador de los mozos de 1946; al cap. 1º art 11 partida 3ª ciento cincuenta pesetas por socorros a detenidos; al cap. 1º art. 11 partida 4ª, seis pesetas por gastos de viaje a Llerena, de un municipal; al cap. 6º art 1º partida 15ª ciento cincuenta y ocho pesetas 75 centimos por efectos timbrados y material de oficina; al cap. 6º art. 1º partida 6ª quince pesetas por adquisición de una papelera; al cap. 7º art. 1º partida unica, catorce pesetas por material para reparacion del Pozito; al cap. 7º art 2º partida unica doscientas doce pesetas y 80 centimos por jornales en la limpieza de la via publica; al cap. 7º art. 3º p/da 2ª cuarenta pesetas por tapado de nicho y material empleado en la reparacion del Cementerio; al cap. 8º art 3º p/da 2ª doscientas cuarenta y cinco pesetas y 80 centimos por socorros y leche suministrados a la Beneficencia; al cap. 8º art. 4º partida unica, diez pesetas por un socorro de marcha a una indigente; al cap. 11º art 1º partida 2ª ochenta y siete pesetas y 20 centimos por jornales y material empleado en la reparacion del Cuartel de la Gua. Civil; al cap. 11º art. 3 partida 2ª mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas y 5 centimos por jornales y materiales empleados en la construccion de aceras en la calle Cantorranas; al cap. 11º art. 3º partida 2ª cuatromil doscientas diez y siete pesetas y 90 centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de la calle Sevilla y al cap. 18 veinte y dos pesetas por comida a la Gua. Civil.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levan

to la sesion, a las veinte y cuarenta minutos, extendiendose de la misma la presente acta que firmaron los Sres concurrentes una vez aprobada, certifico.

F. Martin   José A. Valencia   José Chacón   Rafael Ruiz   Manuel Villagrá

Diligencia. Acredito por la presente que no ha tenido efecto la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy por no haberse reunido numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº
El Alcalde,

F. Martin

Sesion extraordinaria del dia 27 de Septiembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Fidel Martin
Concejales
" Rafael Rubio
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez

En la villa de Berlanga a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunio la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la cual se convocó previamente, presidiendola el Sr. Alcalde D. Fidel Martin Calvera.

Abierta la sesion, el Sr. Alcalde tomó la palabra

D. Jerónimo Hernández " Manuel Villamil " José Antonio Lapeña " José Fernández " Secretario " " Javier Cuadrado	para exponer a la Corporación que con fecha cuatro de Julio último, presentó al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, la dimisión de su cargo, fundada en no poderle atender debido a sus muchas ocupaciones. Como consecuencia de ella, se recibe un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de fecha 21 del corriente, el que copiado a la letra dice así: Por conveniencias del servicio he tenido a bien disponer su cese como Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al primer teniente de alcalde, que remitirá a este Gobierno el acta correspondiente de cese y posesión. Sr. Alcalde de Bolaños. Enterados los señores capitulares, acuerdan cumplirle debidamente, exhibiendo al nuevo alcalde la insignia e instalación de mando. El Alcalde saliente agradece a sus compañeros de Concejo y a los empleados municipales la valiosa cooperación que le han prestado, sin la cual, no hubiera podido abordar los múltiples problemas planteados durante su gestión, augurando en su sucesor una labor más fructífera aún, en pro de la Administración, dadas sus inmejorables aptitudes de mando. Los Concejales y el Secretario en nombre propio y en el de los demás empleados, lamentan la ausencia del alcalde saliente y le desean un buen merecido descanso, después de laborar tanto tiempo en el cargo y con tan óptimos resultados. Felicitando todos al entrante a quien desean mucho acierto en el desempeño de la alcaldía. No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintiuna horas, que firman todos los señores que a ella asistieron, después de puestos en pie, y pronunciados los gritos de rigor. Certifico.= F. Martín Rafael Ruiz

José Chacón José A. Valencia
Juan Blanco José García
Manuel Villamil
Fernández
Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1945

Señores concurrentes Alcalde D. Rafael Rubio Concejales " José Chacón " Juan Blanco " José González " Jerónimo Hernández " Manuel Villamil " José A. Valencia " José Fernández Secretario " Javier Cuadrado	En la villa de Berlanga a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia de D. Rafael Rubio Escudero. Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó, de la Farmaceútica doña Ana Ramos Monroy. Seguidamente, se examinó la cuenta de las recetas despachadas a esta Beneficencia municipal durante el mes de agosto último y se aprobó. A continuación quedó enterada la Comision de toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion celebrada y de su debido cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman todos los señores que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rubio José Chacón
José A. Valencia Juan Blanco
José García Fernández

Manuel Villarnil   Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1945

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gansedo
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villarnil
" Jose A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia dieciseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunio la Comision gestora de este Municipio en el Salón de actos de la Casa consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, fue leido el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó. De la Farmacéutica Dña Ana Romero ...

Seguidamente se examinó la cuenta de las recetas despachadas a esta Beneficencia municipal durante el mes de septiembre ultimo y se aprobó.

A continuacion quedó enterada la comision de toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion celebrada y de su debido cumplimiento y

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas, que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico

Rafael Rubio   José Chacón

[firma]   José A. Valencia

Manuel Villarnil   [firma]

José Gansedo

J. Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1945

Señores concurrentes
- Alcalde -
D. Rafael Rubio
- Concejales -
" Jose Chacon
" Juan Blanco
" José Sanadar
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de actos de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Abierta que fué, fue leido el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente por Secretaria, se leyeron los asuntos a tratar, que son los siguientes:

1º- Posibilidad organizacion de esta Banda Municipal. Careciendo de recursos economicos este Municipio, para comprar instrumental y gratificar a los musicos componentes de la Banda, acuerdan por unanimidad, la excedencia forzosa de D. Salvador Gala Moreno, director de la misma, a contar desde esta fecha, con los dos tercios de su haber y con arreglo al articulo 27 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

2º- Clasificacion de la plaza de Interventor de Fondos de este Municipio, se acuerda sea igual que la que hasta aqui

3º- Fija la fecha que empezó a trabajar en esta oficina D. Carmen Alonso Bernardino. Se acuerda sea desde el dia diez de Septiembre del año actual y con la gratificacion de nueve pesetas diarias

4º- Expediente de transferencia de credito. Se dió lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitacion y suplementos de creditos por transferencia para el presupuesto ordinario en vigor, importante en total la cantidad de veintinueve mil quince pesetas con treinta y cinco céntimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna, la Corporacion Municipal, vistos los informes favorables de los Ins-te-

cretario, Interventor y Regidor Síndico; acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados por la transferencia, en las siguientes cantidades:

Cap.	Art.	Consignación que tenía Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Consignación definitiva Pesetas
1º	8º	487'00	"	235'00	722'00
1º	11º	8975'00	5.500'00	1.050'00	4.525'00
2º	1º	6000'00	"	2.500'00	8.500'00
4º	4º	2500'00	2.500'00	"	"
4º	6º	250'00	600'00	"	850'00
6º	1º	54.160'00	2.775'00	1000'00	52.385'00
7º	1º	1.000'00	"	9.229'20	10.229'20
7º	3º	5.970'00	2000'00	"	3.970'00
8º	3º	5.250'00	"	400'00	5.650'00
11º	1º	12.000'00	9.886'95	"	2.113'05
11º	3º	18.000'00	4.653'40	14001'15	27.347'75
11º	6º	1.000'00	1.000'00	"	"
13º	2º	1.200'00	700'00	"	500'00
Totales		116.792'00	29015'75	29015'75	116.792'00

5º En vista de los buenos servicios prestados por Rosario Caro Delgado en la oficina del Ayuntamiento, y por Joaquín Manchón Gómez en la de Telégrafos de este Municipio, se acuerda gratificarles con quinientas pesetas a cada uno, por el año actual 1945.

6º Para testimoniar el buen comportamiento que guardó con los presos nacionales, se acuerda sufragar con cargo a los fondos municipales, los gastos de nicho ocupado por el que fué empleado de esta Corporación, Agustín Gómez Zarragoza.

7º Se acuerda por unanimidad como todos los acuer-

dos anteriores, confeccionar con arreglo a la vigente Ley de Bases, el presupuesto que ha de regir el año próximo 1946. Y por último, fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas que se giran a los consignatarios que se indican:
Al capítulo 1º art. 10º partida 8ª, ocho pesetas, satisfechas a Julia Molino, por arriendo de dos camas a la fuerza civil; al capít. 1º art. 11º part. 1ª, por gastos ocasionados en el servicio de quintas; al capít. 1º art. 11º part. 4ª setenta y dos pesetas, pagadas en el mes de septiembre del año en curso, por el servicio de tapajes; al capít. 2º art. 1º part. 1ª, cuatrocientas veintisiete pesetas, noventa céntimos satisfechas al Sr. Alcalde, por dos viajes oficiales a Badajoz; al capít. 4º art. 1º part. 2ª, dos cientas ochenta ptas. cincuenta y cinco cent., abonado en igual mes, por suministros y material eléctrico suministrados; al capít. 6º art. 1º part. 15ª, dos cientas setenta y dos ptas. pagadas por efectos timbrados y material de oficina; al capít. 7º art. 1º part. única, cinco cientas noventa ptas. abonadas a José Ortiz, por la reparación hecha a la máquina instalada en el manantial "El Pasito"; al capít. 7º art. 2º partida única, trescientas ochenta y siete ptas. sesenta cent. invertidas en jornales de la limpieza en la vía pública; al capít. 7º art. 3º part. 2ª, veinticuatro ptas. abonadas a Fernando González, por el tapado de seis niños en el Cementerio; al capít. 8º art. 3º part. 2ª ciento cuarenta y tres ptas. veinte cent. por socorros a los pobres de esta Beneficencia; al capít. 8º art. 3º part. única, cincuenta y cuatro ptas. de los socorros facilitados a las viudas pobres; al capít. 9º art. 3º part. 3ª, dos mil doscientas diecisiete ptas. sesenta cent. abonado por subsidio familiar a los obreros, del 1º y 2º trimestre del año actual; al capít. 11º art. 1º part. 1ª, diez y seis ptas. de jornales por la limpieza en la Casa Ayuntamiento; al capít. 11º art. 3º part. 2ª mil seiscientas cincuenta y nueve ptas. noventa cent.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
ORELLANA (Badajoz)

mas. de jornales y material invertidos en el alcantarillado de la calle de Sevilla; al capt.º 18º artº único, cuarenta y siete ptas. de un donativo a los Padres Pasionistas de Daimiel; a Julia Merino, por comidas facilitadas a la Guardia civil; al captº 1º artº 7º partª 3ª dos mil ciento setenta y ocho ptas. sesenta y tres centº abonados a la Hacienda pública para pago del descuento sobre sueldos correspondientes al 1º y 2º trimestre del año en curso; al captº 1º artº 8º partª 2ª ciento veinte ptas. por la suscripción del B. Oficial del año actual; al captº 6º artº 1º partª 15ª, treinta ptas. veintiún centº, pagados a D. Antonio Tierno por gastos menores y reintegros en el 1º trimestre del año actual; al captº 19 artº único, partª única, cincuenta y dos ptas. noventa y dos centº, abonados a la Diputación provincial, por intereses de demora y apremio en el pago de Aportación Municipal del año 1942.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinticinco horas y cuarenta minutos y de ella la presente acta que firman los señores Capitulares y certifico.=

Rafael Ortiz — José Chacón

José M. Valenzuela

Manuel Villanueva — José Fernández

J. Fernández

Javier Guerrero

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Mancejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, perteneciente a este dia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rubio Escudero.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se examinó la cuenta de las recetas despachadas a esta Beneficencia municipal, durante el mes de Octubre ultimo, por la Farmaceutica doña Ramona Manzano y se aprobó, ascendiendo esta a la suma de cuatro cientos setenta pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y de ella la presente acta, que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil

José Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rutio
Concejales
" José Macón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Custodio

En la villa de Bertanga, el dia treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento perteneciente a este dia y hora. Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rutio Escudero. Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion, se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Aumentar el diez por ciento de sus sueldos actuales, a todos los empleados de este Municipio

2º Encomendar a funcionarios de Hacienda de Badajoz, la confeccion de los documentos cobratorios de Urbana, Rustica, Matricula Industrial y Patente de automviles para 1946, por el mucho trabajo que pesa sobre las oficinas municipales

3º Ceder a la Direccion General de Contribuciones de Usos y Consumos, la gestion y administracion de los Epigrafes del impuesto de Consumos de Lujo, concedido a los Municipios en virtud de la Ley de 17 de Julio de 1945, para ser cobrados por la Delegacion de Hacienda de la provincia

4º Elevar hasta un cincuenta por ciento el recargo en el impuesto del consumo domestico de gas y electricidad; y el veinticinco por ciento de recargo sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion industrial para el proximo ejercicio 1946

5º Despues de convenientemente examinada, se aprobó la cuenta de caudales del 3º trimestre del año actual, que rinde el Depositario de estos fondos municipales, D. Juan Delgado Machuca

6º En la sesion de 21 de Octubre ultimo, aparecen fijados por error involuntario habido en el expediente original

de transferencia las cantidades que siguen: En el capitulo 4º artículo 6º 600 ptas deducidas y sin aumentadas; el capitulo 8º no debe figurar y el 9º por 6024.40 ptas en lugar de 5280 ptas con que aparece; sumando en total la consignacion que tenian y la definitiva, teniendo en cuenta las deducciones y aumentos, la cantidad de 117.576 ptas en vez de las 116.899 ptas que aparecen fijadas en referida sesion.

7º Fueran examinados y aprobados los siguientes pagos realizados en el mes de octubre último, que se giraran a las consignaciones que se indican; e igual los de noviembre:

Al capitulo 1º artº 8º portº 7º ciento noventa y nueve pesetas, abonadas por la obra de difusion y Propaganda de Francisco Franco; al capitº 1º artº 11º portº 8ª quince pesetas, de socorros facilitados a detenidos en este depósito Municipal; al capitº 1º artº 11º portº 4ª treinta y nueve pesetas, diez céntimos, abonado en el mes de octubre por tagajes; al capitº 2º artº 1º portº 1ª mil ochocientas noventa y cinco ptas, treinta céntimos, satisfechas al Sr. Alcalde por varios viajes a Madrid y Badajoz, para ventilar asuntos de interés municipal; al capitº 6º artº 1º portº 12ª, cincuenta pesetas, abonadas a Benigno Pacha, gratificacion, como meritorio de las oficinas municipales; al capitº 6º artº 1º portº 14ª treinta y cinco pesetas, a Julio Delgado, por la confeccion de vales de harina de obreros eventuales; al capitº 6º artº 1º portº 15ª sesenta y cinco ptas, treinta céntimos pagadas a Miguel Moreno y a Lizardo Riveras, por varios artículos facilitados para las oficinas; al capitulo 6º artº 1º portº 17ª treinta ptas, por cinco fanegas de picon para la calefaccion de las oficinas municipales; al capitº 7º artº 1º partida única, dos cientas treinta y ocho ptas a José Ortiz, por reparacion de la máquina del Pacito; al capitº 7º artº 1º partida 2ª

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA

dos mil trescientas siete ptas. treinta centimos. abonados
a la Delegacion de los Servicios Hidráulicos del Guadiana
por la 4ª parte del 10% de las obras de captacion para abaste-
cimiento de aguas; al capitulo 7º art.º 2º partida única
ciento cincuenta y nueve ptas sesenta cent.s de jornales
invertidos en la limpieza de la via publica en Octubre; al
capl.º 7º art.º 3º part.ª 2ª cincuenta y dos ptas. a Fer-
nando Gonzalez. por arreglo de una escalera y el tapado
de nichos del cementerio; al capitulo 8º art.º 3º part.ª 2ª
ciento cincuenta y cinco ptas. veinte cent.s. abonados a
Remedio Galea para un viaje a Sevilla y de leche facili-
tada a enfermos; al capitulo 8º articulo 5º part.ª única
ochenta y seis ptas. socorros facilitados a los indigentes; al
capitulo 9º art.º 3º partida 2ª doscientas veintiuna pts
noventa cent.s. por la indemnizacion abonada a los obreros
Gregorio Bustadio y José Madrid, ocasionados en obras muni-
cipales; al capit.º 11º art.º 1º part.ª 1ª cuatro ptas. a Anto-
nio Rafael. por un celemin de cal para el blanqueo de las
oficinas municipales; al capt.º 11º art.º 1º partida 2ª a
Miguel Soria. por 41 cristales colocados en los grupos Es-
colares; al capitulo 11º art.º 3º part.ª 2ª mil novecientas trein-
ta y siete pesetas, cincuenta centimos, abonadas en Octubre
en las obras de la calle de Sevilla; al capitulo 18º articulo
único. partida única, setenta y dos pesetas. pagados a D.
Ignacio Lozano. por varios sufragios; al capitulo 1º art.º 6º
part.ª 8ª tres pesetas abonados en Noviembre por una cama
facilitada a la Guardia civil; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 4ª
sesenta y cinco ptas. por gastos ocasionados en el servicio de
bagajes; al capt.º 2º art.º 1º part.ª 1ª treinta y seis ptas. a
José Gallego. por un viaje a Llerena; al capit.º 3º art.º 1º
part.ª 5ª veintidos ptas. a D. Juan Vera. por dos linternas
para esta Guardia municipal; al capt.º 4º art.º 1º part.ª 2ª vein-
tiuna ptas. sesenta y cinco cent.s a la Electrica Berlangueña.
por lamparas y material suministrado; al capitulo 6º art.º 1º
part.ª 15ª cuarenta ptas. pagado por material de oficinas a D.

Juan Vera; al capitulo 6º art.º 1º part.ª 17ª dos cientas ochenta y cuatro ptas. setenta centimos, por ficción por las oficinas municipales; al capitulo 6º art.º 1º partida 18º mil pesetas a Dª. Maria Ortiz Abril, gratificación concedida en sesion de 11 de Febrero ultimo como viuda del funcionario Julio Montanero Vaquera; al capitulo 7º art.º 2º part.ª unica, nueve pesetas a Pablo ... por un jornal empleado en la limpieza del alcantarillado; al capitulo 7º art.º 3º part.ª 2ª cuatro ptas. a José Vargero, por el tapado de un nicho; al capitulo 8º art.º 3º partida 2ª setecientas treinta ptas. noventa y cinco centimos, abonado por socorros de lactancia y a enfermos de esta Beneficencia; al capitulo 11º art.º 3º partida 2ª dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas diez centimos, de jornales y materiales empleados en las obras de la calle de Sevilla; y al capitulo 18º articulo unico, partida unica, noventa y ocho pesetas a Visitación López, por cama facilitada al ordenanza del Sr. Teniente de la Guardia civil, y dietas pagadas al Recaudador Delegado del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

8º Se acuerda aprobar en principio un segundo expediente de habilitaciones y suplementos de credito por medio de transferencia de unos a otros capitulos del vigente presupuesto, propuesto por la Comision de Hacienda, importante la cantidad total de cuatro mil trescientas treinta pesetas y que se exponga al público, durante el plazo reglamentario para oir reclamaciones, formandose este seguidamente, para poder ser aprobado en sesion extraordinaria del dia 26 de diciembre próximo.

y 9º Examinó la Comision el proyecto del presupuesto para el año 1946, aprobandolo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y quince minutos, que firman todos los señores

que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rubio José Chacón

José A. Valencia

[illegible]

Manuel Villamiel [illegible]

José Gonzalez

[illegible] Javier Andrada

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" Jose Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamiel
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Andrada

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento perteneciente a este dia y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Rafael Rubio Escudero.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se acordó nombrar para distribuir a domicilio las hojas del padrón municipal de habitantes, a Luisa y Cármen Alonso, Eulalia Martin y a Nasario Delgado.

A continuacion examinó la comision la cuenta de las recetas despachadas a los enfermos de esta Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre ultimo, por los Farmaceuticos Doña Ana Romero y D. Rafael Rubio, y se aprobaron.

Acto seguido examinó igualmente la Comision toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima quincena, quedando enterada de su

debido despacho y cumplimiento y
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Capitulares que a ella asistieron y certifico

Rafael Rubio — José Chacón
José A. Valencia
José González
Manuel Villamil
J. Fernando
Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 26 de Diciembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citacion hecha al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Comisión Gestora de este Municipio, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria que presidió el Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cendero

Abierta que fué, quedó enterada la Comision de haberse formado un segundo expediente de habilitaciones y suplementos de crédito por medio de transferencia de unos a otros capitulos del vigente presupuesto, propuesto por la Comision de Hacienda, importante la cantidad total de cuatro mil trescientas treinta pesetas. Se aprueba en principio y se acuerda exponerlo al público durante el plazo reglamentario para oir reclamaciones.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se le-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

vantó la sesion a las veinte horas y doce minutos que firman todos los señores Capitulares que a ella asistieron y certifico.

Rafael Rufio — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil

José Gamero

Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1945.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rufio
Concejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el local de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rufio Sevillano con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se examinaron las cuentas de las recetas despachadas a los de esta Beneficencia municipal que fueron entregadas en esta oficina, pertenecientes al mes de la fecha y se aprobaron por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, quedó enterada la Comision de la correspondencia recibida y despachada en la última quincena y se levantó la sesion a las veintiuna horas que firman todos los que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rufio — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil

Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1946

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rutio
Concejales
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
" José Fernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el local de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Rutio Hernandez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Abierta esta, previa lectura y aprobacion de la anterior, se examinó correspondencia y Boletines oficiales de la ultima quincena, quedando enterada la Comision de su recibo y cumplimiento.

Acto seguido se acordó el reconocimiento de quinquenios a favor de los funcionarios que se indican a continuacion; en virtud de lo dispuesto en la Base 55 de la Ley de 14 de Julio de 1945.

Al oficial mayor D. Eugenio Vicente, dos; a Rafael Carrillo Moreno y a Juan Antonio Gallardo Ortiz, dos a cada uno; al administrador de cortijos, Antonio Marquez Santos, uno; al vigilante del grupo escolar, José Maria Maldonado Delgado, uno y al alguacil del Ayuntamiento José Vazquez Diaz.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y veinticinco minutos que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rutio

José Chacón — José A. Valencia

Manuel Villamil

Fernandez — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1946

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rutio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rutio Cendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se examinó correspondencia y Boletines Oficiales de la quincena y la Comision quedó enterada de su detido cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y doce minutos, que firman todos los señores concejales que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rutio — José Chacón

B. González — José A. Valencia

Manuel Villamil

Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 5 Febrero 1946

Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio
Concejales
D. José Fernandez Vera
" Jose Chacón Gonzalez
" José Ant.º Valencia
" Jose Gonzalez Garcia
" Manuel Villamil
" Jeronimo Hernandez
" Juan Blanco Valencia
Interventor Acctal.
D. Eugenio Vicente
Secretario
D. Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron siendo las veinte horas del mismo dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con el fin de proceder a la aprovación del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1.946. Abierta la sesión fueron leidas las disposiciones pertinentes al caso, especialmente el Decreto de 25 de Enero último, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales y teniendo a la vista el proyecto previamente formado, se dió lectura asimismo, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

Capítulo	Presupuesto de gastos. Concepto	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	76.215	86
2º	Representación municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad	20.350	00
4º	Policía Urbana y Rural	5.925	00
5º	Recaudación	4.218	00
6º	Personal y Material de Oficinas	67.340	00
7º	Salubridad e Higiene	47.707	90
8º	Beneficencia	52.537	00
9º	Asistencia Social	24.524	40
10º	Instrucción Pública	13.112	86
11º	Obras Públicas	10.162	27
13º	Fomento de Intereses Comunales	500	00
17º	Agrupación forzosa	7.284	21
18º	Imprevistos	3.000	00
	Total	335.877	50

	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	3.307	50
2º	Aprovechamientos de bienes Comunales	6.000	00
4º	Servicios Municipalizados	5.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	8.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
7º	Contribuciones especiales	2.500	00
8º	Derechos y Tasas	20.950	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	40.100	00
10º	Imposición Municipal	240.120	00
11º	Multas	700	00
	Total	335.877	50

Asimismo se acordó aprobar por unanimidad las Ordenanzas fiscales para exacción de los arbitrios comprendidos en este presupuesto, cuyas

tarifas se fijan en los tipos máximos que señalan el Decreto de 23 de Enero de 1946 y las cuales han de regir durante el ejercicio a que el mismo se refiere. = Y por último se acordó que el presupuesto y Ordenanzas en tal forma aprobados, se expongan al público, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, remitiendo copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los debidos efectos. =

Con lo cual se dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rafael Rubio — José Chacón — José Castellano — Manuel Villanueva — José González — J. Fernández — Javier Cuadrado

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernández
" José Chacón
" Juan Blanco
" José González
" Jerónimo Hernández

En la villa de Berlanga, el día diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Ventura, con objeto de celebrar la ordinaria, perteneciente a este día.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndola encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente, se examinaron detenidamente las cuentas

Fdo. Manuel Villamil · de las recetas despachadas a los de esta Beneficencia municipal
" José A. Valencia · que fueron entregadas por los titulares de la misma, pertenecientes al
Secretario · mes de Enero último y se aprobaron por unanimidad.
" Javier Castrado · A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes
pagos que se giraran a las consignaciones que se indican:
Al capítulo 6º artículo 1º partida 12ª, quinientas pesetas, pagadas a Rosario Caro Delgado, gratificación como meritoria de las oficinas municipales; al 6º art.º 1º part.ª 12ª, quinientas ptas. a Joaquín Manchón Gómez gratificación como meritorio de las oficinas municipales; al capít.º 1º art.º 10º part.ª 8ª veinte ptas. a Julia Merino, por arriendo de camas en el presente mes, a la Guardia civil; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 17. doscientas diez y siete ptas. abonadas durante el presente mes por Picón, para la calefacción de las oficinas municipales; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª ciento ochenta y dos ptas. sesenta cent.s, pagadas en este mes de diciembre para el servicio de quintas; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 3ª ciento cincuenta ptas. por socorros facilitados a detenidos en este depósito municipal; al capt.º 1º art.º 11º part.ª 4ª treinta ptas. noventa céntimos, por el servicio de bagajes en igual mes; al capit.º 2º art.º 1º part 1ª, trescientas cincuenta y ocho ptas. por dos viajes a Llerena y uno a Badajoz con los Sres. alcalde e Interventor, satisfechos a José Gallego; al capt.º 4º art.º 1º part.ª 2ª setenta y una ptas. sesenta y cinco cent.s pagadas a la Eléctrica Berlanguense de lámparas y material suministrado para el alumbrado público; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 15ª mil setecientas veintinueve ptas. veinticinco cent.s abonados en diciembre, por material de oficina y efectos timbrados; al capit.º 6º art.º 2º part.ª 8ª ciento cincuenta y una ptas. cincuenta y seis cent.s, de material de oficina para el telégrafo municipal; al capit.º 7º art.º 3º part.ª 2ª ciento cuarenta y una ptas. cincuenta cent.s por materiales y tapado de nichos del Cementerio; al capit.º 8º art.º 1º part.ª 7ª ciento cincuenta y tres ptas. treinta y nueve cent.s pagados a la Mancomunidad Sanitaria Provincial a cuenta de medicamentos suministrados por el farmacéutico Sr. Rubio en el año actual; al capit.º 8º art.º 3º part.ª 2ª treinta ptas. satisfechos a Gracia Huertas, como

Socorro para ingresar su hijo Joaquin en el Hospital Provincial; al capit.º 11.º art.º 3.º part.ª 2.ª mil setecientas cuarenta y tres ptas. diez cent.s pagadas por jornales y material invertidas durante mencionado mes de diciembre de 1945 en las obras de la calle de Sevilla; al capit.º 18.º art.º único partida única ciento cincuenta y siete ptas. pagadas como limosna para el Hospital de mujeres incurables de Córdoba; al capit.º 1.º art.º 16.º part.ª 2.ª quinientas treinta ptas. setenta y cinco cent.s satisfechas para el sostenimiento de organizaciones juveniles de F. E. T. y de las J. O. N. S.; al capit.º 4.º art.º 1.º part.ª 2.ª ciento trece ptas. setenta cent.s satisfechas a la Eléctrica Berlanguense de material suministrado para el alumbrado público; al capit.º 6.º art.º 1.º partida 15.ª noventa y tres ptas. cuarenta y cinco céntimos abonadas en el presente mes por efectos timbrados y material de oficina; al capit.º 6.º art.º 1.º partida 11.ª diez y siete ptas. pagadas al agente en Badajoz por gastos menores y suplidos del 4.º trimestre de 1945; al capit.º 6.º art.º 1.º part.ª 16. ocho ptas. veinticinco cent.s a Miguel Moreno Escaler por una lumbrera (brasero) para las oficinas municipales; al capit.º 6.º art.º 2.º part.ª 8.ª diez ptas. veinticinco cent.s abonadas a Miguel Moreno por un brasero para las oficinas del telégrafo municipal; al capit.º 8.º art.º 5.º part.ª única, doscientas pesetas, pagadas a los obreros en paro forzoso; al capit.º 9.º art.º 2.º part.ª 3.ª ochocientas treinta y una ptas. cuarenta céntimos, abonadas por subsidio familiar, a empleados del ayuntamiento, en obras municipales; al capit.º 11.º art.º 1.º part.ª 2.ª ochenta y tres ptas. abonadas por reparación y pintar varias puertas de la Casa Cuartel de la Guardia civil; al capit.º 11.º art.º 3.º partida 2.ª, trescientas noventa y siete pesetas, satisfechas a Gregorio Quintana por materiales suministrados para las obras del alcantarillado de la calle de Sevilla.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos que firman todos los señores

Capitulares que a ella asistieran y certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil

José González

Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendolo encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion, se examinó la correspondencia y Boletines Oficiales de la quincena y la Comision quedó enterada de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintiuna horas, que firman todos los que a ella asistieran y certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil — José González

Fernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1946

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rutio
Concejales
" José Hernandez
" José Chacon
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jeronimo Hernandez
" Manuel Villamil
" José A. Valencia
Secretario
" Javier Lustrado

En la villa de Bertanga el dia diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rutio Crecudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se examinaron los Boletines Oficiales de la semana y la correspondencia oficial de la ultima quincena y la Comision quedo enterada de su debido cumplimiento.

Seguidamente se examinaron detenidamente las cuentas de las recetas despachadas a los de esta Beneficencia municipal que fueran entregadas por los titulares de la misma pertenecientes al mes de Febrero ultimo y se aprobaron por unanimidad.

Finalmente se acordó la construccion de nichos en el cementerio municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y diez y seis minutos, que firman todos los que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rutio — José Chacon

José A. Valencia

Manuel Villamil

José Gonzalez

J. Hernandez

Javier Lustrado

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" José Sanzoles
" Jerónimo Hernandez
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villagil
Secretario
" Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria celebrada el dia 31 de Marzo de 1946.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Rafael Rubio Cuadrado y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los Sres. expresados al margen que constituyen de hecho el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con el fin de designar entre sus propios componentes un Compromisario de Procurador en Cortes, digo para tomar parte en la eleccion de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de mes actual.

Abierta la sesion, fué leido por mi el Secretario el mencionado decreto, y enterados los Sres. Concejales, se procedió acto seguido a la eleccion del Compromisario que ostentando la representacion de este Ayuntamiento, tome parte en la designacion de Procurador en Cortes por los Municipios de esta provincia, a cuyo fin los Sres. concurrentes fueron depositando en la urna colocada al efecto, su papeleta, terminado la cual, se verificó el escrutinio que dió el siguiente resultado:

Siete votos a favor del Concejal D. José Sanzoles Garcia, y uno al de D. Jerónimo Hernandez Valencia.

En su virtud, quedó proclamado Compromisario de este Ayuntamiento para la citada eleccion el Concejal D. José Sanzoles Garcia, al cual se le proveerá de la credencial justificativa de su nombramiento, a los debidos efectos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dió la misma por terminada, siendo las diez horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiéndose en crédito de ello, la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.-

Rafael Rubio

José Chacón

José A. Valencia

José González

Manuel Villalmil

J. Fernández

Javier Cuadrado

… BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernández
" José Chacón
" José González
" Jerónimo Hernández
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villalmil
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.
Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
A continuación se enteró la Comisión de la solicitud presentada por los industriales dedicados en esta localidad, al tráfico de especies gravadas con el Impuesto de Consumos de Lujo-de la Contribución de Usos y Consumos- comprendidas en el epígrafe 18, en súplica de que se les conceda el concierto para el pago de mencionado Impuesto, y del arbitrio con fin no fiscal, creado sobre el precio de las consumiciones que se sirvan al público en cafés, bares, tabernas, etc se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, toda vez que los industriales interesados aceptan las condiciones exigidas al efecto, fijando la cifra del concierto, en la cantidad de diez y siete mil doscientas pesetas con sesenta céntimos, por el primer concepto, y en la de ocho mil seiscientas, por el segundo, debiendose

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

comunicar este acuerdo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a quien se encomienda la recaudacion del Impuesto de Consumos de Lujo, a los efectos de su superior aprobacion.

Seguidamente, se enteró la Corporacion de que, en la Delegacion de Badajoz del Instituto Nacional de Prevision, existe a disposicion de este Ayuntamiento, el resguardo de deposito numero 14233, por haber sido cancelado el prestamo que tenia concedido por dicho Instituto, se acordó por unanimidad autorizar al agente de negocios de aquella Capital D. Antonio Sierra Sainz, para que proceda a su recogida, y se haga cargo del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y diez minutos, que firman todos los que a ella asistieran y certifico.=

Rafael Rubio · José Chacón

José Gonzalez · José G. Valencia

Manuel Villanueva

Hernandez

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 4 de abril de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reunieron se los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordi-

" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villamil
Secretario
" Javier Cuadrado
Interventor
" Eugenio Vizuete.

maria con el fin de proceder a la aprobacion definitiva del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Abierta la sesion, fueron leidas las disposiciones referentes al caso, especialmente el decreto de 25 de Enero ultimo, por el que se regula provisionalmente las Haciendas Locales y teniendo a la vista el Proyecto previamente formado, se dió lectura asimismo, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos; acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELANES (Badajoz)

Capítulo	Presupuesto de gastos Concepto	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	66.261	35
2º	Representación Municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	20.350	00
4º	Policía Urbana y Rural	6.175	00
5º	Recaudación	4.218	00
6º	Personal y Material de Oficinas	67.250	00
7º	Salubridad e Higiene	38.257	23
8º	Beneficencia	52.537	00
9º	Asistencia Social	36.774	40
10º	Instrucción Pública	15.045	00
11º	Obras públicas	16.022	54
13º	Fomento de intereses comunales	500	00
17º	Agrupación forzosa	5.236	60
18º	Imprevistos	3.000	00
	Total.....	334.627	12

	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	3.307	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6.000	00
4º	Servicios Municipalizados	5.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	8.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
7º	Contribuciones especiales	2.500	00
8º	Derechos y Tasas	19.480	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	40.319	62
10º	Imposición Municipal	240.120	00
11º	Multas	700	00
	Total.....	334.627	12

En cuyo sentido queda rectificada la aprobación provisiva del presupuesto, acordada en sesión extraordinaria de cinco de Febrero último.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo las veinte y una horas y cinco minutos del dia de la fecha, extendiendose de la misma, la presente acta, que firman los Srs. concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico =.

Rafael Rubio — José Chacón

J. Fernandez — José A. Valencia

Manuel Villamil

José González

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villamil
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cordero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se examinó correspondencia y Boletines Oficiales de la quincena y la Corporacion quedó enterada de su debido despacho y cumplimiento.

Seguidamente la Comision aprobó por unanimidad despues de informados y debidamente discutidos, los asuntos que siguen:

1º Informar favorablemente las solicitudes que dirigen al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, los Empresarios de Cine de esta localidad D. Lorenzo Sanchez Rubiano y D. Rafael Guzmán Hidalgo, en súplica de que se les conceda el concierto para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo, como comprendidos en el epígrafe 22, y la de D. Antonio Barragán García, por el epígrafe 27, con la salvedad para este último de que; ignorándose en este Ayuntamiento la recaudación del año anterior, debe ser fijada la cifra del concierto, en la cantidad que arroje dicha recaudación.

2º La cuenta General de caudales que rinde el Depositario D. Juan Delgado Machuca, perteneciente al 4º trimestre de 1.945.

y 3º La cuenta de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal, por los Titulares de la misma, pertenecientes al mes de Marzo último.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, que firman todos los señores que a ella asistieron y certifico.:

Rafael Ruiz — José Chacón

J. Guzmán — José A. Valenzuela

Fernández — Manuel Villanueva

Javier Cuadrado

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que la sesión perteneciente a este día, no pudo celebrarse por no asistir número suficiente de concejales.

Nº 17 Berlanga. 30 de abril, 1946.

El Alcalde

Rafael Ruiz — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1946.

Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente
Sr. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José Chacón
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villamil
Secretario
" Javier Hurtado

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Rubio Crendo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó. A continuacion por Secretaría, conoció la Comision, los asuntos a tratar en esta sesion y son los que siguen:

1º Siendo necesario verificar algunas obras para la reparacion de este cuartel de la Guardia civil, se aprueban por unanimidad

2º Se aprobaron igualmente los siguientes pagos hechos en el mes de Enero último, girados a las consignaciones que se indican, despues de ser debidamente examinados. al capitulo 1º art.º 10º partida 6ª diez pesetas abonadas por alojamiento de la Guardia civil; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª veinticinco ptas abonadas a Benjamin Arévalo en concepto de socorro para verificar incorporacion a filas por carecer de recursos; al capit.º 2º art.º 1º part.ª 1ª diez y ocho ptas. a José Gallego por un viaje a Llerena a asuntos oficiales; al capt.º 4º art.º 6º part.ª única doscientas treinta ptas a Narciso Carrillo por 23 jornales empleados en el reconocimiento de terrenos infectados de langosta; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 16ª quinientas cuarenta y dos ptas. setenta cent.os abonadas por efectos timbrados y material de oficina; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 14ª doscientas cuarenta y cuatro ptas. pagadas en el presente mes. por Picón para la calefaccion de la oficina;

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELLA... (Badajoz)

al capit.º 7.º art.º 1.º part.ª única, cuatrocientas veintres ptas a José Ortiz, por reparacion hecha en la maquina del manantial del Pacito; al capit.º 7.º art.º 3.º part.ª 2.ª diez y seis ptas a José Lorquero, por el tapado de cuatro nichos; al capit.º 10.º art.º 3.º part.ª 2.ª ochenta y siete ptas. veinte cent.s a Rafael Esquivel gastos en concepto de socorros; al capit.º 11.º art.º 1.º part.ª única, tres ptas. veinticinco cent.s a Miguel Soria por un cristal colocado en la oficina del telégrafo Municipal; al capit.º 11.º art.º 2.º part.ª 1.ª abonados en el presente mes por jornales y materiales invertidos en el alcantarillado de la calle de Sevilla. Mil setecientas noventa y seis ptas. noventa céntimos; al capit.º 18.º art.º único, part.ª única, treinta ptas. a Julian Merino por comidas servidas al Jte de la guardia civil y a su ordenanza; al capit.º 19.º art.º único, part.ª única mil ochenta ptas, abonadas por la confeccion de padrones para el año actual de automóviles. Industrial y Urbana; Pagos hechos en el mes de Febrero. Al capitulo 1.º art.º 1.º part.ª única, doscientas seis ptas. noventa cent.s abonadas al Sr. Alcalde, por su viaje oficial a Badajoz para resolver asuntos de interes municipal; al capit.º 1.º art.º 10.º partida 6.ª cincuenta y cinco ptas. para alojamientos de la guardia civil; al capit.º 1.º art.º 11.º part.ª 4.ª cuarenta y ocho ptas. por 16 socorros a detenidos en este depósito municipal; al capit.º 1.º art.º 11.º part.ª 5.ª veinticinco ptas. por el servicio de bagajes de este mes; al capit.º 1.º art.º 11.º partida 7.ª mil trescientas treinta y nueve ptas. abonadas por trabajos empleados en la confeccion del padron de habitantes; al capit.º 2.º art.º 6.º part.ª única, diez ptas. a Narciso Carrillo por un jornal empleado en el reconocimiento de fincas infectadas por la langosta; al capit.º 6.º art.º 1.º part.ª 16. seiscientas setenta y dos ptas. veinte cent.s. abonadas en el presente mes por efectos timbrados y material de oficina; al capit.º 6.º art.º 1.º part.ª 17.ª trescientas cincuenta y seis ptas. setenta y cinco cent.s por Sican para la calle.

facción de las oficinas municipales; al capít.º 1º art.º 2º part.ª 2ª veinte ptas. a Francisco Jurado por el tapado de cinco nichos; al capít.º 8º art.º 3º part.ª 2ª ciento veintidos ptas. de socorros facilitados a enfermos pobres; al capítulo 8º art.º 5º part.ª única, ciento cuarenta y siete ptas. de socorros facilitados a los pobres; al capít.º 9º art.º 3º part.ª 3ª sesenta y cinco ptas. a Desiderio Gonzalez, por subsidio familiar, correspondiente al mes de Enero último; al capít.º 11º art.º 1º part.ª única, cincuenta y seis ptas. sesenta y cinco cent.s, de jornales invertidos en la reparación y limpieza de edificios municipales; al capít.º 11º art.º 3º part.ª única, quinientas once ptas. de jornales y material invertidos en la apertura de zanja para el alcantarillado de la calle de Sevilla; al capít.º 18º art.º único, part.ª única, veinte ptas a Julia Merino por comida servida al Tte de la Guardia civil; al capít.º 18º art.º único, part.ª única, treinta y siete ptas. abonadas a la casa Arqueros de Badajoz, por un ejemplar de la obra "Guerra de Extremadura"; al capít.º 18º art.º único, part.ª única cuatrocientas ocho ptas. cuarenta y tres cent.s abonados al agente ejecutivo, por el 20% de apremio en los descubiertos de Libertad vigilada y Contingente carcelario de 1.941. al capít.º 18º art.º único part.ª única ciento setenta y dos ptas. cincuenta cent.s abonados a D. Manuel Greig por asistencia médica prestada a obreros lesionados en obras municipales.

<u>Pagos hechos en el mes de Marzo</u>. al capít.º 1º art.º 1º part.ª 2ª cincuenta ptas. abonadas a Arcadio Montes, gratificación para ayuda a la promesa de recorrer España a pie. al capít.º 1º art.º 10º part.ª 6ª diez ptas. a Julia Merino por arriendo de camas facilitadas a la Guardia civil; al capít.º 1º art.º 11º part.ª 4ª ciento cuarenta y una ptas. abonadas a detenidos en este depósito municipal; al capít.º 1º

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

art.° 11.° part.ª 5.ª, cuarenta y cinco ptas. abonados en el
presente mes, por el servicio de bagajes; al capit.° 1.° art.° 11.°
part.ª 7.ª trescientas cuarenta y cuatro ptas. veinticinco
cent.s abonados a Manuel Fernandez, por un viaje ofi-
cial a Badajoz; al capit.° 1.° art.° 11.° part.ª 6.ª mil
quinientas noventa y ocho ptas. abonadas por nuestro agente
en Badajoz, por la confeccion de matrices de Industrial
y documentos cobratorios de urbana; al capit.° 2.° art.° 1.°
part.ª unica, setenta y dos ptas. a José Murciano por dos
viajes a Llerena con el Interventor, depositario y Fernandez, a
asuntos oficiales; al capit.° 4.° art.° 1.° part.ª 12.ª cuarenta
ptas. quince cent.s a la Eléctrica Berlangueña por ma-
terial suministrado en la reparacion del alumbrado
público; al capit.° 4.° art.° 6.° part.ª 1.ª treinta ptas. a
Narciso Carrillo, por tres jornales invertidos en el recono-
cimiento de terrenos infectados de langosta; al capit.° 6.°
art.° 1.° part.ª 16.ª trescientas ochenta y seis ptas. treinta
cent.s abonados en el presente mes, por efectos timbrados
y material de oficina; al capit.° 6.° art.° 1.° part.ª 18.ª qui-
nientas veintiuna ptas. pagadas por Picón, para la cale-
facción de las oficinas municipales, al capit.° 6.° art.° 1.° par-
tida 6.ª, ciento cuarenta y ocho ptas. ochenta cent.s abona-
das por mano del agente de Badajoz, de gastos menores y su-
plidos en el 1.er trimestre del año actual; al capit.° 7.° art.° 3.°
part.ª 2.ª, abonadas, tres mil ciento cuarenta y nueve
ptas. ochenta cent.s por construccion de 21 nichos y tapado
de tres en el cementerio municipal; al capit.° 8.° art.° 9.°
part.ª 2.ª doscientas treinta y cuatro ptas. de socorros
facilitados a pobres y enfermos de esta Beneficencia; al
capit.° 9.° art.° 1.° part.ª 1.ª pagados a Julian Llorente
quinientas treinta y siete ptas. cincuenta cent.s como Pre-
sidente de la Junta de Libertad vigilada, correspondiente
al 1.er trimestre del año actual; al capit.° 9.° art.° 3.°
part.ª 2.ª trescientas ochenta ptas. veinticinco cent.s
pagadas a José Izquierdo por 89 dias de indemnizacion

que le corresponde como obrero [illegible] [illegible] municipales; al capit.º 9º art.º 2º part.ª 2ª noventa y tres ptas, sesenta cent.s pagados al mismo anterior, por subsidio familiar; al capit.º 11º art.º 1º part.ª única, seis ptas. a Joaquín Bedmar, por una arroba de cal; al capit.º 18º art.º único, part.ª única doscientas cuarenta ptas. abonadas a R. E. V. para pago del radiado de un reportaje y a Julián Merido por comida servida al Sr. Tte de la Guardia civil.

Pagos efectuados en el mes de Abril. al capítulo 1º art.º 11º partida 5ª ciento veintisiete pesetas, abonados en este mes, por el servicio de bagajes; al capit.º 1º art.º 10º part.ª 4ª ochenta y cinco ptas. por alojamientos a la Guardia civil; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª ciento cincuenta y cinco ptas. por socorros facilitados a los vecinos que acudieron a Villanueva, para ser reconocidos; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª ciento cincuenta y tres ptas, pagados en el presente mes por servicios de quintas y reconocimiento; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 4ª cuarenta y cinco ptas. de socorros facilitados a los detenidos en el depósito municipal; al capit.º 2º artículo 1º part.ª única, ciento siete ptas. abonados al Sr. alcalde, por un viaje oficial a Llerena; al capit.º 4º art.º 1º part.ª 2ª ciento cuarenta y dos ptas. cuarenta y cinco cent.s, a la Eléctrica Berlangueña, de material que suministró en Marzo y abril del año actual; al capit.º 4º art.º 6º partida única, veintiséis ptas. treinta céntimos, por portes del insecticida recibido para la extinción de plagas del Campo; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 16ª, mil trescientas setenta y cuatro ptas. treinta cent.s abonados en el presente mes, por material de oficina; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 17ª, siete pesetas, pagados por arreglo de un [illegible] y una paleta para servicio en las oficinas municipales; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 18, ciento treinta ptas. pagados

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

por Pisan para la calefacción; al capítulo 7º art.º 3º
part.ª 2ª dos mil ciento cuarenta y cuatro ptas. treinta
céntimos, por 259 placas para enumerar los nichos del
cementerio; al capit.º 8º art.º 3º part.ª 2ª doscientas
veintinueve ptas. veinte cent.s abonados en igual mes a
los enfermos y pobres de esta Beneficencia; al capit.º 8º
art.º 5º part.ª única, doscientas siete ptas. satisfechas a
los viudos y obreros pobres; al capit.º 9º art.º 1º part.ª
única, veinte ptas. a Diego Valencia por dos jornales
empleados en la medición de las Quinientas; al capit.º
11º art.º 3º part.ª única, veinte ptas. por dos jornales
empleados en la limpieza de la vía pública; al capit.º 13º
art.º único part.ª única ciento cuarenta y una ptas. abo-
nadas a Julio Martínez y Julia Merino, por comidas a la guar-
dia civil; al capit.º 18º art.º único. part.ª única. ciento
veinte ptas. abonadas a Radio S. E. V. por una emisión sobre
descubrimiento de la vida de este Municipio; al capit.º 19º
art.º único. part.ª única. doscientas veinticuatro ptas.
setenta cent.s a D. Vicente Navarro de Elche, por los
palomos Cadete y por portes de las mismas.

3º Ultimamente quedó enterada la Comisión de toda la
correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la
última quincena y de su debido despacho y cum-
plimiento y de las recetas despachadas en abril por Beneficen-
cia. No habiendo más asuntos de que tratar, se levan-
tó la sesión a las veinte horas y quince minutos, que
firman todos los señores capitulares que a ella asis-
tieron y certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón

J. Fernández — José G. Calleja

Manuel Villanueva

Jáñez Andrade

Señores asistentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Cabezales
" José Fernandez
" José Chacón
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villamil
Secretario
" José Andrade

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1946.

En la villa de Berlanga, el dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cabezales con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se enteró la Comision, de una instancia suscrita por el Sr. Secretario de esta Corporacion, en la que interesa, se le conceda un permiso, por el tiempo que la Corporacion crea oportuno, para poder atender a sus ocupaciones presentada con fecha diez y nueve del actual. Se aprueba por unanimidad quedando a la vez enterada la Comision del mes de permiso concedido al mismo por esta Alcaldia a contar desde mencionada fecha fijada por el interesado en su instancia.

Seguidamente. Enterada la Corporacion Municipal de los preceptos contenidos en el Decreto del Ministerio de la Gobernacion, fecha 25 de Enero de 1946, y resultando inexistente, en este Termino Municipal el objeto del gravamen relativo a varios recursos o exacciones, se acordó por unanimidad, solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la necesaria autorizacion para prescindir de los siguientes, que por expresadas causas han sido omitidos en el Presupuesto ordinario tratado para el actual ejercicio: = Derechos y Tasas a que se refieren el art. 7º del mencionado Decreto, comprendidos en los numeros 2º, 7º, 4º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 18º, 19º, 20º, 22º y 23º del artículo 11, de dicho Decreto.
Arbitrios sobre carruajes, Caballerías de lujo y Velocípedos, Pescados y Mariscos finos, Solares sin edificar, incremento del valor de los terrenos, Pompas fúnebres y sobre bebidas en espectáculos públicos e Imposiciones especiales y tradicionales a que se refiere el artículo 156 del expresado Cuerpo legal.
Finalmente se examinó correspondencia y Boletines oficiales de la quincena y la Corporación quedó enterada de su debido cumplimiento.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y ocho minutos que firman todos los señores Capitulares que a ella asistieran y certifico.-

Rafael Rubio — José Chacón — José Fernández — Manuel Villamiel — José Gamarra — J. Fernández — Javier Conrado [signatures]

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1946.

Señores concurrentes.
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernández
" José Chacón

En la villa de Berlanga, el día diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rubio Mendero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
" José A. Valencia
" Juan Blanco
" Manuel Villamil
Secretario
" Jorge Cuadrado

abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
Seguidamente se enteró la Comisión de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal, por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Mayo último y se aprobaron.
A continuación se aprobaron igualmente los siguientes pagos hechos en el mes de Mayo próximo pasado, girados a las consignaciones que se indican, después de ser debidamente examinados: al capítulo 1º art.º 10º partida 4ª cuarenta pesetas, pagadas por alojamientos de la Guardia civil, en el mes actual; al capt.º 2º art.º 1º part.ª única, trescientas veintiséis ptas. ochenta cent.s abonadas al Sr. Alcalde por dos viajes oficiales; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 16ª cincuenta ptas. pagadas por efectos timbrados; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 19ª ciento setenta y cinco ptas. cincuenta cent.s para la calefacción de las oficinas municipales; al capt.º 7º art.º 2º part.ª única, diez ptas. abonadas a Vicente Mayans, por un jornal empleado en la limpieza de la vía pública; al capt.º 7º art.º 3º part.ª 2ª, ocho ptas. por el tapado de dos nichos en el Cementerio; al capt.º 8º art.º 3º part.ª 2ª trescientas veintitrés ptas. veinte cent.s abonadas de socorros a los pobres y enfermos de esta Beneficencia; al capt.º 8º art.º 4º part.ª única, trece ptas. pagados a Timoteo Ballas y a David Arriaga en concepto de socorro, como pobres transeuntes; al capít.º 8º art.º 5º part.ª única, quinientas cuarenta y nueve ptas. noventa cent.s, de socorros a los necesitados; al capt.º 11º art.º 1º part.ª única, treinta y ocho ptas. de jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la casa Ayuntamiento; al capítulo 18º art.º único, part.ª única, treinta ptas. abonados a Julia Merino, por comidos facilitados al Sr. Tte. de la Guardia civil y a su ordenanza.

acto seguido, se acuerda, que el oficial temporero D. Juan Sanchez Quitiano, pase a desempeñar la plaza de Auxiliar de Secretaria, con efectos, para el pago de haberes, de primero de abril próximo pasado.

Finalmente se examinó y aprobó la Cuenta General de Caudales que rinde el Depositario D. Juan Delgado Machuca, perteneciente al 1º trimestre de 1946. Se ha dado enterado la Comision, de los Boletines y correspondencia oficial recibidos en la última quincena y de su debido cumplimiento.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y siete minutos, que firman todos los que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón

José Gonzalez — José A. Valencia

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que la sesion correspondiente a este dia, no pudo celebrarse, por no asistir número suficiente de Concejales.

Berlanga a 30 de junio de 1946.

Vº Bº
El Alcalde

Rafael Ruiz

Javier Cuadrado

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Gestores
" José Fernandez Vera
" José Chacon Gonzalez
" José A. Valencia Vera
" José Gonzalez Garcia
" Manuel Villamil Mufián
" Jerónimo Hernandez Valencia
" Juan Blanco Valencia
Interventor accidental
" Eugenio Viaucte Jimenez
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

Sesion extraordinaria del dia 4 de Julio de 1946.

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los Sres. expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de proceder a la rectificacion del Presupuesto Municipal Ordinario votado para el actual ejercicio, en la forma ordenada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en escrito número 1357, fecha 22 de junio ultimo.

Abierta la sesion se dió lectura a mencionado escrito, acordandose por unanimidad llevar a efecto dicha rectificacion, incluyendo las erraciones que en el repetido escrito se enumeran, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del Presupuesto de que se trata en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

Capítulo	Presupuesto de gastos Concepto	Pesetas	Cénts
1º	Obligaciones generales	66.281	35
2º	Representación Municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad	20.350	00
4º	Policía Urbana y Rural	6.175	00
5º	Recaudación	4.218	00
6º	Personal y Material de Oficinas	67.250	00
7º	Salubridad e Higiene	38.257	23
8º	Beneficencia	52.537	00
9º	Asistencia Social	36.774	40
10º	Instrucción pública	15.045	00
11º	Obras públicas	17.452	54
13º	Fomento de intereses comunales	500	00
17º	Agrupación forzosa	5.236	60
18º	Imprevistos	3.000	00
	Total	336.077	12
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	3.307	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6.000	00
4º	Servicios municipalizados	5.000	00
5º	Eventuales y Extraordinarios	8.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
7º	Contribuciones especiales	2.500	00
8º	Derechos y Tasas	19.930	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	41.319	62
10º	Imposición Municipal	240.120	00
11º	Multas	700	00
	Total	336.077	12

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio la misma por terminada, siendo las diecisiete-

horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Rubio José Chacón
José A. Valencia
Fernandez
Manuel Villamil
José Gonzalez
Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José A. Valencia Vera
" José Gonzalez Garcia
" Manuel Villamil Muñán
" Jerónimo Hernandez Valencia
" Juan Blanco Valencia
Interventor accidental
" Eugenio Nenete Jimenez
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion, se enteró la Comision, de un escrito recibido del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, que remitió en contestacion a la instancia que envió esta Alcaldia solicitando prescindir en el presupuesto del corriente ejercicio, de varios recursos o exacciones de los determinados en el Decreto del Ministerio de la Gobernacion, de 25 de Enero ultimo. Examinado mencionado escrito, que lleva fecha 22 de Junio ultimo, teniendo entrada en esta Alcaldia el 28 de igual mes, se acuerda: Cumplir debidamente cuanto en el mismo se ordena y al efecto, aprueban por unanimidad.

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BELALCAZAR (Badajoz)

los siguientes exacciones de nueva creacion: Ordenanza para la exaccion del arbitrio sobre ocupacion de la via pública con escombros; Idem con vallas, puntales, asnillas y andamios; idem sobre recogida de basuras, de los domicilios particulares; idem sobre entrada de carruajes en los edificios particulares; idem sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios y sobre apertura de establecimientos, todas con sus correspondientes tarifas; remitiendose una copia de ellas, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, como es preceptivo.

Seguidamente, se enteró igualmente de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de junio último y se aprobaron.

Finalmente quedó enterada la Comision de los boletines y correspondencia oficial recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y quince minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores capitulares, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Ruiz

José Chacón

J. Fernandez

José A. Valencia

Manuel Villamiel

José Garcia

Javier Cuadrado

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rufio Prendero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacon Gonzalez
" José M. Valencia Vera
" José Gonzalez Garcia
" Manuel Villamil Rufian
" Jeronimo Hernandez Valencia
" Juan Blanco Valencia
Secretario
" Javier Andrades Santiago

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1946

En la villa de Berlanga, el dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rufio Prendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue, se leyo el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se enteró la Comision, de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Julio último y se aprobaron.

Acto seguido se aprobaron igualmente los siguientes pagos hechos en el mes de Junio último girados a las consignaciones que se indican, despues de ser detenidamente examinadas: al capitulo 1º artículo 1º partida 4ª ciento cinco pesetas, abonadas a Felix Merino y a Filomena Torres, por alojamiento de la Guardia civil; al capit.º 2º art.º 1º part.ª unica, trescientas cuarenta y ocho ptas, pagadas a José Gallego y a José Garcia, por viaje a Azuaga y gastos electrico a Badajoz, a asuntos oficiales; al capt.º 4º art.º 1º part.ª 2ª trescientas sesenta y dos ptas, noventa cent.s a la Electrica Berlanguena de pliego y material suministrado para el alumbrado publico; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 16, ciento ochenta y tres ptas, ochenta y cinco cent.s, abonadas durante el presente mes por material de oficina y efectos timbrados; al capt.º 7º art.º 3º part.ª 2ª, ochenta y seis ptas, cincuenta cent.s, pagadas por el tapado de ruedas y varios articulos para el servicio de la sala de autopsia; al capt.º 8º art.º 3º part.ª 2ª, dos cientas setenta y ocho ptas, cuarenta cent.s, invertidas en socorros facilitados a los pobres de esta Beneficencia; al capt.º 8º

art.º 4.º part.ª única cinco ptas. facilitadas a un pobre transeunte; al capit.º 11.º art.º 1.º part.ª única veintiocho ptas. cinco cent.s pagadas por varios articulos de limpieza para la escuela de Santo Domingo; al capit.º 18.º art.º único, partida única, noventa ptas. abonadas a Filomena Torres, por comida facilitada, durante tres dias, a una pareja de la guardia civil, en comisión de servicio; al capit.º 1.º art.º 11.º part.ª 1.ª, cuarenta y cinco ptas. noventa cent.s pagadas a Juan Sanchez Sebastiano, por la diferencia que por error dejó de cargar en su liquidacion, fecha 20 de abril ultimo, con motivo de un viaje a Llerena como Comisionado.

Finalmente quedó enterada la Comision de los Boletines y correspondencia oficial recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintiuna horas, y treinta y cinco minutos que firman los señores Capitulares que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Ruiz José Chacón
J. Almendra
José Calderon
Manuel Villanueva
José Gonzalez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto del 1946

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José A. Valencia Vera
" José Gonzalez Garcia
" Manuel Villarrubia Muñoz
" Jerónimo Hernandez Valencia
" Juan Blanco Valencia
Interventor accidental
" Eugenio Vicente Jimenez
Secretario
" Javier Cumbrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de agosto de milnovecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se enteró la Comision, de un escrito número 1200, de fecha diez del actual, recibido del Ilmo Sr. Ingeniero Jefe de la Delegacion de los Servicios Hidraulicos del Guadiana, por el que se comunica, la aprobacion del "Proyecto de replanteo previo del abastecimiento de aguas de esta localidad, pidiendo la ratificacion de este Ayuntamiento, de su compromiso de auxilios para las correspondientes obras, entrega de terrenos y manantiales necesarios para la ejecucion de las mismas. Se acuerda contestar a mencionado Sr. Ingeniero, que, la documentacion relativa a la ratificacion por parte de este Ayuntamiento, de su compromiso de auxilios para las referidas obras, fue enviada a aquella Delegacion con fecha 28 de Marzo de 1945, unida a atento oficio nº 456; rogándole a la vez se digne manifestar si a pesar de ello, es necesario ratificarse de nuevo, para hacerlo a correo seguido.

Acto seguido, se examinaron boletines Oficiales y correspondencia recibidos en la ultima quincena y la Corporacion quedó enterada de su debido cumplimiento y

No habiendo mas asuntos de que tratar, se

levantó la sesion a las veintidos horas y treinta y cinco minutos, que firman todos los señores que a ella asistieran y certifico.—

Rafael Rubio — José Chacón — [illegible] — José A. Valencia — [illegible] — Manuel Villamil — [illegible] — [illegible] — Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 26 de Agosto, 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Esc.
Concejales
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera
" Manuel Villamil Orejón
" José Chacón González
" Juan Blanco Valencia
" José González García
" Jerónimo Hernández V.
Secretario
" Javier Cuadrado de S.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sres expresados al márgen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion, previamente convocada, con el fin de ratificarse del compromiso de auxilios para las obras de abastecimiento de aguas.

Abierta la sesion se dió lectura a un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegacion de los Servicios Hidraúlicos del Guadiana, fecha 10 del corriente mes, por el que comunica la aprobacion del "proyecto de replanteo previo del "abastecimiento de esta localidad, cuyos presupuestos son los siguientes: De ejecucion inmediata por administracion, 807,079'23 pesetas; por contrata 413,254'17 pesetas; de ejecucion diferida por Administracion 362.059'71 pesetas. Por contrata, 919.709'22 pesetas. Suma por administracion 1.169,098'94 pesetas. Suma por contrata 1.332.563'49 pesetas.— Y siendo preceptiva la ratifica-

cian por parte de este Ayuntamiento, del comisario mixto de Auxilios, conforme a lo prevenido en el Reglamento de 30 de agosto de 1940, se acordó por unanimidad repetir dicho compromiso y en su consecuencia ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Septiembre de 1941 y en la de 22 de Marzo de 1.945.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dió por terminada, siendo las doce horas y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma, la presente acta, que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón

Fernández — José A. Valencia

Manuel Villamil

José Gonzalez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del día 31 de agosto de 1.946

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio G.
Concejales
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera
" Manuel Villamil Mejía
" José Chacón González
" Juan Blanco Valencia

En la villa de Berlanga el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, a la hora acostumbrada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cuadero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta que fué, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

" José González Josía | Seguidamente se examinaron detenidamente corres-
" Jerónimo Hernández V. | pondencia y Boletines Oficiales, recibidos en la última
Secretario | quincena, quedando todos enterados de su debido cum-
" Javier Cuadrado del. | plimiento.

Últimamente, en vista de existir en esta alcaldía, varios descubiertos por utilidades de repartimientos anteriores, la Comisión acuerda por unanimidad, atenerse a los preceptos y procedimientos legales sobre esta materia, nombrar un agente ejecutivo, para que los haga efectivos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y diez y seis minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella, la presente acta, que firman todos los señores Capitulares que a ella asistieron y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, expresados al margen, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón — Fernando — José G. Palencia — Manuel Villanueva — José Gonzalez — Javier Cuadrado

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1.946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera

En la villa de Berlanga, el día diez y seis de Septiembre de milnovecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

" Manuel Villamil Rufian
" José Chacón Gonzalez
" Juan Blanco Valencia
" José Gonzalez Garcia
" Jerónimo Hernandez Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

Siendo la hora señalada y presentes todos los Señores, se abrió la sesión, leyéndose el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.
Acto seguido por Secretaría, conoció la Comisión los asuntos a tratar en esta sesión y son los que siguen:
1º Se acuerda por unanimidad ceder gratuitamente a José Antonio Moreno Vera, el aprovechamiento agrícola de una parcela de terreno de dos celemines y medio de cabida, a la salida de la calleja de los arrieros, frente al Cuartel de la Guardia civil de esta Población, en compensación del trozo de terreno que le fué ocupado al sitio de los Alamillos con motivo de la construcción del camino que conduce a dicho sitio.
2º Examinadas por la Comisión, las liquidaciones de los presupuestos municipales ordinarios, correspondientes a los ejercicios de 1942, 1943, 1944 y 1945, se aprueban igualmente, remitiendose sus respectivas copias, al Sr. Jefe de la Sección Provincial de administración Local, las de los tres primeros ejercicios, que tenía interesadas.
3º Presentado por el depositario D. Juan Delgado Machuca, la Cuenta General de Caudales del Ayuntamiento de esta villa, del 2º trimestre de 1946, también se aprueba.
4º Se aprobaron en igual forma, los siguientes pagos hechos en los meses de julio y agosto últimos, girados a las consignaciones que se indican, después de ser debidamente examinados.
Al capítulo 1º art. 10, part. 4ª ciento tres pesetas, pagadas a Filomena Torres, por el arrendamiento de una cama en el mes de julio, todo el mes, a Julia Merino por dos camas; al capít. 1º art. 11º part. 5ª sesenta y tres ptas. abonadas a José Gallego por dos viajes en el carro de su propiedad; al capít. 2º art. 1º part. única, ciento setenta ptas quince

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

céntimos, de un viaje oficial que hizo a Badajoz, el Sr. Alcalde; al capitº 1º artº 1º partª 2ª sesenta y siete ptas. setenta cent.s a la Eléctrica Berlangueña de material eléctrico que suministró para el alumbrado público; al capitº 6º artº 1º partª 16ª, cuatro cientas diez y ocho ptas. noventa centºs pagados en el mes de Julio por material de oficina y efectos timbrados; al capitº 7º artº 3º partª 2ª veinte ptas. a Francisco Guardado, por el tapado de cinco nichos; al capitº 8º artº 3º partª 2ª ciento setenta y seis ptas. pagadas a Amalia Gonzalez y tres mas, en concepto de socorro; al capitº 18º artº único, partª única, sesenta ptas. abonadas por la revista mensual "El Misionero"; al capitº 18º artº único partª única, cincuenta y cinco ptas. abonadas a Mª Julia de San José y a D. Ignacio Ocaño en concepto de limosnas; al capitº 1º artº 10º partª 4ª noventa y dies ptas. pagadas a Filomena Torres, importe del arrendamiento de una cama a un guardia civil, durante todo el mes de agosto; al capº 1º artº 11º partª 1ª ochenta y cinco ptas. a los reclutas de 1947, en concepto de socorro; al capº 1º artº 11 partª 5ª treinta ptas. abonado en mencionado mes por servicios de bagajes; al capº 6º artº 1º partª 16ª veintiocho ptas cincuenta centºs, por timbres móviles para el reintegro de los documentos de quintas; al capº 7º artº 2º partª única, veinticuatro ptas. abonados a José Galo, por seis escobas para la limpieza; al capº 7º artº 3º partª 2ª sesenta y dos ptas. abonados por material y limpieza de la sala autopsia y por el tapado de 11 nichos; al capº 8º artº 3º partª 2ª, doscientas seis ptas. cuarenta céntimos, abonadas en el mes de agosto, por leche facilitada a enfermos pobres.

5º Quedó enterada la Comision, de todos los asuntos oficiales entrados en la última quincena.

No habiendo mas de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y doce minutos, del dia de su fecha, extendiendose de ella, la presente acta que

firman todos los señores capitulares que a ella asistieron, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón — J. Fernández — José A. Valencia — Manuel Villamil — José González — [illegible]

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Hernández
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Chacón
" Juan Blanco
" José González
" Jerónimo Hernández
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los Gestores, se abrió la sesion, leyéndose el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

Acto seguido se enteró la Comision de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última quincena y de su debido cumplimiento.

A continuacion se enteró igualmente de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de agosto último y se aprobaron por unanimidad y

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas y diez y siete minutos,

extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores capitulares reseñados al margen conmigo, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón — J. Fernandez — José A. Valencia — José Gonzalez — Juan Blanco — Manuel Villamil — J. Hernandez

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1.946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga, el dia diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los Gestores reseñados al margen, se abrió la sesion, leyendose el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente por Secretaria, conoció la Comision, los asuntos a tratar en esta sesion, siendo los que siguen:

1º Se acuerda por unanimidad, que con efectos de 1º de abril del corriente año, se abone al empleado temporero D. Juan Sanchez Rubiano, igual sueldo que disfruta en la actualidad, el tambien empleado D. Manuel Garcia Garcia.

2º Se acuerda igualmente, fijar en el tipo máximo del 25% el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribucion Industrial y de Comercio y Patente de automóviles durante el próximo ejercicio de 1947.

3º- aprobar en principio el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia de unos a otros capítulos del vigente presupuesto ascendente en total a la cantidad de 9.499'25 pesetas, propuesto por la Comisión de Hacienda y que se exponga al público, durante el plazo reglamentario para oir reclamaciones.

4º- Se enteró la Comisión, de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal, por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Septiembre último, y se aprobaron en igual forma.

de fecha 2 del corriente

5º- Examinada una solicitud de Eustaquio Plaza Sosa, en la que renuncia al cargo que ha desempeñado de Guardia municipal, en propiedad, de este Ayuntamiento, fundada en motivos de salud. Creyéndola razonada, se acuerda por unanimidad, admitirla.

6º- Conoció la Comisión, la liquidación general practicada con la agencia Ejecutiva de estos fondos municipales, que resultó de conformidad, y de la nueva entrega de valores de los años 1924 a 1945, con las garantías necesarias.

7º- Se acuerda también, encomendar a los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, la confección de los documentos cobratorios de urbana, matrícula de Industrial y Patente de automóviles para el año próximo, cuyo trabajo, realizarán en horas extraordinarias y por el que se abonará la gratificación que se acuerde, teniendo en cuenta lo abonado por estos trabajos en el pasado año.

8º- Se acordó encomendar al funcionario del Catastro de rústica de Badajoz D. Juan Cuesta López, la confección de los documentos cobratorios de rústica para el año 1946, por la misma cantidad que se abonó en el año anterior.

9º- Se accede en igual forma, a lo solicitado por la Diputación provincial de Badajoz, referente

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

al recargo de un 10 por ciento, las cuotas de la contribucion rustica y pecuaria del año proximo 1.947. de este termino.
10º Existiendo en arcas municipales de este Ayuntamiento alguna cantidad disponible, se acuerda continuar las obras de alcantarillado ya comenzadas en la calle de Trigueros.
11º Examinado un oficio de la Diputacion provincial de Badajoz Nº 1644 de fecha 7 de Agosto ultimo, queda enterada la Comision, del 55 por 100 que corresponde abonar este Ayuntamiento, del presupuesto total de la obra comprendida en este termino, por el camino en construccion de Berlanga a Higuera de Llerena
12º Despues de debidamente examinada, se aprobó la cuenta de caudales que presentó el depositario D. Juan Delgado, perteneciente al 3º trimestre del año actual
y 13º Ultimamente, se aprobaron en igual forma los siguientes pagos, girados a las consignaciones que se indican; despues de ser examinados detenidamente, pertenecientes al mes de Septiembre proximo pasado. Al capitulo 1º art.º 10º partida 4ª ciento dos pesetas, pagadas por alojamiento de la Guardia civil; al capt.º 1º art.º 11º part.ª 4ª, veintiuna ptas. por siete socorros a detenidos en este deposito; al capt.º 1º art.º 11º par 6ª mil setecientas ptas a Antonio Sierra, que satisfizo el, por la confeccion de los documentos cobratorios de rustica y año actual; al capit.º 6º art.º 1º par. 16ª. mil dos ptas, de material de oficina y efectos timbrados; al capit.º 7º art.º 2º part 4ª quinientas cuarenta y seis ptas. cincuenta centimos, invertidos en la limpieza de la via publica; al capit.º 7º art.º 3º part. 2ª cuarenta ptas. del tapado de nichos; al capit.º 8º art.º 3º part. 2ª ciento setenta y seis ptas, veinte cent.ª, por sueros para los pobres; al capit.º 8º art.º 4º par. 4ª treinta y cinco ptas. por idem; al capt.º 9º art.º 7º par. 2ª quinientas dos ptas. veinticinco cent.º abonadas a Eustaquio Bazadora, en concepto de anticipo reintegrable; al capi.º 11º art.º 1º par. unica,

ciento ochenta y siete ptas, en la reparación de los edificios municipales: al capít.º 18.º art.º único, por. única veinticuatro ptas, invertidos en la reparación del reloj público; al capít.º 18.º art.º único, part. única, cincuenta ptas. abonados a Fray Manuel Alonso para el Hospital de San Rafael de Córdoba.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y catorce minutos, extendiéndose de ella, la presente acta, que firman los señores capitulares reseñados de que yo el Secretario certifico.

Rafael Rubio — José Chacón

Fernández — José A. Valencia

Manuel Villamil

José González

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.946

Señores concurrentes

Alcalde

D. Rafael Rubio

Concejales

" José Fernandez

" José A. Valencia

" Manuel Villamil

" José Chacón

" Juan Blanco

" José Gonzalez

" Jerónimo Hernandez

Secretario

" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Abierta esta y presentes todos los Gestores reseñados al márgen, se leyó por Secretaría, el borrador del acta anterior aprobándola con la única enmienda de que: en el 1.º asunto que en ella se trató, en lugar de que con efectos de 1.º de abril del corriente año que aparece fijado, debe de-

cir; con efectos de 1º de Julio del corriente año.

Seguidamente, se enteró la Comisión de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia por los Titulares de las mismas, pertenecientes al mes de Octubre último, aprobándose, ascendiendo a la suma de ptas. 20680.

Finalmente, se enteró también, de la correspondencia y Boletines recibidos en la última quincena y de su debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que firman los señores capitulares que asistieron, de que yo el Secretario, certifico.-

Rafael Rubio — José Chacón

Fernando — Juan Blanco

Manuel Villamil

José González

José Valencia — Javier Guadalupe

Sr. concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernández
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Chacón
" Juan Blanco
" José González
" Jerónimo Hernández
Secretario
" Javier Guadalupe

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1946.

En la villa de Bertanga el día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Quendero, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento. Siendo la hora señalada y presentes todos los señores, se abrió la sesión, leyéndose el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

Acto seguido, se enteró la Comisión de la correspondencia

y Boletines Oficiales de la última quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y quince minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Capitulares reseñados al márgen de esta, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Rubio — Fernandez

José Chacón — Manuel Villamil

José Gonzalez

José A. Valencia

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 19 de Noviembre de 1916.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Rafael Rubio

Concejales

" José Fernandez

" José A. Valencia

" Manuel Villamil

" José Chacón

" Juan Blanco

" José Gonzalez

" Jerónimo Hernandez

Secretario

" Javier Cuadrado

En la villa de Bertanga el dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Heredero, asistida del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, siendo la hora señalada y presentes todos los Gestores, se abrió la sesion, dandose lectura del expediente tramitado sobre propuesta de suplementos de créditos por transferencia para el presupuesto ordinario en vigor, importante en total la cantidad de nueve mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con veinticinco céntimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna, la Corporacion Municipal vistos los informes favorables de los Sres. Secretario, Interventor y Regidor-Síndico, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados por la transferencia, en las cantidades siguientes:

Cap.	Art.	Consignación que tenía Pesetas.	Deducion por transferencia Pesetas.	Aumento por transferencia Pesetas.	Consignación definitiva Pesetas.
1º	7º	10.000'00		2.200'00	12.200'00
1º	10º	3.580'00		485'00	4.065'00
1º	10º	16.472'61		1.648'00	18.120'61
6º	1º	61.850'00	1.787'50	3.191'25	63253'75
7º	3º	7.970'00		1.000'00	8.970'00
8º	4º	100'00		50'00	150'00
9º	7º	30.190'00		925'00	31.115'00
11º	1º	3.000'00	1.000'00		2.000'00
11º	3º	12.952'54	5.911'75		7.040'79
11º	6º	500'00	500'00		0'00
13º	3º	500'00	300'00		200'00
Totales....		147.115'15	9.499'25	9.499'25	147.115'15

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintidos horas y doce minutos que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Ruiz — Hernandez

José Chacón

José Gamero

José M. ...

Manuel Villanueva — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José A. Valencia Vera
" Manuel Villanil Rufian
" José Chacón Gonzalez
" Juan Blanco Valencia
" José Gonzalez Garcia
" Jerónimo Hernandez Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Bertanga, siendo las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio, asistida del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Ayuntamiento.

Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior, y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se enteró la Comision de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia, por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de noviembre ultimo, aprobandose.

Finalmente se enteró igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta, que firman todos los señores Capitulares reseñados al margen de ella, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — Fernandez
José Chacón
José Gonzalez
José A. Valencia
Manuel Villanil
Javier Cuadrado

Señores concurrentes	Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1946
Alcalde: D. Rafael Rubio	En la Casa Consistorial de Berlanga, siendo las veintidos horas del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres figuran al margen, asistidos del infrascrito Secretario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Liendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.
Concejales: " José Fernandez, " José A. Valencia, " Manuel Villamil, " José Chacón, " Juan Blanco, " José Gonzalez, " Jerónimo Hernandez	Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior, y habiendole encontrado conforme, se aprobó.
Secretario: " Javier Cuadrado	A continuacion y por unanimidad se aprobaron los asuntos que siguen, despues de enterada de la correspondencia.

1º El Padron de la Beneficencia municipal, formado a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

2º El proyecto de presupuesto para el proximo ejercicio 1947

3º La designacion efectuada por el Sr. Alcalde, con caracter provisional, de guarda de las obras de abastecimiento de aguas a favor de Juan Gómez Muñoz, al que se abonarán sus haberes con cargo a la vacante existente de guardia municipal, a partir del siete de Octubre ultimo.

4º Gratificar con setecientas cincuenta pesetas a Joaquin Manchón Gómez, por sus servicios en el Telégrafo, como repartidor

5º Los pagos girados a las consignaciones que se indican: despues de ser debidamente examinados, pertenecientes a los meses de Octubre y Noviembre proximos pasados.

Al capitulo 6º Articulo 1º partida 16 - setenta y nueve pesetas, abonadas por el agente Sr. Sierra en Badajoz, por gastos menores habidos en el 3º trimestre del año actual; al capt. 19º artº unico part. unica, cincuenta ptas. a la Caja Rural, por suscripcion a Insignias Lopez Lienda; al capt. 1º art. 10º part. 4º ciento cinco ptas. por alojamiento

de la Guardia civil, en el mes de Octubre; al capít. 1º art. 11º part. 1ª doscientas ocho pts, sesenta y cinco céntimos, pagadas a Manuel Fernández, como comisionado para el juicio de revisiones del reemplazo, 1.947; al capít. 1º art. 11º part. 4ª noventa y seis ptas, pagadas en igual mes, por raciones facilitadas a detenidos en este depósito municipal; al capít. 4º art. 1º part. 2ª ciento setenta y dos ptas, seis cénts., a la Eléctrica Berlanguena, por lámparas, material y fluido en los meses de agosto y septiembre; al capít. 6º art. 1º part. 16ª cuatro cientas sesenta y cinco ptas, sesenta y cinco cénts. abonadas por efectos timbrados y material de oficina; al capít. 7º art. 3º part. 2ª doce ptas. a Francisco Guardado, por el lapado de niños en el mes de Octubre; al capít. 8º art. 3º part. 2ª doscientas doce ptas, cuarenta cénts. abonadas por 177 litros de leche facilitada a enfermos pobres; al capít. 11º art. 1º part. única, sesenta y nueve ptas, noventa y cinco cénts. de varios artículos suministrados para reparación de edificios municipales; al capít. 13º art. 3º part. única, doscientas ptas. a Editorial Católica S.A. de Badajoz, por la publicación de un manifiesto sobre asuntos sociales; al capít. 16º art. único part. única, cincuenta ptas. pagadas al párroco D. Ignacio Lozano, de Llerena, por una función religiosa celebrada el día 2 de septiembre último; al capít. 1º art. 10º part. 4ª doce ptas a Julia Merino por el arrendamiento de dos cámaras a la Guardia civil; al capít. 1º art. 11º part. 5ª ochenta y ocho ptas. a José Gallego por un viaje en auto de su propiedad, a Llerena, a Manuel Valido y a Juan Merino, por dos servicios oficiales; al capít. 1º art. 11º part. 6, mil setecientas cincuenta ptas, pagadas a P. de Prada, por la confección de los documentos de caminos vecinales; al capít. 2º art. 1º part. única, doscientas noventa ptas, quince cénts., pagadas a D. Eugenio Nieto por un viaje oficial a Sevilla, y d. José Gallego, de otro a Llerena;

al capit.º 6º art.º 1º part. 16. cuatrocientas diez y siete ptas setenta cent.s abonadas por material de oficina, durante el mes de noviembre; al capit.º 6º art.º 1º par.º 17, diez y seis ptas. a Juan González, por reparación de cuatro braseros de las oficinas municipales; al capit.º 6º art.º 1º part.º 18 doscientas sesenta y una ptas. satisfechas por cisco para la calefacción de las oficinas del Ayuntamiento; al capit.º 7º art.º 3º part.º 2º veintidós ptas, cincuenta cent.s a Francisco Jurado, por el tapado de nichos; al capit.º 8º art.º 3º part.º 2º noventa y seis ptas. a Pablo Aranda de leche facilitada a los enfermos pobres; al capit.º 11º art.º 1º part. única, trescientas noventa y tres ptas, setenta y cinco cent.s abonadas en el mes de noviembre, por jornales y material empleado en la reparación de esta Casa-Cuartel de la Guardia civil y Escuelas de Santo Domingo; al capit.º 13º art.º único part. única sesenta ptas. a D. Ignacio Lozano, por dos funciones religiosas; al capit.º 17º art.º único, part. única, veinticinco ptas. socorro facilitado para el sostenimiento de Asociación de Padres Escolapios; al capit.º 18º art.º único part.º única, ciento cinco ptas. abonadas, por su suscripción de la Lotería Nacional de Navidad que lleva jugando este Ayuntamiento, del corriente año.

Finalmente, se acuerda remitir por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, entusiasta telegrama de adhesión al Caudillo y protesta por la ingerencia extranjera, en los asuntos de España.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los señores capitulares que forman esta Corporación, y certifico.

Rafael [illegible] — José García — [illegible] — J. Fernández — José Chacón — Manuel [illegible]

42

José A. Valencia

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1.946.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Cendero
Concejales
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera
" Manuel Villamil Rufian
" José Chacón González
" Juan Blanco Valencia
" José González García
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y catorce minutos del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres figuran al margen, asistidos del infrascrito Secretario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Cendero con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Acto seguido se examinaron Boletines Oficiales y correspondencia recibidos en la última quincena y quedó enterada la Comision de su despacho y debido cumplimiento.

A continuación se enteró igualmente de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal por los titulares de la misma pertenecientes al mes de Diciembre último, aprobandose.

Finalmente, se exhibió un oficio de la delegacion provincial del Instituto Nacional de Prevision en Badajoz de fecha veinte de Diciembre último en el que interesa se designe persona autorizada por este Ayuntamiento para que pueda percibir de aquella Entidad, la cantidad de novecientas veintidos pesetas, noventa y cinco céntimos, saldo que existe alli, a favor de este Municipio, procedente del cobro de cupones de la Lámina que garantizó un préstamo que fué concedido a este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad nombrar para que pueda percibir mencionada cantidad en nombre de esta Corporacion, a nuestro agente

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

en Badajoz. Dn. Antonio Sierra Sainz.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y doce minutos, extendiendose de ella, la presente acta que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rubio — J. Fernandez — José Gonzalez — José Chacón — José A. Valencia — Manuel Villarreal — Juan Blanco — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José A. Valencia
" Manuel Villarreal
" José Chacón
" Juan Blanco
" José Gonzalez
" Jerónimo Hernandez
Secretario
" Javier Cuadrado

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna horas del dia diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres figuran al margen, asistidos del infrascrito Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Mendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

Acto seguido, se examinaron Boletines y correspondencia Oficial recibidos en la ultima quincena y quedó enterada la Comision, de su despacho y debido cumplimiento.

A continuacion se acordó por unanimidad, continuar las obras de la calle de Trigueros.

Aumentar veinte pesetas mensuales al Alguacil, por los trabajos de la limpieza.

Aprobar los pagos girados a las consignaciones que se indican, despues de ser debidamente examinados, pertenecientes al mes de

Diciembre último. Al capítulo 1º art.º 11º Part.ª 1ª doscientas doce pesetas, diez céntimos, pagadas a Manuel Fernández, comisionado para el ingreso en Caja de los reclutas de 1947; al capt.º 1º art.º 11º Part.ª 4ª doce pesetas, abonadas a Pedro Blanco, detenido en este Depósito Municipal; al capit.º 2º art.º 1º Part.ª 1ª dieciocho pesetas a José Gallego por un viaje a Llerena; al capit.º 4º art.º 1º Part.ª 2ª ciento seis pesetas, cinco céntimos, a la Eléctrica Berlangueña por material eléctrico; al capit.º 6º art.º 1º Part.ª 16ª doscientas noventa y ocho ptas. cincuenta y cinco céntimos a la Minerva Extremeña y a Rafael Delgado de material y efectos timbrados; al capit.º 6º art.º 1º Part.ª 17 treinta y tres ptas. a Miguel Moreno Alcalar, de material; al capit.º 7º art.º 3º Part.ª 2ª cincuenta ptas. cincuenta céntimos, a Rafael Guzmán, por varios artículos para la sala de autopsia; al capit.º 8º art.º 3º Part.ª 2ª doscientas veintinueve ptas. veinte céntimos, por leche facilitada a enfermos y lactantes de la Beneficencia Municipal; al capt.º 11º art.º 1º Part.ª única, mil veintiocho ptas. sesenta y cinco céntimos, de jornales y materiales empleados en las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil; al capit.º 18º art.º Único Part.ª Única, veinticinco ptas. para el Hospital de mujeres incurables de Córdoba; al capt.º 18º art.º Ún.º Part.ª Ún.ª, veinticinco ptas. a Manuel Villafuela en concepto de aguinaldo como cartero de esta villa; al capit.º 18º art.º Ún.º Part.ª Ún.ª, trescientas ptas. abonadas a Comunicación Órgano oficial de la Delegación Nacional de Excautivos; al capit.º 18º art.º Ún.º Part.ª Ún.ª sesenta y seis ptas. al Consultor, por el libro Ley de Bases Haciendas locales; al capit.º 6º art.º 1º Part.ª 16ª sesenta y siete ptas. ochenta céntimos, abonados por el agente Sr. Sierra, por gastos menores en el 4º trimestre actual al capit.º 18º art.º Ún.º Part.ª Ún.ª ciento veinticinco ptas. por trabajos en padrones, listas cobratorias y confección de Matrículas de la contribución.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Finalmente examinó la Comision, dos oficios recibidos del Montepio de Secretarios de Madrid, de fecha tres del corriente, en los que fijan las primas que hay que satisfacer mensualmente, por este Municipio, para poder constituir la pension de los funcionarios de esta Corporacion, Secretario y depositario. Se acuerda no aprobar por considerarlas muy excesivas, las primas fijadas a los mismos, concernientes a sus haberes pasivos; interesando de aquella administracion facilite datos que aclaren el camino a seguir en este asunto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.=

Rafael Rubio — J. Fernandez — José Gerónimo — José Chacón — José A. Valencia — Manuel Villanueva — [firma] — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Enero, 1947.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernandez
" José A. Valencia
" Manuel Villanueva
" José Chacón

En la Casa Consistorial de Berlanga, siendo las Veintiuna horas y treinta y cinco minutos del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres figuran al margen asistidos del infrascrito Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Quedero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

" Juan Blanco
" José González
" Jerónimo Hernández
Secretario
" Javier Cuadrado

Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
A continuación se examinaron detenidamente Boletines y correspondencia oficial recibidos en la última quincena y quedó enterada la Comisión de su debido cumplimiento y
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y ocho minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico.

Rafael Rubio — Fernández — José González — José Chacón — José A. Valencia — Manuel Villamil — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1.947

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio
Concejales
" José Fernández
" José A. Valencia
" Manuel Villamil
" José Chacón
" Juan Blanco
" José González
" Jerónimo Hernández
Secretario
" Javier Cuadrado

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna horas del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres figuran al margen, asistidos del infrascrito Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Hendero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.
Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
Seguidamente se examinaron Boletines y correspondencia oficial recibidos en la última quincena

Sesion extraordinaria del dia 1º de Marzo de 1.947

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Muñio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Muñoz
" Jerónimo Hernandez Valencia
Interventor accidental
" Eugenio Viñuela Jimenez
Secretario
" Javier Machado de Santiago

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Muñio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen en la actualidad la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia del Interventor accidental y el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de aprobar las Ordenanzas Fiscales que han de regir durante el actual ejercicio.

Abierta la sesion, se acordó por unanimidad prorrogar para el corriente año la vigencia de las que rigieron en el ejercicio de 1946, ratificándolas sin modificacion, que son las siguientes: = Arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 sobre las consumiciones, contribuciones especiales, inspeccion y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, etc. inspeccion y reconocimiento sanitario de cerdos, servicio de cementerio, licencias para construcciones, vigilancia de establecimientos públicos, sello municipal, puestos públicos, canalones y rejas salientes, rodaje o arrastre de vehículos, impuesto de cinco céntimos sobre vinos corrientes, contribucion de Usos y Consumos, Casinos y Círculos de recreo, participaciones y recargos sobre contribuciones e impuestos del Estado, gas y electricidad, consumo de bebidas, idem de carnes, prestacion personal y de transporte, ocupacion de la via pública con escaparates, idem con vallas, puntales, etc., recogida de basuras, entrada de carruajes, escaparates, muestras, etc. y licencias de apertura de establecimientos.

Asimismo se acordó por unanimidad imponer las exacciones relativas al arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y al recargo municipal sobre la contribu-

cion de utilidades, cuyas ordenanzas fueran aprobadas.= Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos o exacciones, por inexistencia del objeto del gravamen; Derechos y Tasas, comprendidos en los números 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, y 25º del artículo 7º del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales.= Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 11º, 12º, 13º, 14º, 18º, 19º, 20º y 22º del artículo 11º del mencionado decreto.= Y arbitrios sobre carruajes y caballerías de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos y sobre carreras en espectáculos públicos.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma, la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Ruiz · J. Fernández

José Gayardo

José Chacón · José M. Valencia

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1.947.

Señores concurrentes
= Alcalde-Presidente =
D. Rafael Rubio Grendero
= Concejales =
" José Fernandez Vera
" José Chacon Gonzalez
" José Gonzalez Garcia
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernandez Valencia
= Interventor accidental =
" Eugenio Viente Jimenez
= Secretario =
" Javier Guardado de Santiago

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Rafael Rubio Grendero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. concurrentes expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de proceder a la aprobacion del Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1.947.

Abierta la sesion fueron leidas las disposiciones pertinentes al caso, especialmente las contenidas en el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, y teniendo a la vista el Proyecto, previamente formado, con los documentos que le acompañan, se dió lectura asimismo, por capitulos y partidas de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de referencia, fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que por capitulos, se expresan a continuacion:

Capítulo	Presupuesto de gastos Concepto	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	59.444	71
2º	Representación municipal	2.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	21.608	00
4º	Policía Urbana y Rural	5.925	00
5º	Recaudación	4.218	00
6º	Personal y material de oficinas	69.194	00
7º	Salubridad e higiene	38.648	93
8º	Beneficencia	48.887	00
9º	Asistencia Social	37.374	60
10º	Instrucción pública	15.118	60
11º	Obras públicas	17.608	83
13º	Fomento de los intereses comunales	300	00
17º	Agrupación forzosa del municipio	8.977	42
18º	Imprevistos	2.500	00
	Total	332.305	09
	Presupuesto de ingresos		
1º	Valores	2.590	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	12.000	00
4º	Servicios municipalizados	5.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	6.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
7º	Contribuciones especiales	3.000	00
8º	Derechos y Tasas	25.580	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	40.519	00
10º	Imposición municipal	227.716	09
11º	Multas	700	00
	Total	332.305	09

Y por último se acordó por unanimidad aprobar las tasas de ejecución del mencionado Presupues-

to, que consta de 45 artículos.
Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — J. Fernández — José González — José Chacón — [firma] — José A. Valencia — [firma] — Manuel Villamil — Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del día 16 de Marzo de 1.947.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el día diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.
Siendo la hora señalada y presentes todos los Srs. Gestores, se abrió la sesión, leyéndose el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
Acto seguido, se enteró la Comisión de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia, por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Febrero último, aprobándose.
Finalmente se enteró también de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última quincena y de su debido cumplimiento.

Por Secretaría, se dió cuenta del expediente de prórroga de 1ª clase instruido al recluta de 1.947 Diego Vázquez Garatia, por unanimidad, el ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo con derecho a la misma, conforme al caso 2º del artículo 291 del Reglamento y

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos del día de la fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los Sres. Capitulares que asistieron y certifico.-

Rafael Rubio — J. Fernandez

José González — José Chacón

José A. Valencia — Manuel V. Villamil

[illegible]

Javier Cuadrado

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1.947.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufián
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento. Siendo la hora señalada y presentes todos los Sres. Gestores, se abrió la sesión, leyéndose el borrador del acta anterior y habiéndolo encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se enteró también la Comisión de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última quincena y de su debido cumplimiento, y

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y doce minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que asistieron y certifico.=

Rafael Rubio
J. Fernández
José Gonzalez
José Chacón
José A. Valencia
[illegible]
Manuel Villamil
[illegible]
Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de abril de 1.947.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José Gonzalez Garcia
" Jose A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rojas
" Jeronimo Hernandez V.
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de abril de milnovecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se enteró la Comisión de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Marzo ultimo, aprobandose.

Seguidamente se enteró tambien de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion

a las veintiuna horas y doce minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Capitulares que asistieron y certifico:=

Rafael Rubio   J. Fernandez

José Gonzalez

José Chacón

José M. Valencia

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 30 de abril de 1.947

Señores concurrentes

Alcalde

D. Rafael Rubio Crendero

Concejales

" José Fernandez Vera

" José Chacón Gonzalez

" José Gonzalez Garcia

" José M. Valencia Vera

" Juan Blanco Valencia

" Manuel Villamil Rufian

" Jerónimo Hernandez Valencia

Secretario

" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendero, asistidos por el Secretario que suscribe con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los señores Gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme se aprobó.

Seguidamente se enteró la Comision de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintiuna horas y diez y nueve minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores

Capitulares que asistieron y certifico.=

Rafael Rubio — J. Fernández

José González — José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1.947

Señores concurrentes

Alcalde

D. Rafael Rubio Crendero

Concejales

" Jose Fernandez Vera

" José Chacón Gonzalez

" José Gonzalez Garcia

" José A. Valencia Vera

" Juan Blanco Valencia

" Manuel Villamil Rufio

" Jeronimo Hernandez Valencia

Secretario

" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.
Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y hatiendole encontrado conforme, se aprobó.
Seguidamente se enteró la Comision, de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de abril ultimo, aprobándose.
A continuacion examinó la cuenta general de caudales del Ayuntamiento de esta villa, del 4º trimestre de 1.946 que rinde el Depositario de estos fondos municipales. D. Juan Delgado Mochuca, aprobándose igualmente
Acto seguido se enteró tambien de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintiuna horas y diez y ocho minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella, la presente acta que firman todos los señores capitulares que asistieron y certifico.=

Rafael Rubio
J. Hernandez
José Fernandez
José Chacón
José A. Valencia
Manuel Villarrubia
Blanco
Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 19 de Mayo de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José A. Valencia Vera
" José Chacón Gonzalez
" Gerónimo Hernandez Valencia
" Manuel Villarrubia Rufino
" José Gonzalez Garcia
" Juan Blanco Valencia
Interventor accidental
" Eugenio Vicente Jimenez
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen actualmente la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con el fin de proceder a la aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, en virtud de las modificaciones ordenadas por el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Abierta la sesion se dió lectura al oficio de dicha superior Autoridad numero 614 fecha 28 de abril ultimo, en el que se ordenan las mencionadas rectificaciones, acordándose en su consecuencia por unanimidad,

aprobar definitivamente el Presupuesto de referencia en la forma que por Capítulos se expresa a continuación:

Capítulo	Presupuesto de gastos Concepto	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	62.884	71
2º	Representación Municipal	2.500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	21.608	00
4º	Policía Urbana y Rural	5.925	00
5º	Recaudación	4.218	00
6º	Personal y material de oficinas	83.194	00
7º	Salubridad e higiene	38.648	93
8º	Beneficencia	48.887	00
9º	Asistencia Social	21.184	60
10º	Instrucción Pública	15.118	60
11º	Obras Públicas	18.308	83
13º	Fomento de los intereses comunales	300	00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	8.977	42
18º	Imprevistos	2.500	00
	Total	334.255	09
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	2.590	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	12.000	00
4º	Servicios municipalizados	5.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	6.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
7º	Contribuciones especiales	3.000	00
8º	Derechos y Tasas	27.530	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	40.519	00
10º	Imposición municipal	227.716	09
11º	Multas	700	00
	Total	334.255	09

Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la necesaria autorización para prescindir en el Presupuesto aprobado, de las siguientes exacciones municipales, por resultar inexistente el objeto del gravamen. Derechos y Tasas comprendidos en los números 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º y 26º del artículo 7º del Decreto ordenador de las Haciendas locales. Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 11º, 13º, 14º, 19º, 20º y 22º del artículo 11º de mencionado decreto. Y arbitrios sobre Carruajes y Caballerías de Lujo, Solares sin Edificar, Pompas Fúnebres, Pescado y Mariscos frescos y sobre Barreras en espectáculos públicos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veintiuna horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Ruiz

J. Fernández

José González

José Chacón

José G. Valencia

Manuel Villanueva

José Cuadrado

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Mendero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacon Gonzalez
" Jose Gonzalez Garcia
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernandez Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1.947

En la villa de Bertanga el dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Mendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyendose el borrador del acta anterior, y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se enteró la Comision, del estado ruinoso en que se encuentra la Casa Consistorial de esta villa, propiedad del Municipio; se acuerda por unanimidad repararla urgentemente, con cargo al capitulo correspondiente del vigente presupuesto y agotado este, con cargo al superavit que resultó al cerrarse el ejercicio del año próximo pasado, mil novecientos cuarenta y seis.

A continuacion se enteró tambien de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos en la última quincena y de su detenido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que asistieron, y certifico.

Rafael Rubio
J. Hernandez
José Gonzalez
José Chacon
José A. Valencia
Manuel Villamil
Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1.947

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José Gonzalez Garcia
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarreal Rufian
" Jerónimo Hernandez Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y habiendose encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se enteró la Comision de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Mayo último, aprobándose.

A continuación se aprobaron los pagos girados a las consignaciones que se indican, después de ser debidamente examinados, pertenecientes al 1º trimestre del año en curso. Al capitulo 2º articulo 1º partida única doscientas diez y siete pesetas, cincuenta y cinco centimos, pagados por varios viajes del Sr. Alcalde a Llerena y Badajoz, para resolver asuntos de interes municipal; al capit.º 6º art.º 1º part.º 1ª dos mil seiscientas treinta y seis pts. ochenta centimos abonados por material de oficina y sellos timbrados para la oficina del Ayuntamiento; al capit.º 6º art. 1º part.º 19ª doscientas ochenta y siete pts. abonadas el mes de Enero por cisco para la calefacción; al capit.º art.º 2º part.º 2ª treinta y dos pts. a Francisco Guardado por el tapado de nichos; al capit.º 8º art.º 3º part.º 2ª doscientas trece pts. ochenta centimos, de socorros facilitados a los enfermos; al capit.º 11º art.º 1º part.ª única, diez y seis pts. cincuenta cent.º a Maria López, por un cubo para las obras municipales;

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

al capit.º 13º art.º 1º part.ª ú.ca veinticinco ptas. abo-
nadas a la Sr.ta Victoria de María de un socorro que se la
facilitó; al capit.º 2º art.º 1º part.ª ú.ca sesenta y seis
pts. a José Gallego de varios viajes a Llerena con el
Sr. Alcalde; al capit.º 4º art.º 1º part.ª 2ª noventa pts.
diez cént.s a la Eléctrica Berlanguense, de lámparas y
material que suministró; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 17ª
doscientas sesenta y cuatro ptas. treinta y cinco cént.s satis-
fecho en el mes de Febrero por material de oficina y efectos
timbrados; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 17, siete pts. noventa
cént.s a Miguel Soria por un cristal para la oficina del
Ayuntamiento; al capit.º 6º art.º 1º part.ª 19, quinientas
treinta y dos pts. abonadas por cisco; al capit.º 7º art.º 3º
part.ª 2ª treinta y seis pts. a Francisco Guardado, por el
tapado de nichos; al capit.º 8º art.º 3º part.ª 2ª doscien-
tas cincuenta y cinco pts. a Pablo Aranda, de leche
facilitada a enfermos y lactantes de esta Beneficencia;
al capit.º 1º art.º 10º part.ª 3ª treinta y seis pts. a Julia
Merino por alojamientos; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª
doscientas seis pts. cuarenta cént.s a Manuel Fernán-
dez, de un viaje a Villanueva para la recogida de
cartillas militares; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª
veinte pts. a Manuel Sabido, gastos de un viaje a Llere-
na para ingresar en el Asilo a la anciana Catalina Bazar-
gán; al capit.º 2º art.º 1º part.ª ú.ca cincuenta y
cuatro pts. a José Gallego, de dos viajes a Llerena
con el Sr. Alcalde e Interventor; al capit.º 6º art.º 1º
part.ª 17 trescientas veintiuna pts. cincuenta cént.s
abonadas por material de oficina y efecto timbrados;
al capit.º 6º art.º 1º part.ª 19, doscientas setenta pts. por
cisco; al capit.º 7º art.º 3º part.ª 2ª veinte pts. a Fran-
cisco Guardado, por el tapado de nichos; al capit.º 8º
art.º 3º part.ª 2ª cuatrocientas sesenta y seis ptas.
abonadas a Julia Giménez y María Gómez por socorros
y de leche facilitada a los enfermos; art.º 11º art.º 1º Part.ª ú.ca

setecientas treinta y cuatro pts. gastado en la reparación y material invertido en la casa-cuartel de la Guardia civil; al capítº 11º artº 3º partª 6ª ochenta y cuatro pts. abonadas a Gregorio Quintana por materiales y reparacion de herramientas para las obras municipales.
Finalmente, se examinaron los Boletines y correspondencia oficial de la última quincena recibidos, quedando enterada de su debido cumplimiento y
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y catorce minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que asistieron y certifico.==

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1947

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernandez Vera
" José Chacón Gonzalez
" José Gonzalez Garcia
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufino
" Jerónimo Hernandez Valencia
Secretario
" Javier Andrada de Salas

En la villa de Berlanga el dia treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.
Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyendose el borrador del acta anterior y habiendola encontrado conforme, se aprobó.
A continuacion se enteró la Comision de las cuentas de

las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia municipal, por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Junio último. aprobándose.

Finalmente se enteró igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos en la última quincena y de su debido cumplimiento y

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores capitulares que asistieran y certifico.=

Rafael Rubio — J. Fernandez

José González — José Chacón

José A. Valencia — [firma]

Manuel Villaril

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1947

Señores concurrentes
Alcalde
D. Rafael Rubio Es-
Concejales
" José Fernandez Ver
" José Chacon Gar
" José Gonzalez Gor
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villaril Ruiz
" Jerónimo Luquero Val
Secretario
" Javier Cuadrado Carmona

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de Julio de milnovecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y habiendola encontrado conforme, se aprobó.

Seguidamente se aprobaron los pagos verificados en los meses de abril y mayo últimos, girados a los consigna-

ciones que se indican después de ser debidamente examinados. al capitulo 1º artículo 10º partida 3ª doce pesetas satisfechas a la guardia civil, por alojamiento; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 1ª trescientas cincuenta y cuatro pts ochenta céntimos, a Manuel Fernández, de un viaje oficial a Villanueva para el juicio de revisiones y socorros facilitados a los mozos; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 4ª, nueve pts. de socorros a detenidos en este Depósito municipal; al capit.º 1º art.º 11º part.ª 6ª mil ochocientas pts. abonadas a Juan Cuesta, por la confección de documentos catastrófios de rústica del actual ejercicio; al capit.º 2º art.º 1º part.ª única. ciento sesenta y una pts. veinticinco cent.os, pagadas al secretario y al Interventor, por dos viajes oficiales a Badajoz y la Granja; al capt.º 4º art.º 1º part.ª 1ª ciento veintinueve pts, treinta cent.os a la Eléctrica Berlanguera, de fluido y material suministrado en el 1º trimestre de este año. al capt.º 6º art.º 1º part.ª 17ª cuatrocientas pts. cuarenta céntimos, pagados en el mes de abril de material de oficina y efectos timbrados; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 17ª, diez y seis pts. cuarenta y cinco cent.os abonados por el agente en Badajoz. por reintegros y suplidos; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 18. cincuenta pts. abonados por una papelera y reparación de otra, para las oficinas municipales; al capt.º 6º art.º 1º part.ª 19ª, ciento cincuenta y dos pts. abonadas por cisco para la calefacción de las oficinas municipales; al capt.º 7º art.º 3º part.ª 2ª diez y seis pts, por un ocino para hacer la limpieza del solar del Cementerio; al capit.º 8º art.º 3º part.ª 2ª ciento treinta y dos pts. abonadas por leche facilitada a los pobres de esta Beneficencia; al capt.º 11º art.º 1º part.ª única. abonados por jornales y material invertido en la reparación del edificio "La Caridad"; al capt.º 13º

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

art.º único, cuarenta y cinco pts. pagadas a D. Igna-
cio Lozano, de dos misas y Te Deum celebrados el día
de la Victoria 18 de marzo del año actual; al capt.º 18º
art.º único, doscientas cincuenta y cuatro pts. ochenta
cént.º a Vicente Navarro por ochenta palmas y portes
ferroviarios de las mismas; al capt.º 17º art.º único
part. única, ciento treinta y ocho pts. diez y seis cént.º
abonados a Antonio Sierra, comisión por el cobro del
Cupo de Compensación de este Ayuntamiento; al capt.º 2º
art.º 1º part. única, doscientas veinticinco pts. a José
Gallego por el alquiler del auto en un viaje oficial a
Badajoz, con el Interventor; al capt.º 4º art.º 1º
partida 2ª noventa pts. diez cént.º a La Eléctrica
Berlangueña por material eléctrico suministrado;
al capt.º 4º art.º 6º part. única, cuarenta y una pts.
nueve cént.º abonadas a Fondos de Previsión o Extin-
ción de las Plagas del Campo; al capt.º 6º art.º 1º part. 1ª
cincuenta y cinco pts. de cisco para la calefacción de
las oficinas municipales; al capt.º 7º art.º 3º part. 2ª
cinco mil quinientas pts. setenta y cinco cént.º satis-
fechas por jornales y materiales invertidos en la
construcción y reparación de nichos en el Cementerio mu-
nicipal; al capt.º 8º art.º 3º part. 2ª ciento setenta y seis
pts. abonadas a madres pobres y enfermos, por suminis-
tro de leche; al capt.º 18º art.º único part. única, doscien-
tas ocho pts. por libros adquiridos a Distribución de
Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones
Científicas.

Finalmente se enteró la Comisión de la correspon-
dencia y Boletines Oficiales recibidos en la última
quincena y de su debido cumplimiento y
no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintidós horas y once
minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la
presente acta que firman todos los señores capitula-

res que asistieron y certifico.=

Rafael Rubio
J. Fernández
José González
José Chacón
José A. Valencia
Manuel Villamil
Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
" Javier Cuadrado de Santiago

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.
Siendo la hora señalada y presentes todos los señores Gestores, se abrió la sesion leyendose el borrador del acta anterior y habiendola encontrado conforme, se aprobó.
A continuacion se enteró la Comision de las cuentas de las recetas despachadas a los pobres de esta Beneficencia por los titulares de la misma, pertenecientes al mes de Julio actual, aprobándose.
Finalmente se enteró la Comision de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento y
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas y diez y siete minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los capitulares que asistieron y certifico.=

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Rafael Rubio   J. Fernández

José González   José Chacón

José A. Valencia

Manuel Villarmil

Javier Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 16 de agosto de 1.947.

Señores concurrentes

Alcalde
D. Rafael Rubio Cendero

Concejales
" José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera
D. Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarmil Rufino
" Jerónimo Hernández Valencia

Secretario
" Javier Cuadrado de Castro

En la villa de Berlanga el dia diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Rafael Rubio Cendero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

Siendo la hora señalada y presentes todos los señores gestores, se abrió la sesion leyéndose el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

A continuacion se aprobaron los pagos verificados en el mes de junio último, girados a las consignaciones que se indican, despues de ser detenidamente examinados. Al capitulo 1º articulo 10º partida 3ª, doce pesetas pagadas a Julia Merino por alojamiento de la Guardia civil; al capit.º 1º art.º 11º part.º 4ª quince pesetas pagados por socorros a detenidos en este depósito Municipal; al capit.º 1º art.º 11º part.º 5ª cincuenta y nueve pesetas, a Manuel Batido y Felix Sanvicente por varios viajes a Llerena conduciendo a detenidos; al capit.º 2º art.º 1º part.º única, cuatrocientas ochenta pesetas, a José Gallego de dos viajes que hizo con el coche a Badajoz y Llerena y Higuera de Arroyo? con el Sr. Alcalde. Al capit.º 6º

art.º 1.º part.ª 17, seiscientas setenta pesetas, abonadas en el presente mes, de material de oficinas; al capit.º 7.º art.º 3.º part.ª 2.ª, cuarenta y cuatro pesetas, a Francisco Guardado, por el trabajo de nichos en el cementerio, durante igual mes. Al capit.º 11.º art.º 1.º part.ª unica, seiscientas doce pesetas, pagadas por jornales en la reparacion del edificio Casa-Consistorial; al capit.º 18.º art.º unico part.ª unica, veinticinco pesetas, pagadas a la Delegacion de Industria, por derechos de aforicion de pesas y medidas, correspondiente al presente año.

Finalmente se enteró la Comision de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos en la ultima quincena y de su debido cumplimiento y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos horas y catorce minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Capitulares que asistieron y certifico.=

José Chacón

Diligencia. El Secretario que suscribe por la presente certifica: Que habiendo tenido lugar en este dia, el traslado de las oficinas municipales a la Casa Consistorial propiedad del Ayuntamiento de esta villa, no ha sido posible celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, perteneciente al dia de la fecha.

Borlanga a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Nº 186

El Alcalde

Rafael Rubio

El Secretario

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 4 de Septiembre, 1947

Señores concurrentes

Alcalde

D. Rafael Rubio Hendero

Concejales

" José Fernandez Vera
" José Chacon Gonzalez
" José Gonzalez Garcia
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernandez Valencia

Secretario

" Javier Cuadrado de Santiago

En las Casas Consistoriales de Borlanga, siendo las veintiuna horas del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Hendero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los señores expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Abierta que fué, por el Secretario se puso en conocimiento de la Comision, que, por haber sido nombrado por el Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local, Secretario en propiedad de la del Ayuntamiento del pueblo de Ahillones, en esta provincia, con fecha treinta y uno de Julio próximo pasado, Boletin Oficial del Estado de cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, número ocho cientos diez y seis; cesa en el dia de hoy, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, que con el caracter tambien de propietario, la ha desempeñado hasta el dia de la fecha, sin nota desfavorable.

La Comision quedó enterada.

No siendo otro el objeto de la sesion, se dió esta por

terminada, siendo las veinticuatro horas y treinta y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los capitulares, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio

José R. Valencia

José González

Juan Blanco

Fernández

José Chacón

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 10 de Septiembre de 1947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
" José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Mª Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernández
Secretario actual.
D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los señores concejales expresados al margen, que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de proceder al nombramiento de Secretario interino de esta Corporación, en virtud de la vacante producida por el traslado del que

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

la desempeñaba en propiedad D. Javier Cuadrado de Santiago.

Abierta la sesión se dió lectura a la propuesta que a tal efecto hace el Colegio Oficial de Secretarios de la provincia a favor de D. Javier Cuadrado Baza; pero teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento existe un funcionario técnico, se acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de esta Corporación al Oficial Mayor D. Eugenio Viruete Jiménez, perteneciente a la Tercera categoría del Cuerpo, y que a los efectos del percibo de haberes se corra provisionalmente la escala a favor de los demás empleados de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada, siendo las 20 horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Rafael Ruiz

José [illegible] Valencia

José [illegible]

José Fernández

José Chacón

Manuel Villarreal

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Antº Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufián
" Jerónimo Hernández
Secretario
Eugenio Vicente

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º. Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas.

2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O.O. recibidos en la última sesión.

3º. Debiendo procederse a la confección de los documentos cobratorios de Rústica, para el ejercicio de 1948, se acordó por unanimidad encomendar este trabajo al funcionario de la Administración de Propiedades D. Juan Cuesta López por la cantidad de 1700 pts.

4º. Fué fijado en la cuantía máxima del 25 % el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y grupo A. de la Patente de Automoviles para el próximo año.

5º. Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio Escu-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (BADAJOZ)

dero y Dª Ana Romero Moroy durante los meses de Mayo y Junio, las del primero, y de Agosto, de la segunda, ascendente a las cantidades de tres mil doscientas una pts. y cuatrocientas noventa y dos pts. sesenta y cinco cts. respectivamente, se acordó por unanimidad prestarles aprobación. Durante la discusión de este punto, permaneció ausente del salón el Sr. Rubio Escudero.

6º y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del presente presupuesto: Al cap. 1º art. undécimo, part. 5ª ciento veinte pts. por servicios de bagajes; al cap. 2º, art. 1º, partd. única ciento setenta y cinco pts. por gastos de viaje de interés municipal; al cap. 4º art. 1º, partd. 2ª ciento veintidos pts. con ochenta y cinco cts. por material eléctrico para el alumbrado público; al cap. 6º, art. 1º, partd. 17ª doscientas dieciocho pts. con diecinueve cts. por material de oficinas y efectos timbrados del presente mes; al cap. 7º, art 1º, partd. única diez pts. con cincuenta cts. por reparación de tubería de la traída de aguas; al cap. 7º art. 2º partida única doce pts. por material para limpieza de la vía pública; al cap. 7º, art. 3º partd. 2ª, cincuenta y una pts. por tapado de nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º, art. 3º, partd. 2ª doscientas sesenta y una pts. por socorros a enfermos de la Beneficencia; al cap. 11º art. 1º, partida única mil ochocientas treinta y seis pts. por reparaciones en la casa Ayuntamiento; al cap. 18º art. única partd. única, treinta pts. por actos religiosos del dieciocho de Julio; al cap. 1º, art 11º, partd. 1ª, cuarenta y tres pts. por viajes para asuntos de Reclutamiento; al cap. 1º, art. 11º, partd. 5ª, quince pts. por servicios de bagajes; al cap. 6º, art. 1º, partd. 17ª quinientas cuarenta y siete pts. con quince cts. por material de oficina y efectos timbrados; al cap. 7º, art. 3º, partd. 2ª quince pts. por jornales y materiales invertidos en el Cementerio; al cap. 11º,

art. 1º, partd. única, doscientas cincuenta pts. por jornales y materiales invertidos en reparación de los edificios municipales; al cap. 18º, art. único, partd. única, sesenta pts. por socorro a instituciones benéficas; al cap. 1º, art. 10º, partd. 3ª, doce pts. por alojamiento de la Guardia Civil; al cap. 1º, art. 11º, partd. 1ª, doscientas veinticinco pts. con sesenta cts. por viaje para asuntos de quintas; al cap. 1º art. 11º partd. 4ª doce pts. por socorros a detenidos en el Depósito Municipal; al cap. 1º, art. 11º, partd. 5ª, ocho pts. por viaje de la Guardia Civil; al cap. 4º, art. 1º, partida 2ª, veintiocho pts. con sesenta y cinco cts. por material eléctrico; al cap. 6º art. 1º, partd. 17ª, cuarenta y una pts. con cincuenta cts. por material de oficina y efectos timbrados; al cap. 6º art. 1º partd. 18ª, ciento treinta y cinco pts con sesenta cts. por adquisición de placas indicadoras para las oficinas y puerta de la misma; al cap. 7º, art. 2º partd. única trescientas sesenta y ocho pts. por trabajos de limpieza en la vía pública; al cap. 7º art. 3º, partd. 2ª, veinticuatro pts por material y reparaciones en el cementerio municipal; al cap. 8º art. 3º partd. 1ª mil doscientas cincuenta pts. por socorro al Hospital-Asilo de Llerena; al cap. 8º, art. 3º, partd. 2ª ciento ochenta y siete pts. por por pensiones de lactancia y socorros a enfermos pobres; cap. 11º art. 1º partd. única, setenta y nueve pts. con setenta y cinco cts. por jornales y (reparaciones) invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento y al cap. 18º art. único, partd. única setenta pts. por derechos parroquiales y gratificación por actos religiosos celebrados el 28 de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las veintiuna

horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico.= entre paréntesis = reparaciones = no vale.

Rafael Rubio

José Chacón

José A. Valencia

J. Hernández

José González

Manuel Villanueva

J. Blanco

E. Vizuete

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Septiembre de 1947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Ant. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villanueva Rufián
" Jerónimo Hernández
Secretario
" Eugenio Vizuete

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma dada por mí el Secretario.

2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO recibidos desde la última sesión.

3º. Habiendo sido invitada esta Corporación a inscribirse al IV Congreso Nacional de Sanidad

municipal que se celebrará próximamente en Madrid, se acordó por unanimidad adherirse al mismo y contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pts.

4º. Asimismo se acordó por unanimidad nombrar con carácter provisional guardia municipal de este Ayuntamiento a D. Manuel Quintana Barragán, disponiendo el cese del que desempeñaba este cargo con igual carácter D. Juan Gómez Muñoz, por estimarlo conveniente al mejor servicio.

5º. Vista la cuenta general de caudales que rinde el depositario, correspondiente al segundo trimestre del año actual, cuyo cargo y data ascienden a la cantidad de doscientas dieciocho mil seiscientas pts. con un cts. y ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y tres pts. con once cts. respectivamente, y hallándola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo ningún señor Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de Octubre de 1947

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Antº Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufino
" Jerónimo Hernández Valencia

Secretario

D. Eugenio Viruete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y cinco minutos del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero reuniéronse los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se tomaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Dada lectura del acta de la sesión anterior se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

2º Asimismo se acordó por unanimidad prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3º A propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad fijar el sueldo del empleado temporero D. Juan Sánchez Rubiano en la misma cuantía del que percibe el auxiliar de Secretaría D. Manuel García García.

4º Examinada la cuenta que presenta la farmacéutica Dª Ana Romero Monroy, justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, fué por unanimidad aprobada ascendiendo su importe a 387'35 pts.

y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minuto del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Mª Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero reuniéronse los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3º. Examinada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes se acordó por unanimidad aprobarla.

4º Vista la propuesta de habilitación y suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del vigente presupuesto, formada por la comisión de Hacienda, se acordó aprobarla en principio y que se exponga al público durante el plazo reglamentario el oportuno expediente

5º. y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del presente presupuesto: Al cap. 6º, art. 1º, partd. 17ª setenta y cuatro pts. con veinte nueve cts. por lo abonado a D. Antonio Sierra por reparos y duplicados; al cap. 1º, art. 10º, partd. 3ª, dieciocho pts. por alojamiento para la Guardia Civil; al cap. 1º, art. 11º, partd. 4ª, treinta pts. por socorro a detenidos en el Depósito municipal; al cap. 1º, art. 11º, partd. 5ª, doce pts por traslado de detenidos a la cárcel de Llerena; al cap. 2º, art. 1º, partd. única, dieciocho pts. por viajes para asuntos de interés municipal; al cap. 4º, art. 1º, partd. 2ª, doscientas treinta y ocho pts. con cuarenta y cinco cts. por material eléctrico para el alumbrado público. al cap. 5º, art. 1º, partd. 1ª, ciento cincuenta y dos pts con cinco cts. por efectos timbrados y material de oficina; al cap. 6º, art. 1º, partd. 18ª, veinte pts. por material para el Telégrafo municipal; al cap. 7º, art. 1º, partd. única D. cuarenta y dos pts. por jornales invertidos en la reparación de las tuberías para traída de agua; al D. cap. 7º, art. 2º, partd. única, doscientas dieciseis pts " con ochenta y cinco cts. por jornales invertidos en la " limpieza de la vía pública; al cap. 7º, art. 3º, partd. 2ª " veinte pts. por trabajos en el Cementerio Municipal; al " cap. 11º, art. 1º, partd. única, quinientas trece pts. con " quince cts. por materiales y jornales invertidos en la re- " paración de la casa cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11º, art. 6º, partd. única, treinta pts. por jornales invertidos en la Casa Ayuntamiento; al cap. 18º art. único, partd. única, veinticinco pts por actos religiosos celebrados el veintinueve de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar si ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el señor Alcalde levan-

tó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.-

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de Noviembre de 1947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón Gonzáles
" José Gonzáles García
" José Mª Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villanil Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del día quince de Noviembre del (19) mil novecientos cuarenta y siete bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Rubio Escudero reuniéronse los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dí yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3º Se ausenta del salón el Sr. Rubio Escudero y acto seguido fueron examinadas las cuentas justifica-

tiva, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de dicho señor, durante los meses de Julio a Octubre, ambos inclusive, del año actual que ascienden a la cantidad total de seis mil setecientas treinta y tres pts. con ochenta y cinco cts. y hallándose los conformes con sus justificantes, se acordó por unanimidad aprobarlos. Asimismo se aprobaron las cuentas de la farmacéutica Dª Ana Rosa Marroy correspondientes al mes de Octubre último que importan la cantidad de trescientas tres pts. con treinta y cinco cts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún Sr. concejal que hiciese uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis = 19 = no vale.

Rafael Rubio

José A. Valencia — Fernández

José Chacón

José Gonzáles

Manuel Vallejo

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 17 de Noviembre de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria

D. José Fernández Vera
" Juan Blanco Valencia
" José Luis Valencia Vera
" José González García
" Manuel Villamil Rufián
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario – Interventor
D. Eugenio Vicente Jiménez

gizada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen, de hecho, la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de examinar y aprobar, si procede, las cuentas de presupuestos y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1946=

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas mencionadas cuentas y sus justificantes, y hallándolas conformes y cumplidos los trámites prevenidos en el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, la Corporación municipal acordó por unanimidad:

1º Aprobar provisionalmente las cuentas de presupuestos, correspondientes al ejercicio de 1946 en los siguientes términos:

Ingresos	= 534.533'05
Gastos	= 507.607'85
Existencia en 31 de Diciembre =	26.925'20.

2º Aprobar definitivamente las cuentas de administración del patrimonio que arrojan un capital de 275.000 pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de Noviembre de 1947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" Juan Blanco Valencia
" José Antº Valencia Vera
" José González García
" Manuel Villanueva Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Viente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, anteriores previa lectura que de las mismas dió el Secretario.

2º Se acordó por unanimidad prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión ordinaria.

3º Examinada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes fué por unanimidad aprobada.

4º El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación del estado ruinoso en que se halla el Grupo Escolar y de la conveniencia de proceder a su urgente reparación en evitación de posibles desgracias, y habiendose instruido el expediente sumario prevenido en las vigentes disposiciones, que justifican tales hechos, se acordó por unanimidad proceder sin demora por el sistema de administración, a la ejecución de las obras necesarias, Concediendo al Sr. Alcalde un voto de confianza para llevarlas a efecto.

5º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del presente presupuesto: Al cap. 1º, art. 10º, partd. 8ª, cuarenta pts por

alquiler durante el presente mes del edificio del Telégrafo Municipal; al cap. 1º, art. 10º, partd. 2ª, doce pts. por alojamiento de la Guardia Civil. al cap. 1º, art. 11º, partd. 5ª cincuenta y seis pts. por servicio de bagajes; al cap. 6º art. 1º, partida 1ª, ciento treinta y cuatro pts. con ochenta y cinco cts. por material de oficinas y efectos timbrados; al cap. 8, art. 1º, partd. 18ª, seis pts. por trabajos para las oficinas; al cap. 6º, art. 1º, partd. 19ª, doscientos dos pts. por calefacción para las oficinas; al cap. 7º, art. 2º, partd. única, doscientos noventa y cinco pts. con setenta y cinco cts. por jornales para limpieza de la vía pública; al cap. 7º, art. 2º, partd. 6ª, cinco pts por material para el Cementerio Municipal; al cap. 8º, art. 9º partd. 8ª, ciento veintisiete pts. con veinte cts. por socorro a lactantes y enfermos pobres; al cap. 9º, art. 7º, partd. única, mil doscientas cincuenta pts. por cuota de Ficha Azul del mes de la fecha; al cap. 11º, art. 1º partd. única, ciento cuarenta pts con quince cts. por materiales invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil y al cap. 18º, art. único, partd. única, doscientas pts por aportación a la revista "Comunicación" y socorro al Hospital de Jesús Nazareno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún concejal que hiciese uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.=

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 5 de Diciembre de 1947.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" José González García
" José Ant. Valenda Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufino
" Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa para celebrar sesión extraordinaria con el fin de aprobar, si procede, la propuesta de habilitación y suplemento de créditos acordada en principio por esta Corporación.

Abierta la sesión se dió lectura al expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos, por transferencia, dentro del presupuesto en vigor, importante en total la cantidad de catorce mil doscientas sesenta y dos pesetas con diez cts., y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación municipal, visto los informes favorables de los Sres. Regidor Síndico y Secretario-Interventor acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados por la transferencia en las siguientes cantidades;

Cap.	Art.	Consignación que tenía Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Consignación definitiva Pesetas
1º	4º	28479'20		250'00	28.729'20
1º	8º	748'00		162'10	910'10
1º	11º	11595'00		700'00	12.295'00
6º	1º	77294'00	3.391'60	4000'00	77.902'40
7º	1º	6000'00	3.000'00	000'00	3.000'00
7º	2º	1000'00		200'00	1200'00
11º	1º	4500'00		8500'00	13000'00
11º	2º	11508'83	7.870'50		3.638'33
13º	2º	300'00		450'00	750'00
Totales		141425'03	14.262'10	14.262'10	141.425'03

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las veinte horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 15 de Diciembre de 1.947

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y diez minutos del día quince de Diciem-

Concejales

D. José Chacón González
" José González García
" José Fernández Vera
" José Antº Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufián
" Jerónimo Hernández Valencia

Secretario

D. Eugenio Vicente Jiménez

he de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa para celebrar al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, anteriores, previa lectura que de las mismas dio el Secretario.

2º Se acordó por unanimidad prestar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO recibidos desde la última sesión ordinaria.

3ª Examinada la cuenta general de caudales que rinde el Depositario, correspondiente al tercer trimestre del año actual, cuyo cargo y data ascienden a la cantidad de doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos pts. con sesenta y cuatro cts. y cinco ochenta y cinco mil setecientas noventa y seis pts con ocho cts. respectivamente, se halló conforme acordándose por unanimidad prestarle aprobación.

4º Debiendo este Ayuntamiento adoptar acuerdo relativo al compromiso de abonar en el período de treinta años la cantidad que según la Ley y Reglamento vigentes le corresponda por la construcción del camino vecinal de "Berlanga a Higuera de Llerena por los Rubiales", circunstancia necesaria para que el mismo pueda abrirse al tránsito en breve plazo, fué acordado por unanimidad aceptar dicho compromiso en la forma expuesta y comunicarlo al Sr. Ingeniero Director de Obras y Vía de la Excma. Diputación Provincial a los debidos efectos.

5º Examinadas las cuentas presentadas por Dª Ana Romero

Mauroy, justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre ascendente a la cantidad de quinientas veintisiete pts con quince cts. y hallándola conforme se acordó aprobarla por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguna concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será (aprobada) firmada por los señores concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Entre paréntesis = aprobada = no vale.

Rafael Rubio — José Chacón — José A. Valverde — Fernández — José González — Manuel Villarreal

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete

Señores concurrentes Alcalde-Presidente D. Rafael Rubio Escudero Concejales D. José Chacón González " José Fernández Vera " José González García	En las casas consistoriales de Belanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor Intal. y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar

D. José A. Valencia Vera
" Jerónimo Blanco Valencia
" Manuel Villarreal Ruzafa
" Jerónimo Hernández Valencia
Int.^o accidental
D. Manuel Hernández Vera
Secretario
D. Joaquín Vicente Jiménez

la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º: Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º: Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.P. O. recibidos desde la última sesión.

3.º El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que debido al mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales había designado tres empleados temporeros cuyos haberes hasta la fecha ascendían a mil ciento veinte pesetas, acuerdo que sometía a la aprobación del Ayuntamiento, siendo así acordado por unanimidad, como igualmente que dichos temporeros continuen hasta que el Sr. Alcalde lo considere necesario.

4.º: Examinados los expedientes de fallidos tramitados por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, por descubiertos de Repartimientos de Utilidades de los años de 1934 a 1945, ambos inclusives, y habiéndose cumplido los requisitos exigidos, se acordó por unanimidad aprobarlos, consignando a continuación las cantidades a que ascienden:

Año 1.934	25.505.02
" 1.935	15.296.66
" 1.937	2.302.56
" 1.938	6.388.68
" 1.939	7.907.05
" 1.940	9.695.27
" 1.941	16.026.93
" 1.942	16.160.38
" 1.943	18.753.11
" 1.944	20.765.99
" 1.945	28.391.20
Total	167.292.85

5.º Leída la solicitud que presenta el Caballero Mu-

tilado D. Manuel Salido Tamayo, por la que presenta la renuncia del cargo de cabo de la Guardia Municipal, por motivos de salud, se acordó por unanimidad admitir dicha renuncia y comunicado a la Comisión Inspectora Provincial de Montilados.

6º: Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 10º part. 3º treinta y seis pesetas, para alojamiento a la Gua. Civil; al cap. 1º art. 11º part. 1ª doscientas ventiocho pts. sesenta y cinco ctms. por gastos de viajes en asuntos de quintos; al cap 1º art. 11º part. 2ª, novecientas diez y nueve pts cincuenta ctms. importe de varias facturas con motivo de las elecciones del Referendum; al cap 2º art 1º part. Unica, novecientas pts con diez ctms. por gastos de viaje comisión que asistió a los actos de Medellin y Badajoz con motivo del IV centenario de la muerte de Hernan Cortes; al capt 4º art. 1º pt 2ª quinientas siete pts con cinco ctms por material electrico; al capt 6º, art 1º part 17, mil trescientas sesenta y dos pts con treinta y cinco ctms, por efectos timbrados y material de oficinas; al capt 6º, art 1º part 18, doscientas diez y seis pts sesenta ctms. por efectos suministrados para las oficinas; al cap. 6º, art. 1º part 19, ochocientas ochenta pts. por cinco para calefacción de las oficinas durante los meses de Noviembre y Diciembre; al Capt 7º, art 2º part. unica, ciento diez y ocho pts. treinta ctms. por jornales de limpieza en la vía pública; al Capt. 7º art 3º part 2ª, treinta y seis pts. por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al Capt 11º, art. 1º, part unica, setecientas ochenta pts, con treinta y cinco ctms. por jornales y materiales en la reparación de la casa Ayuntamiento; al Capt 13º, art. 3º part única setecientas cincuenta y dos pts. con motivo de la feria anual; al Capt 18º, art. unico, cincuenta pts, importe de la suscripción a la revista la Ciudad de Dios; al Cap 1º art 11º, part 7ª, mil ciento veinte pts. importe de lo sa-

AYUNTAMIENTO NACIONAL ... (Badajoz)

nado a los empleados temporeros por la confección del Censo de población campesina y distribución de Colección de Cupones; al Capt. 1º art 8º, pat 6º, treinta y cuatro pts cincuenta ctms, importe por inserciones de anuncios en el B.O.; al Capt 4º art, 1º pat 2º, ochenta pts y diez y siete ctms, importe de fluido extraordinario y material electrico; al Capt 6º; art 1º pat 17º; cuarenta y una pts. con treinta y cinco ctms. a D. Antonio Lecina por gastos de reintegros y suplidos durante el 4º Trs. al Capt 18, art. unico, treinta y cuatro pts y cincuenta y cuatro ctms, importe de la comision del 1/1000 por la gestion del cobro del cupo de compensación; al Capt 4º, art 1º pat. 2º, sesenta y dos pts y sesenta y cinco ctms. importe del fluido extraordinario del 4º Trs.; al Capt 9º, art 3º pat 5º, mil ciento ochenta y nueve pts con cuarenta ctms. importe del Seguro de Enfermedad de 1º de Agosto al 31 de Diciembre; al Cap. 6º art 1º pat 17, ciento ochenta y tres pts, importe de una mesa camilla para las oficinas; al Cap 7º art 1º pat unica, cuatrocientas ochenta y siete pts, importe de camionaje de un vagon de tubos a la estacion; al Cap 11º; art 1º pat unica, mil cuatrocientas ochenta y seis pts y sesenta y cinco ctms, importe de los trabajos de carpinteria en este Ayuntamiento y Cuartel de la Gua. Civil; al Cap 11º art 6º pat unica, cuarenta y cuatro pts importe de la tala de arboles; al Cap 1º art 11º pat 7º mil pts, a Juan Perez Lozano, por trabajos estadisticos; al cap 11º; art 1º pat unica, seis mil treinta y nueve pts, importe de jornales y materiales empleados en la reparación de los grupos Escolares y al Cap 11º art 3º pat unica tres mil quinientas treinta y cuatro pts, importe de jornales y materiales invertidos en la reparación del alcantarillado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintiuna horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz   J. Fernández

José A. Valencia · Manuel Villamil · José Chacón · José González · Blanco · Hernández · [signature]

Diligencia: Acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha por no haber reunido número suficiente de Sres. Concejales, de todo lo cual certifico con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Berlanga a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

V.º B.º

Rafael Rubio · [signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Enero de 1948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufián
Jerónimo Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez
Intº actl.
D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Intº actal. y del infrascrito Secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. recibidos

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BELLAVISTA (Badajoz)

desde la última sesión.

3º Fué aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Se acuerda del salón el Sr. Rubio Escudero y acto seguido fueron examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por la Farmacia de dicho Sr., durante los meses de Nbre. y Dbre. últimos, y hallándolas conformes se acordó por unanimidad aprobarlas. Asimismo se aprobaron las cuentas de la Farmacia de Dñª Ana Ramos correspondientes al mes de Diciembre ppdo. ascendiendo las primeras a la cantidad de tres mil ciento sesenta y una pts. cuarenta y cinco cts. y las segundas a la de cuatrocientas noventa y una pts. con cincuenta y cinco cts.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al cap. 1º, art. 10º pat. 24, cuarenta y dos pts. importe del alojamiento de la Gua. Civil, al Cap. 1º art. 11º pat. 32 mil setecientas pts, importe de la confección de documentos cobratorios de rústica a D. Juan Cuesta, al Cap. 1º art. 11º par. 37, ciento ochenta y cinco pts, importe del traslado de nueva fac. civil; (al Cap. 1º art. 11º pat. 27, veinticinco pts, al tallador en el acto de clasificación de soldados) al Cap. 3º Art. 1º par. 43, cincuenta y cuatro pts, importe de socorros a detenidos; al Cap. 6º, art. 1º pat. 60, ochocientas sesenta y nueve pts quince cts, importe de efectos timbrados y material de oficinas, al Cap. 6º art. 1º pat. 61, trescientas ochenta y una pts. importe del cisco para calefacción de estas oficinas, al Cap. 7º art. 3º pat. 73, cincuenta y una pts importe de camionaje para llevar ladrillos al Cementerio Municipal, al Cap. 11º art. 1º pat. 106, cincuenta y siete pts con sesenta cts. importe de los materiales invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento; al Cap. 11º art. 1º pat. 106, tres mil once pts y setenta y cinco cts. importe de los jornales y materiales invertidos en la reparación de los grupos escolares.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la

presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = el acta de = Vale. entre paréntesis = al Cap 1º, art 11º part 27, veinticinco pts; al tallador en el acto de clasificación de soldados = no vale.

Rafael Rubio — J. Fernández — José Chacón — José A. Valencia — Manuel Villar — José González — [illegible] — [illegible]

Diligencia — La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria de este Ayuntamiento correspondiente al día de ayer, en razón de la festividad del día, de todo lo cual certifico con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Berlanga a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº Bº

Rafael Rubio — [illegible]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Febrero de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Alamo Valencia
" Jerónimo Hernández Valencia

En las Casas consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y quince minutos del día diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. citados al margen que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la aprobación del Presupuesto

D. Manuel Villaniel Rufián
Jefe actal
D. Manuel Fernández Vera
Secretario interino
D. Enrique Vicente Jiménez

Municipal ordinario y Ordenanzas fiscales, para el actual ejercicio de 1.948.

Abierta la sesión, fueron leídas las disposiciones contenidas en el Decreto Ordenador de las Haciendas locales, y circulares dictadas por la Sección provincial de Administración local, y teniendo a la vista el proyecto, previamente formado, con los documentos que le acompañan se dió lectura asimismo, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de referencia, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación.

Presupuesto de gastos

Capítulo	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	64.943.37
2º	Representación municipal	2.500.00
3º	Vigilancia y seguridad	20.170.00
4º	Policía Urbana y Rural	6.150.00
5º	Recaudación	4.568.00
6º	Personal y Material de Oficinas	97.707.00
7º	Salubridad e higiene	27.286.38
8º	Beneficencia	59.028.00
9º	Asistencia social	23.234.60
10º	Instrucción pública	16.150.80
11º	Obras públicas	10.181.03
13º	Fomento de los intereses comunales	500.00
17º	Agrupación forzosa del municipio	7.435.91
18º	Imprevistos	1.500.00
	Total del Presupuesto de gastos	341.355.09

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Concepto	Pesetas
1º	Rentas	2.590.00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	14.000.00
5º	Eventuales y extraordinarios	7.100.00
	Suma y sigue	23.690.00

Suma anterior	23.690.00
6º Arbitrios con fines no fiscales	8.600.00
7º Contribuciones especiales	3.000.00
8º Derechos y tasas	31.630.00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	41.219.00
10º Imposición Municipal	232.716.09
11º Multas	500.00
Total del presupuesto de ingresos	341.355.09

Seguidamente fueron por unanimidad aprobadas las bases de ejecución del mencionado presupuesto que consta de 45 artículos.

Se acordó asimismo prorrogar para el corriente ejercicio la vigencia de las Ordenanzas fiscales que rigieron en el anterior, modificando la tarifa relativa a los servicios del Cementerio, en la que se establecieron dos clases de nichos, por cuya venta se percibirán las cantidades de doscientas cincuenta y doscientas pesetas respectivamente, ratificándose sin modificación las siguientes: Arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre consumiciones; Idem, sobre los beneficios por obras y reparaciones; Idem, sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, etc.; Idem, sobre inspección y reconocimiento sanitario de cerdos; licencia para construcciones y obras; vigilancia de establecimientos públicos; Sello Municipal; Impuesto de cinco céntimos litro sobre vinos corrientes; Usos y consumos, tarifa 5ª Caminos y Cuentos de Recreo; Recargo Municipal Contribución Industrial; idem, sobre el impuesto de gas y electricidad; Arbitrio sobre bebidas; idem sobre el consumo de carnes; Prestación Personal y de Transporte; Ocupación de la vía pública con escombros; idem, con vallas, puntales etc.; Recogida de basuras de domicilios particulares; Entrada de carruajes; Escaparates, Muestras, Letreros etc. Apertura de establecimientos; Incremento del valor

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

de los terrenos; Recargo Municipal sobre la Contribución de Utilidades; Servicio de Mercados; Mesas de café, etc. en la vía pública; Rejas de pisos; Industrias callejeras ambulantes; Desagüe de canalones; y Kioscos en la vía pública.

Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos ó exacciones, que no son de aplicación en este Municipio por inexistencia del objeto del gravamen: Derechos y Tasas por prestación de servicios, comprendidos en los números 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º del art. 7º del Decreto Ordenador de las Haciendas locales; Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 12º, 13º, 15º, 17º, 17º, 18º, 19º, 20º, 22 y 23º (25º y 26º) del art. 11º, del mencionado decreto y arbitrios sobre caballerías y carruajes de lujo, solares sin edificar, Pompas fúnebres, Pescados y mariscos frescos y sobre Tranvías en Espectáculos Públicos.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las veinte y una horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis (25º y 26º) no vale.

Rafael Ruiz — J. Fernández
José Chacón — José A. Valencia
Manuel Villamil — José García
[illegible]
Manzano — [illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Febrero de 1.948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Manuel Villarreal Rufián
" Juan Blanco Valencia
" Jeremías Hernández Valencia
Int.or act.al
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Int.or acctal. y del infrascrito Secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º = Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º = Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.OO. recibidos desde la ultima sesión.

3º = Fué aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el proximo mes.

4º = Examinados el padrón de familias pobres formado a los efectos de la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

5º = Vista la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia por la Farmacia de Dª Ana Romero Monroy, durante el mes de Enero último, ascendente a la cantidad de doscientas treinta y cuatro pts cuarenta ctms fué aprobada por unanimidad.

6º = Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al Cap. 1º art 10º part 24, cuarenta y ocho pts. para alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1º art 11º part 27, veinticinco ptas al tallador en el acto de clasificación y declaración de soldados; al Cap 1º art 11º Part 37, treinta y cinco ptas por servicios de bagaje, al Cap 6º

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

art 1º, part 60, mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas, setenta cts. para material de oficinas; al Cap 6º, art 1º part 61, cuatrocientas treinta pesetas, para cisco en la calefacción de oficinas; al Cap 7º, art 2º part 69, cuatrocientas once pesetas, por jornales en limpieza de la via pública; Cap 7º, art 3º part 72, diez y seis pesetas, para el tapado de nichos en el Cementerio; al Cap 11º art 1º part 106, ciento treinta pesetas ochenta y cinco cts. invertidas en la reparación de edificios municipales; al Cap 11º art 3º part 107, treinta y cinco pesetas en jornales en el alcantarillado en la calle Vera; al Cap 11º art 6º par 109 cuarenta y cuatro pesetas, por arreglo y plantación de arboles y al Cap 13º art unico part 111, veintidos pesetas para la suscripción del periódico Hoy.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, de lo que yó el Secretario certifico.

Rafael Rubio — J. Fernández

José Chacón — José A. Valencia

Manuel [illegible] — José González

[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Marzo de 1.948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera
" José González García

En las casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor acctal. y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la

D. Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" Jerónimo Hernández Valencia
Interventor actº.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

fecha y alcanza la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. recibidos desde la última sesión.

3º Vista la cuenta de caudales de este Municipio, que rinde el Depositario correspondiente al 4º Trimestre de 1.947, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación

4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dª Ana Ramos, durante el mes de Febrero último, ascendente a ciento setenta y siete pts. con setenta y cinco cts. se acordó por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de lo que yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Marzo de 1.948.

En las casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y cinco minutos del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rollo Brandao se reunieron los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor act.al y del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos

1.º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. recibidos desde la última sesión.

3.º Fué aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el proximo mes.

4.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al Cap. 1.º Art. 10.º Part 34, trescientas cincuenta y cinco pesetas para alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1.º, Art 11.º Part 37, ciento treinta y dos pesetas, para gastos de viajes del Brigada de la Guardia Civil, al Cap 2.º, Art 1.º Part 38 doscientas diez y nueve pesetas, al concejal D. Juan Blanco para un viaje a Badajoz; al Cap 3.º, art 1.º part 43, cincuenta y cuatro pts, por socorros facilitados a detenidos; al Cap 4.º art 1.º part 46, trescientas tres pts cuarenta y dos cts, por fluido y material electrico; al Cap 6.º, art 1.º, part 60, cuatrocientas sesenta y ocho pts y cinco cts. para material de oficinas; al Cap 6.º, art 1.º part 61, ciento treinta y nueve pts, para calefacción de estas oficinas; al Cap 7.º, Art 2.º part 69, cuatrocientas veinte pts por limpieza en la via publica; al Cap 7.º, Art 3.º part 71, ocho pts, para arreglo de herramientas; al Cap 7.º, Art 8.º part 79 veinticuatro pts, por el tapado de nichos; al Cap 8.º, art 3.º p 88 noventa y tres pesetas suma dha. para fines benéficos; al

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Rafael Rollo Brandao
Concejales
D. José Benavides Vera
" José Chozas González
" José A. Valencia Vera
" Juan Villarreal Rufián
" José González García
" Juan Blanco Valencia
" Jerónimo Fernandez Valencia
Interventor act.al
D. Manuel Fernandez Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

Cap 11º, art 1º. Pat 106, trescientas treinta y seis pts, para materiales en reparación de edificios municipales; al Cap 11º; art 3º. Pat 107, ochenta y cuatro pesetas, para arreglo de alcantarillado y al Cap 18º, art unico, Pat 111, trescientas diez y nueve pesetas treinta ctms, para imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Rubio — J. Fernández

José Chacón — José A. Valencia — José García

Manuel Villarrubia

Hernando — Blanco

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 8 de Abril de 1.948

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendero
Concejales
D. José González García
" José Chacón González
" José Fernández Vera
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarrubia Rubián
" Jerónimo Hernández Valencia
Interventor act
D. Manuel Fernández Vaz
Secretario
D. Joaquín Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Belalcázar siendo las doce horas del dia ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendero, se reunieron los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor actal. y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, con el fin de acordar, si procede, la imposición de nuevas exacciones municipales, en el vigente Presupuesto.

Abierta la sesión y leidas las instrucciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

en orden a la imposición de nuevos recursos o exacciones municipales, se acordó por unanimidad establecer los siguientes derechos y tasas: Voz pública; saca de materiales; puestos, barracas y casetas de venta; postes, palomillas etc. sobre la via pública ó que vuelen sobre ella, aprobandose asimismo por unanimidad las Ordenanzas fiscales para su exacción, que se expondrán al público durante el plazo reglamentario para oir reclamaciones.

Y no siendo otro el asunto de esta Sesión, se dió la misma por terminada, siendo las doce y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Sres. concurrentes de que yó el secretario certifico.

Rafael Rubio — J. Fernández
José Chacón — José A. Valencia — [illegible]
Manuel Villanueva — [illegible]
[illegible]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 13 de Abril de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernández Vera
" José Chacón Gonzalo
" José Gonzalo García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Jerónimo Hernández Valencia

En las Casas consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y quince minutos del dia trece de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Sres. citados al margen, que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de proceder a la aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, el cual ha sido modificado

D. Manuel Villamil Rufian
Interventor accidental
D. Manuel Fernandez Vera
Secretario interino
D. Eugenio Vicente Jiménez

conforme a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Abierta la sesión fueron leidas las instrucciones dadas por esta Autoridad relativas a las reformas que deben hacerse en el citado Presupuesto, dandose lectura asimismo por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, las que fueron discutidas acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de referencia quedando fijados los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Capitulo	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	64.951.37
2º	Representación municipal	2.500.00
3º	Vigilancia y seguridad	25.479.99
4º	Policia Urbana y Rural	6.150.00
5º	Recaudación	5.327.83
6º	Personal y material de oficinas	96.773.37
7º	Salubridad e higiene	27.286.38
8º	Beneficencia	57.778.00
9º	Asistencia social	24.234.60
10º	Instrucción publica	16.344.33
11º	Obras publicas	12.593.81
13º	Fomento de intereses comunales	500.00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	7.535.91
18º	Imprevistos	1.500.00
	Total, gastos	348.955.09

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	2.590.00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	14.000.00
5º	Eventuales y extraordinarios	7.100.00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600.00
7º	Contribuciones especiales	3.000.00
	Suma y sigue	35.290.00

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

Suma anterior	35.290.00
8º Derechos y tasas	38.830.00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	41.819.00
10º Cupo de compensación ó imposición municipal	232.516.09
11º Multas	500.00
Total de ingresos	348.955.09

Y por último y en virtud de las reformas introducidas en el Presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se acordó por unanimidad solicitar de expresada autoridad, la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos ó exacciones, que no son de aplicación en este Municipio por inexistencia del objeto del gravamen: Derechos y tasas por prestación de servicios comprendidos en los nºs 2º-3º-9º-10º-11º-12º-15º-16º-17º-19º-20º-21º-22º-23º-24º-25º y 26º del art 7º del Decreto Ordenador de las Haciendas locales; Derechos y tasas sobre los aprovechamientos especiales, a que se refieren los números 2º-3º-4º-6º-7º-12º-15º-18º-19º-20º-22º y 25º del artículo 11 del mencionado Decreto. Y arbitrios sobre caballerías y carruajes de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos y sobre tranvías en espectáculos públicos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes y que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz

José Chacón

José G. Palencia

Manuel Villamil

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de la fecha por no haberse reunido número suficiente de los Sres. Concejales, de todo lo cual certifico con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Berlanga a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho

Vº Bº

Rafael Rubio

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Abril de 1.948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Brendero
Concejales
D. Juan Blanco Valencia
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Jerónimo Hernández Valencia
" Manuel Villamil Rufian
" José Chacón González
" José Fernández Vera
Interventor actal
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendero y con asistencia del Interventor actal y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º: Leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas, se acordó por unanimidad prestarles aprobación.

2º: Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. recibidos desde la última sesión.

3º Fué aprobada la distribución de fondos formadas por la Intervención, para el próximo mes.

4º Quedó enterada la Corporación del

resultado de las visitas de inspección giradas en el dia de hoy a este Ayuntamiento por inspectores del Tribu del Estado y de Hacienda.

5.- Se acordó ratificar por unanimidad el nombramiento de cabo de la guardia municipal hecho por el Sr. Alcalde a favor del Caballero mutilado D. Felix Sanvicente Rubio.

6.- Asimismo se acordó ratificar el nombramiento de meritorio a favor de D. Juan Perez Lozano.

7.- Examinadas la cuenta general de caudales que rinde el Depositario, correspondientes al primer trimestre del corriente año y hallandola conforme, se acordó por unanimidad aprobarla.

8.- Se anunta del salon el Sr. Rubio Brendio y acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero a Marzo del año actual, ascendentes a la cantidad de 2.823.30 pts., por la Farmacia de dicho señor, y las de Dña Ana Romero Monsoy, correspondientes al mes de (Abril) Marzo ultimo que importan 227.15 pts.

9.- Y por ultimo fueron examinadas y aprobadas los siguientes pagos: al Cap 1.º Art 10.º part 24, doce pts por gastos de bagaje al Cap 1.º art 11 part 27, seiscientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco cts, para socorros a reclutas y gastos del carcelero que los acompañó a la caja de reclutas; al Cap 1.º Art 11.º Part 37, diez pts, para servicio de bagajes; al Cap 1.º Art 11.º Part 32, ciento veintinueve pesetas, sesenta y cinco cts. para confección de matrices de la contribución industrial; al Cap 3.º Art 1.º part 40, mil seiscientas (pts. cuarenta) diez y seis pts. sesenta y seis cts. a la viuda del guardia municipal fallecido Juan A. Gallardo; al Cap. 3.º Art 1.º Part 43, nueve pts. por socorros a detenidos; al Cap 6.º Art 1.º Part 58, quinientas cincuenta pesetas, para la confección de fichas para reserva de aceite; al Cap 6.º Art 1.º Part 60, trescientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco cts. para material de oficina; al Cap 6.º Art 1.º Part 61, doscientas noventa pesetas

para calefacción de las oficinas; al Cap 6º; Art 1º Part 60, diez y ocho pesetas setenta ctms. para reintegros y suplidos; al Cap 7º Art 1º part 68, noventa y ocho pesetas por jornales invertidos en limpieza de la fuente; al Cap 7º Art 3º Part 71, diez pesetas, para una espuerta; al Cp 7º, Art 3º part 72, doscientas setenta pesetas cuarenta ctms. por jornales en el Cementerio; al Cap 8º Art 5º part 90, ciento sesenta y dos pts. cincuenta ctms. por socorros facilitados; al Cap 8º; Art 3º Part 88, ciento setenta pesetas cuarenta ctms. por leche facilitada a la Beneficencia; al Cap 11º Art 1º; Par 106, quinientas noventa y siete pts. por jornales invertidos en limpieza de estas oficinas; al Cap 11º; Art 6º Part 108, cuarenta y dos pts. por limpieza en el jardín del Ayuntamiento; al Cap 18º; Art único Part 111, ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco ctms. para varios pagos con motivo al día de la Victoria; al Cap 18º; Art único, Part 111, treinta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro ctms. abonado al agente en Badajoz;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada de lo que yo el Secretario certifico. entre paréntesis, (Abril, pts cuarenta) no vale.

Rafael Ruiz — J. Fernández — José Valencia — Manuel Villarreal — José Chacón — [illegible signatures]

Diligencia: Acredito por la presente que no ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Berlanga a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº Bº

Rafael Rubio

[firma]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de Mayo de 1.948.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. Juan Blanco Valencia

" Jacinto Hernández Valencia

" Manuel Villarreal Ruffián

" José González García

" José Chacón González

" José González García

" José Fernández Vera

Interventor accidental

D. Manuel Fernández Vera

Secretario

D. Joaquín Vicente Gimeno

En las casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas y quince minutos del día veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del Interventor acctal y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada con el fin de conocer la resolución dictada por el Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales y confirmada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en virtud de la cual se fija el Cupo definitivo de Compensación de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.946.

Abierta la sesión se dió lectura por el infrascrito Secretario a la comunicación relativa a la expresada resolución, en la que se fija el cupo definitivo de Compensación para el ejercicio 1.946, en la cantidad de 105.919,21 ptas, en lugar de 184.216,09 ptas, a que ascendía el Cupo anticipado señalado, resolución que se funda en el superavit que arroja la liquidación de referido ejercicio, y no debiendo considerarse efectivo este superavit, por corresponder en gran parte a cantidades

pendientes de cobro de Repartimientos de Utilidades que venían figurando desde el año de 1.934, que posteriormente han sido declaradas partidas fallidas, y a otros créditos de difícil realización, la Corporación Municipal acordó por unanimidad elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, al amparo del Artículo 75, del Decreto de 25 de Enero de 1.946, en súplica de que reponiendo el acuerdo por el que se fija el Cupo definitivo, se disponga la revisión del mismo y se fije su cuantía en la cantidad señalada como Cupo anticipable.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las doce y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Rafael Rubio — J. Hernández

José Chacón — José A. Valencia

Manuel Villarreal — José González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Mayo de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Manuel Villarreal Rufián
" José González García
" José A. Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Jerónimo Hernández Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de

D. José Chacón González
D. José Fernández Vera
Interventor act.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

la fecha, y abierta la sesión se acordaron los siguientes acuerdos:

1º.- Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias ultimamente celebradas.

2º.- Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. desde la última sesión.

3º. Se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º. Dada lectura del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 21 del actual, con el que se devuelve el Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio, al objeto de que se introduzcan en el mismo, las variaciones que consigna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el citado Presupuesto, fijando las cantidades de las consignaciones, en la forma que por capítulos se expresan a continuación:

Capítulo	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	64.951.37
2º	Representación municipal	2.500.00
3º	Vigilancia y seguridad	25.479.99
4º	Policía Urbana y rural	6.150.00
5º	Recaudación	5.327.83
6º	Personal y material de oficinas	96.851.37
7º	Salubridad e higiene	27.482.38
8º	Beneficencia	53.778.00
9º	Asistencia social	24.234.60
10º	Instrucción publica	16.344.33
11º	Obras Publicas	12.519.31
13º	Fomento de intereses comunales	500.00
17º	Agrupación forzosa del municipio	7.535.91
18	Imprevistos	1.500.00
	Total gastos	345.155.09

Presupuesto de ingresos

1º Rentas	2.590.00
2º Aprovechamientos de bienes comunales	14.000.00
5º Eventuales y extraordinarios	7.100.00
6º Arbitrios con fines no fiscales	8.600.00
7º Contribuciones especiales	3.000.00
8º Derechos y Tasas	39.030.00
9º Recargos, cuotas y participaciones en tributos nacionales	42.319.00
10 Cupo de compensación i imposición municipal	228.016.09
11º Multas	500.00
Total de ingresos	345.155.09

5º Leído el escrito que presenta el Concejal D. Jerónimo Hernández Valencia, renunciando a expresado cargo por motivos particulares, se acordó por unanimidad admitir la renuncia presentada y comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los debidos efectos.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al Cap 1º, art 10 part 24, sesenta pesetas por alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1º, Art 11º part 27, treinta y cinco pesetas, para gastos originados en el servicio de quintos; al Cap 1º art 11º Part 37, veinticinco pesetas, para gastos de tagaja; al Cap 4º, art 1º Part 46, cuarenta y dos pesetas con treinta y ocho cts. por suministro de alumbrado extraordinario; al Cap 6º — Art 1º, Part 60, cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y treinta cts. para material de oficina; al Cap 6º Art 1º Part 61 — ciento cuatro pesetas, para calefacción de oficinas; Cap 8º, Art 3º, Part 88, ciento cincuenta y ocho pesetas, por la leche facilitada a la Beneficencia; al Cap 11º Art 1º Part 106 — mil seiscientas setenta y una pesetas sesenta cts. por jornales y materiales invertidos en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil, al Cap 11º Art 6º, Part 108, ochenta

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

ta y cuatro pesetas, para la limpieza del Ayuntamiento; y al Cap. 18, Art. único, Part. 111, once pesetas, para la suscripción al periódico HOY;

Antes de levantarse la sesión, se dió lectura al oficio del Sr. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, en el que (prescribe), transcribe otro del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, relativo a las obras de abastecimientos de aguas, quedando sobre la mesa para estudio de los Sres. concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de lo que yo el Secretario certifico. entre paréntesis (prescribe) no vale.

Rafael Ruiz   J. Hernández

José Chacón

José [illegible]

Manuel Villanueva

José [illegible]

[illegible]

[illegible]   [illegible]   [illegible]

Diligencia) Acredito por la presente que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de la fecha, por no haber concurrido número suficiente de los Sres. Concejales para adoptar acuerdos; de todo lo cual certifico en Berlanga a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº Bº

Rafael Ruiz   [illegible]

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José González García
José Chacón González
José A. Valencia Vera
José Fernández Vera
Manuel Villareal Rufián
Juan Blanco Valencia
Interventor actal.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

Sesión ordinaria de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 30 de Junio de 1.948

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del Interventor actal. y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad (la sesión) el acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.OO. desde la última sesión.

3º Se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Dada lectura del oficio nº 1099, fecha 14 del mes actual del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se devuelve nuevamente el Presupuesto Municipal ordinario para el corriente ejercicio, con el fin de que sea rectificado, se acordó por unanimidad llevar a efecto dicha rectificación en la forma ordenada, fijando en su consecuencia, definitivamente, las consignaciones del mencionado Presupuesto, como, por Capítulos a continuación se expresa:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Expresión	Pesetas
1º	Obligaciones generales	59.643.35
2º	Representación municipal	2.500.00
3º	Vigilancia y seguridad	25.479.99
	Suma y sigue	87.623.34

Suma anterior	87.623. 34
4º Policía urbana y rural	6.150. 00
5º Recaudación	5.327. 83
6º Personal y material de oficinas	98.379. 37
7º Salubridad é higiene	25.982. 38
8º Beneficencia	53.778. 00
9º Asistencia social	24.234. 60
10º Instrucción Pública	16.344. 33
11º Obras públicas	8.999. 33
12º Fomento de intereses comunales	500. 00
17º Agrupación forzosa del municipio	7.535. 91
18º Imprevistos	1.500. 00
Total presupuesto de gasto	336.355. 09

Presupuesto de ingresos

1º Rentas	2.590. 00
2º Aprovechamientos de bienes comunales	14.000. 00
5º Eventuales y extraordinarios	7.100. 00
6º Arbitrios con fines no fiscales	8.600. 00
7º Contribuciones especiales	500. 00
8º Derechos y tasas	39.030. 00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	42.319. 00
10º Imposición municipal	221.716. 09
11º Multas	500. 00
Total del Presupuesto de ingresos	336.355. 09

Y por último se acordó mantener en la misma cuantía las cantidades consignadas para el encargado del Depósito municipal y el encargado del reloj público, toda vez que las perciben en concepto de gratificación y no de sueldo, y sobre los ingresos calculados en el Capt. 8º artículo 1º por el Telégrafo municipal, se acordó consignar que no pueden elevarse en mayor cantidad, puesto que el Ayuntamiento solamente ha de percibir, como límite máximo, la cantidad de 1.500 pesetas, correspondiendo al ex-

ceso al Estado, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 26 de Abril de 1.932.

5º Se acordó incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal, a los efectos de la asistencia gratuita Medico-Farmaceutica a la vecina de esta localidad Gracia López Esquivel, viuda, con domicilio en calle Obispo Barragan.

6º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al Cap 1º Art 2º Part 1º; trescientas setenta y cinco pesetas, por la pensión concedida a la Vª de D. José Mesura; al Cap 1º Art 2º Part 2º; treinta y cinco pesetas noventa y cuatro ctm. a la huerfana de D. Rafael Barbero; y al Cap 1º Art 2º Part 3º; doscientas cincuenta pesetas, para la pensión concedida a la Vda de D. Antonio Muñoz

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de la que yó el Secretario certifico. entre parentesis (la sesión) no vale.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Julio de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarreal Rufo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario

D. José Gonzalez García
José Fernández Vera
José D. Valencia Vera
José Chacón González
Interventor acto
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

reunieronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB.OO. de la última sesión.

3º Enterada la Corporación del fallecimiento del Depositario D. Juan Delgado Machuca, acordó por unanimidad consignar en acta su sentimiento y que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presente presupuesto se abonen los gastos de entierro.

4º Teniendo en cuenta la escasez de personal de las oficinas municipales y el mucho trabajo que pesa sobre las mismas, se acordó nombrar temporero a Rosario Caro Delgado, con el haber diario de diez pesetas y con efectos de primero del actual.

5º Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 2º Trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. Concejales una vez aprobada, de la que yo el Secretario certifico.

J. Fernández

Rafael Rodríguez

José A. Valencia José Chacón
Manuel Villamiel
José ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Julio de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
. Juan Blanco Valencia
. José Fernández Vera
. José González García
. Manuel Villamiel Rufo
. José A. Valencia Vera
Interventor actal
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Presenta Fernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sr. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió el Secretario.

2º Se acordó fijar en la cuantía máxima del 25% el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y Patente Nacional de Automóviles para el próximo ejercicio de 1949.

3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar de la Dirección General de Administración Local la necesaria autorización para proceder a la amortización de la plaza de Depositario de este Ayuntamiento, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba en propiedad, teniendo en cuenta que no es obligatoria la misma toda vez que el promedio de los Presupuestos del último quinquenio, no excede de cuatrocientas mil ptas

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

4º Dada la imperiosa necesidad, en bien del mejor servicio, de designar una persona que con las debidas garantías se encargue de la Depositaría Municipal, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde nombró por unanimidad para tal cargo al vecino de esta localidad D. Jerónimo Hernández Valencia, el cual deberá hacerse cargo del servicio inmediatamente, por el que se abonará la gratificación anual de cinco mil pesetas y se exigirá una fianza en metálico ó valores del Estado de veinticinco mil pesetas.

5º Y por último se examinaron y aprobaron los siguientes pagos: al Cap 1º Art 10º Part 24, treinta y dos pesetas, por alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 3º; Art 1º Part 43, seis pesetas, por socorros a detenidos; al Cap 4º Art 1º, Part 46, ciento cuarenta y siete pts. cincuenta y cuatro ctms para fluido eléctrico extraordinario, al Cap 6º Art 1º Part 60, seiscientas nueve pesetas setenta y cinco ctm. por pago de efectos timbrados y material de oficinas; al Cap 7º, Art 3º Part 72 diez y seis pesetas, lo abonado para tapado de nichos; al Cap 8º Art 3º Part 88, ciento sesenta pesetas, lo abonado para leche a las madres incluidas en la Beneficencia; al Cap 11º, Art 1º Part 106, doscientas sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco ctms, por jornales y materiales en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil; al Cap 18º Art único Part 111, ocho pts. por dos pipas para agua; al Cap 18º Art único Part 111, veinte pesetas lo abonado de derechos de un Tedeum, y al Cap 18º Art único Part 111, once pts, por la suscripción al periódico HOY.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. Concejales una vez aprobada de lo que yo el Secretario certifico.

José Chacón — J. Fernández

Rafael Ruiz

José A. Valencia

Manuel Villamil — José [illegible]

A. Hernández

Diligencia: La pongo yó el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia de (hoy) la fecha) ayer debido a la festividad del dia, de todo lo cual certifico con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Berlanga a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. entre parentesis = hoy = la fecha = no vale.

Vº Bº

Rafael Rubio

[firma]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 31 de Agosto de 1.948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Brendero

Concejales

D. Juan Blanco Valencia

D. José A. Valencia Vera

" Manuel Villaseñor Rufián

" José Fernández Vera

" José González García

" José Chacón González

Interventor actal

D. Manuel Fernández Vera

Secretario

D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendero y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, reunieronse los Srs. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Se acordó cumplir las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines desde la última sesión.

3º Se aprobó la distribución de fondos formada por la Intervención para el (ultimo mes).

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELALCAZAR (Badajoz)

próximo mes.

4º Se acordó autorizar al Depositario D. Joaquín Hernández Valencia para efectuar imposiciones y reintegros en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito en Llerena.

5º Dada cuenta del oficio de la Dirección General de Administración Local en el que se comunica que este Ayuntamiento tiene plenas atribuciones para amortizar la plaza de Depositario Municipal sin necesidad de amortización, en vista del promedio de los presupuestos ordinarios, la Corporación acordó por unanimidad, ratificar la amortización de la expresada plaza.

6º Se ausenta del salón el Sr. Rubio Escudero y acto seguido se examinaron y aprobaron las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de dicho Sr. durante los meses de Abril a Junio, que ascienden a la cantidad de cuatro mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco ctms. Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la Farmacia de Dª Ana Romero de los meses de Abril a Julio, importantes mil quinientas veinticuatro pesetas y cincuenta ctms.

7º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: al cap 1º Art 10º Part 24, doce pesetas, por alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1º Art 10 Part 27, doscientas tres pesetas cuarenta ctms, por los gastos al comisionado de este Ayuntamiento en su viaje a Villanueva de la Serena; al cap 8º Art 5º part 88, doscientas cincuenta y seis pesetas, para dos socorros y leche facilitada a la Beneficencia; al Cap 11º Art 1º part 106, doscientas cuarenta y dos pesetas, por jornales invertidos en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil; al Capt 18º Art único Part 111, once pts por la suscripción al periódico HOY al Cap 18º Art único Part. 111, cuatro pesetas, por el transporte

de un bulto a la Estación; al Cap 18: Art único part III veinticinco pesetas, para un donativo; al Cap 18: Art único Part III, ciento treinta y tres pts, ochenta ctms, para regalar una medalla al Excm. Gobernador Civil y al Cap 18, Art único part III, quinientas treinta y siete pesetas, para los gastos ocasionados por el fallecimiento del depositario D. Juan Delgado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del dia de la fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada una vez aprobada, por los Sres. concejales de lo que yo el Secretario certifico. entre paréntesis = último mes = no vale.

Rafael Rubio — J. Fernández
José Chacón — José G. Valencia
Manuel Villanil
[illegible]
[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Septiembre de 1.948.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Brendero
Concejales
D. Manuel Villanil Rufián
. Juan Blanco Valencia
. José Chacón González
. José Fernández Vera
. José González García
. José G. Valencia Vera
Interventor acctal
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y quince minutos del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendero y con asistencia del Interventor accidental y el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Fue aprobada la sesión ordinaria correspon-

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

diente a la sesión anterior.
2º Se acordó cumplir las disposiciones oficiales contenidas en los BB. OO. desde la sesión anterior.
3º Se acordó por unanimidad aprobar en principio un proyecto de Suplementos de Créditos propuesto por la Comisión de Hacienda y que se exponga al público el oportuno expediente con los antecedentes respectivos durante el plazo de quince días.
4º Habiendo de celebrarse durante los días 23, 24 y 25 del actual la feria anual, fue concedido un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que organice los actos y festejos que considere oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rafael Rubio [illegible] — J. Fernández — José [illegible] — Manuel Villanueva — José Chacón — José [illegible] — [illegible] — [illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Septiembre de 1948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" José González García

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del Interventor y del infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta

D. Juan Blanco Valencia
" Manuel Villaciel Rufián
" José D. Valencia Vera

sella al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Se acordó cumplir las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines desde la sesión anterior.

3º Fué aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del presente Presupuesto: al Cap 1º Art 10º Part 24, veinticuatro pesetas para alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1º, Art 11º Part 37, mil setecientas cincuenta y seis pesetas por servicios de bagajes; al Cap 3º Art 1º Part 38, cuatrocientas veintidos pesetas por gastos de viaje para asuntos de interes municipal; al Cap 4º Art 1º Part 46, doce pesetas setenta y un cts. por fluido extraordinario; al Cap 4º Art 6º Part 47, quinientas treinta y cinco pts. cuarenta cts. por gastos producidos por extinción de langosta en la Dehesa Boyal; al Cap 5º Art 1º Part 57, mil pesetas, importe de la gratificación abonada al mentorio de Oficinas D. Juan Pendrano al Cap 6º, Art 1º Part 60, ochocientos setenta y seis pesetas setenta cts, importe de varias partidas de material de oficinas; al Cap 6º Art 1º Part 61, ochenta y cuatro pesetas, por cinco para calefacción de oficinas; al Cap 7º Art 3º Part 78, sesenta y tres pesetas, por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al Cap 8º Art 3º Part 86, doscientas treinta pesetas por socorros facilitados a enfermos pobres; al Cap 8º Art 4º Part 87, veinticinco pts por un socorro facilitado a un pobre transeunte; al Cap 11º Art 1º Part 106, mil quinientas noventa y cinco pesetas setenta y un cts, por jornales y materiales invertidos en la reparación de edificios municipales; y al Cap 18 Art unico Part 111, once pesetas

por suscripción al periódico 4OY, setenta pts. por derechos Parroquiales de la función religiosa celebrada el dia 23 del actual y cien pesetas en concepto de donativo para el Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios.

5º Y por ultimo fué aprobada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dª Ana Ramos durante el mes de Agosto último, ascendente a la cantidad de Quinientas cincuenta y seis pesetas veinticinco ctms.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del dia de la fecha extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada una vez aprobada por los Sres. concurrentes de lo que yó el Secretario certifico.

Rafael Rubio — Fernández — José Chacón — José M. Valencia — Manuel Villanueva — José González — Blanco — M. Fernández — Ramos

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 13 de Octubre de 1.948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" Juan Blanco Valencia
" José M. Valencia Vera
" José González García
" Manuel Villanueva Rosa

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen de hecho, la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de examinar y aprobar si procede, las cuentas de presupuesto y administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.947.

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas

Interventor acctal.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Geniciam

mencionadas cuentas y sus justificantes, y hallándolas conforme y cumplidos los trámites prevenidos en el Decreto ordenador de las Haciendas Locales, de 25 de Enero de 1.946, la Corporación municipal acordó por unanimidad: 1º Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1.947, en los siguientes términos:

Ingresos	405.095.51
Gastos	308.792.89
Existencias en 31 de Diciembre de 1947.	96.302.62

2º Aprobar definitivamente las cuentas de administración del patrimonio, que arrojan un capital de 375.000 pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Rubio — J. Fernández — José Chacón — José M. Valenova — Manuel Villamor — José [illegible] — [illegible] — [illegible] — [illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 15 de Noviembre de 1.948

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendero
Concejales
D. José Chacón González
" José Fernández Vera
" Juan Blanco Valencia

En las Casas Consistoriales de Belanga, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendero, y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-

D. José de Valencia Vera
" José González García
" Manuel Villanueva Rufian
Interventor acctal.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente García

diente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos.
1º: Fueron por unanimidad aprobadas, las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas.
2º: Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. desde la ultima sesión.
3º: Examinadas las fichas de los funcionarios que han solicitado la Secretaría de este Ayuntamiento, la Corporación municipal acordó por unanimidad proponer en primer lugar al concursante D. Facundo Zacaño Bermejo, fijando el orden de preferencia entre los concursantes en la siguiente forma: 1, Facundo, Zacaño Bermejo,=2 Manuel Cabrera Martín=3 Leandro Millones Blanco=4 Valeriano Rodríguez Cachete=5 Angel Fernández Serrano=6 Teodoro Alonso Ríos=7 Juan Antonio del Corral Rodríguez=8 Gregorio Merino Ríos=9 Antonio Caballero Acuña=10 Francisco Escriva Torres=11 José Paniagua Alvarez=12 Manuel Isla Lafuente=13 Agapito Gutierrez Ramos=14 Manuel Montañes Rangel=15 Braulio Rueda García=16 Florencio Rubio Villanueva=17 Alejandro Ulloa Moreno=18 Esteban Pacheco Serrano=19 Vicente Armesto Estebe=20 Florentino Diez Duro=21 Arapio Sanz Heredia=22 Francisco Martinez García=23 Ferrer del Castillo Sanz=24 Juan José Vicente y Hernández=25 Antonio Medina Armas=26 Isidoro Carricicio Jimenez=27 Gerardo Tejedor Rejo=28 Berengues Lázaro Lázaro=29 Sebastian Marip Zamant=30 Agustin Paez Arias=31 Aquilino Rodríguez de la Iglesia=32 Anselmo Ruiz Jimenez=33 Miguel Aparicio Sanjuan=34 Mariano Rincon Bravo=35 Francisco Ruiz Rodríguez=36 Ramiro Pales Enriquez=37 Lino Garrido Hernández=38 Andrés González González=39 Ramon Capalvo Sanpietro=40 Sergio Vergara Zatane, =41 Melchor Martinez Marina=42 Ricardo Acosta Lorilla=43 José Ibañez Esteban=44 Guillermo Fructuoso Iso Moreno=45 José Molinero Montes=46 Francisco Prada Requejo=47 Pedro Avila Guzman=48 Faustino Rupérez Ruiz=49 Gregorio Gómez Peralta=50 José Martinez Caballero 51 José Mª Broto Martinez=52 Hilario Paniagua Castañeda=53 Angel Navas Contreras=54 Sergio Serrano Martín=55 Ramon Cla-

veria Araquas = 56 Felix Cidad Perez = 57 German Julio Melguizo Latorre = 58 Gervasio Santiago Escudero = 59 Eugenio Rodrigo Segundo 60 Ricardo Monte Sanz = 61 Felix Baez Avila = 62 Evaristo Sanz Carrion = 63 Lope Ruperez Garcia = 64 Leandro Briones Valiente = 65 Bernardino Perez Valero = 66 Elias Iñigo Rodriguez = 67 Moises B. Jimeno Mateos = 68 Gregorio de la Fuente Rafia = 69 Alberto Lozano Expert = 70 Felix Jara Fernandez = 71 Joaquin Jimeno Perez = 72 Moises Gomez Gutierrez = 73 Wenceslao Gonzalez Lopez = 74 Agapito Hernandez Sanz = 75 Frikidiano Hoyos Calderon = 76 Gerardo Labor Mendoza = 77 Julio Martinez Martinez = 78 Manuel Marquez Vazquez = 79 Victor Martinez de Wanclares y Ruiz de Arriaga = 80 Francisco Moragan Recio = 81 Pedro Mora Ballesteros = 82 Severino Pascual Herrain Garcia = 83 José Pastor Martinez = 84 Rosendo Duralt Segura = 85 José Torres Rebull.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Ingeniero Municipal de este Ayuntamiento a D. Manuel G. Bada Herrera, sin sueldo ni gratificación alguna y con la única obligación por parte de este Ayuntamiento, de encargarle de los estudios y proyectos de su especialidad que se precisen y particularmente de los referentes a pavimentaciones, abastecimientos de aguas y alcantarillado, por cuyos trabajos ofrece referido Sr. una importante reducción sobre las vigentes tarifas del Instituto de Ingenieros Civiles.

5º Habiendo fallecido el Guardia Municipal Juan Antonio Gallardo Ortiz y posteriormente su viuda Gracia López Ezquerd se acordó por unanimidad aprobar el pago autorizado por la Alcaldía, a favor de la misma, ascendente a Cuatrocientas pesetas, que se formalizarán con cargo a la consignación que para pago del haber del referido Guardia Municipal existe en el vigente presupuesto.

6º El Sr. Alcalde dió cuenta del nombramiento de Guardia Municipal, con carácter provisional hecho a favor del vecino de esta localidad Rafael Barragan Garcia, con fecha primero del corriente mes, acordandose

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

por unanimidad ratificar dicha designación, por estimarla conveniente al mejor servicio.

7º Enterada la Corporación municipal de la propuesta de supresión del Juzgado Comarcal de esta villa, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de Justicia en súplica de que se anule dicha propuesta, por haberse podido apreciar los grandes beneficios que el progresivo funcionamiento de dicho Organismo representa, y en atención, además, a los considerables gastos que produjo su instalación.

8º Se ausenta del salón el Sr. Rubio Escudero y acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la Farmacia de dicho Sr. durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual, que ascienden a la cantidad de cinco mil trescientas setenta y nueve pesetas con quince ctms. Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la Beneficencia de Dª Ana Romero, que importan la cantidad total de quinientas noventa y una pesetas con diez ctms. por los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón

Fernando — José González — [illegible]

José G. Valencia

Manuel Villamil

[illegible] — [illegible]

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Brendes
Concejales
D. José Posada García
" José Fernández Vera
" José Chacón Posada
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villamil Rufián
" José Dr. Valencia Vera
Interventor ac.tal
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1.948.

En las casas Consistoriales de Benalúa, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendes, y con asistencia del Interventor y del infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Se acordó cumplir las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines desde la sesión anterior.

3º Acto seguido se dió lectura al expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplementos de crédito, por transferencia, dentro del Presupuesto en vigor, importante en total, treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación municipal, visto los informes favorables de los Sres. Regidor Síndico é Interventor, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados por la transferencia en las siguientes cantidades:

Capt.	Artº	Consignación que tenía Pts	cts	Deducción por transferencia Pts	cts.	Aumento por transferencia Pesetas	Consignación definitiva
1º	4º	23.201	27	2.000.00		12.089.31	33.290.58
1º	7º	12.800.00				400.00	13.200.00
1º	9º	600.00		500.00			100.00
1º	11º	10.754.62		2.700.00		2.000.00	10.054.62
2º	1º	2.500.00		1.300.00			1.200.00
Sumas y siguen		49.855.89		6.500.00		14.489.31	57.845.20

Sumas anteriores		49.855.89	6.500.00	14.489.31	57.845.20
3º	1º	25.329.99	7.300.00		18.029.99
3º	2º	150.00	88.85		61.15
4º	6º	400.00		135.40	535.40
6º	1º	89.354.39	18.400.00	12.300.00	83.254.39
7º	1º	1.000.00		1.000.00	2.000.00
7º	2º	500.00		700.00	1.200.00
7º	3º	3.546.00	400.00	200.00	3.346.00
8º	3º	1.500.00		500.00	2.000.00
9º	3º	8.034.60	800.00	150.00	7.384.60
11º	1º	7.000.00		2.764.14	9.764.14
13º	3º	500.00		1.100.00	1.600.00
18º	11.	1.500.00		150.00	1.650.00
		188.670.87	33.488.85	33.488.85	188.670.87

1º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad encomendar al Oficial de Propiedades y Contribución Territorial D. Juan Aresta López, la confección de los documentos cobratorios de Rústica para el próximo ejercicio de 1.949

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del presente Presupuesto: al Cap 1º Art 1º part 2ª, cincuenta y cuatro pts, para alojamiento de la Fza. Civil por insuficiencia de pabellon; al Cap 1º Art 11, part 37, veinticinco pts, lo abonado por servicio de bagajes; al Cap 2º Art. 1º part 38, cuatro pesetas por un viaje a Llucma, con el Sr. Depositario; al Cap 4º Art 1º Part. 56, trescientas treinta y tres pts y noventa y nueve cts, lo abonado por material y fluido electrico extraordinario; al Cap 6º Art 1º, part 60, mil quinientas once con setenta cts. por efectos timbrados y material de oficina; al Cap 6º Art. 1º Part 61, ciento veinticinco pts. lo abonado por cinco para calefacción; al Cap 7º Art 2º, Part 67, ciento ochenta y cinco pts. importe de jornales invertidos en limpieza de la via publica; al Cap 7º Art 3º Part 71, setenta y cinco pts, por ladrillos gastados en el Cementerio Municipal, al Cap 7º Art. 3º part 72, cuarenta pesetas, lo satisfecho por el tapado de nichos; al Cap 8º Art 3º Part 88, trescientas ochenta y cinco pts

lo abonado por leche suministrada a la Beneficencia, al Cap 9º
Art. 1º Pat 95, mil doscientas cincuenta pts. por la cuota de ficha
azul, al Cap 11º, Art. 1º Pat 106, cuatrocientas sesenta y seis pts con
cuarenta ctms. por jornales invertidos en la reparación de
edificios municipales, al Capt 13º, art 3º part 109, mil quinientas setenta
y cuatro con cuarenta y cinco ctms. importe de los gastos ocasionados
con motivo de la feria anual; al Cap 18º art. único, part 111, cincuenta
pts. lo satisfecho en concepto de donativo al Hospital de Nues-
tro Padre Jesús; al Cap. 1º Art 10º part 24, doce pesetas, para aloja-
miento de la Guardia Civil; al Cap 1º, art 11º Part 30, cuatrocientas
noventa y ocho con noventa ctms. lo abonado por gastos de eleccio-
nes del 21 de Mayo; al Capt 2º, art 1º part 38, trescientas cuarenta
y dos pts. importe de viajes a Llerena con el Sr. Alcalde; al Cap 3º,
art 1º, part 43, doce pts. por socorros a detenidos en el Deposito Mu-
nicipal; al Cap 4º, art 1º part 46, treinta y seis pts y treinta ctms., lo
abonado a la Electrica por fluido extraordinario; al Cap 6º, Art 1º
Pat 60, doscientas diez y seis pts. con ochenta ctms. lo abonado por
material de oficinas; al Cap 6º, Art 1º Pat 61, trescientas setenta y
una pts. lo satisfecho por cisco para calefacción, al Cap 7º, Art 2º
Pat 69, ciento sesenta y nueve pts. importe de jornales invertidos
en limpieza de la vía publica; al Cap 7º, art 3º, Pat 72, trein-
ta y dos pts. importe de tapado de nichos en el Cementerio;
al Cap 8º, art 3º Pat 88, ciento noventa pts. lo abonado por leche
para socorrer a enfermos benéficos; al Cap 18, art único, Pat 111,
once pts. importe de la suscripción al periódico HOY; y al
Cap. 18º, art. único, Pat 111, cincuenta pts. importe de un fune-
ral por los Caídos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas
y treinta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de
la misma la presente acta que será firmada por los
Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario
certifico=

J. Fernández

Rafael Ruiz

José González

Jorge Valencia

Manuel Villarreal

José Chacón

[signatures]

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que por olvido, dejó de consignarse oportunamente que por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias del Ayuntamiento correspondientes al mes de Octubre último, quedando subsanada dicha omisión por medio de la presente diligencia, que con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo en Berlanga treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

V.º B.º

Rafael Rubio

[signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día quince de Diciembre de 1.948.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. José Chacón González

" José Fernández Vera

" José Conrado García

" José R. Valencia Vera

" Manuel Villanueva Rufián

" Juan Blanco Valencia

Interventor act.al

D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor act.al y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

2.º Se acordó cumplir las disposiciones contenidas en los

Secretario D. Eugenio Vicente Fernán[dez]	PP. OO. desde la ultima sesion.

3º Examinada la cuenta general de caudales que rinde el Depositario, correspondiente al 3er Trimestre del año actual, cuyos cargo y data ascienden a la cantidad de 156.626'26 pesetas y 88.182'59 pesetas respectivamente y hallandola conforme se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

4º Quedó enterada la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al que acompaña ficha de un nuevo concursante a la Secretaria de este Ayuntamiento, que por circunstancias de Trámite no fué incluida con losque se recibieron anteriormente, acordandose por unanimidad incluir a dicho concursante, que es D. Lorenzo Bosch Rubio, en último lugar de la relación por orden de preferencia aprobada en sesion del quince de Noviembre pasado.

5º Fueron examinadas y aprobadas la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dª Ana Romero Monroy durante el mes de Noviembre último, ascendentes a la cantidad de doscientas veintiuna pesetas y ochenta y cinco ctms.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion, siendo las veinte horas y veinte minutos, del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada una vez aprobada por los Sres. concurrentes, de que yó el Secretario certifico.=

J. Fernández

Rafael Roda

Manuel Villamil

José Chacón

José Gonzalez

José A. Valencia

[illegible]

[illegible]

Hernandez

Sesión día 31 ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al de Diciembre de 1.948

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo
Alcalde Presidente	las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil
D. Rafael Rubio Escudero	novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
Concejales	de D. Rafael Rubio Escudero, reuniéronse los Sres. expresados al
D. Juan Blanco Valencia	margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de es-
" José Chacón González	ta villa, asistidos del Interventor acctal. y del infrascrito Se-
" José Fernández Vera	cretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
" Manuel Villarreal Rufián	diente al día de la fecha, y abierta la misma se adop-
" José González García	taron los siguientes acuerdos:
" José A. Valencia Vera	1º Fué aprobada el acta de la sesión anterior.
Interventor acctal.	2º Se acordó cumplir las disposiciones contenidas en los
D. Manuel Fernández Vera	BB. OO. desde la última sesión.
Secretario	3º
D. Eugenio Vicente Jiménez	

Habiendo sido amortizado por sorteo un Título S. D. Amorti-zable 3'50% nº 23512 por pesetas líquidas 12.500, la Corporación municipal acordó por unanimidad, invertir dicha canti-dad en la adquisición de un nuevo Título y autoriza al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sainz para llevar a efecto la operación.

4º Se ausenta del salón el Sr. Rubio Escudero y acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la Farmacia de dicho Sr. correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre, ambos inclusive, que ascien-den a la cantidad total de Cuatro mil seiscientas cua-renta y una pesetas con cuarenta y cinco ctms.

5º Y por último se acordó aprobar los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican en el vigente Presupuesto: al Cap 1º Art 10º Pat 24, cien-to cincuenta y seis pts. lo abonado por alojamiento de la Guardia Civil; al Cap 1º Art 11º Pat 30, cuarenta pts. lo abonado por gastos de elec-ciones del 21 Noviem. pdo; al Cap 1º Art. 11º Pat. 32, mil pesetas, lo satisfecho por trabajos realizados en estas Oficinas por horas extraordinarias

al Cap 1º Art 11º Pat 37, treinta y cinco pts. lo abonado por un viaje a Llerena con un detenido; al Cap 2º Art 1º Pat 38, cuarenta pesetas, importe de un viaje a Llerena con el Sr. Alcalde, al Cap 4º Art 1º Pat 16, veintiocho pts. con setenta y cinco ctms. lo satisfecho por fluido eléctrico extraordinario; al Cap 6º Art 1º Pat 57 mil pesetas, importe de la gratificación al meritorio de oficinas; al Cap 6º Art 1º Pat 60, trescientas setenta y cinco pts. lo satisfecho por efectos timbrados y material de oficinas; al Cap 6º Art 1º Pat 60 noventa y una pts. y cuarenta y ocho ctms. lo satisfecho al Agente en Badajoz por reintegros y suplidos; al Cap 6º Art 1º Pat 61 ciento noventa y tres pts. lo abonado para calefacción de oficinas; al Cap 7º, art. 1º Pat 68, mil seiscientas veinte pts con veinticinco ctms. importe de jornales invertidos en el arreglo de la fuente del Pilar; al Cap 7º, art 3º, Pat 72, veintiocho pts, importe del tapado de nichos en el Cementerio municipal, al Cap 8º Art 5º Pat 88, treinta pts, importe de la leche facilitada a enfermos beneficos; al Cap 11º Art 1º Pat 106, quinientas setenta y ocho pts con veintiun ctms. lo abonado por jornales y materiales invertidos en la reparación de la Casa Ayuntamiento; al Cap 11º Art 6º Pat 108, veinticinco pts. importe de un jornal en la poda de arboles del Paseo; al Cap 17º Art. unico Pat 111, once pesetas importe de la suscripción al Periodico HOY;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de la que yo el Secretario certifico.=

I. Fernandez

Rafael Ortiz

José González   José Valencia

José Chacón

Manuel Villamiel

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Enero de 1.949

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Arenales
Concejales
D. José Chacón Gonzalo
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarreal Rufrancos
" José Fernández Vera
" José Gonzalo García
" José A. Valencia Vera
Interventor accidental
D. Manuel Fernández Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jimeno

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Arenales y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. desde la última sesión.

3º Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la concesión de pensiones a favor de Dª Prudencia Sánchez Gonzalo y Dª Antonia Valencia Miguel, se acordó por unanimidad suprimir dichas pensiones en el presupuesto que se vote para el actual ejercicio.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que en el presupuesto ordinario que ha de votarse para el corriente ejercicio, se mejoren en las cantidades anuales que a continuación se expresan, los sueldos correspondientes a las plazas que se detallan: Oficial de Secretaría, seiscientas veinte pesetas; alguacil portero trescientas pesetas; cabo guardia municipal trescientas pesetas; guardias municipales doscientas pesetas cada uno; sepulturero municipal ciento cincuenta pesetas. Asimismo, se acordó por unanimidad que la cuantía de los quinquenios que disfrutan todos los funcionarios de este Ayuntamiento, se fije en el diez por ciento del sueldo que disfrutan en el día de la fecha. Igualmente se acordó reconocer un nuevo quinquenio al Oficial de Secretaría D. Manuel Fernández Vera y al Administrador de Arbitrios D. Antonio Márquez Sán-

tos.

5º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dª Ana Romero Moreno, ascendente a la cantidad de trescientas tres pesetas con noventa ctms. se acordó por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yó el Secretario certifico.-

Rafael Rubio — José A. Valencia — J. Fernández — [illegible] — José Chacón — José González — [illegible] — [illegible]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 25 de Enero de 1.949.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Fernandez Vera
" José Chacón González
" José González García
" José Antº Valencia Vera
" Juan Blanco Valencia
" Manuel Villarreal Rufián
Interventor accidtal.
D. Manuel Fernandez Vera
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los Sr. expresados al margen que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1.949.

Abierta la sesion fueron leidas las disposiciones contenidas en el Decreto ordenador de las Hacien-

das locales, y teniendo a la vista el proyecto, previamente formado con los documentos que la acompañan, se dio lectura asimismo por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de referencia, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	60.194.63
2º	Representación municipal	2.000.00
3º	Vigilancia y seguridad	29.023.33
4º	Policía urbana y rural	6.150.00
5º	Recaudación	6.067.00
6º	Personal y material de oficinas	98.692.00
7º	Salubridad e higiene	35.366.87
8º	Beneficencia	61.999.67
9º	Asistencia social	19.300.00
10º	Instrucción pública	22.199.40
11º	Obras públicas	15.815.85
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500.00
17º	Agrupación forzosa del municipio	5.087.94
18º	Impuestos	1.500.00
	Total del presupuesto de gastos	364.896.69

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	2.590.00
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	10.000.00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100.00
6º	Activos con fines no fiscales	8.600.00
8º	Derechos y tasas	44.950.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones	43.619.00
10º	Imposición municipal	249.437.69
11º	Multas	600.00
	Total presupuesto de ingresos	364.896.69

Seguidamente se acordó por unanimidad prorrogar para el Presupuesto aprobado, las Bases de ejecución que rigieron en el anterior y Ordenanzas fiscales, que rigieron asimismo en el anterior ejercicio y que a continuación se relacionan: Arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre consumiciones; id. sobre los beneficios por obras y reparaciones; id. sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes etc.; id. sobre inspección y reconocimiento sanitario de cerdos; derechos de enterramiento y cesión de nichos en el Cementerio; licencias para contenedores y obras; vigilancia de establecimientos públicos; sello municipal; impuesto de 0.05 ctms. litro sobre vinos corrientes; fabrica 5ª de la contribución de usos y consumos; Casinos y círculos de recreo; Recargo municipal de la Contribución Industrial; id. sobre el impuesto de Gas y Electricidad; Arbitrio sobre bebidas; id. sobre el Consumo de carne; Ocupación de la vía pública con escombros; id. con vallas, puntales etc; recogida de basuras a domicilios particulares; entrada de carruajes en domicilios particulares; escaparates, muestras, letreros etc. en la vía pública; apertura de establecimientos; incremento del valor de los terrenos; Recargo municipal sobre la Contribución de utilidades; Servicio de mercados; Mesas de cafe etc. en la vía pública; Rejas de pisos; Industrias callejeras y ambulantes; Desague de canalones y canales, y Kioscos en la vía pública, cuyas ordenanzas y tarifas se ratifican sin modificaciones;

Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos ó exacciones, que no son de aplicación en este Municipio por inexistencia del objeto del gravamen: Derechos y tasas por prestación de servicios, comprendidos en los números 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, y 26º del artículo 7º del Decreto ordenador de las Haciendas Locales, Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que

se refieren los números 1º, 2º, 3º, 4; 6; 7º; 12; 13º; 15; 17; 18; 19; 20º; 22 y 25º; del art. 11 del mencionado Decreto, y arbitrio sobre caballerías, y carruajes de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos y sobre tarifas en espectáculos públicos.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada, siendo las veinte y una horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes de que yó el Secretario, certifico:

Fernández

Rafael Rubio

José A. Valencia

José González

José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 31 de Enero de 1.949.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. Juan Blanco Valencia

" Manuel Villarreal Rufián

" José A. Valencia Vera

" José González García

" José Fernández Vera

" José Chacón González

Interventor accidental

D. Manuel Fernández Vera

Secretario

D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas por unanimidad, las sesiones ordinaria y extraordinaria, últimamente celebradas.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los BB. OO. desde la últi-

ma sesión.

5º Examinada la cuenta general de caudales que rinde el Depositario, correspondiente al 1er trimestre de 1.948, cuyos cargo y data ascienden a las cantidades, respectivamente, de doscientas nueve mil cinco pts. diez y nueve ctms. y ciento treinta y un mil seiscientas ochenta y ocho pesetas y cuarenta y tres ctms. y hallándola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.=

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 6 de Febrero de 1.949, con motivo de su renovación.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Brendero
Concejales salientes
D. José Fernández Vera
" Manuel Villamil Ruzafa
" Juan Blanco Valencia
" José Chacón González
" José González García
" José A. Valencia Vera

Primera parte

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez horas del dia seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los Sres. Concejales salientes y electos expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendero y asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de proceder a la constitución de este Ayuntamiento, dando posesión de sus cargos a los Concejales elegidos conforme al Decreto de 30 de Septiembre último.

Concejales electos

D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
D. Francisco Ortiz Vázquez
" Julián Vicente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Rafael Vera Valencia
" Miguel Bedmar López
" José Chacón González
" José Otero Fernández
" Francisco Guzmán Hernández

Secretario

D. Eugenio Vicente Jiménez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, yó el Secretario, de orden suya, di lectura al Decreto de 21 de Enero de 1.949 por el que se dictan normas para la renovación de las Corporaciones municipales y acto seguido se leyeron asimismo los nombres y apellidos de los Sres. Concejales electos por cada uno de los grupos a que se refiere el art. 2º del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948 y después de prestarse por cada uno de ellos juramento de defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España, y de lealtad a S.E. el Jefe del Estado, el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, dedicando cariñosas frases de despedida a los Sres. Concejales salientes, a los que agradeció la colaboración que le habían prestado en el desempeño de su cargo.

Con lo cual se dió por terminada esta primera parte de la sesión las diez horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yó el Secretario certifico.-

Rafael Rubio — M. Salamanca — Fernández — José Valencia — José Otero

Manuel Valencia — Francisco Ortiz

José Chacón — Rafael Vera — Guzmán

M. Bedmar

Segunda parte

Reanudada seguidamente la sesión, con asistencia de los Sres. Concejales electos y presididos por el Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, se procedió a examinar las condiciones legales de los proclamados, conforme a lo preceptuado en el art. 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948, y resultando todos ellos sin tacha, quedó constituida definitivamente la Corporación en la siguiente

94

forma:

Alcalde-Presidente: D. Rafael Rubio Cordero.

Concejales: Por elección de los vecinos Cabezas de familia: D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, D. Francisco Ortiz Vázquez y D. Julian Llorente Montalvo.

Por elección del Organismo Sindical: D. Manuel Valencia Montalvo, D. Rafael Vera Valencia y D. Miguel Bedmar López,

Por las Entidades económicas, culturales ó profesionales: D. José Chacón Gonzalez, D. José Hero Fernandez y D. Francisco Guzmán Hernández.

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta de que en uso de la facultad que le confieren las vigentes disposiciones, había designado 1º y 2º Tenientes de Alcalde, respectivamente a los Concejales Sr. Llorente Montalvo y Valencia Montalvo, con los que quedaba constituida la Comisión Permanente, que actuará bajo su presidencia.

Y por último se acordó por aclamación dirigir un respetuoso saludo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con el ruego de que transmita a S. E. el Jefe del Estado, la inquebrantable adhesión de este Municipio, levantandose acto seguido la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que yó el Secretario, certifico.= M. Salamanca

Rafael Rubio　Francisco Ortiz

Rafael Vera

[illegible]　Guzmán

Manuel Valencia　M. Bedmar

José Chacón

José Hero　[illegible]

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Señores concurrentes
Alcalde en funciones
D. Julián Llaneza Montalbo
Concejales
D. Manuel Valencia Montalvo
. Manuel Salamanca
Fernández de Córdoba
. José Chacón Penichet
. Fran.co Ortiz Vázquez
. José Otero Fernández
. Rafael Vera Valencia
. Francisco Guzmán Hernández
. Miguel Bedmar López
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de Marzo de 1.949, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Diputado Provincial.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 1 de Febrero de 1.949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallaran en el legal ejercicio del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que haya de participar en la elección del Diputado Provincial correspondiente a este Partido Judicial.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Compromisario, haciéndose la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna, al efecto los Sres. Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el Concejal de menor edad, que resultó ser D. Miguel Bedmar López, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

D. Rafael Rubio Escudero, nueve votos.

Quedando en consecuencia proclamado D. Rafael Rubio Escudero, por haber obtenido mayor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Compromisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el término improrrogable

de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta ésta, así como la presente acta que deben firmar conmigo todos los Sres. asistentes.=

Rafael Rubio

Manuel Valencia

Rafael Vera

M. Bedmar

Francisco Ortiz

José Chacón

M. Salamanca

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 3 de Abril de 1.949, para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Fernández
Concejales
D. Julian Vicente Montaño
" Manuel Valencia Montaño
" Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba
" José Chacón González
" Fran^co Ortiz Vázquez
" José Otero Fernandez
" Rafael Vera Valencia
" Fran^co Guzmán Hernández
" Miguel Bedmar López
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1.949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, haciendo la votación secreta

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

mente y por papeletas.

Ante la urna, al efecto, los Sres. Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

D. José Chacón González votos nueve

D. Miguel Bedmar López votos uno

Quedando en consecuencia proclamado D. José Chacón González, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Compromisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta que firman conmigo todos los Sres. asistentes.=

Rafael Ortiz

M. Salamanca

Manuel Valencia

Rafael Lera

Francisco Ortiz

M. Bedmar

José Chacón

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 16 de Mayo de 1.949.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Llorente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" José Chacón González
" Miguel Bedmar López
" Rafael Vera Valencia
" José Otero Fernández
" Francisco Guzmán Hernández
" Francisco Ortiz Vázquez
" Manuel Salamanca Fernández de Córdova.
Interventor actal.
D. Manuel Fernández Vera
Secretario interino
D. Eugenio Vicente Guzmán

En las Casas Consistoriales de Bélmez de la Moraleda siendo las veinte horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de examinar y aprobar si procede las cuentas de Presupuestos y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.948.

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas mencionadas cuentas y sus justificantes, y hallándolas conformes y cumplidos los trámites prevenidos en el Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1.946, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad:

1º Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1.948 en los siguientes términos:

Ingresos	418.696.23 pesetas
Gastos	341.379.57 pesetas
Existencia en 31 de Diciembre de 1948 =	77.316.66 pesetas

2º Aprobar definitivamente las cuentas de administración del Patrimonio que arrojan un capital de 375.000 pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió la misma por terminada, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha extendiéndose de ella la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Rubio
Manuel Valencia
[signatures]

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

José Chacón   Rafael Vera

Francisco Ortiz   M. Bedmar

M. Salamanca   [illegible]

Morante

[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20 de Mayo de 1.949

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Morante Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Francisco Ortiz Vargas
" Francisco Guzmán Hernández
" José Chacón González
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
" José Otero Fernández
" Miguel Bedmar López
" Rafael Vera Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas, del día veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada, correspondiente al segundo período trimestral y abierta la misma se sometieron a discusión los asuntos figurados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas correspondientes a las cuatro sesiones extraordinarias últimamente celebradas.

2º Leídas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, se acordó por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por dicho Organismo.

3º Dada cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia nº 690, fecha 3 del mes actual, en virtud del cual se ordenan determinadas modificaciones en el Presupuesto Municipal ordinario votado para el corriente ejercicio, se acordó por unanimidad lle-

vas a efecto dichas modificaciones, quedando en su consecuencia fijadas las consignaciones en las cantidades que por capítulo se expresan a continuación:

Capt.	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	60.819.63
2º	Representación municipal	2.000.00
3º	Vigilancia y seguridad	27.398.53
4º	Policía urbana y rural	6.150.00
5º	Recaudación	6.067.00
6º	Personal y material de oficinas	96.651.00
7º	Salubridad é higiene	41.600.84
8º	Beneficencia	61.999.67
9º	Asistencia Social	19.300.00
10º	Instrucción Pública	24.506.45
11º	Obras Públicas	15.815.85
13º	Fomentos de los intereses comunales	1.500.00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	5.087.94
18º	Imprevistos	1.500.00
	Total del Presupuesto de gastos	370.396.69

	Ingresos	
1º	Rentas	2.590.00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	16.000.00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100.00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600.00
8º	Derechos y Tasas	47.450.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	23.619.00
10º	Imposición Municipal	256.437.69
11º	Multas	600.00
	Total del Presupuesto de ingresos	370.396.69

4ª Habida cuenta de la vital importancia que para los intereses generales de esta población supondría la instalación del Teléfono

público, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde reanude las gestiones conducentes a su consecución y que con anterioridad no habían dado resultado satisfactorio, concediendole un amplio voto de confianza a tal efecto.

5º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, se celebren en la segunda quincena del segundo mes de cada trimestre.

Y no habiendo ningun Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, ni mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yó el Secretario certifico. =

Rafael Rubio — Manuel Valencia — M. Bedmar — José Chacón — [firma] — Rafael Vera — José Otero — M. Salamanca — Francisco Ortiz — [firma]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 1º junio de 1.949.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio [illegible]
Concejales
D. Julian Garrido Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las trece horas del dia primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria girada al efecto, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, presididos

D. Manuel Salamanca Fernandez
de Córdoba
" Francisco Ortiz Vargas
" José Otero Fernandez
" José Chacón Gonzalez
" Francisco Guerrero Hernandez
" Rafael Vera Valencia
" Miguel Bedmar Lopez
Secretario
D. Benigno Vicente Jiménez

por el Sr. Alcalde D. Rafael Rufio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de esta Corporación a referido Sr. que venía desempeñandolo interinamente.

Abierta la sesión, yó el Secretario di lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 18 de mayo último, por el que se transcribe otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en virtud del cual se nombra Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Rafael Rufio Escudero y después de prestarse por el mismo juramento de defender los intereses morales y materiales del Municipio, y de lealtad a S.E. el Jefe del Estado, la Corporación municipal le declara posesionado del citado cargo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las trece horas y quince minutos del día de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yó el Secretario certifico. =

Rafael Rufio

M. Bedmar

Manuel Valencia

M. Salamanca

Francisco Ortiz

José Chacón

Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 8 de junio de 1.949.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Llorente Montalvo
. Manuel Valencia Montalvo
. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
. Francisco Ortiz Vázquez
. José Otero Fernández
. José Chacón González
. Fran.co Guerra Hernández
. Rafael Vera Valencia
. Miguel Bedmar López

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del día ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse, (previamente) previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de dar posesión del cargo de Secretario propietario de este Municipio a D. José Paniagua Alvarez, nombrado por la Dirección General de Administración Local en virtud de concurso resuelto por Orden del 31 de Mayo último (B.O. del Estado nº 153 de 2 del mes actual).

Presente dicho funcionario é identificada su personalidad, el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación le dá la bienvenida y previas las formalidades reglamentarias, le declara posesionado del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Paniagua Alvarez saluda a los Sres. Concejales y promete poner al servicio de los intereses municipales sus mejores deseos y buena voluntad.

Con lo cual, y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las doce horas y quince minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, con el nombrado y conmigo el Secretario accidental, que certifica. = Entre paréntesis (previamente) No vale. =

Rafael Rubio — [firma] — M. Bedmar — Manuel Valencia — José Chacón — [firma] — José Otero — M. Salamanca — Paniagua (rubricado)

Rafael Vera

[illegible signature]

Francisco Ortiz

[illegible signature]

BADAJOZ

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al tercer período trimestral, celebrada el día 31 de Agosto de 1.949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. Julián Llorente Montalvo

" Manuel Valencia Montalvo

" Manuel Salamanca Fernandez de Córdova

" Francisco Ortiz Vargas

" José Otero Fernández

" José Chacón González

" Francisco Guzmán Hernandez

" Rafael Vera Valencia

" Miguel Pedrera López

Interventor

D. Eugenio Vicente [illegible]

Secretario

D. José Pariaugua Alvarez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los Sres. expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, asistidos del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al tercer período trimestral y abierta la misma, se sometieron a discusión los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias.

2º El Sr. Alcalde dió cuenta detallada a la Corporación de la labor realizada por la Comisión Permanente, desde la anterior sesión ordinaria, siendo por unanimidad aprobada y ratificados los acuerdos adoptados por dicho Organismo en las sesiones del último trimestre, cuyas actas fueron leídas.

3º Quedó enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por el que se comunica la concesión

28

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

a este Ayuntamiento de una subvención de veinticinco mil pesetas para remedio del Paro obrero, acordándose que una vez recibida dicha cantidad, disponga su inversión la Comisión Permanente en la forma que considere mas conveniente y con sujeción a las normas dictadas al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Rubio

Manuel Valencia

Rafael Vera

Francisco Ortiz

José Chacón

M. Bedmar

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 19 de Octubre de 1.949

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Llorente Montaño
" Manuel Valencia Montaño
" Francisco Ortiz Vázquez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió, previa convocatoria girada al efecto, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, compuesto por los Sres. expresados al margen y con asistencia

D. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
D. Francisco Fermín Hernández
D. José Chacón García
" Miguel Rodríguez López
" José Otero Fernández
" Rafael Vera Valverde
Interventor
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Paniagua Alvarez

cia del Interventor accidental y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de resolver lo que proceda sobre la ratificación de compromisos para las obras de Abastecimiento de Aguas.

Abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario, al escrito del Sr. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, fecha 8 de Septiembre último, por el que se interesa de este Ayuntamiento la ratificación de compromisos de auxilio con motivo de las obras del proyecto de replanteo previo del Abastecimiento de Aguas y habida cuenta del problema económico planteado, al que no podrá hacer efectivo este Municipio, durante la ejecución de las obras mencionadas, si se refieren a la totalidad de los proyectadas, la Corporación Municipal acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que elevara instancia a los mencionados Servicios en súplica:

1º De que la ratificación de compromisos por parte de este Ayuntamiento con motivo de las obras del Proyecto de replanteo previo del Abastecimiento de Aguas, se refieran únicamente a las obras a realizar en la primera etapa.

2º Que de las obras contenidas en el repetido proyecto, referentes a la primera etapa, se disloque la correspondiente al Depósito regulador nm. 1 y se consideren incluidas en la segunda etapa.

Con lo cual podría hacer frente a las obligaciones de tipo económico que se derivarán de la construcción de las obras y en su día, cuando las posibilidades econó-

mias de este Ayuntamiento lo permitieran, se solicitaría la continuación de las obras, de vital importancia para esta población.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yó el Secretario certifico. —

Rafael Rubio

Manuel Valencia

Rafael Vera

Francisco Ortiz

José Chacón

M. Sedeño

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al cuarto período trimestral, celebrada el día 19 de Noviembre de 1.949.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
1er Teniente de Alcalde
D. Julián Vicente Montalvo
2er Teniente de Alcalde
D. Manuel Valencia Montalvo
Concejales
D. Manuel Salamanca

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del Interventor y del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al cuarto

D. Francisco Ortiz Vargas D. José Otero Fernández D. José Chacón González D. Franco Guzmán Hernández D. Rafael Vera Valverde D. Miguel Bedmar López Interventor acctal. D. Eugenio Vicente Jiménez Secretario D. José Parraguez Álvarez	periodo trimestral, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos: 1º Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria ultimamente celebradas. 2º Dada lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, desde la ordinaria anterior del Ayuntamiento Pleno, se acordó por unanimidad aprobarlas, ratificando en su consecuencia los acuerdos adoptados por aquel Organismo

3º Visto el expediente sumario instruido, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 126 de la vigente Ley Municipal, en el que se acredita la imposibilidad de promover concurrencia en la oferta, para el suministro de fluido eléctrico, para el servicio de alumbrado público, por no existir mas que un solo productor, la Corporación Municipal acordó por unanimidad concertar directamente con la Eléctrica Berlangueña S.A. el mencionado servicio, por la cantidad de ocho mil pesetas anuales y bajo las mismas condiciones que rigieron en el anterior contrato y dándose, al que ha de formalizarse, el tiempo de duración de cinco años a partir de primero de Enero próximo, acordándose asimismo facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la formalización del expresado contrato.

4º Habida cuenta de las dificultades existentes en orden a la instalación, en un local de alquiler mas módico, de las oficinas del Juzgado de Paz, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que dichas oficinas se establezcan en

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

estas Casas Consistoriales, a cuyo efecto se realizaran las obras de acondicionamiento necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dió por Terminada la sesión y con ella las correspondientes al cuarto periodo trimestral, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Rufio

Manuel Valencia

José Chacón

Francisco Ortiz

Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia 2 de Diciembre de 1.949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rufio Escudero

1er Teniente de Alcalde

D. Julian Llorente Montalvo

2.º Teniente de Alcalde

D. Manuel Valencia Montalvo

Concejales

D. José Chacón Gonzalez

D. Miguel Bedmar Lizo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y quince minutos del dia dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rufio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

D. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
D. Francisco Jurado Hernández
D. Francisco Ortiz Vázquez
D. José Otero Fernández
D. Rafael Vera Valencia
Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Paniagua Alvarez

con asistencia del Interventor acctal. y el infrascrito Secretario, con el fin de aprobar, si procede la propuesta de habilitación y suplementos de crédito, formada por la Comisión Permanente.

Abierta la sesión, se dió lectura al expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplementos de crédito, dentro del vigente Presupuesto y que han de entrar con el sobrante de liquidación del último ejercicio, importantes en total la cantidad de diez y ocho mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y un cts., y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capítulos y artículos afectados, en las siguientes cantidades:

Cap.	Art.	Consignación que tenía	Aumento	Consignación definitiva
1º	2º	1.643'76	637'50	2.281'26
1º	4º	24.760'55	1.496'69	26.257'24
1º	7º	15.275'00	3.000'00	18.275'00
1º	9º	500'00	983'32	1.483'32
1º	10º	3.840'00	1.335'00	5.175'00
1º	11º	9.354'62	855'00	10.209'62
2º	1º	2.000'00	700'00	2.700'00
4º	1º	5.700'00	300'00	6.000'00
6º	1º	88.169'00	5.500'00	93.669'00
7º	3º	6.408'00	1.500'00	7.908'00
8º	3º	1.500'00	500'00	2.000'00
9º	3º	8.100'00	1.200'00	9.300'00
10º	3º	1.595'43	350'00	1.945'43
Totales		168.846'36	18.355'51	187.201'87

Las

anteriores modificaciones de créditos se nutrirán con el sobrante de liquidación del último ejercicio, como queda expresado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Rafael Ortiz

José Chacón

Manuel Valencia

Francisco Ortiz

M. Bedmar

Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 31 de Diciembre de 1.949

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Morente Montalvo
D. Manuel Valencia Montalvo
D. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
D. José Otero Fernández
D. Miguel Bedmar López
D. Francisco Guzmán Hernández
D. Francisco Ortiz Vázquez
D. José Chacón Gavilán
D. Rafael Vera Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor acctal., al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1.950.

Abierta la sesión, fueron leídas las

Interventor actual y Secretario actl.
D. Eugenio Vicente firman

disposiciones pertinentes, contenidas en el Decreto Ordenador de las Haciendas locales y de Administración local, y teniendo a la vista el Proyecto, previamente formado, con los documentos que le acompañan, se dió lectura asimismo, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordando en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de referencia, fijando los gastos é ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	56.719'43
2º	Representación municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	24.711'00
4º	Policía Urbana y Rural	10.250'00
5º	Recaudación	6.067'00
6º	Personal y material de oficinas	100.097'00
7º	Salubridad é higiene	34.017'91
8º	Beneficencia	62.499'67
9º	Asistencia Social	20.600'00
10º	Instrucción Pública	24.361'00
11º	Obras públicas	16.903'08
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	6.231'60
18º	Imprevistos	1.500'00
	Total del Presupuesto de gastos	367.457'69

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	2.590'00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	10.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100'00
6º	Ingresos con fines no fiscales	8.600'00
	Suma y sigue	26.290'00

	Suma anterior	26.290'00
8.º	Derechos y tasas	49.550'00
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	34.680'00
10.º	Imposición Municipal	255.237'69
11.º	Multas	1.500'00
	Total del presupuesto de ingresos	367.457'69

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar las Bases de ejecución del mencionado Presupuesto.

Examinadas las Tarifas y Ordenanzas fiscales que rigieron en el ejercicio que hoy finaliza, se acordó por unanimidad modificar la Tarifa relativa a los servicios de Cementerio, estableciendo una sola clase de nichos, por cuya renta se percibirá la cantidad de trescientas pesetas y fijando en veinticinco y treinta pesetas respectivamente los derechos de enterramiento de nichos en propiedad y en arrendamiento, y en cien pesetas el arrendamiento de nichos por cinco años, acordando asimismo por unanimidad la prórroga de la vigencia de las Ordenanzas que se expresan a continuación y que se ratifican sin modificación alguna:

Arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre comunicaciones; idem sobre los beneficios por obras y reparaciones; idem sobre inspección y reconocimiento sanitario de uvas, carnes etc.; idem sobre inspección y reconocimiento sanitario de cerdos; licencias para construcciones y obras; vigilancia de establecimientos públicos; sello municipal; impuesto de 0'05 ctms. litro sobre vinos corrientes; tarifa 5.ª de la contribución de usos y consumos; casinos y círculos de recreo; recargo Municipal de la Contribución Industrial; idem sobre el impuesto de gas y electricidad; arbitrio sobre bebidas; idem sobre el consumo de carnes; ocupación de la vía pública con escombros; idem con

vallas, puntales etc.; recogida de basuras de domicilios particulares; escaparates, muestras, letreros etc. en la vía pública; apertura de establecimientos; incremento del valor de los terrenos; recargo municipal sobre la contribución de Utilidades; servicio de mercados; mesas de cafés etc.; rejas de piso; industrias callejeras y ambulantes; desagüe de canalones y canales, y kioscos en la vía pública.

Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos ó exacciones; que no son de aplicación en este Municipio por inexistencia del objeto del gravámen:

Derechos y Tasas por prestación de servicios, comprendidos en los números 2º; 3º; 4º; 9º; 10º; 11º; 12º; 15º; 16º; 17º; 19º; 20º; 21º; 22º; 23º; 24º; 25º; y 26º; del artículo 7º del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales. Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º; 2º; 3º; 4º; 6º; 7º; 12º; 13º; 15º; 17º; 18º; 19º; 20º; 22º y 25º; del artículo 11 del mencionado Decreto. Y arbitrios sobre caballerías y carruajes de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos, y sobre tribunas en espectáculos públicos.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Ortiz · Manuel Valencia · José Chacón · Guerrero · [firma] · Ms. Bolaños · Francisco Ortiz

Rafael Vera — Juristo

[signature]

AYUNTAMIENTO NACIONAL — BERLANGA (Badajoz)

Sesión (extra)ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de Febrero de 1.950, correspondiente al primer periodo trimestral.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Brendero
Concejales
D. Julián Llorente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdova
" José Chacón González
" Miguel Bedmar López
" Francisco Guzmán Hernández
" Francisco Ortiz Vázquez
" José Otero Fernández
" Rafael Vera Valencia
Secretario-Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Guzmán

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Rubio Brendero, y con asistencia del infrascrito Secretario-Interventor acctal., se reunieron, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo trimestral, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias, últimamente celebradas.

2º Leídas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente fueron por unanimidad aprobadas y ratificados en su consecuencia los acuerdos adoptados por aquel Organismo.

3º El Sr. Alcalde, dió cuenta detallada a la Corporación de la situación en que se hallan las obras de Abastecimiento de aguas, en cuyos trabajos se había invertido la subvención de veinticinco mil pesetas, concedida por la Junta Interministerial del Paro, y desde cuya fecha se encuentran paralizadas,

dando cuenta asimismo de que hasta ahora no había sido resuelta la solicitud dirigida por este Ayuntamiento a la Jefatura de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, sobre ratificación de compromisos en las obras a realizar en la primera etapa, conforme a lo acordado por esta Corporación en sesión extraordinaria de 19 de Octubre último, quedando enterados los Sr. Concejales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = extra = no vale. =

Rafael Rubio
Manuel Valverde
José Chacón
Francisco Ortiz
Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 13 de Abril de 1.950

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julian Elorente Montalvo
" Manuel Valverde Montalvo

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las diez y media horas del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infrascrito Secretario-Interventor accital, reunieron los

D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
D. José Chacón González
. Miguel Bedmar López
. Francisco Jiménez Hernández
. Francisco Ortiz Vázquez
. José Otero Fernández
. Rafael Vera Valenzuela
Secretario-Interventor accital
D. Joaquín Vicente Jiménez

los Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, con el fin de acordar lo que proceda sobre las modificaciones ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el Presupuesto votado para el actual ejercicio.

Abierta la sesión se dió lectura al oficio de la Sección Provincial de Administración Local nº 557, fecha 27 de Marzo último, y examinado detenidamente el Presupuesto municipal ordinario votado para el actual ejercicio, se acordó por unanimidad introducir las pequeñas modificaciones ordenadas, y en su virtud, aumentar, en las cantidades precisas, las consignaciones de las partidas números 36, 78, 85, 86, 102 y 108 de Gastos, y la número 52 de Ingresos, cuya consignación solo se aumenta en 2.000 pesetas, habiéndose tenido en que han desaparecido varios establecimientos de bebidas obligados al pago de la Contribución de Usos y Consumos y que si bien figura, como liquidada, en el pasado ejercicio, la totalidad de la consignación, había que declarar partidas fallidas gran parte de la cantidad que figura como pendiente de ingreso, por corresponder a dichos establecimientos desaparecidos, cuyos titulares son insolventes, sin que sea posible incrementar a los establecimientos subsistentes las cuotas que tenían asignadas los desaparecidos, aclarándose los demás extremos que comprende el citado escrito, por medio de las oportunas certificaciones, y quedando en su consecuencia definitivamente fijadas las consignaciones del Presupuesto de referencia en las cantidades que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de Gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	56.720'25
2º	Representación municipal	3.000'00
3º	Vigilancia y Seguridad	24.711'00
4º	Policía Urbana y Rural	10.250'00
5º	Recaudación	6.067'00
6º	Personal y material de oficinas	100.097'00
7º	Salubridad é higiene	34.017'91
8º	Beneficencia	62.886'12
9º	Asistencia social	20.600'00
10º	Instrucción Pública	24.505'15
11º	Obras Públicas	18.371'46
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	6.231'60
18	Imprevistos	1.500'00
	Total del Presupuesto de gastos	369.257'69

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	2.590'00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	10.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600'00
8º	Derechos y Tasas	49.550'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	36.680'00
10º	Imposición municipal	255.437'69
11º	Multas	1.500'00
	Total del Presupuesto de ingresos	369.257'69

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Ortiz

Manuel Valencia

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BELALCAZAR (Córdoba)

José Chacón Francisco Ortiz

M. Bedmar

Rafael Vera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al segundo periodo trimestral, celebrada el dia 16 de Mayo de 1.950.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julian Clarente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
D. José Chacón González
" Miguel Bedmar López
" Francisco Jiménez Hernández
" Francisco Ortiz Vázquez
" José Otero Fernández
" Rafael Valencia Vera
Secretario-Interventor acctal
D. Enrique Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Belalcazar, siendo las doce horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sres. expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo trimestral, que habia sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión se entró en el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1º Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas.

2º Se dió cuenta detallada de la labor realizada por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, siendo por unanimidad aprobada y ratificadas los acuerdos adoptados por aquel Organismo desde expresada fecha.

3º El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de la entrevista celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el pueblo de Azuaga, el dia 12 del mes actual, especialmente en lo que se refiere a la reanudación de los trabajos en las Obras de Abastecimiento, como medio mas conveniente para resolver el paro obrero en el próximo otoño

y enterados los Sres. Concejales, acordaron por unanimidad elevar instancia a dicha Superior Autoridad, en solicitud de subvención de la Junta Interministerial del Raro, en cuyo Organismo se encuentra el proyecto de las mencionadas obras, para poder proseguir los trabajos, ya que este Municipio carece de los medios económicos necesarios para ello.

4º Quedó enterada la Corporación de la nueva comunicación dirigida por el Sr. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, número 543, fecha 11 del mes actual, sobre ratificación de compromiso de auxilio, acordándose quedar el asunto sobre la mesa para estudio.

5º No habiéndose podido reintegrar a su cargo, por continuar enfermo el Secretario propietario de este Ayuntamiento D. José Paniagua Alvarez, se acordó por unanimidad prorrogarle por tres meses mas, y con derecho al sueldo, el permiso que le fué concedido por la Comisión Permanente y que mientras tanto, prosiga al frente de la Secretaría el oficial mayor D. Eugenio Vicente Jiménez, que viene desempeñándola.

6º Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que, en los casos que considere justificados, conceda socorros a los enfermos pobres, consistentes, bien en pensiones de lactancia o en metálico, cuando hayan de trasladarse al Hospital Provincial y para que autorice el despacho de medicamentos, no incluidos en el petitorio oficial, cuando, a juicio del Médico, no puedan ser sustituidos.

7º Dada cuenta de la propuesta formulada por D. Eustaquio Estrado Calderano, relativa al servicio de inspección de rentas y exacciones, se acordó por unanimidad rechazarla, por no considerarla conveniente a los intereses del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — Manuel Valencia — Francisco Ortiz — José Chacón — [illegible] — [illegible] — Rafael Vera — [illegible] — [illegible]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero

Concejales:
D. Julián Florente Montalvo
D. José Chacón Gonzáles
D. Miguel Bedmar López
D. Rafael Vera Valencia
D. José Otero Fernández
D. Francisco Guzmán Hdez
D. Francisco Ortiz Vásquez
D. Manuel Valencia Montalvo

Secretario Interventor actal.
Eugenio Cisneros Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinte horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, con el fin de examinar y aprobar, si procede las cuentas de Presupuestos y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.949.

Abierta la sesión fueron detenidamente exa-

minados mencionados cuentas y sus justificantes, y hallándolas conformes y cumplidos los trámites prevenidos en el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, de 25 de Enero de 1.946, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

1º: Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1.949 en los siguientes términos:

Ingresos:	356.664'04
Gastos	333.731'33
Existencias en 31 Dcbre de 1949 ...	22.932'71

2º Aprobar definitivamente las cuentas de Administración del Patrimonio, que arrojan una cantidad de 275.000'00 pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Ruiz

M. Salamanca

José Chacón

Francisco Ortiz

Rafael Vera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 Agosto de 1.950, correspondiente al 3º periodo trimestral

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Brendes
1º Teniente de Alcalde
D. Julián Moreno Montalvo
2º Teniente de Alcalde
D. Manuel Valencia Montalvo
Concejales
D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
D. José Chacón Fernández
D. Miguel Redondo López
D. Rafael Vera Valencia
D. José Ortiz Fernández
D. Francisco Jiménez Hernández
D. Francisco Ortiz Vargas
Secretario Interventor accta.
D. Eugenio Vázquez Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Brendes, y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer periodo trimestral, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

2º Se dió cuenta detallada de la labor realizada por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, siendo por unanimidad aprobada y ratificados los acuerdos adoptados por aquel Organismo desde expresada fecha.

3º Próximos a agotarse algunas partidas del vigente Presupuesto de gastos, se acordó por unanimidad que la Comisión Permanente formule el oportuno proyecto de suplementos de créditos

4º Quedó enterada la Corporación del Cupo definitivo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1.948, que había sido fijado en la cantidad de 164.939'01 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presen-

te acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Rubio

Guzmán

José Chacón

M. Bedmar

Rafael Vera

Francisco Ortiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al 4º periodo trimestral, celebrada el día 18 de (Diez) Noviembre de 1.950.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. Julián Llorente Montaño

" Manuel Valencia Montaño

" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba

" José Chacón González

" Miguel Bedmar López

" Rafael Vera Valencia

" José Otero Fernández

" Francº Guzmán Hernández

" Francº Ortiz Vázquez

Interventor accidental

D. Eugenio Vicente Jiménez

Secretario

D. José Paniagua Álvarez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas y cinco minutos del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al cuarto periodo trimestral, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma dada por mí el Secretario.

2º Siendo necesario en este Ayuntamiento el Proyecto de Abastecimiento de aguas que

obra en la Junta Nacional del Paro, donde fué entregado a los fines de obtener subvención de dicho Organismo, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde gestione la devolución de dicho Proyecto.

3º Estudiada por la Corporación, detenidamente, la situación actual de las obras de Abastecimiento de Aguas, se acordó por unanimidad dirigir escrito al Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, en súplica de que informe sobre la posibilidad de reducir al máximo las obras proyectadas, limitándolas a la conducción, con exclusión del depósito regulador, por si fuese factible su ejecución por un importe aproximado de 400.000 pts. cantidad a la que podría hacer frente este Municipio contando con las ayudas del Decreto de 17 de Mayo de 1.940, pues de otra forma este Ayuntamiento no puede ratificar su compromiso de auxilio, sin serios temores de no poder, en su día, cumplirlo debidamente.

4º Fueron leídas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, en el periodo de tiempo comprendido entre la última ordinaria del Pleno y el día de la fecha, acordándose por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por dicho Organismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. = Entre paréntesis Dice; no vale. =

Rafael Ruiz — José Chacón — [illegible]

M. Becerra — Francisco Ortiz

Rafael Vera   Interventor

Cesar Pániagua

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 27 de Diciembre de 1.950.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendero
Concejales
D. Julian Llamente Montalbo
. Manuel Valencia Montalvo
. Manuel Salamanca
. Fernando de Córdoba
. José Chacón González
. Miguel Bedmar López
. Rafael Vera Valencia
. José Olero Fernández
. Fran.co Guzmán Hernández
. Fran.co Ortiz Vázquez
Interventor accidental
D. Eugenio Vicente Jimenez
Secretario
D. José Paniagua Alvarez

En las Casas Consistoriales de Bélmez, siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de resolver lo que proceda sobre el Proyecto de Suplementos de Crédito, acordado en principio por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de Agosto último.

Abierta la sesión se dió lectura al expediente tramitado sobre propuesta de Suplementos de Crédito, dentro del vigente Presupuesto, y que han de nutrirse con el sobrante de liquidación del último ejercicio, importantes en total la cantidad de cuatro mil ciento ochenta pesetas con siete ctms, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas, en su virtud, las consignaciones de los Capítulos y Artículos afectados en las siguientes cantidades:

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Cap.	Art.	Consignación que tenía	Aumento	Consignación definitiva
1º	7º	17.425'00	1.572'07	18.997'07
1º	11º	14.655'64	800'00	15.455'64
3º	1º	24.461'00	150'00	24.611'00
6º	1º	91.865'00	858'00	92.723'00
8º	3º	1.500'00	500'00	2.000'00
11º	6º	500'00	300'00	800'00
Totales		150.406'64	4.180'07	154.586'71

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día de su fecha, levantándose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.=

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 8 de Enero de 1.951

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Llorente Montalbán

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron

D. Manuel Valencia Montalvo
D. Manuel Salamanca Fernandez de Córdoba
D. José Otero Fernández
D. José Chacón Gonzalez
D. Miguel Bedmar López
D. Rafael Vera Valencia
D. Francisco Guerrero Hernandez
D. Francisco Ortiz Vázquez

los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor accital, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario y Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1.951.

Abierta la sesión fueron leidas las disposiciones pertinentes, contenidas en el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, y teniendo a la vista el Proyecto, previamente formado, con los documentos que le acompañan, se dió lectura asimismo, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de referencia, fijando los gastos é ingresos en las cifras que por capitulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	53.601'52
2º	Representación municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y seguridad	29.811'00
4º	Policía Urbana y rural	10.250'00
5º	Recaudación	6.500'00
6º	Personal y material de oficinas	101.672'00
7º	Salubridad é higiene	33.494'44
8º	Beneficencia	67.493'68
9º	Asistencia social	21.775'86
10º	Instrucción Pública	22.611'00
11º	Obras Públicas	25.401'04
13º	Fomento de los intereses comunales	1.000'00
17º	Aportación forzosa del municipio	7.597'15
18	Imprevistos	1.500'00
	Total del Presupuesto de gastos	386.707'69

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

Presupuesto de ingresos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Rentas	2.590'00
2º	Aprovechamiento de los bienes comunales	9.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600'00
8º	Derechos y Tasas	62.350'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	39.430'00
10º	Imposición municipal	258.637'69
11º	Multas	1.000'00
	Total del Presupuesto de ingresos	386.707'69

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar las Bases de ejecución del mencionado Presupuesto.

Examinadas las Tarifas y Ordenanzas Fiscales, que rigieron en el ejercicio de 1.950, se acordó por unanimidad prorrogar su vigencia, sin modificación alguna, para el año actual.

Y por último se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos ó exacciones, que no son de aplicación en este municipio, por inexistencia del objeto del gravamen: Derechos y Tasas por prestación de servicios, comprendidos en los números 2º; 3º; 4º; 9º; 10º; 11º; 12º; 15º; 16º; 17º; 19º; 20º; 21º; 22º; 23º; 24º; y 25º del artículo 7º; del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales; Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números 1º; 2º; 3º; 4º; 6º; 7º; 12º; 13º; 15º; 17º; 18º; 19º; 20º; 22º; y 25º, del artículo 11º; del mencionado Decreto; y arbitrios sobre caballerías y carruajes de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos, y sobre tránsitos en espectáculos públicos.

Con lo cuál, y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada a las veintiuna horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de ella, la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio

Francisco Ortiz

Manuel Valencia

M. Bedmar

Rafael Vera

José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al 1er trimestre de 1.951, celebrada el dia 20 de Febrero de dicho año.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendo
Concejales
D. Julian Llamante Montalvo
D. Manuel Valencia Montalvo
D. Manuel Salamanca F. de Córdova
D. Miguel Bedmar López
D. José Otero Fernandez
D. Rafael Vera Valencia
D. Franco. Ortiz Vázquez
D. Franco. Guzmán Hernandez

En las Casas Consistoriales de Bailén, siendo las veinte horas del dia veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendo y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el Orden del dia, adoptándose los

D. José Chacón González
Interventor-acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Barriaga Alarcón

siguientes acuerdos:

1º. Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, ultimamente celebradas.

2º. El Sr. Alcalde dió cuenta detallada de la labor realizada por la Comisión Permanente, durante el periodo de tiempo comprendido entre la anterior sesión ordinaria del Pleno y el dia de la fecha, acordándose por unanimidad aprobarla y ratificando en su consecuencia los acuerdos adoptados por aquél Organismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Ruiz
Francisco Ortiz
Manuel Valencia
Rafael Meza
M. Bedmar
José Chacón
Barriaga

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al 2º trimestre de 1.951, celebrada el dia 22 de Mayo de dicho año.

En las Casas Consistoriales de Antequera

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendero
Concejales
D. Julián Llorente Montalvo
D. Manuel Valencia Montalvo
D. José Chacón González
D. Miguel Bedmar López
D. Manuel Salamanca Fdez. de Córdova
D. José Otero Fernández
D. Franco Guzmán Hernández
D. Franco Ortiz Vázquez
D. Rafael Vera Valencia
Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario.
D. José Paniagua Álvarez

siendo las veinte horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendero, con asistencia del Interventor acctal. y del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo período trimestral.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º. El Sr. Alcalde dió cuenta de la labor realizada por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, acordándose por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por aquel Organismo.

3º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad exigir a los yunteros cultivadores de la Dehesa Boyal de este Municipio, en el año actual, la cantidad de cincuenta pesetas por fanega de tierra, en concepto de renta.

4º. También a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad señalar un canon de diez céntimos por metro cuadrado de terrenos del Municipio que se destinen a eras, con lo cuál, además de resolver el problema planteado por los abusos que vienen cometiéndose al ocupar algunos agricultores más del terreno que les es necesario, con perjuicio de los que no tienen el suficiente, se logrará obtener un considerable ingreso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguin S. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el S. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los S. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BELALCAZAR (Badajoz)

Rafael Rubio

José Chacón

Francisco Ortiz

M. Bedmar

Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 30 de junio de 1.951

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente D. Rafael Rubio Escudero Concejales D. Julián Lorente Montalvo D. Manuel Valsera Montalvo D. José Chacón Garrido D. Miguel Bedmar López D. Rafael Vera Valencia D. José Otero Fernandez D. Fran.co Guzmán Hernandez D. Fran.co Ortiz Vázquez Interventor accidental D. Joaquín Vicente Jiménez Secretario D. José Paniagua Alvarez	En las Casas Consistoriales de Belalcazar, siendo las veinte horas del dia treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del S. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los S. concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada con el fin de examinar y aprobar si procede las cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta, conforme determina el número 3º del art. 773 de la Ley articulada de Régimen Local.

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas mencionadas cuentas y sus justificantes y hallándolas conformes y cumplidos los trámites prevenidos en la citada Ley, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:
1º Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuesto correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta en los siguientes términos:
Ingresos: Cuatrocientas siete mil ciento sesenta y seis pesetas y veinte ctms.
Gastos: Trescientas cuarenta y siete mil seiscientas cuarenta y dos pts. y quince ctms.
Existencias en 31 de Diciembre de 1.950, Cincuenta y nueve mil quinientas veinticuatro pts. y diez ctms.
2º Aprobar definitivamente las cuentas de Administración del Patrimonio que arrojan una cantidad de Doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Ruiz — Francisco Ortiz — José Chacón — [illegible] — [illegible] — Rafael Vera — [illegible] — [illegible]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al 3.er trimestre de 1.951, celebrada el dia 24 de Agosto de dicho año.

Señores concurrentes Alcalde Presidente D. Rafael Rubio Escudero Concejales D. Julián Llorente Montalvo D. Manuel Valverde Montalvo D. Manuel Salamanca D. José Chacón García D. Miguel Bedmar López D. José Otero Fernández D. Franc.co Jimeno Hernandez D. Franc.co Ortiz Vazquez D. Rafael Vera Valverde Interventor acctal. D. Eugenio Vicente Jimenez Secretario D. José Paniagua Alvarez	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al tercer periodo trimestral. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se entró en el orden del dia adoptándose los siguientes acuerdos. 1.º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas.

2.º Leidas por el infrascrito Secretario las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente desde la última ordinaria del Pleno, se acordó por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por aquel Organismo.

3.º Se acordó por unanimidad prorrogar para el próximo ejercicio de 1.952, la vigencia de las Ordenanzas Fiscales y Tarifas, que rigen en el actual, sin modificación alguna y las cuales se refieren a los siguientes conceptos: Arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre el precio de las consumiciones; Servicio de inspección y reconocimiento de carnes, pescados, leche, etc.; Derechos sanitarios de cerdos; Derechos de enterramiento y cesión de nichos; Licencias para edificaciones; Vigilancia de Establecimientos Públicos; Sello municipal; Servicio de Mercados; Recogida de

basura en los domicilios particulares; Tenencia de Vía Pública; Mesas de los Cafés, Botillerías y Establecimientos análogos en la vía pública; licencias para industrias callejeras y ambulantes; Ocupación de la vía pública con escombros; idem con vallas, puntales y andamios; Entrada de carruajes en edificios particulares; Instalación de escaparates, muestras, etc.; Licencias para apertura de establecimientos públicos; Rejas de piso ó instalaciones análogas en la vía pública; Desagüe de canalones y canales; Rodaje o anclaje de vehículos; Tasas de arena y otros materiales de construcción; Postes, palomillas, cajas de amarre, etc.; Puntos, bancas y casetas de venta en la vía pública; Contribución de usos y consumos, tarifa 5ª; Impuesto de 0'5 pts. litro sobre vinos corrientes; Arbitrio sobre carnes y círculos de recreo; Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes; idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas; idem sobre el incremento del valor de los terrenos. El anterior acuerdo se expondrá al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

No siendo de aplicación en este Municipio, por inexistencia del objeto del gravámen, se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la necesaria autorización para prescindir de los siguientes recursos o exacciones en el Presupuesto para el ejercicio de 1.952: Derechos y Tasas por prestación de servicios comprendidos en los números 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º, del artículo 7º del Texto Ordenador de las Haciendas Locales; Derechos y Tasas sobre los aprovechamientos especiales a que se refieren los números (1º) 2º, 3º, 4º, 6º, 7º,

12º; (13º;) 15º; 17º; 18º; 19º; 20º; 22º; y 25º del artículo 11º del mencionado Decreto; y arbitrio sobre caballerías y carruajes de lujo, solares sin edificar, pompas fúnebres, pescados y mariscos finos y sobre tránsitos en espectáculos públicos.

4º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que la Comisión Permanente formule un Proyecto de Suplementos y Habilitaciones de Créditos, dentro del vigente Presupuesto, que se nutrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio, por existir varias consignaciones próximas a agotarse y carecerse, por otra parte, de créditos para hacer frente a obligaciones ineludibles, en cuyo expediente se incluirá además la cantidad necesaria para abonar una nueva mensualidad extraordinaria a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

5º. Se acordó nombrar provisionalmente Recaudador de Arbitrios a Dn. Fernando Barragán Valencia, al que se abonará el premio de cobranza que se determine a la vista del resultado de su gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. = Entre paréntesis = 13º = No vale. =

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 21 de Octubre de 1.951

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julian Llorente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca Fernandez de Cordova
" Franc.co Ortiz Vazquez
" Rafael Vera Valencia
" Miguel Bedmar López
" José Chacón Garrido
" José Otero Fernandez
" Franc.co Guzman Hernandez
Secretario acctal.
D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Bedmar, siendo las doce horas y cinco minutos del dia veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sr. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de acordar la declaración de los concejales cesantes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, yo el Secretario, de orden suya di lectura integra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de Octubre de 1.951 por el que se dictan normas para la celebración de Elecciones Municipales y teniendo a la vista la relación de los Sr. concejales, con expresión de la edad de cada uno de ellos, la Corporación Municipal acordó por unanimidad declarar que procede la renovación de los siguientes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 3ª del articulo 45 de mencionado Decreto:

Grupo de Cabezas de Familia.
Don Francisco Ortiz Vazquez, concejal de mayor edad.

Grupo de Representación Sindical.
Don Miguel Bedmar López, concejal de menor edad.

Grupo representativo de Entidades Econó-

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

micas, Culturales y Profesionales.
Don Francisco Guzmán Hernández, concejal de mayor edad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las doce horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Rubio — [illegible]

José Chacón

Francisco Ortiz

[illegible]

[illegible]

M. Bodmar

Rafael Vera

[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al 4º trimestre, celebrada el día 20 de Noviembre de 1.951

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Bermudo
Concejales
D. Julián Moreno Montesinos
" Manuel Valencia Montesinos
" Manuel Salamanca
" José Chacón González
" Miguel Bodmar López
" José Otero Fernández
" Rafael Vera Valencia
" Francº Ortiz Vargas
" Francº Guzmán Hernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Bermudo y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre. Abierta la sesión, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fueron por unanimidad aprobadas las

Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Parriagua Alarcón

actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

2º Habida cuenta de la necesidad de la plaza de Auxiliar de Intervención de Fondos, que ha existido con anterioridad, cuya necesidad la prueba el hecho de exigir los servicios personal temporero habitualmente en las oficinas municipales, se acordó por unanimidad que en el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1.952, se cree la mencionada plaza con la dotación anual de 6.000 pts y que hasta tanto se provea en la forma reglamentaria se nombre interinamente para desempeñarla a D. Juan Sánchez Ruliano que en el transcurso de varios años ha venido prestando sus servicios como temporero, cuyo gasto se compensará con la disminución que ha de producirse en la consignación que para pago de temporeros viene figurando en los Presupuestos, por lo que no se producirá aumento en los gastos de personal.

3º Habiendo cumplido la edad reglamentaria el Recaudador de Arbitrios D. Antonio Márquez Santos y el Guardia Municipal D. Rafael Carrillo Moreno, se acordó por unanimidad su jubilación a partir de 1º de Enero de 1.952, con la pensión anual del 60% de sus respectivos haberes por llevar ambos funcionarios más de 25 años de servicios, conforme se acredita en el expediente instruido al efecto, acordando que se comunicará a los interesados expresándoles al propio tiempo el agradecimiento de esta Corporación por su laboriosidad y honradez. Para cubrir la vacante producida por la jubilación del Sr. Márquez Santos, se acordó por unanimidad nombrar con carácter interino Recaudador de Arbitrios a D. Fernando Barragán

Valencia, acordándose amortizar la vacante de Guardia Municipal.

4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que en el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.952 se consigne la cantidad precisa para abonar a los funcionarios administrativos y subalternos dos mensualidades extraordinarias, como se les ha abonado en el año actual.

5º El Sr. Alcalde informó detalladamente a la Corporación de las gestiones que conjuntamente con los Alcaldes de Almendral y Valverde de Llerena venía realizando para la concesión del Teléfono Público, quedando enterados los Sres. Concejales, que acordaron por unanimidad concederle un amplio voto de confianza para que prosiga las gestiones iniciadas y estudie el medio de aportar los recursos económicos necesarios para sufragar los gastos de las mencionadas obras interesadas por la Compañía Telefónica Nacional.

6º Dada lectura de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la que interesa se incluya en el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio una consignación ascendente al 1'50 % del mismo para contribuir a la construcción de la Casa de la Falange en Badajoz, se acordó por unanimidad llevar al citado Presupuesto la cantidad necesaria para esta atención.

7º Leídas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, se acordó por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por aquel Organismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, si ninguno Sr. Concejal que hiciera uso

de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — Francisco Ortiz — José Chacón — José Otero Fernández — [illegible] — [illegible] — M. Bedmar — [illegible] — Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 28 de Noviembre de 1.951

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Bendeño
Concejales
D. Julián Llorente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca
" José Chacón Canisela
" Miguel Bedmar Ocaña
" José Otero Fernández
" Rafael Vera Valencia
" Francº Ortiz Vargas
" Francº Guzmán Hernández
Interventor acctal.
" Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
" José Paniagua Álvarez

En las Casas Consistoriales de Bujalance, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria girada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio. Abierta la sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.952, debidamente documentado con arreglo a los artículos 648 y siguientes de la Ley de Régimen Local y a las Normas reglamentarias en la materia, se acordó por unanimidad aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores

y en su día se dé cuenta al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — Francisco Ortiz — José Chacón — Justino [illegible] — [illegible] — [illegible] — M. Bodmar — Rafael Vera — [illegible]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 7 de Diciembre de 1.951

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Crendes
Concejales
D. Julián Llerente Montalbo
" Manuel Valencia Montalbo
" Manuel Salamanca
" José Chacón González
" Miguel Bodmar Lapa
" Rafael Vera Valencia
" José Otero Fernández
" Franco. Ortiz Vázquez
" Franco. Guzmán Hernández
Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Paniagua Álvarez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y siete horas y treinta minutos del día siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Crendes y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse previa convocatoria girada al efecto los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de aprobar si procede el expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos. Abierta la sesión se dió lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos, dentro del vigente Presupuesto y que han de

mentaria con el sobrante de liquidación del último ejercicio, importantes en total la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y una pesetas con sesenta y cuatro cts., y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas, en su virtud, las consignaciones de los Capítulos y artículos afectados en las siguientes cantidades:

Cap.	Art.	Consignación que tenía Pesetas	Aumento Pesetas	Consignación definitiva Pesetas
1º	4º	12.334'09	6.338'56	18.672'65
1º	7º	18.925'00	2.002'50	20.927'50
1º	8º	1.092'00	100'00	1.192'00
1º	11º	12.249'97	2.900'00	15.149'97
3º	1º	29.561'00	1.440'00	31.001'00
5º	2º	6.500'00	3.000'00	9.500'00
6º	1º	93.440'00	8.251'00	101.691'00
6º	2º	8.232'00	582'00	8.814'00
7º	3º	6.208'00	4.808'00	11.016'00
8º	1º	64.293'68	5.000'00	69.293'68
8º	5º	1.000'00	4.500'00	5.500'00
9º	3º	9.575'86	239'58	9.815'44
11º	1º	3.000'00	5.000'00	8.000'00
Totales		266.411'60	44.161'64	310.573'24

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.= Francisco Ortiz

Rafael Ruiz

José Chacón

Rafael Pérez

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

M. Bedmar

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 7 de Diciembre de 1.951

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Vicente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
" José Otero Fernández
" José Chacón González
" Miguel Bedmar López
" Rafael Vera Valencia
" Fran.co Guzmán Hernández
" Fran.co Ortiz Vázquez
Interventor accidental
" Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
" José Paniagua Álvarez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas del día siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.952. Abierta la sesión fueron leídas las disposiciones pertinentes, contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y la circular de la Dirección General de Administración Local fecha 15 de Octubre de 1.951 por la que se dán normas para la confección y tramitación de los Presupuestos, y teniendo a la vista el Proyecto, previamente formado, con los documentos que le acompañan, se dió lectura asimismo, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de referencia, fijando los gastos é ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	51.470'81
2º	Representación municipal	2.000'00
3º	Vigilancia y seguridad	23.002'60
4º	Policía urbana y rural	10.250'00
5º	Recaudación	4.666'00
6º	Personal y material de oficinas	109.564'00
7º	Salubridad è higiene	34.633'69
8º	Beneficencia	71.088'00
9º	Asistencia social	28.285'44
10º	Instrucción Pública	24.799'60
11º	Obras Públicas	29.833'53
13º	Fomento de los intereses comunales	1.000'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	7.399'02
18.	Imprevistos	1.500'00
	Total	399.477'69

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	2.590'00
2º	Aprovechamientos de los bienes comunales	18.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	4.700'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600'00
8º	Derechos y Tasas	67.150'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	39.300'00
10º	Imposición municipal	257.937'69
11º	Multas	1.200'00
	Total	399.477'69

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Ruiz Francisco Ortiz

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

José Chacón Julián Vicente [illegible]

M. Bedmar

Rafael Vera [illegible] Vázquez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de Enero de 1.952

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Vicente Montero
" Manuel Valencia Montero
" Manuel Salamanca
" José Chacón González
" José Otero Fernández
" Miguel Bedmar López
" Rafael Vera Valencia
" Franco. Germán Hernández
" Franco. Ortiz Vázquez
Interventor acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario
D. José Paniagua Alvar...

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de la instalación de un Centro Telefónico interurbano en esta localidad. Abierta la sesión el Sr. Alcalde expuso el resultado de las gestiones realizadas y dió a conocer las condiciones exigidas por la Compañía Telefónica Nacional consistentes en una aportación en metálico de 255.800 pesetas, y otra de 3.030 Kgs. de hilo de cobre, cuyas aportaciones habían de hacerse entre esta localidad y los pueblos de Ahillones y Valverde de Llerena, mediante prorrateo, habiéndose convenido en principio que la aportación de este pueblo sea el 45 % del total del Presupuesto, añadiendo que los ofrecimientos que había recibido de entidades y particulares para contribuir a las mencionadas obras ascendían a una cantidad suficiente a

cubrir la aportación exigida a este Municipio. Sometido el asunto a discusión la Corporación Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

1º Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España para que le sea facilitada casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2º.- Igualmente fué acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del Encargado, todo ello a perpetuidad.

3º También se acordó sean satisfechos por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios, si originaran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía los aceptara.

4º Previniendo la posibilidad del cese de la familia encargada del Centro y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

5º El Ayuntamiento contribuirá con el cuarenta y cinco por ciento de la aportación de 255.880 pesetas, que satisfará a la Compañía a su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalación y facilitará, en igual proporción, los materiales y mano de obra invertidos por la Compañía, consistentes en 3.030 Kgs. de hilo de cobre de

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

2 m/m., conforme se ha convenido con los demás — Ayuntamientos interesados de Ahillones y Valverde de Llerena.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde dió la misma por terminada — siendo las diez y nueve horas del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio — José Chacón — Francisco Ortiz — M. Medina — Rafael Vera — [illegible signatures]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada para la constitución de este Ayuntamiento el día 3 de Febrero de 1.952.=

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. Julián Llorente Montalbo
" Manuel Valencia Montalbo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
" José Chacón Fernández
" José Otero Fernández
" Miguel Medina Rojo
" Rafael Vera Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, y los elegidos conforme al Decreto de 9 de Octubre de 1.951, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución de esta Corporación municipal, con arreglo a las normas del Decreto del

D. Francisco Guzmán Hernández
D. Francisco Ortiz Vázquez
Concejales entrantes
D. Juan Valencia Vera
" Rafael Guzmán Hidalgo
" Miguel Hernández Valencia
Secretario acctal.
D. Joaquín Vicente Jiménez

ministerio de la Gobernación de 18 de Enero de 1.952.

Abierta la sesión, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada y acto seguido se dió asimismo íntegra lectura al Decreto de 18 de Enero de 1.952 y a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, cesando en su cometido los Sres. Concejales que dicen hacen D. Francisco Ortiz Vázquez, D. Miguel Bedmar López y D. Francisco Guzmán Hernández, a los que el Sr. Alcalde-Presidente dedica cariñosas palabras de despedida, agradeciéndoles los servicios prestados.

A continuación el infrascrito Secretario dió lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones Familiar, Sindical y Corporativa y que son los siguientes:

Representación Familiar

D. Juan Valencia Vera

Representación Sindical

D. Rafael Guzmán Hidalgo

Representación Corporativa

D. Miguel Hernández Valencia

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Concejales electos anteriormente relacionados el juramento provisorio bajo la formula que se expresa en el artículo 4º del Decreto de 18 de Enero de 1.952 y resultando sin tacha legal los Concejales proclamados, quedó constituida definitivamente la Corporación Municipal en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Brendero

Concejales

Primer grupo — Cabezas de Familia

D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba

D. Julian Moreno Montalvo
D. Juan Valencia Vera
Segundo Grupo Representación Sindical
D. Manuel Valencia Montalvo
D. Rafael Vera Valencia
D. Rafael Guerrero Hidalgo
Tercer Grupo Representación de Entidades
D. José Chacón González
D. José Otero Fernández
D. Miguel Hernández Valencia

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto de 18 de Enero de 1.953 había tenido a bien designar para los Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Distrito primero: D. José Chacón González
Distrito segundo: D. Rafael Guerrero Hidalgo

Y por último, con arreglo a lo prevenido en las vigentes disposiciones, se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá en los días 20 de cada uno de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre a las diez y nueve horas.

La Comisión Permanente celebrará las sesiones ordinarias todos los sábados a las doce horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada siendo las once horas del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón — José Otero
Rafael Guerrero — [illegible] — Miguel Hernández — Rafael Vera
[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 20 de Febrero de 1.952

Alcalde - Presidente
D. Rafael Ruiz Escudero.
Concejales
D. José Chacón González.
D. Rafael Guzmán Hidalgo.
D. Julián Llorente Montalvo.
D. José Otero Fernández
D. Rafael Vera Valencia
D. Juan Valencia Vera
D. Miguel Hernández Valencia
Secretario.
D. José Paniagua Alvarez.

En las Casas Consistoriales de Bellanga, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Ruiz Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º. Leídas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente, se acordó por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por dicho Organismo

3º Examinado el Proyecto de Pavimentación de las calles Vera, José Antonio, Fuentes, Plaza Pública y Plaza Vieja, confeccionado por el Ingeniero D. Manuel F. Bada Rueda, se acordó por unanimidad aprobarlo, y dada su elevada cuantía, que impide de manera inmediata su ejecución total, por exceder de las posibilidades económicas del Municipio, se acordó asimismo por unanimidad que por la Comisión Permanente se estudie la posibilidad de realizar la obra, solo en una de las mencionadas calles, a la vista de cuyo estudio resolverá el Pleno lo que corresponda.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio)

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se adhiera al homenaje que el proyecta al gran nove

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

lustre extremeño D. Antonio Reyes Huertas.

5º Asimismo, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó que las sesiones, en 2ª convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, se celebren a las veinte horas del día señalado para las de primera convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico= Entre paréntesis "Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ning"= No vale.=

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 16 de Marzo de 1.952

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente:
D. Rafael Rubio Brendero
Concejales
D. José Chacón González
" Rafael Guzmán Hidalgo
" Manuel Salamanca F. de L.
" Julián Llorente Montero
" Juan Valencia Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario los Sres. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa.

Abierta la sesión, por la Presidencia se manifestó que el objeto de la misma es, en cumplimiento del

D. Manuel Valencia Montalvo
" Rafael Vera Valencia
" José Otero Fernández
" Miguel Hernández Valencia
Secretario actual.
D. Eugenio Vicente Jiménez

artículo 4º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero de 1.952, designar entre los miembros de la Corporación que se hallen en el legal ejercicio del cargo, el Compromisario que haya de participar en la elección del Diputado Provincial correspondiente a este partido judicial.

Advierte a continuación el Sr. Alcalde que ha este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Compromisario, haciéndose la elección secretamente y por papeletas.

Acto la urna colocada al efecto los Sres. Concejales van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado:

D. Miguel Hernández Valencia, siete votos.
D. Rafael Jiménez Hidalgo, tres votos

Quedando en consecuencia proclamado D. Miguel Hernández Valencia por haber obtenido mayor número de votos.

Y por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del mencionado decreto se acordó por unanimidad proveer al Compromisario elegido de la credencial acreditativa de su nombramiento y dar cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el plazo de 48 horas, elevando a dicha Superior Autoridad la certificación triplicada a que se refiere el párrafo 2º del artículo anteriormente citado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada siendo las diez horas y treinta minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Se-

certario, certifico:

Rafael Rubio

Rafael Vera — José Chacón

Miguel Hernández — Rafael Guerrero

Juan Valencia

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 3 de Abril de 1.952, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de (Diputado Provincial) Procurador en Cortes.

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente D. Rafael Rubio Escudero Concejales D. José Chacón Garrido " Rafael Guerrero Hidalgo " Manuel Salamanca F. de C. " Julián Llorente Montalbo " Juan Valencia Vera " Manuel Valencia Montalbo " Rafael Vera Valencia " José Otero Fernández " Miguel Hernández Valencia Secretario D. José Paniagua Alcázar	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, previa convocatoria girada al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes. Abierta la sesión, por la Presidencia se manifestó que el objeto de la misma era, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de Febrero de 1.952, designar entre los miembros de la Corporación que se hallen en el legal ejercicio del cargo, el compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes en repre-

sentación de los Municipios de esta provincia, y dada lectura por el infrascrito Secretario al Decreto de referencia, se procedió seguidamente a la elección secretamente y por papeletas.

Ante la urna colocada al efecto los Sres. Concejales van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Rafael Rubio Escudero, nueve votos

D. Miguel Hernández Valencia, un voto

Quedando en consecuencia proclamado Compromisario D. Rafael Rubio Escudero que ha obtenido un número de votos superior a la mitad mas uno de todos los Sres. Concejales que de hecho integran esta Corporación, a cuyo Compromisario se le proveerá de la credencial acreditativa de su nombramiento.

Durante la celebración de la elección no surgieron incidencias.

Y por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del mencionado Decreto, se acordó por unanimidad remitir copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el término de 48 horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió la misma por terminada siendo las diez horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. = Entre paréntesis = Diputación Provincial = No vale.

[Firmas ilegibles] Rafael Rubio — Rafael Vera — José Chacón — Miguel Hernández — Rafael Guzmán

[Firma] 3/41

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 7 de mayo de 1.952

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero

Concejales
D. José Chacón Fernández
" Rafael Fuentes Hidalgo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
" Julián Huertas Martín
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Martínez
" Rafael Vera Valencia
" José Otero Fernández
" Miguel Hernández Valencia

Secretario accital.
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada en la forma reglamentaria.

Abierta la sesión se pasó a tratar del objeto de la misma que era el de resolver lo procedente acerca de la ejecución del Proyecto de pavimentación de calles, y leído el informe de la Comisión Permanente, emitido en cumplimiento de acuerdo anterior del Pleno, se sometió el asunto a amplia deliberación, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Establecer la imposición de Contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la Plaza Pública, por la mitad del coste, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c. del artículo 470 de la Ley de Régimen Local y con sujeción al Proyecto formado por el Ingeniero D. Manuel-F. Blada Herrera y aprobado por este Ayuntamiento.

2º Que para la fijación de las cuotas individuales se tomen como base los metros lineales de las fachadas de las casas que han de resultar beneficiadas con la ejecución de la obra, entre los cuales se prorrateará el importe de la Contribución exigible.

3º Hacer uso de la autorización concedida en el número 2º del artículo 465 de la Ley de Régimen

126

Local para no constituir la Asociación de Contribuyentes.

4º Que este Ayuntamiento aporte el 50% restante del importe de la obra, teniendo en cuenta el superavit de liquidación del Presupuesto ordinario del último ejercicio.

5º Que por el S. Alcalde-Presidente se proceda a la formación del anteproyecto del oportuno Presupuesto extraordinario.

6º Que con los antecedentes necesarios se exponga al público en la forma reglamentaria.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el S. Alcalde la dió por terminada siendo las veintidos horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Ruiz — Rafael Guzmán — José Chacón — Miguel Hernández — [illegible] — Juan Valiente — Manuel Valencia — Rafael Pérez — [illegible] — [illegible]

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón Garrido
D. Rafael German Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. Manuel Valencia Montalvo
D. Rafael Vera Valencia
D. José Otero Fernández
D. Miguel Hernández Valencia
Secretario acctal.
D. Joaquín Vicente Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20 de Mayo de 1.952

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, no habiendo concurrido por estar ausentes los Concejales Sres. Salamanca y Llorente. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior

2º Se acordó asimismo por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno.

3º Examinado el Padrón de la Beneficencia Municipal, que había sido formado con los requisitos exigidos, se acordó por unanimidad aprobarlo

4º Debiendo procederse a la designación del Concejal que ha de formar parte de la Junta Municipal de Educación Primaria, se acordó nombrar a D. Miguel Hernández Valencia.

5º Teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el Paseo Público y el hecho de que se contaba con los materiales necesarios para su adecuada reparación, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto por concierto directo, como está comprendida en el apartado

f) del artículo 311 de la ley de Régimen Local
6º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad consignar en acta el sentimiento de esta Corporación por la muerte del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Manuel Ruiz de la Serna.

En la sección de ruegos y preguntas, el Concejal Sr. Valencia Montalvo interesó de la Alcaldía se adoptaran las medidas conducentes a la mejor limpieza de la vía pública y el Sr. Alcalde prometió adoptar las disposiciones necesarias para conseguirlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Rafael Rubio — Rafael Guzmán — José Chacón — Miguel Hernández — Cristino Hidalgo — Juan [illegible] — Manuel Valencia — Rafael Vera — [illegible]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 9 de Junio de 1.952

Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón [illegible]
D. Rafael Guzmán Hidalgo
D. Juan Valencia Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas del día nueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario Interventor accidental, reuniéronse los Sres. Concejales

Sr. Manuel Valencia Montalbán
D. Rafael Vera Valencia
D. Manuel Solana Fernández de Córdoba
D. José Otero Fernández
D. Miguel Hernández Valencia
D. Julián Llorente Montalbán
Secretario acctal.
D. Enrique Vicente Jiménez

expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fué por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º. Dada cuenta del ante-proyecto de Presupuesto extraordinario, formado por la Presidencia, asistida del Secretario-Interventor acctal., en virtud de acuerdo anterior de la Corporación, para las obras de pavimentación de la Plaza Pública, conforme al Proyecto formado por el Ingeniero Sr. Bada y aprobado por este Ayuntamiento y que ha de nutrirse con el sobrante de liquidación del último Presupuesto ordinario, en un 50%, y en el 50% restante con la imposición de Contribuciones especiales, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que conforme a lo dispuesto en el número 2º del artículo 669 de la Ley de Régimen Local, se exponga al público el proyecto durante el plazo de quince días para oir reclamaciones.

3º Examinada la propuesta de habilitación y suplementos de créditos dentro del vigente Presupuesto, formada por la Comisión Permanente y en la que se incluyen las alteraciones de Créditos necesarias para hacer frente a obligaciones ineludibles, entre ellas la aportación de Treinta mil pesetas para contribuir a los gastos de instalación del Teléfono Público, se acordó aprobar en principio, por unanimidad, mencionada propuesta, que asciende a la cantidad total de cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho pts y un cts. y que se continúen los trámites ulteriores, prevenidos en las vigentes disposiciones, hasta su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada siendo las veinte horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Rubio

Juan Valencia

José Chacón

Rafael Guzmán

Manuel Valencia

Miguel Hernández

Rafael Vera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 12 de Julio de 1952

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Rafael Rubio Escudero

Concejales

D. José Chacón González

D. Rafael Guzmán Hidalgo

D. Juan Valencia Vera

D. Manuel Valencia Montalvo

D. Rafael Vera Valencia

D. Manuel Salamanca Fdez. de Córdova

D. José Otero Fernández

D. Miguel Hernández Valencia

D. Julián Llorente Montalvo

Secretario acctal.

D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día doce de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario-Interventor acctal., reuniéronse los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma se entró en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Leído el borrador del acta de la sesión anterior fué por unanimidad aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELLANOS (Badajoz)

2º Por el Sr. Alcalde se expone, que como ya en la convocatoria se indica, entre otros asuntos, se reune el Ayuntamiento, con el fin de examinar y aprobar, si procede, las cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.951, conforme determina el número 3º del artículo 775 de la ley de Régimen Local.

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas mencionadas cuentas y sus justificantes y hallándolas conforme y cumplidos los trámites prevenidos en la citada ley, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar provisionalmente las cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.951, en los siguientes términos:

Ingresos: cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa y siete pts. y diez y nueve cts. Gastos = trescientas ochenta y cinco mil cuatrocientas treinta y ocho pts. y ochenta y cinco cts.

Existencias en 31 de Diciembre de 1.951, setenta y dos mil cincuenta y ocho pts. treinta y cuatro cts.

2º Aprobar definitivamente las cuentas de Administración del Patrimonio que arrojan una cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas. =

3º La Presidencia ordena al infrascrito Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente y proyecto de Presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte del Orden del día; y

Resultando: que con motivo de la ejecución de las obras de pavimentación de la Plaza Pública se acordó la formación de un proyecto de Presupuesto extraordinario.

Resultando: que formulado el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de establecer la imposición de Contribuciones especiales, por la mitad del coste de la obra de conformidad con lo

dispuesto en el apartado c). del artículo 470 de la Ley de Régimen Local, habiéndose tramitado el oportuno expediente, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Resultando: que el superavit de liquidación del Presupuesto ordinario del último ejercicio permite la aprobación, con cargo al mismo, del 50% restante del importe de la obra.

Resultando: que en la formalización del proyecto de Presupuesto los gastos están nivelados con los ingresos, sin que haya necesidad de recurrir a la contratación de empréstitos.

Resultando: que en la tramitación del procedimiento, se han observado, a juicio de este Ayuntamiento las prescripciones legales contenidas en la vigente Ley de Régimen Local.

Considerando: que el asunto que motiva la formación del Presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 687 de la citada Ley, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de Presupuesto de que se trata por cuanto la obra de pavimentación de la Plaza Pública es considerada como de gran necesidad.

Considerando: que contra el proyecto de Presupuesto no se ha producido reclamación alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Gastos

Cap.	Expresión	Pesetas
1º	De primer establecimiento	138.287'01
2º	Gratificaciones	1.452'01
	Total de gastos	139.739'02

Ingresos

Cap.	Expresión	Pesetas
1º	Sobrantes de Presupuestos ordinarios	69.869'51
2º	Contribuciones especiales por obras, servicios é instalaciones	69.869'51
	Total de ingresos	139.739'02

Resumen:

Importan los gastos	139.739'02
Importan los ingresos	139.739'02

Asimismo se acordó que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por término de quince días, en la forma reglamentaria.

Y no figurando más asuntos en el Orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón

Isidro [illegible] — Manuel Valencia

Rafael Guzmán — Rafael Mora

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 19 de Julio de 1.952

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" Rafael Guzmán Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montalvo
" Rafael Vera Valencia
" Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
" José Otero Fernández
" Miguel Hernández Valencia
" Julián Llorente Montalvo
Secretario acctal.
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna horas del día diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario-Interventor acctal., reuniéronse los Sres. que al margen se expresan que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada, y abierta la misma se entró en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior fué por unanimidad aprobado.

Se dió cuenta del expediente tramitado sobre propuesta de Habilitación y Suplementos de Créditos dentro del vigente Presupuesto y que han de nutrirse con el sobrante de liquidación del último ejercicio importante en total, la cantidad de cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho pesetas y un céntimo, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud, las consignaciones de los capítulos y artículos afectados, en las siguientes cantidades:

Cap.	Art.	Consignación que tenía	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva
1º	3º	5.357'34	85'03	5.442'37
1º	4º	2.600'00	1.201'88	3.801'88
1º	8º	1.216'00	180'60	1.396'60
1º	11º	10.449'97	420'00	10.869'97
2º	1º	2.000'00	2.000'00	4.000'00
Sumas y siguen		21.623'31	3.887'51	25.510'82

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

Cap.	art.	Consignación que tenía	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva
Sumas anteriores		21.623'31	3.887'51	25.510'82
4º	1º	10.000'00	1.000'00	11.000'00
6º	1º	176.261'00	2.610'50	178.871'50
7º	2º	3.000'00	500'00	3.500'00
8º	3º	2.000'00	500'00	2.500'00
10º	3º	1.700'00	200'00	1.900'00
11º	1º	4.000'00	5.000'00	9.000'00
11º	5º		30.000'00	30.000'00
11º	6º	500'00	2.500'00	3.000'00
		219.084'31	46.198'01	265.282'82

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario, certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón

[illegible] — Justo [illegible]

Manuel Valencia

Rafael Guzmán — Miguel Hernández

Rafael Vera

[illegible]

[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de Agosto de 1.952

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón Fernández
" Rafael Jiménez Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montalbo
" José Otero Fernández
" Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Beclanga, siendo las veinte horas y veinte minutos del día treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los h. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, no habiendo concurrido los Concejales h. Salamanca y Llorente por hallarse ausentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al trimestre. Abierta la sesión por el h. Alcalde, se entró en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

2º Fueron ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno.

3º Dada lectura del proyecto del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de la Plaza Pública, y que había sido formado por la Comisión Permanente, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que se exponga al público durante el plazo reglamentario para oir reclamaciones.

4º El infrascrito Secretario dió cuenta de la publicación de los Reglamentos de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones; de Población y Demarcación Territorial y de Funcionarios Municipales, informando a grandes rasgos de sus aspectos fundamentales é in-

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

citando a los Sres. Concejales a su estudio.

5º Informada la Corporación de la subvención de 3.980 pesetas recientemente concedida para mitigar el paro obrero, se acordó por unanimidad que conforme a los fines para que ha sido concedida, se invierta dicha cantidad en la colocación de tuberías en las obras de abastecimiento de aguas.

6º Quedó enterada la Corporación que con fecha 25 de Julio último había cesado en el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento D. José Paniagua Álvarez, por haber sido nombrado para igual cargo en el Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad-Real), en virtud de concurso resuelto el 17 del expresado mes, habiendo pasado a desempeñar automáticamente la Secretaría, con carácter interino, el Oficial Mayor D. Eugenio Vicente Jiménez, perteneciente al Cuerpo de Secretarios, cuyos extremos habían sido comunicados a la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Rubio — José Chacón

Miguel Hernández

Manuel Valencia

Rafael Guerrero

Rafael Vera

Diligencia. Acredito por la presente que no ha tenido efecto la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día diez y nueve del mes actual para acordar lo que proceda acerca de las certificaciones ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el Presupuesto extraordinario para las obras de Pavimentación de la Plaza Pública, por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Belanga a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.=

Vº Bº:
El Alcalde,
Rafael Rubio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 27 de Septiembre de 1952.=

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón Gonzalez
" Rafael Germán Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montalvo
" Manuel Salamanca Fernández de Córdova
" D. Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Gómez

En las Casas Consistoriales de Belanga, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunióse, en segunda convocatoria y previa citación girada al efecto, los Sres. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta del número legal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver lo que proceda — acerca de la certificación del Presupuesto extraordinario votado por esta Corporación para las obras de pavimentación de la Plaza Pública, — ordenada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia, los Concejales Sres. Vera, Vieo y Elorente.

Abierta la sesión fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió lectura al oficio núm. 1264, fecha 16 de los corrientes, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relativo al Presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de la Plaza Pública, acordándose por unanimidad subsanar los defectos señalados por dicha superior Autoridad, y en su consecuencia rectificar el Presupuesto de referencia en la siguiente forma:

Gastos

Cap.	art.	Expresión	Pesetas
1º	Unico	De primer establecimiento	138.287'01
2º	"	Gratificaciones	1.452'01
		Total de gastos	139.739'02

Ingresos

Cap.	art.	Expresión	Pesetas
1º	Unico	Superavit de liquidación del Presupuesto refundido de 1.951	69.869'51
2º	1º	Contribuciones especiales por aumento de valor	25.470'00
2º	2º	Idem por aprovechamiento especial	36.454'31
2º	3º	Idem por construcción aceras	7.945'20
		Total de ingresos	139.739'02

Resumen

Importan los gastos	139.739'02
idem los ingresos	139.739'02

Con lo cual, y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada siendo las veintiuna horas y veinte minutos del dia de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.:

1 sello

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de Septiembre de 1.952

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" Rafael Guerrero Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Julián Llorente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
" José Otero Fernández
" Miguel Hernández Valencia
Secretario nombrado
D. Eugenio Vicente Jiménez
Secretario habilitado para este acto
D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero, y previa convocatoria girada al efecto, concurrieron los Sres. Concejales D. José Chacón González, D. Rafael Guerrero Hidalgo, D. Juan Valencia Vera, D. Julián Llorente Montalvo, D. Manuel Valencia Montalvo, D. José Otero Fernández y D. Miguel Hernández Valencia, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario habilitado, no habiendo concurrido los Concejales Sres. Salamanca y Vera, por hallarse ausentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de dar posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento al Oficial mayor del mismo D. Eugenio Vicente Jiménez.

Abierta la sesión, se dió lectura a la Orden de la Dirección General de Administración Local, fecha 20 de los corrientes (B.O. del E. núm. 269) por la que se efectúa dicho nombramiento, y después de prestarse por el interesado, presente al acto, juramento de fidelidad en la forma reglamentaria, la Corporación Municipal declaró posesionado del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento al Oficial mayor del mismo D. Eugenio Vicente

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Jiménez, perteneciente a la 3ª categoría del Cuerpo de Secretarios, consignándose en acta, por expreso y unánime deseo de los Sres. Concejales, la especial satisfacción que les produce este nombramiento por haber recaído en un funcionario que merece la plena confianza de este Municipio y a la que se ha hecho acreedor por su laboriosidad, competencia y honradez, demostradas en el transcurso de su ya larga vida profesional, consagrada por completo a este Municipio, acordándose con este motivo, por aclamación, conceder un voto de gracia al expresado funcionario.

A los efectos oportunos y para constancia en el expediente personal del interesado, se consigna que el Sr. Vicente Jiménez se halla al frente de esta Secretaría desde el día 26 de Julio último, en que se produjo la vacante por traslado del que la desempeñaba en propiedad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada siendo las doce horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario habilitado certifico.=

Rafael Ruiz — José Chacón — [illegible]

Rafael Guzmán — Miguel Ramírez

[illegible]

Manuel Valencia

[illegible] — [illegible]

Diligencia. Se extiende para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día veinte del mes actual por no haber concurrido mas que los Concejales Sres. Chacón, Jiménez, Valencia Vera y Valencia Montalvo, número insuficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.=

Vº Bº
El Alcalde,

Rafael Rubio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 25 de Octubre de 1.952, en segunda convocatoria

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón Gonzalez
D. Rafael Jiménez Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. Rafael Vera Valencia
D. Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, y previa citación girada al efecto, se reunieron en segunda convocatoria los Sres. expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta legal de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejal Sr. Valencia Montalvo, por hallarse ausente. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasó al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Vistas las Memorias de la presidencia, justificativas de la necesidad de las inversiones que pueden per

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELLANES (Badajoz)

dicio el arbitrio sobre solares sin edificar y el recargo sobre explotaciones mineras, se acordó por unanimidad la imposición de dichas exacciones para el Presupuesto del próximo ejercicio de 1.953, siendo aprobadas las compendiosas Ordenanzas y Tarifas. Asimismo se acordó por unanimidad establecer el arbitrio con fines fiscal sobre los perros, siendo igualmente aprobada la Ordenanza para su exacción. Y por último se acordó aprobar sin modificación para el citado ejercicio las Ordenanzas Fiscales y Tarifas que rigen en el actual, debiendo dar a este acuerdo y a las expresadas Ordenanzas y Tarifas la reglamentaria publicidad.

3º. Habida cuenta del problema del paro obrero que se padece en esta localidad y considerando de una gran necesidad la reparación del camino de Lobo, al sitio del Codrio, que conduce al paraje de la Nava, y cuya reparación ha sido iniciada por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, a propuesta del Concejal D. Valencia Vera se acordó por unanimidad proseguir los trabajos, con cargo a la consignación que para dicha atención existe en el vigente Presupuesto.

4º. Se acordó por unanimidad quedar sobre la mesa para estudio, en espera de nuevas instrucciones de la Superioridad, la formación de las nuevas plantillas de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de lo prevenido en el vigente Reglamento de Funcionarios.

5º. Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto extraordinario votado por esta Corporación para las obras de Pavimentación de la Plaza Pública, se acordó por unanimidad anunciar en la forma reglamentaria la subasta compendiosa que será presidida por el Sr. Alcalde y a la que asistirá además, en representación de esta Corporación el Concejal D. Miguel Hernández Valencia.

6º. Dada lectura del escrito que presenta D. José Vera Va-

queña, recurriendo contra el embargo practicado para el cobro del canon sobre eras, por alegar ser de su propiedad el terreno ocupado para emparvar sus mieses en el año 1.951, y del informe emitido por el letrado designado al efecto, se acordó por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para estudio y con el fin de que sea resuelto en una sesión a la que asistan mayor número de Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes conmigo el Secretario, certifico. =

Rafael Rubio — Rafael Guzmán

Miguel Hernández — Juan Valencia

[illegible]

Sesión (extra)ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de Noviembre de 1.952

Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
" Rafael Guzmán Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montalvo
" Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Ezequiel Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta, (del ob-) del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión

(extra)ordinaria, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los Concejales Sr. Vera, Salamanca, Otero y Morante. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el Orden del Dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1º Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

2º Celebrado el acto de la subasta para la contratación de las obras de Pavimentación de la Plaza Pública el dia 27 de los corrientes, se acordó por unanimidad nombrar Ingeniero-Director de mencionadas obras, a D. Manuel G. Bada Herrera, al que se comunicará esta designación a los efectos oportunos.

3º Habida cuenta de los fondos existentes en Caja procedentes del Impuesto para la Previsión del Paro obrero, la Corporación acordó por unanimidad que se proceda a la reorganización de la Comisión encargada de la inversión de dichos fondos, designándose a los Concejales Don José Chacón González y Don Juan Valencia Vera para que en representación de este Ayuntamiento formen parte de la expresada Comisión.

4º Dada cuenta del segundo expediente tramitado, sobre propuesta de habilitación y suplementos de créditos dentro del vigente Presupuesto, y que han de nutrirse con el sobrante de liquidación del último ejercicio, importante en total la cantidad de veintiocho mil quinientas setenta (pesetas) y cuatro pesetas y setenta y dos ctms.; y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud, las consignaciones de los capítulos y artículos afectados en las siguientes cantidades:

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

Cap.	Art.	Consignación que tenía	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva
1º	2º	13.400,00	2.462'50	15.862'50
1º	4º	3.801,88	4.652'37	8.454'25
1º	5º	100,00	400,00	500'00
1º	7º	20.477,50	9,85	20.487'35
2º	1º	4.000,00	1.500,00	5.500'00
6º	1º	178.871,50	14.550,00	193.421'50
7º	1º	2.000,00	4.000,00	6.000'00
9º	3º	10.585,44	1.000,00	11.585'44
Totales:		233.236,32	28.574,72	261.811'04

5º. A propuesta del Concejal Sr. Chacón, quedó sobre la mesa para estudio el asunto relativo a la recaudación, mediante el sistema de gestión afianzada, de las distintas exacciones municipales.

6º. No se adoptó acuerdo relativo al escrito presentado por D. José Vera Vaquera, solicitando quede sin efecto el embargo practicado para el cobro del canón de casas, por las mismas razones expuestas en la sesión del Pleno de 25 de Octubre último, al discutirse el mismo asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.= Entre paréntesis: al ob.= pesetas.= No vale.= Entre paréntesis = extra, extra= No vale.=

Rafael Ruiz — Rafael Guzmán — José Chacón — Miguel Hernández — [illegible] — [illegible] — Manuel Valencia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de Noviembre de 1.952

Señores concurrentes:
Alcalde Presidente
D. Rafael Rubio Escudero
Concejales
D. José Chacón González
. Rafael Fermín Hidalgo
. Juan Valencia Vera
. Manuel Valencia Montalvo
. Miguel Hernández Valencia Sentario
D. Eugenio Vicente Fermín

En las Casas Consistoriales de Bulanga, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta legal del Ayuntamiento de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.953.

Abierta la sesión, yo el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a las disposiciones pertinentes contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y a las normas dictadas al efecto por la Sección Provincial de Administración Local, y teniendo a la vista el proyecto, previamente formado, con las certificaciones y documentos que enumera el artículo 653 de la expresada ley y 187 del Reglamento de Haciendas Locales, se dió lectura asimismo, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de referencia, fijándolos gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	62.137'67
2º	Representación municipal	3.500'00
3º	Vigilancia y seguridad	4.941'60
4º	Policía Urbana y Rural	10.250'00
6º	Personal y material de oficinas	190.122'00
7º	Salubridad e higiene	31.436'94
	Suma y sigue	302.388'21

	Suma anterior	302.388'21
8º	Beneficencia	34.778'00
9º	Asistencia social	22.105'44
10º	Instrucción Pública	20.349'60
11º	Obras públicas	45.387'21
13º	Fomento de los intereses comunales	1.000'00
17º	Agrupación forzosa del municipio	7.990'83
18º	Imprevistos	1.500'00
	Total	435.499'29

Presupuesto de ingresos

Cap.	Concepto	Pesetas
1º	Rentas	2.590'00
2º	Aprovechamiento de los bienes comunales	30.000'00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.100'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600'00
8º	Derechos y Tasas	69.850'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	40.500'00
10º	Imposición municipal	277.359'29
11º	Multas	1.500'00
	Total	435.499'29

Resumen:

Importa el Presupuesto de Gastos	435.499'29
idem el de Ingresos	435.499'29

Y por último, se acordó que el Presupuesto, así aprobado, se exponga al público en la forma y durante el plazo reglamentario.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió la misma por terminada siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BURLANGA (Badajoz)

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 4 de Diciembre de 1.952

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Rafael Rubio Escudero

Concejales
D. José Chacón González
" Rafael Guerrero Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montalvo
" Miguel Hernández Valencia

Secretario
D. Enrique Vicente Guerra

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, concurrieron, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría legal absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver lo que proceda acerca de la adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la Plaza Pública, cuya subasta había sido celebrada. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se adoptó el siguiente acuerdo, después de haber sido aprobado el borrador del acta de la sesión anterior:

Visto el expediente tramitado para la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza Pública, cuya subasta tuvo efecto el día veintisiete de Noviembre último, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a D. José González García, como autor de la proposición núm. 3, al cual se le notificará este acuerdo y se le requerirá para que en término de diez días presente el documento que acredite haber constituído la fianza definitiva y concurra en un día a formalizar el compromiso contraído, mediante escritura pública,

ante el Notario de esta localidad D. Alfonso Pérez Garzón y a cuyo acto asistirá el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las diez y nueve horas y diez minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico=

Rafael Ruiz — Rafael Guzmán — José Chacón — Manuel Valencia — Miguel Hernández — [firmas]

Diligencia; La extiendo yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de ayer por no haber concurrido mas que los Sres. Chacón, Guzmán y Valencia Vera, no habiendo concurrido los Sres. Salamanca, Otero y Hernández por estar ausentes y los Sres. Valencia Montalvo, Vera Valencia y Llamas Montalvo por hallarse enfermos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Bulanga a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis=

Vº Bº
El Alcalde,
Rafael Ruiz

[firma]

Señores concurrentes	
Alcalde Presidente D. Rafael Rubio Escudero Concejales D. José Chacón González " Rafael Guzmán Hidalgo " Juan Valencia Vera " Manuel Valencia Montalvo " Miguel Hernández Valencia Secretario D. Joaquín Vicente Jiménez	**Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada en segunda convocatoria el día 9 de Marzo de 1.953**

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron, en segunda convocatoria y previa citación girada al efecto, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al primer trimestre del corriente año, no concurriendo el Concejal Sr. Salamanca por hallarse enfermo y no justificando su falta de asistencia los Concejales Sres. Vera Valencia, Otero Fernández y Llorente Montalvo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Al objeto de normalizar la situación de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, que desempeñan sus cargos interinamente, se acordó por unanimidad convocar las dos vacantes que existen, con carácter restringido, para los interinos que cuenten con más de cinco años consecutivos de servicios a esta Entidad, de conformidad con lo prevenido en la 3ª disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local. Asimismo se acordó por unanimidad anunciar a concurso libre la vacante de Recaudador de Arbitrios Municipales, no haciéndolo de las plazas de Guardias Municipales por haber sido remitidas a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

3º Habiendo dado principio las obras de pavimentación de la Plaza Pública, adjudicadas mediante subasta, se acordó por unanimidad que las Contribuciones Especiales impuestas por razón de mencionadas obras sean exigidas en

la proporción que vaya requiriendo el gasto, de conformidad con lo dispuesto en el número 2º del artículo 457 de la vigente Ley de Régimen Local y mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Sr. Ingeniero-Director, de cuyo importe abonarán el 50% los contribuyentes beneficiados.

4º El Sr. Alcalde dio cuenta de la labor realizada por la Comisión Permanente desde la anterior sesión ordinaria del Pleno, siendo aprobada y ratificándose los acuerdos adoptados por aquel Organismo en dicho periodo de tiempo.

5º En la sección de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Valencia Montalvo interesó de la Alcaldía se dirigiera al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial solicitando la adecuada reparación del camino de esta localidad a Maguilla, que en algunos trozos se encuentra en pésimas condiciones. El Sr. Alcalde prometió hacerlo así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico. — Entre líneas = del camino = Vale.

Rafael Ruiz — José Chacón — Rafael Guerrero

[illegible]

Miguel Regaiado — Manuel Valencia

[illegible]

Diligencia. La extiendo para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el dia de hoy para la aprobación de las plantillas del personal, por no haber concurrido mas que los Concejales Sres. Chacón, Germán y Valencia Vera, número insuficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Berlanga a diez y ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde,
Rafael Rubio

[firma]

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada en 2ª convocatoria el dia 22 de Abril de 1.953

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Rafael Rubio Escudero	
Concejales	
D. José Chacón Gonzalez	
D. Rafael Germán Hidalgo	
D. Juan Valencia Vera	
D. Manuel Valencia Montaño	
D. Miguel Fernández Valencia	
Secretario	
D. Eusquino Vicente Jimenez	

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del dia veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Rubio Escudero y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse en segunda convocatoria, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de aprobar las plantillas del personal de este Municipio, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales.

Abierta la sesión, yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura a las circulares de la Dirección General de Admón. Local fechas 31 de Marzo último y 7 del mes actual y demás disposiciones dictadas al efecto y sometido el asunto a amplia deliberación, se acordó por unanimidad aprobar las plantillas del personal de este Municipio en la siguiente forma:

Estadillo C.- Plantilla ideal

Nº de cargos	Plazas	Sueldo base	Observaciones
1	Secretaría	16.000,00	
1	Plaza de Oficial	7.500,00	
2	Plazas de Auxiliares	7.000,00	
1	Cabo Guardia Municipal	6.250,00	
3	Guardias Municipales	5.000,00	
1	Plaza Recaudador Arbitrios	5.000,00	Asimilado a subalterno
1	Alguacil	5.000,00	

Estadillo D.- Plantilla efectiva de cargos dependientes de los Cuerpos Nacionales

1	Secretaría de 6ª clase	16.000,00	Interinada por el Oficial Mayor D. Eugenio Vicente Jiménez desde el día 26 de julio de 1952.-

Estadillo E.- Plantilla de transición

1	Plaza de Oficial Mayor	9.500,00	A extinguir
1	Plaza de Oficial	7.500,00	A extinguir
2	Plazas de Auxiliares	7.000,00	
1	Cabo Guardia Municipal	6.250,00	
2	Plazas Guardias Municipales	5.000,00	
1	Plaza Recaudador Arbitrios	5.000,00	
1	Plaza Alguacil	5.000,00	

Y por último fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada, siendo las doce horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.-

[illegible] José Chacón [illegible]

[illegible]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 25 de Mayo de 1.953, en 2ª convocatoria

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente en funciones
D. José Chacón Fernández
Concejales
D. Rafael Jiménez Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Valencia Montero
" Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Bentanga, siendo las veintidós horas del día Veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Chacón Fernández y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, citados en la forma reglamentaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera por falta de número legal de Sres. concurrentes. No asisten los concejales Sres. Salamanca, Otero y Moreno por hallarse ausentes y no justifica su falta de asistencia el Sr. Vera Valencia. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el Orden del día, adoptándose por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º. Fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Se acordó prestar aprobación a la labor realizada por la Comisión Permanente desde la última sesión ordinaria del Pleno, previa lectura de los acuerdos adoptados por aquel Organismo.

3º Teniendo en cuenta la mejora obtenida en la subasta celebrada para las obras de pavimentación de la Plaza Pública, y considerando de una gran conveniencia el embaldosamiento de la isleta del centro y la colocación de una farola, variaciones de detalle que afectan al conjunto público y que no alteran sustancialmente el pliego de condiciones ni los precios establecidos, se acordó por unanimidad autorizar al Director Técnico de la obra para que, bajo su responsabilidad ordene dichas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4º Dada lectura de las fichas relativas a los Sres. concurrentes

a la Secretaría de este Ayuntamiento que en trámite de informe han sido remitidas a esta Corporación, se acordó por unanimidad abstenerse de informar por carecer de los elementos de juicio necesarios para determinar orden de preferencia, consignando, no obstante, que no sería grata la designación del único concursante conocido.

5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad fijar en la módica cantidad de cincuenta pesetas fanega, como en el año anterior, la renta que deben satisfacer los obreros cultivadores de la Dehesa Boyal.

6º Quedó enterada la Corporación del cese del Alcalde-Presidente D. Rafael Rubio Escudero, por haber sido admitida la dimisión por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, acordando consignar en acta el agradecimiento de este Municipio al Sr. Rubio Escudero, por los servicios prestados al mismo, con altura de miras, en el ejercicio del expresado cargo durante largos años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.–

José Chacón — Rafael Guzmán

Rafael Hernández — Manuel Palencia

Diligencia: Da extendido yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de ayer por no haber concurrido más que los Concejales Sres. Jiménez, Valencia Vera, y Valencia Montalvo, número insuficiente para adoptar acuerdos, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones en Berlanga a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.=

Vº Bº
El Alcalde,
José Chacón

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en segunda convocatoria el día 8 de Junio de 1.953

Señores concurrentes
Alcalde
D. José Chacón Fernández
Concejales
D. Rafael Jiménez Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. Manuel Valencia Montalvo
D. Miguel Hernández Valencia
Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veinte horas y bajo la presidencia de D. José Chacón Fernández, se reunieron los Sres. expresados al margen que constituyen mayoría del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, adoptándose por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobado el borrador de la sesión anterior.

2º Por el Sr. Alcalde se expone, como ya en la convocatoria se indica, se reune el Ayuntamiento con el fin de examinar y aprobar, si procede, las cuentas del Presupuesto y de la administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, conforme determina el nº 3º del art. 773, de la Ley de Régimen Local.

Abierta la sesión fueron detenidamente examinadas mencionadas cuentas y sus justificantes y hallándolas conformes y cumplidos los trámites prevenidos en la citada Ley, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuesto como-

pondientes al ejercicio de 1.952 en los siguientes términos:
Ingresos: Cuatrocientas cincuenta y un mil ciento ochenta y dos pesetas y ochenta y cinco cts.
Gastos: Trescientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas y setenta y cinco cts.
Existencia en 31 de Diciembre de 1.952, sesenta y seis mil setecientas cuarenta y una pesetas y diez cts.
2º. Aprobar definitivamente las cuentas de Administración del Patrimonio que arrojan una cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dió por terminada siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.-

José Chacón — Rafael Guzmán — Manuel Valencia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 13 del mes actual, con motivo de la posesión del Cargo de Alcalde-Presidente a D. Lorenzo Muriel Vera.-

Sres. Concurrentes-
Presidente: Alcalde en funciones D. José Chacón Gonzalez
Alcalde nombrado: D. Lorenzo Muriel Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del día 13 de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Chacón Gonzalez y con asistencia

Concejales:
D. Rafael Guzman Hidalgo
" Luciano Valencia Vera
" Manuel Salamanca
Fdez. de Córdoba
" José Otero Fernandez
" Miguel Hernandez Valencia
Secretario.
D. Eugenio Vicente Jiménez

del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, con el fin de dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Lorenzo Muriel Vera, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. No concurren los Concejales Sres. Vera Valencia y Llorente Montalvo, por hallarse ausentes.

Abierta la sesion y despues de aprobado el borrador de la anterior yó el Secretario, de orden de la presidencia, dí lectura a la credencial de dicho nombramiento y a los articulos 65 de la vigente Ley de Régimen Local, y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y acto seguido el Alcalde nombrado Sr. Muriel prestó juramento de viva voz, ante el Crucifijo, en los siguientes términos:

"Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo".

El Presidente contestó:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si nó, os lo demanden!" haciéndole entrega, acto continuo, del bastón

de mando y las insignias del cargo, quedando investido el Sr. Alcalde de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes, y pasando a ocupar la presidencia.

Terminada esta breve y solemne ceremonia, el Sr. Alcalde exhortó a los Sres. Concejales para que le prestaran su valiosa colaboración, sin la cual, dijo, no le sería posible superar las dificultades que sabe ha de vencer para lograr una labor fructífera, y anunció que una vez informado de la situación económica del municipio, convocaría al Pleno de la Corporación.

Con lo cual y nó siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada a las doce treinta horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yó el Secretario, Certifico.—

Rafael Guzmán — José Sh... — M. Salamanca — Miguel Hernández — Manuel Valencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 19 de Agosto de 1953

Sres. Concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Lorenzo Muriel Vera
Concejales:

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos

D. José Chacón Gonzalez
" Rafael Guzman Hidalgo
" Juan Valencia Vera
" Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba
" Miguel Hernandez Valencia
" Julian Florente Montalvo
" Manuel Valencia Montalvo
Secretario.
D. Eugenio Vinuete Jiménez

cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lauro Muriel Vera y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, no habiendo concurrido los Concejales Sres. Otero Fernandez y Vera Valencia, por hallarse ausentes. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º. El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, dió cuenta a la Corporación de la designación efectuada de Tenientes de Alcalde a favor de los Sres. Concejales D. Julian Florente Montalvo y D. Manuel Salamanca Fernandez de Córdoba para los distritos 1º y 2º respectivamente.

3º. Se dió lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, conteniendo las Consignas dictadas con motivo del "18 de Julio", quedando enterados los Sres. concejales y acordándose por unanimidad que el Sr. Alcalde haga un estudio detenido de los diversos problemas y posibles soluciones, que una vez aprobadas por ésta Corporación se someterán a la consideración del Excmo

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

4º. El Sr. Alcalde informó detalladamente al Ayuntamiento de la situación económica, bastante difícil en la actualidad, de este municipio.

5º. Se acordó estudiar la posibilidad de elevar diversas tarifas de las siguientes Ordenanzas Fiscales y el establecimiento de otras nuevas, cuyo estudio será sometido al Pleno en la próxima sesión.

6º. Dada lectura de un Oficio del Sr. Intendente del Servicio de Pósitos, relativo a la amortización de las deudas antiguas, que ascienden a la cantidad de 1.855'00 ptas., correspondientes a nueve deudores, se acordó por unanimidad amortizar en un plazo de tres años, las expresadas deudas, e iniciar el cobro por procedimiento Ejecutivo, si no lo hace al requerimiento que haí de efectuarle, del prestamo más reciente, que es el del deudor D. José Escolar Gomez. Así mismo se acordó por unanimidad interesar de la superioridad el nombramiento de Agente Ejecutivo para el cobro de las restantes deudas.

7º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la designación de personal tecnico para la formación del Plan General de Urbanización que previene la Vigente Ley

de Régimen Local. También se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde haga gestiones para concertar los servicios Técnicos de dirección de obras, de cuyo resultado dará cuenta a esta Corporación para la resolución que proceda.
8ª. Informado el Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, del alarmante número de leprosos existentes en esta localidad, se acordó por unanimidad hacer cuantas gestiones sean posibles para lograr la reclusión de estos enfermos en Sanatorios.
9ª. Habida cuenta de la necesidad de proceder a la urgente construcción de nichos en el Cementerio municipal, por carecerse de ellos, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que por el sistema de administración ordene la construcción de los nichos que se consideren necesarios.
10ª Dado el entorpecimiento que produce en el tránsito la colocación de veladores y sillas en la calzada de la plaza pública, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo no se autorice la ocupación de dicha calzada y sí solo la isleta del Centro.
11ª Quedó enterada la Corporación del nombramiento provisional de Secretario propietario, acordándose que el Sr. Alcalde estudie la posibilidad de que los servicios de Depositaría sean desempeñados por un funcionario administrativo, teniendo en cuenta que ello representaría una economía para el

municipio.
12º. Quedó sobre la mesa, para estudio, el escrito de D. José Vera Vaquero, sobre derecho a empatronar en terreno conocido por Collado y Frontón.
13º Establecido recientemente en esta localidad el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que los fondos de que pueda disponer este municipio se impresen en cuenta corriente en dicha Institución.
14º Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la formación de un nuevo Padrón de familias pobres, a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacéutica, se acordó por unanimidad reorganizar la Junta de Beneficencia, nombrando Vocales electos a D. Manuel Hernandez Barragán y D. Jorge Moreno Carvajal.
Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario Certifico.

Salamanca

Rafael Guzman José Chacon Miguel Fernandez

[illegible]

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 29 de Agosto de 1953.

Sres concurrentes
Alcalde Presidente
D. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba
D. José Otero Fernandez
D. Rafael Guzman Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. Miguel Fernandez Valencia
D. Rafael Vera Valencia
D. José Chacon Gonzalez
Srio
D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y quince minutos del dia veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Muriel Vera, y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria. No concurren los Concejales señores Llorente Montalvo y Valencia Montalvo, por hallarse ausentes. Declarada abierta la sesion, por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesion anterior.

2º: El Sr. Alcalde, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno en la ultima sesion, explicó detalladamente a la Corporacion los problemas que a su juicio merecen por su importancia mayor atencion, cuales son las obras de abastecimiento de aguas, cuyos trabajos se hallan suspendidos desde hace varios años, y la situacion de los proyectos existentes de pavimentacion de varias calles y especialmente el de colector de aguas de la calle Sevilla, y la absoluta necesidad, por la precaria situacion economica del Municipio, de solicitar subvenciones de la Superioridad para afrontar estos problemas, cuya

solucion contribuiria considerablemente a atenuar el de el paro obrero, pasandose acto seguido a discutir los asuntos que figuran en el orden del dia y sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

Examinado el proyecto de colector de aguas residuales de la calle Sevilla formado por el Ingeniero D. Manuel G. Borda Herrera, se acordo por unanimidad aprobarlo y que juntamente con los de pavimentacion de varias calles, anteriormente aprobado por el Ayuntamiento, se someta a la superior aprobacion de la Comision provincial de Servicios Tecnicos.

8º. Acto seguido se acordo por unanimidad solicitar de la Direccion general de Regiones Devastadas una subvencion proporcionada a la cuantia del proyecto de abastecimiento de aguas, y de la Junta de Paro la que sea posible obtener para la ejecucion del proyecto de colector de aguas de la calle Sevilla.

11º. A propuesta del Sr Alcalde se acordo asimismo por unanimidad rectificar las tarifas, elevandolas moderadamente, de las Ordenanzas fiscales sobre Cementerio e Industrias callejeras y ambulantes, y establecer para el proximo ejercicio el arbitrio sobre los perros y el recargo sobre el producto bruto de las explotaciones mineras, y estudiar la posibilidad de establecer un arbitrio por la colocacion de estercoleras en terreno del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Sr Concejal que hiciera uso de la palabra en la seccion de ruegos y preguntas, el Sr Presidente levanto la sesion siendo las veinte y una horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Fdo. Salamanca

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BERLANGA (Badajoz)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 28 de Noviembre de 1953.

Sres. Concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Lorenzo Muriel Vera
Concejales.
D. Julian Florente Montalvo
D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
D. Juan Valencia Vera
D. Rafael Guzman Naidalgo.
D. Miguel Hernandez Valencia
Secretario Actual:
D. Eugenio Figueta Jimenez

En las casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diecisiete horas y quince minutos del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Muriel Vera, y con la asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse, previa convocatoria girada al efecto, los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre, no habiendo concurrido los concejales Sres. Valencia Montalvo, Otero Fernandez, Chacon Gonzalez y Vera Valencia, por encontrarse ausentes. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el orden del dia, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º Fué por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Seguidamente se dió cuenta del expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplemento de creditos, dentro del vigente Presupuesto y que han de nutrirse con el sobrante de liquidación del último ejercicio, importante en total, la cantidad de treinta

y un mil novecientas sesenta pesetas y veinte y seis céntimos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud, las consignaciones de los capítulos y artículos afectados, en la forma que a continuación se expresa.

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva.
1º	2º	13.400.00	1.009.48	14.409.48.
1º	4º	3.000.00	12.267 74	15.267 74
1º	7º	23.000.00	760.00	23.760.00
1º	8º	1.436.00	1.125.00	2.561.00
1º	11º	10.694.97.	100.00	10.794.97.
2º	1º	3.500.00	2.500.00	6.000 00
4º	1º	10.000.00	2.000 00	12 000 00
6º	1º	188.872.00	2.600.00	191.472.00
7º	1º	2.000.00	500 00	2.500 00
7º	3º	7.000.00	5.100.00	12 100 00
8º	3º	2 500 00	1.750.00	4.250.00
9º	3º	11.105.44	2.195.04	13.300 48
	Totales...	276.508.41	31.907 26	308.415.67

3º Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de "Plazas de" empleados administrativos de este Ayuntamiento, por el turno restringido a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria 2ª del reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, y examinada detenidamente la propuesta que ha formulado el tribunal calificador, de los opositores que considera aptos para ocupar dichas plazas, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

1º Aceptar íntegramente la propuesta formulada

por el Tribunal calificador, y en su consecuencia, nombrar funcionarios en propiedad de este Municipio a los opositores incluidos en dicha propuesta, para los cargos que en la misma se expresan, y que son los siguientes:

Nombres y apellidos	Cargos	Haber anual
D. Manuel García García	Auxiliar	7.000.
D. Juan Sánchez Quiciano	"	7.000

2º Que se comunique a los interesados sus nombramientos, a los efectos de la toma de posesión, y se les expida los correspondientes títulos administrativos.

4º Habiendose producido error en la plantilla de transcripción de los funcionarios de este Municipio, aprobada por esta Corporación en sesión de 22 de abril de 1.953, se acordó por unanimidad interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, la subsanación de este error, consignando tres plazas de Guardias Municipales, que son las ofrecidas a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en lugar de dos.

5º El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de los trabajos realizados en reparación de calles y caminos, para atenuar el problema del paro obrero, y en los cuales se habían invertido las disponibilidades económicas del Municipio, que por esta causa no podría continuar haciendo frente al problema, por lo que proponía se solicitara una subvención de la Superioridad que podría invertirse en la ejecución de alguno de los proyectos de obras que tiene este Ayuntamiento. Ampliamente discutido el asunto por los Sres. Concejales, se acordó por unanimidad elevar instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social

en solicitud de una subvención equivalente al cincuenta por ciento del importe del Proyecto de Pavimentación de la calle Vera, la mas céntrica de esta localidad y que se encuentra en pésimo estado, comprometiéndose este Ayuntamiento, en su caso, a aportar el cincuenta por ciento restante, mediante la imposición de Contribuciones Especiales.

6º El Sr. Alcalde, da cuenta asimismo de la comunicación recibida de la Excma. Diputación Provincial, en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos vecinales para la provincia e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionen del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Expone que a su juicio sería de gran conveniencia la construcción de dos caminos vecinales, uno que enlazara con el de Azuaga a Maguilla por la Carrera de Zalamea y sitio de las Mudas, teniendo en cuenta que habría de atravesar la zona agrícola mas importante de este término municipal, que en la actualidad se halla incomunicada, y otro que uniera a esta localidad con la limítrofe de Valverde de Llerena ya que a pesar de la proximidad de ambas localidades, hay necesidad de hacer en la actualidad un considerable recorrido en la obligada y constante comunicación.

Después de un cambio de impresiones de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad: Primero: Atender el requerimiento de la Excma. Diputación Provincial y dirigir escritos a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Caminos Vecinales de los que

minan a esta localidad con el de Azuaga a Maguilla, por la Carrera de Zalamea y sitio de la Mejía, y de esta localidad a Valverde de Llerena.

Segundo: Pedir a la Excma. Diputación gestione la subvención oportuna para esta construcción con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que debería alcanzar el máximo de las concedidas en estos casos, según Decreto de 4 de julio de 1945.

Tercero: Solicitar el anticipo mínimo conforme al artº 12 del Reglamento de la ley de Caminos Vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en treinta anualidades, a razón del cinco por ciento del citado anticipo en cada "una" de ellas.

7º Se dió cuenta de la labor realizada por la Comisión Permanente y de los acuerdos adoptados por dicho organismo, acordándose por unanimidad prestarles aprobación.

8º El Sr. Alcalde presentó a los Sres. Concejales a Don Julián Rafael Garcia Mateo, nombrado Secretario de este Municipio, en reciente concurso, el cual se había posesionado de su cargo el día 26 del mes actual, dándosele la bienvenida por la Corporación que le deseó el mayor acierto en el ejercicio de su función.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. Concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario Accital, certifico. = Entre líneas = plaza de = una = Vale.

Rafael Garcia

M. Lozano

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de enero de 1954.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Julián Florente Montalvo
Dn. Manuel Salamanca Fdez de Córdoba
Dn. Manuel Valencia Montalvo
Dn. José Chacón González
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Dn. José Otero Fernández

Secretario

Dn. Julián R. García Mateo

En la Villa de Berlanga, siendo las doce horas del día doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria, y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo, y cuyos nombres al margen se expresan, no habiendo asistido a esta sesión el Sr. Concejal Dn. Rafael Vera Valencia, que justificó, a la Presidencia, su imposibilidad de asistir, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Aprobación acta anterior.

Siendo la hora dicha, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose comienzo al orden del día por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Pasando—

Aprobación presupuesto

Pasando al punto segundo, la Presidencia manifestó que como ya se hacía constar en la convocatoria, el objeto de ésto era el conocer y aprobar en su caso el presupuesto definitivo para el presente año de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hízose saber que el proyecto de presupuesto aprobado en la sesión de fecha dos de los que cursan y confeccionado conforme a las normas del Decreto de 18 de diciembre próximo pasado, por cuyo Decreto se aprueban las bases que desarrollan provisionalmente la Ley de 3 de diciembre del mismo año, había permanecido expuesto al público durante el plazo de ocho días, durante cuyo tiempo no se ha presentado reclamación alguna.

No habiendo por tanto reclamaciones que resolver, fueron aceptados todos y cada una de las modificaciones introducidas por la Comisión Municipal Permanente, y se acordó por unanimidad ratificar la aprobación del proyecto de presupuesto, cuya copia certificada será elevada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, quedando definitivamente fijado y nivelado el presupuesto municipal ordinario para mil novecientos cincuenta y cuatro según se expresa en el siguiente,

Resumen por capítulos

Cap.s	Nomenclatura de los capítulos	Pts.	Cts.
	Presupuesto de gastos		
1.º	Obligaciones generales	69.628	57
2.º	Representación Municipal	6.000	00
3.º	Vigilancia y Seguridad	3.941	60
4.º	Policía urbana y rural	11.250	00
5.º	Recaudación	9.957	35
6.º	Personal y material de oficinas	219.097	78
7.º	Salubridad e higiene	14.550	00

Capítulo	Nomenclatura de los Capítulos	Pts.	Cts.
8º	Beneficencia	46.830	00
9	Asistencia social	17.225	44
10º	Instrucción pública	9.036	00
11	Obras públicas	53.000	00
13	Fomento de los intereses comunales	3.000	00
18	Imprevistos	2.500	00
	Total	466.016	74
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	2.590	00
3º	Aprovechamientos de bienes comunales	30.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	3.600	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600	00
8º	Derechos y tasas	92.350	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos	240.342	91
10º	Imposición municipal	87.033	83
11º	Multas municipales	1.500	00
	Total	466.016	74
	Resumen.		
	Importan los gastos en general	466.016	74
	Idem los ingresos idem idem	466.016	74
	Diferencia	nivelado	

Aprobación de las ordenanzas

Seguidamente se pasó al estudio de las ordenanzas que han de nutrir de ingresos al Presupuesto municipal, y encontrando conforme las modificaciones establecidas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 2 del actual, fueron aprobadas sin modificación en la forma que a continuación se expresa: Se ratifica el contenido de todas las ordenanzas aprobadas anteriormente y se modifi-

modifican, la del Recargo sobre la Contribución Industrial elevándolo hasta el veinticinco por ciento de la cuota del Tesoro. En la Contribución territorial rústica y urbana se establecen los recargos del 8'98 por ciento y 17'20 por ciento respectivamente sobre el líquido imponible.

También se acoge este Ayuntamiento a la parte que le pueda corresponder en la Ordenanza que forme la Excma Diputación Provincial en el arbitrio sobre la riqueza provincial y sobre el producto neto de las sociedades anónimas así como la participación del Recurso especial de Nivelación de Presupuestos para los pueblos menores de 10.000 habitantes.

Construcción colector calle de Sevilla

A continuación se dió cuenta del proyecto para construir el colector de aguas pluviales, residuales y fecales en la calle de Sevilla, así como de la aprobación realizada por la Jefatura Provincial de Sanidad, y, estimándola de suma necesidad se aprueba dicho proyecto y se autoriza a la Presidencia para realizar cuantas diligencias sean necesarias hasta conseguir su construcción. Igualmente se autoriza a la Presidencia para solicitar de la Fiscalía de la Vivienda el crédito suficiente para la realización de esta obra, ya que de los fondos municipales resulta imposible el distraer cantidad alguna para ello.

Ordenanza Prestación personal

También fué aprobada la ordenanza de la Prestación Personal y de transporte conforme al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, tomado en sesión ordinaria

dinario del día dos del actual.

Cuentas corrientes en Bancos

En el punto final del orden del día, la Presidencia manifestó que, teniendo este Ayuntamiento cuentas corrientes en los Bancos Español de Crédito de Llerena e Hispano americano de la misma localidad, así como en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta localidad y variado la Presidencia y Secretaría-Intervención a otros titulares, procedió la autorización de éstas pasase a los nuevos titulares, previa el reconocimiento de firmas.

Bien enterados, por unanimidad, se acordó que dichas cuentas en adelante sean autorizadas por los nuevos titulares Dn. Lorenzo Muriel Vera, como Alcalde-Presidente, Dn. Manuel García García, como Depositario y Dn. Julián-Rafael García Mateo, como Secretario-Interventor, para cuyo efecto se reconocerán las firmas de éstos conjuntamente y sin que ningún talón de retirada de fondos tenga valider alguna mientras no vayan estampadas las tres firmas de los referidos señores.

Que se expida certificación de este acuerdo y se comunique a las Direcciones de los Bancos respectivos a los efectos de este acuerdo.

Venta terreno a José Martín.

Pasando a la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde manifestó, que por el vecino de esta, Villa José Martín Sánchez, se le había solicitado la concesión de una parcela de terreno de unos cincuenta metros cuadrados en la Plaza de San Vicente, por estimarla como sobrante de la vía pública y conveniencia de ornato de dicha plaza. Estudiado convenientemente, por unanimidad, se acordó facultar a la Presidencia para instruir el oportuno

expediente

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

expediente y fijar el precio de quinientas pesetas y con la obligación por parte del Sr. Martín Sánchez de realizar las obras en el plazo y forma que se establezca en el correspondiente pliego de condiciones.

No habiéndose hecho ningún otro ruego ni pregunta por los señores presentes, la Presidencia dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario lo certifico.........................

[signatures]

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Sr. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Manuel Salamanca F.dez de Córdova
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Chacón González
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo

En la Villa de Berlanga provincia de Badajoz, siendo las diez y ocho horas del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria y con la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reu-

nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo, y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados, no habiendo comparecido a la misma por diversas causas los señores Valencia Montalvo, Otero Fernández y Vera Valencia y que lo justificaron a la Presidencia.

Rectificación Presupuesto municipal

Siendo la hora dicha, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario di lectura a una comunicación de la Sección Provincial de Admón. Local, en la que manifiesta las modificaciones que han de introducirse en el Presupuesto aprobado para que a su ver sea ratificado por la Superioridad. Bien enterados y estudiado convenientemente, por unanimidad se acordó establecer las siguientes innovaciones.

Anular la partida de gastos que figura en el capítulo 6º artº 1º núm. 116, para el pago al Sr. Secretario de la indemnización de Casa-habitación y pasar dicha partida al capítulo 1º artº 9º - Indemnizaciones.

Habilitar una nueva partida global de pesetas ocho mil ochocientas cincuenta y siete con veintitres cts., y fijarla en el capítulo 1º artº 4º, para atender a los gastos durante el primer trimestre del año en curso de los cargas que se ha desgravado a los Ayuntamientos y que por orden del mismo Ministerio se han hecho obligatorios durante el primer trimestre en la forma que a continuación se indica:

Para los gastos de la Junta de libertad vigilada del Juzgado de Par ——— 537'50 pts.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
Benavente (Zamora)

Para atender al adecentamiento de la Audiencia provincial - 34'88 pts.
Para material del Juzgado de Par 350'00 pts.
Para la cuota al S. P. de Sanidad 1.997'39 pts.
Cuota para el P. N. Antituberculoso - 499'35 pts.
Asistencia médica a la Guardia Civil - 70'00 pts
Idem, idem de Practicante a idem — 21'00 pts.
Idem idem de Matrona a idem - 21'00 pts.
Para pago de Casa-habitación a los señores Maestros Nacionales - 3.000'00 pts.
Para la cuota de la Escuela P. de la Provincia - 328'40
Para los gastos de justicia del Partido - 1.157'95 pts.
Para idem de la Comarca - 839'76 pts.
Y que suman en total los expresados ocho mil ochocientas cincuenta y siete pts. con veintitrés cts.
Fijar una nueva partida en el capítulo 9º artículo 3º importante 1.176'00 pts. para incrementar la partida núm 133 sobre pago de subsidio familiar a empleados.
Disminuir la partida núm. 39 del capítulo 2º art. 1º - Representación Municipal - en 2.500'00 pts.
Disminuir igualmente la partida núm. 142 del capítulo 10º art. 7º - Frente de Juventudes - en dos mil pts.
Del mismo modo la partida núm 148 del capítulo 18 art. 4º reducirla en 533'23 pts.
En ingresos aumentar la consignación existente en la partida núm 42 del capítulo 9º art. 2º - Participación del 10 % en la riqueza provincial - en cinco mil pts. mas.
Disminuir la partida núm 46 del capítulo 10º art. 9º - Cantidad a solicitar con cargo al Recurso Nivelador - 5.000'00 pts.
Quedando el siguiente resumen por capítulos de ingresos y gastos

Resumen de gastos.

Capt.	Detalle de los Capítulos	Cantidad
1º.	Obligaciones generales	22.085'80
2º.	Representación Municipal	3.500'00
3º.	Vigilancia y Seguridad	3.941'60
4º.	Policía Urbana y rural	11.250'00
5º	Recaudación	9.957'35
6º	Personal y material de oficina	215.497'78
7º.	Salubridad e higiene	14.550'00
8º.	Beneficencia	46.830'00
9º.	Asistencia Social	18.401'44
10º.	Instrucción Pública	7.036'00
11º.	Obras Públicas	48.000'00
12º	Montes Fomento intereses comunales	3.000'00
13º.	Imprevistos.	1.966'77
	Total general	466.016'74

Resumen de ingresos

1º.	Rentas	2.590'00
2º.	Aprovechamiento Bienes Comunales	30.000'00
5º.	Eventuales y extraordinarios	3.600'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.600'00
8º	Derechos y Tasas	92.350'00
9º	Cuotas, participaciones etc.	245.342'91
10º	Imposición Municipal	22.033'83
11º.	Multas	1.500'00
	Total general	466.016'74

Resumen general

Total general de gastos — 466.016'74
id id de ingresos — 466.016'74

Diferencia . . . nivelado

Finalmente se acordó que con esta nueva rectificación del presupuesto, se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por si mereciere su aprobación.

Y no habiendo nada mas de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta y yo el Secretario lo certifico

Rafael Guzmán

Miguel Hernández

José Chacón

Julián

Secretario

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayunt.to el dia 16 de mayo de 1954.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Julián Florente Montalvo
" Juan Valencia Vera
" José Chacón Gonzáles
" Miguel Hernández Valencia
" Rafael Guzmán Hidalgo

Secretario

Dn. Julián-R. García Mateo,

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del dia diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, no habiendo asistido por diversas causas que justificaron a la Presidencia los señores Salamanca, Valencia Montalvo, Otero y Vera,

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Viaje Sr. Alcalde a Badajoz

Acto seguido y pasando al orden del día el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos de la necesidad que creía había de hacer un viaje a la Capital de la Provincia para exponer al Excmo. Sr. Gobernador las necesidades mas perentorias de esta Villa y discutido convenientemente, por unanimidad se acordó que lo efectue acompañado del Concejal Sr. Gurmán.

Arriendo Plaza pública

A continuación y por la misma presidencia se expuso la conveniencia de arendar la utilización de la Plaza pública para ser explotada con la utilización de mesas, sillas etc. y estimando todos el ser de utilidad seguidamente se formuló el pliego de condiciones que en pliego separado consta y que fué aprobado por unanimidad.

Nombramiento de Arquitecto

Del mismo modo y por la Presidencia se expuso la conveniencia de nombrar Arquitecto Municipal con el fin de la redacción de proyectos y Dirección técnica de obras y discutido convenientemente por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia para realizar las gestiones oportunas, sin perjuicio de dar cuenta a la Corporación asi como de la redacción de un proyecto para la construcción de un matadero, mercado de abastos u otros que estime de necesidad y urgencia la Presidencia

Igualmente di lectura a sendas instancias suscritas por el Presidente de la Hermandad

Cesión terreno a la Hermandad Sindical

Sindical del Campo y por Dn. Manuel Hernández Barragán respectivamente en las que se solicita cesión de terreno para la construcción de un edificio destinado a guardar maquinaria agrícola. Bien enterado se acordó por unanimidad conceder a la Hermandad Sindical el terreno solicitado en calidad de gratuito y con la obligación de que si en algún tiempo ya no le fuese necesario vuelva al patrimonio municipal igualmente en forma gratuita, autorizando a la presidencia para la tramitación del oportuno expediente.

Venta terreno Sr. Hernández

En cuanto a la solicitud del Sr. Hernández Barragán igualmente se acordó su concesión al precio de quince pts. metro cuadrado y facultar a la Presidencia para su tramitación.

Pasando a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho uso de este derecho ninguno de los señores presentes la Presidencia dió por terminada la sesión, siendo las veintidos horas de que certifico.

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de junio

Señores asistentes,
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Manuel Salamanca Fdez de Bidono
Dn. Manuel Valencia Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Chacón González
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Secretario
Dn. Julián-Rafael García Matas

En la Villa de Berlanga provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas del día veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria, y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados, y no habiendo asistido a la misma por diversas causas los siguientes: Sr. Otero Fernández, Sr. Vera Valencia, Sr. Llorente Montalvo y Sr. Hernández Valencia.

Aprobación acta anterior

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Expediente finca ruinosa Srta Matilde Muriel

Visto el expediente contradictorio tramitado a instancia de Dña Matilde Muriel Vera sobre declaración de ruina inminente de un edificio de su propiedad sito en la Plaza de los Mártires núm. 8 de esta población, alquilado y habitado por Dn. Justino Gutierrez como heredero, cuyo

petición apoyaba en certificado expedido por el Sr. Arquitecto Dn. Antonio Domenech Pastor, en el que hace constar que el edificio de referencia se encuentra en estado deplorable de conservación que hace temer un derrumbamiento con el consiguiente peligro para los que lo habitan, para el tránsito público y hasta para los edificios colindantes, resumiendo que el edificio lo declara en inminente ruina.

Trasladado al inquilino la petición del propietario así como el informe del Sr. Arquitecto, para que se personase a deponer en el expediente y quede unido el duplicado, éste se personó a su debido tiempo a examinarlo, pero no hizo manifestaciones de ninguna clase. Pasado el tiempo reglamentario y que se le había concedido sin que compareciese nuevamente por Decreto de la Presidencia se dió por finiquito el tiempo hábil, ordenándose el Secretario que suscribe emitiera el oportuno informe.

Visto el informe que emite el Sr. Secretario en el sentido de que el expediente se ha tramitado con superación estricta a los preceptos reglamentarios y en él se han cumplido los requisitos legales, por lo que podía pasar a examen y resolución del Ayuntamiento.

Resultando que no ha habido oposición por parte del inquilino y estimando los informes del Sr. Arquitecto y Sr. Secretario de esta Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar dicho

edificio en estado inminente de ruina, y se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos del desahucio correspondiente de inquilinos así como igualmente se comunicará este acuerdo a los inquilinos a los mismos efectos de desahucio.

Expediente finca ruinosa Sr. Romero

Visto igualmente el expediente contradictorio tramitado a instancia de Don Diego y Dn. Casimiro Romero Mejías sobre declaración de ruina inminente en un edificio de su propiedad, sito en la calle Obispo Barragán núm. 135 de esta población y alquilado y habitado por Dn. José Barragán González, cuya petición apoyaba en certificado expedido por el Sr. Arquitecto Dn. Antonio Domenech Pastor, en el que hace constar que el edificio de referencia se encuentra en estado deplorable de conservación que hacetamer un derrumbamiento con el consiguiente peligro para los que lo habitan, para el tránsito público y hasta para los edificios colindantes, resumiendo que el edificio lo declara en ruina inminente.

Trasladada al inquilino la petición del propietario así como el informe del Arquitecto, para que se personase a deponer en el expediente y cuyo duplicado queda unido, éste se personó a su debido tiempo a examinarlo, pero no hubo manifestaciones de ninguna clase.

Pasado el tiempo reglamentario que se le había concedido sin que compareciera nuevamente, por Decreto de la Presidencia

se dió por finiquito el tiempo hábil, ordenándose al Secretario que suscribe emitiera el oportuno informe.

Visto el informe que emite el Sr. Secretario en el sentido de que el expediente se ha tramitado con sujeción estricta a los preceptos reglamentarios y en él se han cumplido los requisitos legales, por lo que podía pasar a examen y resolución del Ayuntamiento. — Resultando que no ha habido oposición por parte del inquilino y estimando los informes del Sr. Arquitecto y Sr. Secretario de esta Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar dicho edificio en estado de ruina inminente, y se comunique al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos del desahucio correspondiente de inquilinos, así como igualmente se comunicará este acuerdo a los inquilinos a los mismos efectos.

Expediente finca ruinosa Dª Mª López

Visto a continuación el expediente contradictorio, tramitado a instancia de Dª María López Gómez, sobre declaración de ruina inminente en un edificio de su propiedad sito en la calle de Yarrero núm 15 de esta población, alquilado y habitado por Dn. Diego Valencia Gómez, cuya petición apoyaba en certificado expedido por el Arquitecto Dn. Antonio Domenech Pastor, en el que se hace constar que el edificio se encuentra en estado deplorable de conservación que hace temer un derrumbamiento con el consiguiente peligro para los que lo habitan, para el tránsito público y hasta para los edificios colin-

AYUNTAMIENTO NACIONAL BELALCAZAR (Badajoz)

dantes, resumiendo que declara dicho edificio en estado de ruina inminente. Trasladada la peticion del propietario e informe del Sr. Arquitecto al inquilino para que se personase a deponer en el expediente y cuyo duplicado queda unido, éste se personó a su debido tiempo, manifestando que no estaba de acuerdo con que dicha finca estuviese en estado de ruina, al menos la parte que él habita y que en plazo de dos días comparecería con un técnico albañil por no poder hacerlo con otro Arquitecto para oponerse a esta declaración de ruina. Pasado el tiempo de los dos días señalados por el declarante inquilino sin que compareciese persona alguna para oponerse en contra, yo el Secretario di cuenta a la Presidencia del resultado, dándose por ésta, finiquito el tiempo habil para deponer, y que se emita informe del Sr. Secretario que suscribe a los efectos de pasarlo a examen y resolución del Ayuntamiento.— Visto el informe que emite el Sr. Secretario, en el sentido de que este expediente se ha tramitado de acuerdo con los preceptos legales y disposiciones concordantes, asi como el informe del Sr. Arquitecto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar y declaró el edificio a que nos venimos refiriendo en estado de ruina inminente, que se comunique esta resolución al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia e inquilino a los efectos a que haya lugar.

Dada cuenta por mi el Secreta-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELALCAZAR (Badajoz)

Arriendo de la Plaza

rio del resultado de la subasta, para el arriendo de la plaza de los Maítines de esta localidad, para la instalación durante la epoca de calor de sillas, mesas, etc, en donde se sirva al público refrescos, bebidas y similares de bares, cuya subasta tuvo lugar en la Casa Ayuntamiento, por pujas a la llana, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muñoz Vera, el dia 25 de mayo, cuya adjudicación provisional fué hecha por la Presidencia al mejor Postor Dn. José Pizarro Marín por el precio de cuatro mil pts en la temporada.

Visto el informe del Sr. Secretario, en el sentido de que dicha subasta se ha tramitado en la forma reglamentaria y bien enterados, por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente dicha subasta al mencionado postor Dn. José Pizarro Marín y por el precio de los expresados cuatro mil pts., el que se sujetará estrictamente a lo preceptuado en el pliego de condiciones y disposiciones pertinentes.

Igualmente se acordó facultar a la Presidencia y concederle plenos poderes y tan amplios como en derecho haya lugar para que en unidad de acto con el Sr. Secretario de esta Corporación y a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 4º del vigente Reglamento de Contratación, se formalice el oportuno contrato de arrendamiento.

Medicinas de funcionarios

Seguidamente fué examinado la cuenta de medicinas suministrada a los empleados de este Ayuntamiento y que

comprende los meses de enero a mayo ambos inclusive, importante la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco pts. con noventa y cinco cents. a los efectos de la bonificación acordada y estimándole de pequeña cuantía, por unanimidad se acuerda que sea satisfecho íntegramente con cargo al capítulo adecuado.

Deslinde de la Dehesa.

Del mismo modo se pasó a estudiar los notificios oficiosos sobre el deslinde de la Dehesa Boyal y discutido convenientemente por unanimidad se acordó se solicite del Catastro topográfico provincial se proceda a su deslinde y amojonamiento, facultando a la Presidencia para que realice los trámites necesarios, así como solicitar de la Hermandad Sindical la declaración de coto cerrado para pastos y por tanto que sea excluido de los aprovechamientos comunes de dicha Hermandad

Fiesta de Santiago

Acto seguido yo el Secretario di lectura a varios escritos en los que se solicita un lugar para la instalación de casetas de diversos tipos de ocasión durante la festividad de Santiago. Estudiados convenientemente, por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia para restringir durante esta fiesta el mayor número de atracciones sin llegar a suprimirla.

Préstamo con el Banco.

A continuación por la Presidencia se expuso la necesidad de obras municipales y la falta de dinero para llevarlas a feliz término, proponiendo el solici-

tar un préstamo del Banco de Crédito Local de España con cargo a las propiedades municipales, se discutió ampliamente este punto, y por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia para la incoación del oportuno expediente.

Vacaciones de verano a Funcionarios.-

Finalmente y por la misma Presidencia se puso de manifiesto lo relativo a vacaciones de verano del personal de este Ayuntamiento, quedando enterados y acordándose se proceda conforme al Reglamento de Funcionarios debiendo por tanto formar el Sr. Secretario el plan de vacaciones anuales.

Pasando a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho uso de este derecho ninguno de los señores presentes, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las veintitrés horas, de que yo el Secretario certifico.

[Firmas:] Rafael Guzmán — José Chacón — Manuel Valencia — M. Salas...

AYUNTAMIENTO NACIONAL · BERLANGA (Badajoz)

Julián García
Secr.º

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de agosto de 1954

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Manuel Salamanca Fdez. de Córdova
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Otero Fernández
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. José Chacón González

Secretario

Dn. Julián-R. García Mates

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y nueve horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera se reunieron los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año en curso, no habiendo asistido a la misma por diversas causas que expusieron a la Presidencia, los señores Llorente Montalvo, Valencia Montalvo y Vera Valencia.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando comienzo al orden del día con la lectura, por mi el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron igualmente por unanimidad los siguientes acuerdos:

Autorización cobro para obreros

Primero.- Autorizar a Dn. Antonio Siera Sainz, Gestor Administrativo en Badajoz, para que en nombre de la Comisión Administradora para la prevención del Paro de este Ayuntamiento, perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades que por los recargos que constituyen el impuesto para la prevención del paro, se pongan al cobro.

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BELALCAZAR (Badajoz)

Jubilación Matrona

Segundo.- Visto el expediente de jubilación forzosa, instruído por la Secretaría de este Ayuntamiento a favor de la matrona titular Dª. Concepción Ignacia Borres Sánchez

Resultando, que la interesada ha desempeñado dicho cargo por mas de veinticinco años y menos de treinta y cinco

Resultando que los servicios prestados lo han sido solamente en este Ayuntamiento sin que haya aportado datos de haber servido en otros municipios

Considerando, que según lo dispuesto en el apartado 3º del artº. 198 del Reglamento de funcionarios sanitarios de 27 de noviembre de 1953, le corresponde al haber pasivo equivalente al sesenta por ciento del mayor sueldo disfrutado

Considerando que el mayor sueldo disfrutado por la interesada en el día de la fecha es de 3.666'66 pts. mas el importe de cinco quinquenios equivalentes a 2.238'91 pts. y una gratificación fija de 450'00 pts. al año.

Visto lo dispuesto en el Reglamento antes citado y teniendo en cuenta que el expediente se ha tramitado ajustándose en un todo a cuanto dispone el precitado Reglamento y legislación concordante:

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar y declara como jubilada forzosa en el cargo de Matrona titular del distrito 2º a Dª. Concepción Ignacia Borres Sánchez, con el haber pasivo del 60 % del mayor sueldo disfrutado y que hace un total de tres mil ochocientas tres pts. con diez cents. Que se comunique a la interesada a los efectos de su conformi-

dad ó recurso que pueda interponer en caso contrario.

Anuncio plaza maestra y encargada a Dª Antonia Quintero

Tercero.- Comunicar a la Jefatura provincial el acuerdo anterior así como la orden a los efectos de anuncio de la vacante producida para ser cubierta en propiedad, y mientras se cubre dicha plaza se encarga del mencionado distrito a la Maestra titular interina del primer distrito Dª Antonia Quintero Morgado y así se comunique a la interesada

Préstamo Banco de C. L. de E.

Cuarto.- Dióse cuenta de la contestación del Banco de Crédito Local de España, quedando enterados y acordándose que por la Presidencia se continúen las gestiones sobre préstamo

Subasta pastos "Quinientos"

Quinto.- Se puso de manifiesto el expediente de subasta de pastos de verano de la finca "Los quinientos" que fué adjudicado los lotes Frontón, Calvo y Santa Catalina a Dn. José Vera Chaves en el precio de tres mil seiscientos pts. y el lote del resto de los "Quinientos" a Dn. Francisco Bermejo Vera en el precio de mil seiscientos pts. y encontrándolo conforme por unanimidad se acordó hacer la adjudicación definitiva y se expida la oportuna certificación conforme al Reglamento de Contratación Municipal

Sexto.- Se dió lectura a una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil por la que participa normas para asentamientos de obreros en la Zona de Montijo. Una concesión de 25.000 pts. para paro obrero y

el informe sobre expediente de traída de aguas, quedando enterados.

Séptimo.— A continuación fueron examinadas las recetas de medicamentos servidos a los funcionarios municipales, importante en el mes de junio 374'85 pts. acordándose se pague íntegramente con cargo a la partida correspondiente.

Medicinas funcionarios y Beneficencia

Octavo.— El Sr. alcalde expuso a la Corporación que con el fin de evitar que por la Alcaldía se sellen recetas que no están comprendidas en el petitorio de Beneficencia desea optar por el sistema de entregar a los facultativos unos talonarios sellados y que estos lo hicieran según su ciencia y moralidad para los casos necesarios, y encontrando conforme ésta exposición por unanimidad fué aprobada facultando a la presidencia para dar los oportunos órdenes.

Comisión de fiestas

Noveno.— Se procedió a nombrar la Comisión de festejos con motivo de los ferios y fiestas próximas recayendo el nombramiento en los señores Gurmán y Hernández a quienes se faculta plenamente, y se fijan definitivamente como días de los ferios el 22-23 y 24 de septiembre de cada año.

Arreglo calle Fuentes

Décimo.— Seguidamente y en vista de la donación de 25.000 pts para arreglo de calles y que el presupuesto de la calle de Fuentes es de 16.603'34 pts. se acordó por unanimidad proceder al arreglo de la mencionada calle conforme al proyecto aprobado y abonando su importe con cargo

a esta donación y la aportación municipal en un cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento con el impuesto de contribuciones especiales con cargo a los dueños de los fincas mejoradas, facultando a la Presidencia para los trámites necesarios.

Mercado de abastos

Undécimo.- Conforme a lo acordado en la sesión del día 16 de mayo último se faculta a la Presidencia para la redacción, por técnico titulado, de un proyecto para mercado en los ruinas de lo que fué en otro tiempo hospital de la caridad dándole amplias prerrogativas a estos efectos.

Arreglo Pozito

Duodécimo.- Finalmente se dió lectura a la moción de arreglo del llamado "Pozito" de donde se surte de agua gran número de vecinos e importante la cantidad de cinco mil pts. y estimándolo de gran necesidad por unanimidad se acordó se proceda a su arreglo por administración conforme a la moción presentada y facultando a la Presidencia para que disponga cuanto sea necesario.

No habiendo nada mas de que tratar se pasó a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho ninguno de los señores presentes uso de este derecho, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario certifico

Rafael Guerrero

Siguen los firmas

José Chacón Miguel Hernández

Justino Rodríguez

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

El Secretario

Julián García

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 2 de octubre de 1954

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn Juan Valencia Vera
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn José Chacón González
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo

Secretario

Dn. Julián R. García Mateo

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria en forma reglamentaria y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, no habiendo asistido a la misma, por diversas causas que justificaron a la Presidencia, los señores Salamanca, Otero, Valencia Montalvo y Vera Valencia.

Siendo la hora dicha y existiendo número suficiente para la celebración de esta sesión, la Presidencia la declaró abierta, y yo el Secretario de su orden di lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Postes de la-

Acto seguido, por la Presidencia, se mani-

Dehesa Boyal

festó la necesidad de proceder a la subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal conocida por "Los Bruimientos" y encontrando aceptable, se formuló el pliego de condiciones, que consta en pliego separado y que por unanimidad fué aprobado

Recaudación municipal

Acto seguido, la Presidencia manifestó que procedía deliberar sobre la modalidad de recaudación municipal que habrá que adoptarse para los ejercicios 1955-57 ambos inclusive

Interesa estudiar, por ahora, solamente lo que concierne a los diferentes arbitrios e impuestos con que se nutre el presupuesto ordinario. Descartados el arriendo y la gestión directa, el primer procedimiento, por la prohibición del artº 541 de la Ley de Régimen Local, y el segundo, por que dadas las condiciones del término municipal, resulta ruinosa la fiscalización de lo que, por otra parte, existe experiencia, queda como único aceptable el sistema de gestión afianzada, puesto que los conciertos intentados tampoco han dado resultado positivo. Abierta amplia discusión sobre la materia, todos los señores Concejales mostraron su conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, y, en su virtud por unanimidad, se acordó:

Primero.- Que se instruya expediente para la adjudicación, de los diversos arbitrios e impuestos, mediante concurso para proveer de gestor afianzado.

Segundo.- Que por la Alcaldía se prosiguen las diligencias necesarias hasta la ultimación de este servicio.

Tercero.- Que se confeccione a la mayor

AYUNTAMIENTO NACIONAL BELLANES (Badajoz)

Elecciones

brevedad el oportuno pliego de condiciones por la Comisión correspondiente.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta de un telegrama sobre renovación de Concejales en las próximas elecciones, quedando enterados.

Arreglo noria

Igualmente dió cuenta del importe del arreglo de la noria del prcito quedando enterados y acordándose se pague con cargo al capítulo correspondiente

Calle Fuentes

También dió cuenta de haber comenzado los trabajos para el arreglo de la calle Fuentes acordándose se siga por la Presidencia las gestiones necesarias hasta su total arreglo.

Cuenta Presupuesto 1953.

Finalmente fueron presentadas las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1953, que rescriben como cuentadantes Don Lorenzo Muriel Vera como Ordenador de pagos, Don Manuel García García como Depositario y Don Julián R. García Mateo como Secretario-Interventor, las cuales fueron leidas por mi el Secretario con el siguiente.

Resultando.- 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de 66.741'10 pts, los ingresos realizados en el ejercicio de esta cuenta ascienden a 471.304'48 pts. formando un total de cargo de 538.045'58 pts. y ascendiendo a 502.551'93 pts los pagos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de 35.493'65 pts.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de 275'000'00 pts y un pasivo negativo.

Cuenta presupuesto de 1953.

6º Que la relación de deudores asciende a 217.000'16 pts. y la de acreedores a 112.114'72 pts

Que la Comisión de Hacienda en su memoria propone que las considera bien formuladas y que estimo no existe inconveniente para que sean aprobadas por el Pleno.

Considerando.- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de presupuesto y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las mismas

4º Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuestos, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

1º Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1953 con las cantidades de cargo y data indicados en el Resultado anterior, la cual se elevará, en término reglamentario, si así se dispone, al servicio provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales, para su aprobación definitiva.

2º Aprobar definitivamente los cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1953.

Venta terreno Sr. Hernández

Seguidamente fué estudiado el expediente que se instruye para la venta de una parcela de terreno de la propiedad de este Ayuntamiento al sitio de la carretera, solicitada por Dn. Manuel Hernández Barragán y que en la sesión del día diez y seis de mayo último fué acordada su venta facultando para ello a la Presidencia. En dicho examen se ha observado un error en la fijación del precio de venta y por unanimidad y bien discutido se acordó rectificar el precio dicho y fijarlo en una peseta por metro y que quede de esta forma fijado y así se notifique al interesado y que por la Presidencia se siga el expediente hasta su conclusión

Cobro urbana y rústica

Acto continuo y por unanimidad se acordó se acordó que los nuevos impuestos

sobre las contribuciones rústica y urbana sean cobrados directamente por este Ayuntamiento en lugar de que lo haga la Delegación de Hacienda que por imperio de la Ley fué cobrado el pasado año.

Pasando a la sección de ruegos y preguntas y no habiéndo hecho uso de este derecho ninguno de los señores presentes, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas de que yo el Secretario certifico

Miguel Hernández

José Chacón

Rafael Garmán

Sesión extraordinaria del día 25 octubre 1954

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Julián Llorente Montalvo

Dn. Manuel Salamanca Fdez de Córdoba

Dn. Juan Valencia Vera

Dn. Manuel Valencia Montalvo

Dn. Rafael Vera Valencia

Dn. Rafael Garmán Hidalgo

Dn. José Chacón González

Dn. Miguel Hernández Valencia

Secretario

Dn. Julián R. García Mateo

En la Villa de Berlanga provincia de Badajoz, siendo las doce horas y diez minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, y con la asistencia del infrascripto Secretario, reuniéronse los señores Concejales que al margen se expresan y que consti-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELALCAZAR (Badajoz)

-tuyen la mayoría del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, no habiendo asistido Dn. José Otero Fernández por hallarse enfermo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para acordar la declaración de los señores Concejales efectivos que en cada uno de los tres grupos han de ser objeto de renovación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, yo el Secretario, de orden suya, di lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de Septiembre de 1954, por el que se convocan elecciones municipales, así como al artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y bien enterados, por unanimidad se acordó declarar que procede la renovación de los siguientes Concejales.

Grupo Cabezas de Familia: Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova y Dn. Julián Llorente Montalvo.

Grupo de Representación Sindical. Dn. Manuel Valencia Montalvo y Dn. Rafael Vera Valencia

Grupo de Entidades, Dn. José Chacón González y Dn. José Otero Fernández, todos ellos elegidos en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1948 y que permanecen en la actualidad en el ejercicio del cargo, no existiendo ninguna otra vacante.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, la Presidencia la dió

por terminada, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes y yo el Secretario lo certifico

Rafael Gurmán

Manuel Valencia

Julián García
Secretario

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 9 de noviembre de 1954

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Manuel Valencia Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. José Charón González
Dn. Miguel Hernández Valencia
Secretario
Dn. Julián R. García Matéo

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, dado ordinaria, del presente trimestre, los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, no habiendo asistido a la misma los Conce-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELALCAZAR (Badajoz)

-pales Sres. Salamanca, Llorente, Otero y Vera Valencia que excusaron su asistencia.

Siendo la hora dicha el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura a los anteriores que fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente discutido convenientemente el orden del día, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Gestión afianzada aplazamiento

Primero.- Aplazar el cobro de arbitrios e impuestos municipales por el sistema de gestión afianzada, hasta tanto se hagan nuevos estudios sobre el particular

Viaje Sr. Alcalde y campo deportes

Segundo.- Quedar enterados del viaje del Sr. Alcalde y Concejales señores Llorente y Hernández a Badajoz relacionado con la traída de aguas, subvenciones y otros asuntos oficiales, acordándose en virtud de ello se eleve al Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta Provincial del Paro, un avance de proyecto para la construcción de un campo de deportes e instancia solicitando la correspondiente subvención oficial

Aprecio casa de la Caridad

Tercero.- Aprobar el aprecio sobre el valor de la propiedad urbana de Dn. Cándido Fernández Narquer, que tiene anclavada en la calle Damas num. 48 de esta Villa y empotrada en lo que fué hospital de la Caridad, a efectos de indemnización y compra para la construcción del mercado de abastos.

Calle Fuentes

Cuarto.- Aprobar las cuentas de los gastos efectuados en la calle Fuentes con cargo a la subvención de veinticinco mil pts entregada por la Junta Provincial del Paro, así como que los vecinos satisfagan el importe de los aceras

construidos, colocación de bordillos y demás gastos que se hayan ocasionado en beneficio de los edificios de la citada calle y proporcional a los gastos ocasionados en cada uno de ellos.

Indemnización a José Baragán

Quinto. — Que se indemnice a Don. José Baragan Barrero en la cantidad de mil seiscientos pts. por la cesión de una esquina de su casa para dar mayor amplitud a la calle de Fuentes

Habilitación de crédito

Sexto. - Aprobar en principio la propuesta de habilitación de crédito con cargo al superavit del año anterior, que propone la Comisión Municipal Permanente a efectos de reforzar varios capítulos del presupuesto vigente, y que se anuncie al público este acuerdo a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Proyecto de Presupuesto para 1955.

Séptimo. — Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco con las modificaciones introducidas en el presupuesto vigente y que constan en el oportuno anteproyecto redactado por la Secretaría-Intervención.

Adjudicación definitiva postos de la dehesa

Octavo. - Aprobar el expediente de la subasta de postos que tuvo lugar con la Presidencia del Sr. Alcalde el día diez y seis de octubre pasado y cuya adjudicación provisional se efectuó al mejor postor Don. Manuel Ortiz Vera en el precio de treinta y un mil cincuenta pts.. Y encontrándolo conforme por unanimidad se acordó realizar la adjudicación definitiva en el referido precio de treinta y un mil cincuenta pts. y al licitador mencionado Don. Manuel Ortiz Vera, así como facultar a la Presidencia para formalizar el oportuno contrato en unidad de acto con el Sr. Secretario

a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Pasado a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho uso de este derecho ninguno de los señores presentes, la Presidencia dió por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas, de que yo el Secretario lo certifico

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 9 de Diciembre de 1954.

Tres Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Lorenzo Muriel Vera

Concejales
D. Julian Llorente Montalvo
D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordova
D. Rafael Guerrero Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. José Chacon Gonzalez
D. Miguel Hernandez Valencia

Secretario
D. Julian Rafael Garcia Mateo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del dia nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Muriel Vera, y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no concurriendo los Concejales Sres. Valencia Montalvo, Otero Fernandez y Vera Valencia, por hallarse ausentes.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente expuso que como la convocatoria indicaba, el objeto de

la misma era el de examinar y aprobar, en su caso, el expediente tramitado sobre propuesta de habilitacion y suplemento de credito, y despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dada cuenta del expediente tramitado sobre propuesta de habilitacion y suplemento de credito, dentro del vigente presupuesto ordinario, y que han de nutrirse con el sobrante de liquidacion del ultimo ejercicio, cuyo expediente importa en total la cantidad de ciento veinte y cinco mil novecientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna contra el mismo, la Corporacion Municipal acordo por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijadas en su virtud las consignaciones de los capitulos y articulos afectados, en la forma que a continuacion se expresa:

Cap.	Art.	Consignacion primitiva	Cts.	Aumentos		Consignacion definitiva	Cts.	Observaciones
1.º	4.º	17.943	27	38.458	63	56.401	90	
1.º	8.º	1.536	"	2.702	50	4.238	50	
4.º	6.º	200	"	1.771	09	1.971	09	
5.º	2.º	9.957	35	3.236	65	13.194	"	
6.º	1.º	214.197	78	45.389	96	259.587	74	
6.º	2.º	1.300	"	129	14	1.429	14	
7.º	1.º	2.000	"	6.525	05	8.525	05	
8	1.º	39.130	"	15.624	86	54.754	86	
11.º	1.º	10.000	"	6.463	09	16.463	09	
11.º	3.º	31.000	"	3.488	25	34.488	25	
11.º	6.º	4.500	"	283	36	4.783	36	
13.º	3.º	3.000	"	1.912	95	4.912	95	
Totales		334.764	40	125.985	53	460.749	93	

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la dio por terminada, siendo las doce horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.

Siguen las firmas a la vuelta

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Sesion especial del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia 14 de Diciembre de 1954.

Han concurrido:
Alcalde
D. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
D. Julian Durante Montalvo
D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
D. Rafael Guzman Hidalgo
D. Juan Valencia Vera
D. Jose Chacon Gonzalez
D. Miguel Hernandez Valencia
Secretario
D. Julian Rafael Garcia Matto

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las doce horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Muriel Vera, y previa convocatoria girada al efecto, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion especial, para proceder al examen y aprobacion del Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco; y constituyendo los reunidos la mayoria absoluta para adoptar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesion, habiendo justificado su falta de asistencia los Concejales Sres. Valencia Montalvo, Hernandez y Vera Valencia.
Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior y
Acto seguido el Sr. Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1955.
La Corporacion pasa a examinar los documentos que lo integran y: Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el presupuesto, así en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades economicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, cuya cuantia queda fijada, en ingresos en un total de quinientas noventa y un mil novecientas setenta y cinco pesetas y ochenta y nueve céntimos, y en gastos en un total de quinientas noventa y un mil novecientas se

ciento y cinco pesetas, ochenta y cuatro céntimos, resultando por consiguiente dicho presupuesto nivelado.

2º.- Que el presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario que determina el art. 611, de la vigente Ley de Régimen Local a los efectos de su examen y reclamaciones en la forma que proceda.

3º. Que finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del presupuesto aprobado a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada, siendo las tres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de enero de 1955.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Manuel Salamanca Fdez. de Córdova
Dn. Rafael Guerrero Hidalgo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Chacón Gonzalez

En la Villa de Berlanga provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el salón de Sesiones de la Corpo-

Dn. Miguel Hernández Valencia
Secretario - Interventor.
Dn. Julián R. García Mateo

Ayuntamiento, la mayoría absoluta de los Concejales que integran el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que había sido convocados en forma reglamentaria, no habiendo asistido a la misma por diversos causas los señores Valencia Montalvo, Otero Fernández y Vera Valencia.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída por mi el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se tomaron los acuerdos que a continuación se expresan:

Finca ruinosa.- Dra. Muriel Vera

Visto el expediente contradictorio tramitado a instancia de Dª Dolores Muriel Vera, representada por su hermano Dn. Lorenzo Muriel Vera sobre declaración de ruina inminente de un edificio de su propiedad sito en la Plaza de los Mártires núm 9 de esta población, alquilado y habitado por la Sra. Vdª de Dn. Fernando Gutiérrez y familia, cuya petición apoyaba en certificado expedido por el Sr. arquitecto Dn. Antonio Domínech Rostor, en el que hace constar, que el edificio de referencia se encuentra en estado deplorable de conservación, de forma que hacetemer un derrumbamiento inminente con el consiguiente peligro para los que la habitan, para el tránsito público, e incluso para los edificios colindantes, resumiendo que el citado edificio se encuentra en ruina inminente y que procede el desahucio de sus habitantes.

Trasladado al inquilino esta petición y duplicado del certificado del Sr. arquitecto, a los efectos de que esta compareciese a examinar el

expediente y deponer en su caso cuanto estime se conveniente a su derecho; éste no compareció en el tiempo que le fué concedido, por lo que por la Presidencia dió por terminado el plazo concedido, ordenándose al Secretario emitiera el oportuno informe.

Visto éste informe en el sentido de que el expediente se ha tramitado con sujeción estricta a los preceptos reglamentarios y en él se han cumplido los requisitos legales, por lo que podía pasar a examen y aprobación del Ayuntamiento.

Resultando que no hubo oposición alguna por parte del inquilino y estimando los informes del Sr. Arquitecto y Secretario el Ayuntamiento por unanimidad y la abstención del Sr. Alcalde por ser éste incompatible acuerda declarar dicho edificio en estado de ruina inminente y que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos que proceda y se proceda al lanzamiento de los inquilinos a quienes se comunicará este acuerdo para que voluntariamente lo desalojen, tomándose en caso de negativo las medidas oportunas.

Vende terreno a Fco Garrón Abril —

Vista la solicitud que tiene presentada el vecino de esta Villa Don Francisco Garrón Abril para que se le conceda una parcela de terreno al final de la calle Pereira de una extensión de once metros de fachada por diez de fondo para la construcción de una casa destinada a vivienda para el y su familia. El Ayuntamiento atendiendo la necesidad del solicitante y siguiendo la política del Estado para estas construcciones, por unanimidad así lo acordó, fijando el precio de

diez céntimos por metro cuadrado y que así se comunique al interesado, con la advertencia que en dicho solar ha de estar destinado exclusivamente a vivienda.

Venta terreno a Manuel Jorge

Seguidamente y en las mismas condiciones que al anterior se acuerda por unanimidad conceder una parcela de terreno para edificación de vivienda al sitio de la calle Tercera a continuación de la anterior con una extensión de ocho metros y medio de fachada por quince de fondo y al precio de diez céntimos metro cuadrado y así se comunique al interesado con la advertencia de que dicho terreno ha de ser destinado a vivienda

Venta terreno a Amador Hernández

En los mismos condiciones de los anteriores, se acuerda por unanimidad conceder una parcela de terreno para destinarlo a vivienda al vecino Amador Hernández Hidalgo con una extensión con diez metros de fachada y diez diez y ocho de fondo al sitio de final de la calle Sevilla a continuación de la construída por Rafael Bautista y que se comunique este acuerdo al solicitante.

Aumento pensión a Dª Concepción Flores.

Igualmente se acordó por unanimidad, vista la solicitud que tiene presentada la matrona jubilada Dª Concepción Flores Sánchez por la que pide aumento de pensión, aumentar la pensión que disfruta en quinientas pts. anuales con efectos de primero del año en curso.

Solicitudes segregación vinos.

Vistas las solicitudes que tienen presentadas los vecinos de esta localidad Antonio Díaz Bermejo y Rafael González Montero por los que piden sean anulados los recibos sobre impuesto de vinos, ya que al comenzar el año manifiesta el primero que poseía solamente treinta arobas y

el segundo que carecía totalmente de existencias.

Examinados los sólidos de vino abiertos en las oficinas municipales y no constando que ninguno de los dos hayan efectuado ventas se les considera la tenencia total que les fué aforada y en su consecuencia y por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado, de cuyo acuerdo se dará conocimiento a los interesados.

Arreglo Cerro 2º.

A continuación examinada la relación de gastos efectuados en el acerado y arreglo de la calle de Cerro segundo, por unanimidad se acordó que solamente se cobre a los vecinos un cincuenta y cinco por ciento de los gastos de acerado a prorrateo y con arreglo a la longitud de los frechados de sus casos.

Plazas policías urbanos y recaudador

Visto el comunicado de la Junta calificadora de destinos civiles por el cual se autoriza a este Ayuntamiento para cubrir en propiedad las tres vacantes de policía municipal existentes, se acuerda que conforme a lo establecido se anuncie el oportuno concurso y se fije para los exámenes de Recaudador el mismo día que para estas plazas a los efectos de constituir una sola vez el tribunal.

Ferias

Finalmente di lectura a una instancia por la que un vecino de Osuna llamado Juan Moreno solicita reserva de sitio en el ferial para instalación de algunos aparatos de diversiones infantiles; bien enterados, se acordó notificar al solicitante que en su día se dirija a la Comisión de festejos, pues no es época en la actualidad para designar estos puestos ni está aún constituída la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las diez y ocho horas de que yo el Secretario lo certifico.

M. Salas

Miguel Hernández

Rafael Guzmán

Julián García

Sesión extraordinaria para la constitución del Ayuntamiento celebrada el día 6 febrero 1955.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Dn. Anastasio Ortiz Mota

Secretario
Dn. Julián-Rafael García Mateos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berlanga a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales nombrados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales 17 de mayo

de 1952, y, siendo la hora de las diez de la mañana, se declaró abierta la sesión, estando en este acto, para el que fueron convocados en forma legal los Concejales Dn. Manuel Valencia Montalvo, Dn. José Otero Fernández y Dn. José Chacón González que han venido integrando esta Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley. Yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículos 73 al 79 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Para el tercio de Representación Familiar

Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova

Dn. Julián Llorente Montalvo.

Para el tercio de Representación Sindical

Dn. José Vera Chaves

Dn. Juan-Isidro Vera Valencia

Para el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

Dn. Alfonso Pérez Garzón

Dn. Anastasio Ortiz Mata

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto,

bajo la fórmula "Juro servir fielmente a España guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del Cargo;" y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó, "Si así lo haceis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden"; quedando constituído provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de nueve y el de los posesionados sin tacha es de nueve, superior a los dos tercios partes del total, se declara definitivamente constituído el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, el que queda formado de modo siguiente:

Alcalde-Presidente Sr. Lorenzo Muriel Vera.

Concejales de Representación familiar Sr. Juan Valencia Vera, Sr. Manuel Salamanca Fernández de Córdova y Sr. Julián Llorente Montalvo.

Concejales de Representación Sindical Sr. Rafael Guzmán Hidalgo, Sr. José Vera Chaves y Sr. Juan-Isidro Vera Valencia.

Concejales de Representación Corporativa Sr. Miguel Hernández Valencia, Sr. Alfonso Pérez Garzón y Sr. Anastasio Ortiz Mota.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, y artículo 88 del referido Reglamento

orgánico, el Sr. Alcalde, dió cuenta a la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Tenientes de Alcalde a los Concejales Sr. Anastasio Ortiz Mata y Sr. Rafael Guzmán Hidalgo, primero y segundo Teniente de Alcalde respectivamente, con los cuales queda constituida en este acto la Comisión Permanente.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 88 del citado Reglamento, el Ayuntamiento acordó no designar por ahora las Comisiones informativas hasta la proxima sesión que se celebrará con caracter extraordinario.

Asimismo se acordó señalar la segunda quincena del segundo mes de cada trimestre para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento y el sabado de cada semana y hora de las doce para las de la Comisión Permanente.

Por último, se acordó que de la presente acta, se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Hernández

Anastasio Ortiz

F. Pérez Chacón

Rafael Guzmán

Isidoro [illegible]

Julián García
Secrº

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de febrero de 1955

Asistentes

Alcalde - Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Manuel Salamanca Fdez de C.
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernandez Valencia
Dn. Alfonso Pérez Parrón.
Dn. Anastasio Ortiz Mata.

Secretario

Dn. Julián-Rafael García Matos

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento la totalidad de los señores Concejales que lo forman y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura a la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Comisión de Gobernación

Acto seguido y en virtud del acuerdo de la sesión anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 88 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales se procedió al nombramiento de Comisiones informativas acordándose fueran solamente dos con carácter permanente y en la forma siguiente

Comisión de Gobernación y Policía urbana

Presidente - Teniente-Alcalde Dn. Anastasio Ortiz
Vocales - Concejal Dn. José Vera Chaves
" - " Dn. Juan Valencia Vera
" - " Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
" - " Dn. Julián Llorente Montalvo

Esta comisión tendrá misión especial en el Régimen interior del Ayuntamiento y policía

en la población, así como cuantos surjan relacionados con estos cometidos

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Presidente - Teniente Alcalde Sr. Rafael Guzmán Nocales - Concejal Sr. Alfonso Pérez Garzón

" - " Sr. Miguel Hernández Valencia

" - " Sr. Manuel Salamanca Fdez de C.

Esta comisión tendrá como de su competencia todo lo relacionado a impuestos, ordenanzas, presupuestos y todo cuanto se refiera a compras, ventas, pagos e ingresos.

En cuanto a otras comisiones se nombrarán cuanto surja la necesidad de los mismos.

No siendo otro el objeto de esta sesión la Presidencia dió por terminada la misma siendo las diez y ocho horas, de la que se extiende la presente acta y yo el Secretario lo certifico

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria por el Ayunt.º Pleno el día 5 de marzo 1955.

Asistentes

Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Dn. Anastasio Ortiz Mata

Secretario
Dn. Julián R. García Mateo

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron, con la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, no habiendo asistido a la misma por diversas causas los señores Salamanca y Florente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria y, correspondiente al primer trimestre, ya que no pudo celebrarse en primera por falta de numero suficiente de Concejales.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Jubilación Veterinario Sr. Castillo.

Seguidamente fué igualmente aprobado el expediente de jubilación del Sr. Inspector Municipal Veterinario Dn. Antonio-Gregorio Castillo Ojeda tomándose el siguiente acuerdo: Visto el expediente de jubilación de Dn. Antonio-Gregorio Castillo Ojeda, Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, promovido por orden de la Jefatura Provincial de Sanidad a instancia del interesado.- Considerando que se ha probado documentalmente el derecho del recurrente, con la aportación del certificado de nacimiento y de servicios prestados y serle de aplicación lo dispues-

to en el artº. 197 del vigente Reglamento de Funcionarios Sanitarios de fecha 27 de noviembre de 1953, por unanimidad se acordó estimar la instancia y orden de la Jefatura Provincial meritadas y, en su consecuencia, conceder a Dn. Antonio-Gregorio Castillo Ojeda la jubilación de nueve mil ochocientos pts. anuales mas mil seiscientas treinta y tres pts. con treinta y dos cents; de dos pagas extraordinarias cada año, equivalente al ochenta por ciento del mayor sueldo disfrutado y con efectos del día veinticinco de diciembre de 1954 fecha en que comienza su jubilación y, así se comunique al interesado a los efectos de su conformidad o reparos que pueda interponer.

Terreno vivienda

A continuación di lectura a sendos instancias suscritas por los vecinos Manuel Sorejón Moreno, Juan Zapata Hernández y Joaquin Murillo Vera por los que solicitan se les conceda una parcela de terreno de la propiedad de este Ayuntamiento para edificación de una vivienda. Bien enterados, por unanimidad se acordó no acceder a sus peticiones por no estar comprendido en la competencia del Ayuntamiento, no obstante cuando en su día se proceda a la parcelación, en estudio en la actualidad, podrían optar a la subasta y así se comunique a los interesados.

Policía Municipal

Pasando a la sección de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde expuso la necesidad de aumentar la plantilla de la Policía Municipal con un número más y bien enterados se acordó pase a la Comisión de Gobernación para su estudio.

Finalmente manifestó la Presidencia que por la Policía Municipal se le había denunciado que el edificio sito en la calle Ventana propiedad del que fué vecino esta localidad Norberto Vázquez, y el edificio de la Caridad propiedad de este Ayuntamiento se hallaban en ruina inminente y se acordó que por la Presidencia se tomen las oportunas medidas.

No habiéndose hecho observación alguna por los demás concurrentes se dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas de que yo el Secretario certifico

Anastasio [illegible]

Rafael Guzmán

Miguel Hernández

Julián García
Secrio

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 marzo

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Manuel Salamanca
Fernández de Córdova
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria en forma reglamentaria y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad

Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Secretario
Dn. Julián-R. García Mateo

de los miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la designación del Compromisario de este Ayuntamiento, para la elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios de esta Provincia y cumplimiento de cuanto se dispone en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 18 de febrero próximo pasado.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el Secretario de su orden di lectura al Decreto arriba mencionado.

Terminada la lectura se procedió a cumplimentar cuanto en el mismo se dispone y seguidamente todos los señores Concejales fueron depositando, en la urna, al efecto preparada, una papeleta con el nombre del Sr. Concejal a quien designaban, haciéndolo en último término el Sr. Alcalde, procediéndose seguidamente al recuento de votos que arrojó el resultado siguiente: ——

Don Anastasio Ortiz Mata, nueve votos.
Don Miguel Hernández Valencia un voto.

En su consecuencia quedó proclamado Compromisario Dn. Anastasio Ortiz Mata, por haber obtenido la mayoría de votos y, éste en número mayor de la mitad de los componentes de este Ayuntamiento. Acordándose, por último, se remita, con toda urgencia y por correo certificado, acta de esta sesión.

Y no siendo otro el objeto de la misma, la Presidencia la dió por terminada, a las diez y quince minutos que yo el Secretario certifico.

Siguen las firmas

Anastasio Ortiz   Miguel Hernández

Alfonso Pérez Garzón   J. Vera Chaves

Rafael Guzmán

M. Salamanca

J. Vera

Julián García
Srio

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de abril de 1955

Señores asistentes	
Alcalde-Presidente	
Dn. Lorenzo Muriel Vera	
Concejales	
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova	
Dn. Juan Valencia Vera	
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo	
Dn. José Vera Chaves	
Dn. Miguel Hernández Valencia	
Dn. Alfonso Pérez Garzón	
Dn. Anastasio Ortiz Mata	
Secretario	
Dn. Julián-R. García Mateo	

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, no habiendo asistido por diversas causas los señores Llorente Montalvo y Vera Valencia. Siendo la hora dicha, yo el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, di lectura de los do-

Presupuesto extraordinario calle Vera

cumentos que integran el expediente y proyecto de presupuesto extraordinario formulado para la pavimentación de la calle Vera, cuya dictamen y aprobación, en su caso, es el objeto de esta parte del orden del día:

Resultando: que habiendo estimado la Corporación Municipal, que constituía el Pleno el año 1952, la necesidad de pavimentar varias calles, entre las que se encontraba la calle de Vera de esta localidad, y que otorgaba un voto a la Comisión Permanente para que ésta formulase el oportuno proyecto cuando lo permitiera la situación económica.

Resultando: que la Comisión Permanente en su sesión celebrada el día dos de abril del año en curso, acordó la formación del correspondiente anteproyecto y presupuesto extraordinario para la pavimentación de la citada calle Vera, y que formulado éste se inicie el medio de allegar fondos con que atender a los gastos, propone la ordenanza correspondiente para que el 50 % se pague con cargo al superávit del ejercicio de 1954 y el otro cincuenta por ciento con cargo a los propietarios de los predios beneficiados en la proporción de distribuirlo en dos mitades una al beneficio extraordinario y la otra al aumento de valor de los fincas.

Presupuesto extraordinario calle Vera

Resultando: que en la formalización del proyecto de presupuesto los gastos están nivelados con los ingresos y que en su tramitación, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del Presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº 667 de la citada Ley, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de presupuesto aludido, por cuanto que se estima de suma necesidad y urgencia ya que dicha calle de Vera es una arteria vital de esta localidad.

Presupuesto extraordinario calle Vera

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar dicho proyecto de presupuesto extraordinario, fijando los ingresos y gastos en las cantidades que a continuación se relacionan

Captº	Gastos	Pts.cts.
1º	De primer establecimiento	220.893'25
2º	Gratificaciones	2.319'37
	Total de gastos . . .	223.212'62

	Ingresos	
1º	Sobrante presupuesto 1954 . . .	111.606'31
2º	Contribuciones especiales . . .	111.606'31
	Total ingresos	223.212'62

Resumen General

Importan los gastos	223.212'62
id los ingresos	223.212'62
	Nivelado

Asimismo fué aprobada la ordenanza que regula el cobro de contribuciones especiales sobre aumento de valor y beneficios extraordinarios de los predios colindantes a la calle Vera y de conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente

Finalmente, se acordó que tanto el proyecto de presupuesto como la ordenanza a que antes hacemos referencia se exponga al público por el tiempo reglamentario en el Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Concurso plazas de Recaudador y Policía Municipal

Seguidamente, visto el expediente para cubrir en propiedad, mediante concurso oposición una plaza de Recaudador municipal y tres de la Policía municipal se acordó nombrar los tribunales siguientes: para la Plaza de Recaudador conforme al artº 260 de vigente Reglamento:

Presidente el Sr. Alcalde Dn. Boscuro Muniel Vera
Vocales de la Corporación Dn. Rafael Gurmen Hordelp
id id Dn. Alfonso Pérez Garzón
id en nombre de los funcionarios Dn. Manuel Fernández
Secretario el de la Corporación Dn. Julián García

Para las plazas de la Policía municipal se constituirá el tribunal conforme al artº 251 del Reglamento y en nombre de la Corporación los mismos que en el anterior a excepción del funcionario que lo será el Cabo de la Policía municipal Dn. Vicente Sanvicente

Compra casa de Cándido Fdez

Puesto de manifiesto el expediente para la compra de la casa propiedad de Dn. Cándido Fernández Vázquez sita en la calle de José Antonio num. 48, antes Damas y adosada al edificio de la propiedad de este Ayuntamiento conocido por la Cárcel y sito en la misma calle, por unanimidad fué aprobado y se acordó dar al Sr. Alcalde-Presidente poderes bastantes y tan amplios como en Derecho sean necesarios para que en unión del Sr. Secretario, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5º del artº 143 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local formalice la correspondiente escritura de compra por el valor concertado de ocho mil pts., y que se expida por Secretaría certificación de este acuerdo a los debidos efectos.

Seguidamente fueron examinados los

Finca de los "Quinientos"

croquis catastrales de las propiedades rústicas de este Ayuntamiento y principalmente la conocida con el nombre de "Quinientos" y discutido convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó que se ofrezca en venta al Patrimonio forestal del Estado para su parcelación y labranza por pequeños propietarios de este pueblo facultando para ello, y ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente.

Procurador en Cortes, felicitación

Finalmente di lectura a la carta del Sr. Alcalde de Azuaga Dn. Francisco Díaz Jiménez por la que se ofrece en el nuevo cargo de Procurador en Cortes en representación de los municipios de esta provincia y bien enterados, por unanimidad se acordó que conste en acta el agradecimiento de su oferta y la satisfacción que ha producido en esta Corporación su nombramiento y se le felicite por su triunfo, haciendo votos para que el Señor le ilumine en su árdua tarea en beneficio de los pueblos de esta provincia y de nuestra querida España.

Pasando a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho ninguno de los señores presentes uso de este derecho, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las doce horas y quince minutos de que yo el Secretario certifico

P. Vera Chacón — M. Lasos — Rafael Guerrero — Anastasio Ortiz — Julián [illegible] Secr.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de Mayo de 1.955

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Guzman Hidalgo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Manuel Salamanca Fernandez de Córdoba
Dn. Alfonso Perez Garzón
Dn. José Vera Chaves
Dn. Julian Llorente Montalvo
Dn. Miguel Hernandez Valencia

Secretario

Dn. Julian R. Garcia Matos

En la villa de Berlanga, provincia de Badajoz siendo las diez horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria y con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores que componen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen expreso, no habiendo asistido a la misma por causa que justificó a la Presidencia el Sr. Concejal Dn. Juan Pedro Vera Valencia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido y conforme al orden del día se tomaron los acuerdos siguientes.

PROPUESTA VENTA FINCA LAS QUINIENTAS. A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, que se instruya expediente para la enajenación del terreno denominado Dehesa Boyal, conocida con el nombre de las "Quinientas fanegas" destinada a pastos salvo algunas parcelas que se destinan a terreno de labor con una cabida de quinientas fanegas, equivalentes a trescientas veintiuna Ha. y noventa y ocho areas, que linda toda ella por el poniente con el Arroyo Culebras, por el mediodia, saliente y norte con el terreno sobrante que pertenecía a dicha dehesa y hoy es de dominio particular, inscripta al folio 181 del tomo 33 del Ayuntamiento de Berlanga, finca nº 2.928, inscripción 1ª, y

con el fin de obtener los recursos suficientes que corresponde a este Ayuntamiento aportar para la traida y distribución de aguas potables a esta población, como igualmente para la construcción de Matadero Municipal y Mercado de Abastos.

Asimismo se acuerda que, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización que prescribe el artº 189 de la Ley de Régimen Local, a cuyo fin deberán unirse los documentos a que se refiere la circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.954.- Vista la Cuenta liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.954, que rinde el Sr. Alcalde-Presidente y en la que intervienen como encuentadantes Dn. Lorenzo Muriel Vera como Alcalde-Presidente, Dn. Manuel García García, como Depositario y Dn. Julian-Rafael García Mateo, como Secretario Interventor.- RESULTANDO: Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.- RESULTANDO: Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público durante el plazo de quince dias y ocho dias mas subsiguientes, sin que contra las mismas se haya hecho reclamacion alguna.- Que en la tramitación de las mismas se han cumplido las formalidades y cuyos datos son los siguientes:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre - 119.918'92 pts
Idem pendiente de cobro en igual fecha - -- 211.086'33
Que la existencia del año anterior es de..... 35.493'65
Que lo recaudado en el año 1954 es....575.618'38
Que hacen un total de.....611.112'03
y que los pagos realizados ascienden a 540.745'13
Por lo que queda una existencia en caja de 70.366'90

Decimos, setenta mil trescientas sesenta y seis pesetas con noventa céntimos.- Considerando que las cuentas de que se trata no contienen errores aritméticos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección. Que durante el periodo de exposición al público no se han presentado reclamaciones de ningun género. Considerando que es procedente prestarle su aprobación provisional, fijando el Cargo y la Data en las cantidades al principio mencionadas.- El Ayuntamiento, visto el informe que las precede, por unanimidad acordó prestarle su aprobación provisional a la mencionada cuenta-liquidación del presupuesto de 1.954 y que se archiven hasta tanto sean exigidas por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para si merecieren la aprovación definitiva.

3 CENTRO DE HIGIENE Y CASA DEL MEDICO.- Vista la moción que presenta el Sr. Alcalde en la que expone los asesoramientos que ha tenido del Sr. Jefe Local de los Servicios Sanitarios asi como las manifestaciones realizadas por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, en las que refleja la suma necesidad y la conveniencia urgente de la construcción en esta localidad de un Centro de Higiene y casa del medico con la aportacion economica de la Exma. Diputacion Provincial, el Sr. Alcalde manifiesta igualmente que está de acuerdo con esta necesidades y ruega a sus compañeros de Consistorio se adhieran a estas peticiones.

Bien enterados por unanimidad se acordó aprobar la moción de la Alcaldia y en su consecuencia autorizar a la Presidencia, con poderes tan amplios como en Derecho sean necesarios, para solicitarlo asi como para cesión del solar donde se haya de instalar, bien de los sobrantes de la via pública o de otros terrenos de la propiedad del Ayuntamiento, facultando a la misma Presidencia para tramitar cuan

tos documentos sean necesarios hasta su consecución. definitiva

4 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO DE ABASTOS.- Examinado el proyecto de construcción de un mercado de Abastos formulado por el Sr. Arquitecto Don Antonio Cammesch Pastor a petición de este Ayuntamiento, por considerarlo de suma necesidad, ya que se carece de ello, efectuándose la venta en la actualidad de estos artículos en la plaza pública, precindiendo por tanto de los mas elementales principios sanitarios, por unanimidad fué aceptado prestandole la aprovación oportuna.- Igualmente se acordó que acogiendose a lo dispuesto en el Aº 6º del Decreto de 18 de diciembre de 1.953 por el que se aprueban las normas que desarrollan provisionalmente la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953, se solicita de la Excma Diputación Provincial la ejecución total de la obra o bien la concesión economica de la subvención economica a fondo perdido sin la ayuda para la redacción de proyecto puesto que ya queda aprobado el formulado por el Arquitecto Don. Antonio Cammesch Pastor Que se expida certificación de este Acuerdo y por la Presidencia se suscribe la correspondiente solicitud de ayuda economica.

5 VENTA DE LA FINCA LAS QUINIENTAS.- Visto el expediente que se instruye de orden del Sr. Alcalde sobre la finca de la propiedad de este Ayuntamiento conocida con el nombre de "Quinientas" en el que aparecen los ingresos que por ella se obtienen asi como los gastos que ocasiona y que como consecuencia de que casi exclusivamente se dedica a pastos es un nimero de langostas que ocasiona muchos perjuicios en los predios colindantes todos los años, y que acarrea grandes gastos para su extinción.- Igualmente vista la necesidad de la traida de aguas a esta localidad, tan ansiada desde que se fundó este pueblo y no habiendo probabilidades de obtener los recursos

necesarios para acometer dicha empresa, se propone y solicita de la Corporacion tomen el acuerdo de vender la mencionada finca al Patrimonio Forestal del Estado para que sea utilizada con plantacion de arbolado.- En su consecuencia y por unanimidad se acordó, que por la Presidencia se proponga al Patrimonio Forestal del Estado la venta de esta finca, dando plenos poderes a la presidencia, para instar el oportuno permiso ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, y si este fuese favorable para firmar la escritura de venta si fuese aceptado por dicho Patrimonio Forestal como incluso el fijar el precio de venta, y que mientra se obtiene la correspondiente autorizacion se solicite y ofrezca la venta a resultas de la resolucion superior del Ministerio de la Gobernacion.

CESION DE UN SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACEN PARA LA RECEPCIÓN DE CEREALES POR EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.- Vista la peticion formulada por el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo presentada a través del Jefe de Almacen de esta localidad, en la que se solicita de este Ayuntamiento la cesion gratuita de un solar para la construccion de un almacen con destino a la recepcion de cereales por el Servicio Nacional del Trigo, por no existir almacenes en esta localidad y ser de gran necesidad y utilidad al mismo tiempo que redundaria en gran manera en beneficio de los agricultores que con este motivo no tendrian que desplazarse a otra parte para vender sus productos. Esta corporacion bien entterada y compenetrada con la exposicion anterior, por unanimidad acordó se ceda gratuitamente al Servicio Nacional del Trigo un solar de la propiedad de este Ayuntamiento, para la construccion del almacen a que nos re-

minos refiriendo, facultando para ello a la Presidencia y dandoles poderes tan amplios y como en derecho sean necesarios para otorgar la correspondiente escritura de cesión gratuita, así como para tramitar el oportuno expediente de autorización ante el Ministerio de la Gobernación, no siendo firme este ofrecimiento hasta tanto y no se obtenga la correspondiente autorización Ministerial, y facultar igualmente a la presidencia para que efectúe el ofrecimiento del solar citado, y que se expida por Secretaría certificación de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las once horas y veinte minutos, de lo que extiendo la presente acta que firman los Señores asistentes y yo como Secretario lo certifico.

AYUNTAMIENTO NACIONAL BERLANGA (Badajoz)

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 23 de mayo 1955

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Secretario
Dn. Julián-Rafael García Matos

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las diez horas, se constituyó en la Casa Ayuntamiento, en sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera y la asistencia de la totalidad de los señores Concejales que integran el Pleno, cuyos nombres al margen se expresan.

La Presidencia ordenó al Secretario que inscribe la lectura de los documentos que integran el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación, en su caso, es el objeto del primer punto del orden del día, y

Resultando: Que con motivo de estimar de suma necesidad la pavimentación de la calle Vera de esta localidad y suficientes los fondos existentes en arcas municipales, se acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de estudiar la fórmula con que han de contribuir los dueños de los predios be-

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

neficiados con la obra, y, por tanto el de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasione la ejecución de la obra.

Resultando: Que en la formalización del proyecto de presupuesto los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que la memoria presentada por el Sr. Alcalde y Secretario-Interventor que suscribe es favorable a que se tramite este presupuesto extraordinario y estiman poder allegar recursos suficientes para emprender esta obra que ha de redundar en beneficio del vecindario.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio del Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº. 667 de la citada Ley, y por consecuencia esta Corporación esta facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto, por cuanto que dicha vía es la entrada general y única, que tiene este pueblo con la carretera, amén de estar en pésimas condiciones para el tránsito rodado e incluso para los viandantes, constituyendo esta calle un depósito de cieno en el invierno y de polvo en la época de verano.

Considerando: Que contra la formación y aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario no se ha presentado reclamación alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el presupuesto extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capt.º	Gastos	Pesetas
1.º	De primer establecimientos	220.893'25
2.º	Gratificaciones	2.319'37
	Total de gastos	223.212'62
	Ingresos.	
1.º	Sobrantes de presupuestos ordinario y extraordinarios liquidados	111.606'31
2.º	Contribuciones especiales por obras, servicios e instalaciones	111.606'31
	Total ingresos	223.212'62
	Resumen	
	Importan los gastos . . .	223.212'62
	id los ingresos . . .	223.212'62
	diferencia	nivelado

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, a partir del de mañana, anunciándose por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art.º 244 de la Ley articulada de Régimen Local.

Pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la calle Vera. — Visto el pliego de condiciones formulado por la Comisión correspondiente, para la pavimentación de la calle Vera

de esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Dn. Manuel G. Bada Herrera, y estimando formulado el referido pliego de condiciones a las normas dados por el Ayuntamiento, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación.

Igualmente se acordó por unanimidad ratificar la propuesta de considerar dicha obra como de suma urgencia por ser la única vía de acceso al pueblo y estimar que los alcantarillas de la citada calle Vera amenazan ruina con el consiguiente peligro para la circulación rodada y viandantes. Facultando a la Presidencia, con poderes tan amplios como en Derecho sean necesarios, para que una vez aprobado el presupuesto extraordinario de esta obra, se proceda a la subasta de ejecución de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y demás disposiciones concordantes.

Enajenación terrenos de la Dehesa Boyal.— Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de enajenación de los terrenos de la Dehesa boyal, conocida por "Los Juniientos Fanegas" y considerando que de su documentación se desprende que dichos terrenos, cuya enajenación se propone, aparecen valorados pericialmente en un millón treinta mil pesetos, siendo el presupuesto ordinario de ingresos de este Ayuntamiento de quinientas noventa y un mil novecientas setenta y cinco pts. con ochenta y nueve cts. excede por tanto el valor de venta, no sólo del 25 % sino de su totalidad.

Considerando que procede elevar este expediente al Excmo. Sr. Ministro de la Gober-

nación a efectos de la debida autorización los señores Concejales por unanimidad acordaron.

Primero.- Que se una a la solicitud, certificación del número de Concejales de que se compone esta Corporación y del que ha votado estos acuerdos, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artº 303 de la Ley de Régimen Local y Circular de la Dirección general de Administración Local de 14 de septiembre de 1951.

Segundo.- Que se apruebe la tasación pericial de un millón treinta mil pts. para los terrenos de la Dehesa Bayal que se pretende enajenar, como tipo que ha de servir de base a la oportuna subasta.

Tercero.- Que se exponga al público este expediente, de acuerdo con lo ordenado en la R.O. de 19 de junio de 1901, certificándose de su resultado.

Adjudicación definitiva.- Dada cuenta, por mi el Secretario del resultado de la subasta para el arriendo del aprovechamiento de la plaza pública, durante la temporada de calor, con sillas, mesas etc., en donde se sirva al público refrescos, cervezas y similares propios de las consumiciones de bares, cuya subasta pública, y por pujas a la llana, tuvo lugar en la Casa-Ayuntamiento, con la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Dn. Anastasio Ortiz Mata el día 13 de mayo actual, habiendo hecho la Presidencia la adjudicación provisional al mejor postor Dn. José Pirano Marín por el precio de cinco mil quinientos veinticinco pts. en la mencionada temporada.

184

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Visto igualmente el informe del Sr. Secretario de que dicha subasta se ha tramitado en forma reglamentaria, la Corporación bien enterada y por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente dicho aprovechamiento de la plaza pública por el tipo de la subasta de cinco mil quinientas veinticinco pts. al antes mencionado Sr. José Pizarro Marín y con sujeción estricta al pliego de condiciones que se adjunta al expediente.

Igualmente se acordó facultar a la Presidencia y concederle poderes tan amplios como en Derecho sean necesarios, para que en unidad de acto con el Sr. Secretario y a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2º, del artº 49 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales formalice el correspondiente contrato de arrendamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario lo certifico.

Anastasio Ortiz

P. Vera Chaves

Miguel [illegible]

T. Trifón Vera

Rafael Guzmán

[illegible]

Julián [illegible]
Leña

Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto 1955

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Dn. Alfonso Feier Garzón
Dn. José Vera Chaves
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Secretario
Dn. Julián-R. García Mateo

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez horas del día dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento la mayoría de los señores que constituyen el Pleno del mismo y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que reglamentariamente habían sido convocados, no asistiendo a la misma, por causas que justificaron a la Presidencia los señores Salamanca, Barrente y Valencia.

Siendo la hora dicha la Presidencia declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Adjudicación definitiva subasta obras calle Vera.- Dada cuenta, por mi el Secretario, del expediente de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Vera de esta localidad, la cual tuvo lugar, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera el día veintitrés de julio próximo pasado cuya adjudicación provisional se hizo a favor del Postor Dn. José González García por el tipo de ciento noventa y nueve mil quinientas diez y ocho pts. con cincuenta céntimos, puesto que ofrece una

rebaja del ocho por ciento del tipo de subasta, equivalente a diez y siete mil trescientos cuarenta y nueve pts, con cuarenta y tres cents.

Siendo favorable el informe de mi el Secretario, en el sentido de que dicha subasta se ha celebrado con los requisitos legales y que durante los cinco días siguientes, ni en el acto de la subasta, se presentó reclamación alguna.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarla su aprobación, y en su consecuencia que se efectué la adjudicación definitiva al expresado Sr. José González García en los indicados ciento noventa y nueve mil quinientas diez y ocho pts. con cincuenta cents.

Asimismo, acuerda, que por la Presidencia y en unidad de acto con el Sr. Secretario, se formalice el correspondiente contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2º del artº. 49 del vigente Reglamento de Contratación y párrafo 8º del artº 142 del Reglamento de Funcionarios

Ofrecimiento de la Dehesa Bayal al Patrimonio Forestal

Seguidamente la Presidencia dió cuenta a los señores reunidos de que a pesar de las gestiones realizadas para la venta de las Quinientas al Patrimonio forestal del Estado, éstos habían resultado infructuosas por lo que proponía el formular concierto con dicho Patrimonio al efecto de su repoblación forestal. Bien enterados y discutido convenientemente, por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia y darle poderes tan amplios como en derecho sean necesarios para firmar el oportuno contrato y hacer cuantas ge-

siones sean necesarios.

A continuación se dió cuenta de la liquidación de recibos del Sr. Recaudador Dn. Fernando Branagán quedando enterados.

Nombramiento Representante. — Vista la petición formulada a Dn. Antonio Sierra — por el Representante de este Ayuntamiento en la Capital Sr. Sierra Sainz en el sentido de que se nombre juntamente e indistinto a su hijo Dn. Antonio Sierra Molina, se tomaron los siguientes acuerdos: 1º Designar como Representante de este Ayuntamiento a Dn. Antonio Sierra Molina, Gestor Administrativo con ejercicio en Badajoz, para que en unión de su padre Dn. Antonio Sierra Sainz, actual representante en Badajoz de este Ayuntamiento e indistintamente realice funciones de representar a la Corporación en sus relaciones con las oficinas y dependencias de la Capital y en particular para cobrar en los citados organismos, especialmente en la Delegación de Hacienda y Excmª Diputación Provincial las cantidades que se liquiden a favor del Ayuntamiento por participación en contribuciones e impuestos ó por otros conceptos y hacer efectivo los intereses de los Láminas de Propios de la Deuda Pública Perpetua Interior o Exterior, firmando al efecto, recibo, nómina ó cualquier otro documento.— 2º Que se expida certificación de este acuerdo para su remisión al interesado.

Finalmente se pasó a la sección de

ruegos y preguntas, y no habiendo hecho ninguno de los señores presentes uso de este derecho, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de agosto de 1955.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Concejales
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. Manuel Salamanca Fz. de Córdova
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. José Vera Chaves
Dn Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn Alfonso Pérez Garzón

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento, con la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Lorenzo Muriel Vera, la totalidad de los señores que componen el Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el Secretario de su orden dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Postes de la Dehesa.- Seguidamente se discutió la conveniencia del arriendo de la dehesa Loyal bien para postes, bien para siembra o para ser repoblada con arbolado, cuyo trámite se realiza en cumplimiento del acuerdo anterior. Resultando que se desconoce el ritmo de éste último trámite, por unanimidad se acordó quede pendiente para otra sesión

Habilitación y Suplemento de Crédito para 1955.- Vista la propuesta que realiza la Comisión de Hacienda a efectos de la tramitación de un expediente de Habilitación y Suplemento de crédito, para reforzar partidas del vigente presupuesto de gastos, así como habilitar créditos para partidas nuevas, que son necesarios para terminar el ejercicio, estimando justa la propuesta, por unanimidad se acepta en un principio tal como lo propone dicha comisión y en su consecuencia anúnciese en el B.O. de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el núm 3º del art.º 664 de la Ley de Régimen Local

Arreglo Grupo Escolar.- A continuación por la Presidencia se expuso la necesidad de proceder al blanqueo y reparación del Grupo Escolar antes de que den comienzo las clases así como la instalación de una cocina para el suministro de leche a los escolares. Bien enterados

por unanimidad se acordó facultar a la Presidencia para que proceda a su arreglo por administración y con cargo al presupuesto vigente, así como a la instalación de un termo eléctrico.

Junta Beneficencia.— Seguidamente se hizo por la Presidencia una propuesta para la renovación de la junta local de Beneficencia, en cuya discusión intervino el Sr. Concejal Don. Alfonso Béjar en el sentido de que por el Ministerio de Trabajo se estudia la formula de incrementar la contribución íntegra a los efectos de que todos los obreros agrícolas, incluso los eventuales puedan disfrutar del Seguro de enfermedad, proponiendo en su consecuencia se aplace la renovación de la Junta hasta tanto se den normas sobre este particular por dicho Ministerio, propuesta que fué aceptada por unanimidad.

Comisión de Festejos.— Acto seguido se procedió a nombrar la Comisión de festejos, ya que en el próximo septiembre son las fiestas de este pueblo recayendo los nombramientos en los señores Concejales Dn. Rafael Gurmán Hidalgo y Dn. Miguel Hernandez Valencia

Cuentas Municipales.— A continuación y de orden del Sr. Alcalde, yo, el Secretario, dí lectura por artículos y partidas de las cantidades recaudadas y pagadas hasta el 31 de julio pasado, y resumen de la existencia en caja en el día de hoy que asciende a 160.120'45 pesetas, terminando con la exposición explicativa de la forma como se desarrolla la labor de cobranza a partir del nombramiento de Recaudador Sr. Osuna, quedan-

do enterados y siendo de satisfacción de los señores presentes.

Quinquenio al Sr. Médico Dn. Vicente Allende. — Vista la instancia que presentó el Sr. Médico titular Dn. Vicente Allende Morillo para que se le reconozca el 6º. quinquenio y comprobándose por los certificados que adjunta de que lleva en el cargo de Médico de A.P.S. mas de diez años por unanimidad se acuerda reconocer a dicho Sr. Allende el derecho al percibo del 6º quinquenio a partir del día 25 de mayo de 1955, que se habilite el oportuno crédito y así se participe al interesado.

Gratificaciones extraordinarias. — Finalmente el Sr. Alcalde presentó una moción por la que pide a los compañeros de Concejo, que en atención a la buena labor y trabajo desarrollado por los funcionarios municipales, Oficial de Secretaría Dn. Manuel Fernández Vera, Auxiliar Dn. Manuel García García que a la vez está encargado de la Caja y Secretario que suscribe Dn. Julián-Rafael García Mateo, se les otorgue, con motivo de los próximos fiestas y como premio a su labor y les sirva de estímulo y emulación una gratificación extraordinaria en metálico, equivalente a una mensualidad íntegra. Todos los señores presentes aceptaron esta moción y en su consecuencia fué aprobada por unanimidad, acordándose que conste en acta para su constancia, en cuyo acto y por el Secretario que suscribe se expresó, en su nombre y personal agradecimiento el reconocimiento y agradecimiento al rango de la Corporación,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELLATOS (Badajoz)

no sólo por el hecho material del dinero, que todos necesitan, sino por la profunda satisfacción que cause el reconocimiento de una labor callada.

No habiendo nada mas de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas, de que yo el Secretario lo certifico.

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1955.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Anastasio Ortiz Mata

Dn. Rafael Gurmán Hidalgo

Dn. Juan Valencia Vera

Dn. Manuel Salamanca Fernandez de Córdova

Dn. Julián Llorente Montalvo

Dn. José Vera Chaves

Dn. Juan-Isidro Vera Valencia

Dn. Miguel Hernández Valencia

Dn. Alfonso Pérez Garzón

Secretario

Dn. Julián-A. García Mates

En la Villa de Berlanga provincia de Badajoz, siendo las diez y media horas de la mañana del día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria en forma reglamentaria, y, con la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, la totalidad de los señores que componen el Pleno del mismo, y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados. Siendo la hora dicha el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma y, yo el Secretario, de su orden, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Traída de Aguas. - Seguidamente di lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas señalada con el num. 1583 fecha 7 de los que cursan y retransmitida por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se participa haber sido aprobado por la Superioridad el proyecto y presupuesto para la terminación de las obras de abastecimien-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
BELANES (Badajoz)

to de aguas a esta localidad. En su consecuencia y bien enterados por unanimidad se acuerda:

Primero. - Ratificar su compromiso de auxilios para la ejecución del "Proyecto de terminación de la obra de abastecimiento de esta Villa" cuyo proyecto fué aprobado técnica y definitivamente por O.M. de 7 de octubre de 1955, con presupuesto de administración y contrato de 1.220.550'34 pts y 1.392.694'11 pts respectivamente, y en su consecuencia se compromete:

a). - A la entrega gratuíta a la Confederación Hidrográfica del Guadiana del manantial de las aguas y de todos los terrenos que hayan de ser ocupados definitiva y temporalmente por las obras, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, puede proceder a dicha entrega.

b). - A abonar durante la ejecución de las obras la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 17 de marzo de 1950 con la rectificación publicada en el B.O. del Estado de fecha 14 de abril siguiente.

c). - A Reintegrar al Estado, en véinte anualidades iguales, la cantidad por él anticipada.

d). - A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de inspección del personal facultativo, en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

e). - A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales, habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor, son actualmente

Primero.- En caso de ejecución de las obras por administración
Aportación durante la ejecución
de las obras ..... 493.613'20
Anualidad para el reintegro del
anticipo del Estado, en 20 años
sin interés ..... 18.000'00

Segundo.- En caso de ejecución de las obras por contrata:
Aportación durante la ejecución
de las obras ..... 665.756'97
Anualidad para el reintegro del
anticipo del Estado en 20 años
sin interés ..... 18.000'00

f.) Asimismo se compromete a que figure en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa, según los presupuestos que se formulen en su día.

g.).- Estas cantidades se entienden a resultas de las que correspondan con arreglo a la liquidación que en su día se practique, en las que se incluirán los adicionales correspondientes por reformas del proyecto que queden aceptadas de antemano, comprometiendose a incluir en sus presupuestos la parte de esos adicionales corresponda pagar al Ayuntamiento.

h.).- Igualmente se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la Superioridad lo estime oportuno.

i.).- Que por Secretaría se expida certificación de este acuerdo y se remita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Expediente de Habilitación de Crédito.- Dada cuenta del expediente tramitado sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos, dentro

del vigente presupuesto ordinario, y que han de nutrirse con el sobrante de liquidación del último ejercicio, cuyo expediente importa en total la cantidad de cuarenta y seis mil trescientas cuarenta pts con cuarenta y dos céntimos y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el mencionado expediente, quedando fijados, en su virtud, las consignaciones de los capítulos y artículos afectados, en la forma que a continuación se expresa;

Capt.	Art.º	Consignación, que tenía	Aumentos	Consignación definitiva
1.º	4.º	3.000'00	7.564'92	10.564'92
1.º	2.º	26.487'40	2.317'24	28.804'64
1.º	7.º	15.500'00	1.031'10	16.531'10
1.º	8.º	3.342'00	18'00	3.360'00
3.º	1.º	3.740'00	6.850'40	10.590'40
4.º	1.º	13.000'00	247'05	13.247'05
6.º	1.º	249.715'62	6.500'00	256.215'62
8.º	1.º	53.070'00	10.761'71	63.831'71
9.º	3.º	54.905'44	7.050'00	61.955'44
13.º	3.º	9.000'00	4.000'00	13.000'00
Suma total..		431.760'46	...46.340'42	.478.100'88

Ordenanzas municipales.— Finalmente fueron presentadas las ordenanzas municipales redactadas por la Comisión de Hacienda y encontrándolas conforme por unanimidad se acuerda su aprobación a los siguientes:

1.º.- Carnes, volatería, caza pescados etc.
2.º.- Vinos comunes o de postre
3.º.- Bebidas espirituosas y alcoholes
4.º.- Contribución de usos y consumos
5.º.- Derechos no fiscales.- Comunicaciones

6º.- Servicio de mercados
7º.- Reconocimiento artículos alimenticios
8º.- Vigilancia establecimientos públicos
9º.- Reconocimiento de cerdos
10º.- Cementerios
11.- Contribuciones especiales. Obras etc.
12º.- Arbitrio sobre perros
13º.- Expedición de documentos
14º.- Vía Pública
15º.- Licencia de obras
16º.- Idem apertura de establecimientos
17º.- Recogida de basuras
18º.- Saca de materiales de construcción
19º.- Desagüe de canalones
20º.- Ocupación de la vía pública con escombros
21º.- Idem con vallas, puntales etc.
22º.- Entrada de carruajes en edificios particulares
23º.- Rejas de pisos etc.
24º.- Postes, palomillas etc.
25º.- Mesas de cafe
26º.- Puestos de venta en la vía pública
27º.- Licencia para industrias callejeras
28º.- Escaparates, anuncios, etc
29º.- Rodaje y arrastre por vías municipales
30º.- Tránsito de ganados
31º.- Consumo de gas y electricidad
32º.- Explotaciones mineras
33º.- Casinos y Círculos de recreo
34º.- Incremento del valor de terrenos
35º.- Inspección Personal
36º.- Producto neto
37º.- Riqueza provincial
38º.- Riqueza urbana
39º.- Riqueza rústica
40º.- Nivelación de presupuesto

41º.- Recargo contribución industrial y comercio.

Recursos traída aguas.- Finalmente y como consecuencia del acuerdo sobre la traída de aguas, se expusieron varias formulas para allegar los recursos necesarios con que sufragar las cuotas que tiene que aportar este Ayuntamiento y acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas.- Pasando a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho, ninguno de los señores presentes uso de este derecho el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Rafael Guerrero

Julián García
Secrio

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayunt.
el día 23 de noviembre de 1.955.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Teniente de Alcalde
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Gurmán Hidalgo
Concejales
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Pablo Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Secretario
Dn. Julián-Rafael García Matos

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento la totalidad de los señores Concejales que componen el Pleno del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, para la que han sido legalmente citados.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y, yo el Secretario de su orden dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasó a tratar el orden del día tomandose los siguientes acuerdos:

Traída de aguas.- Como complemento al acuerdo de fecha catorce de octubre próximo pasado, en la que se acordó el compromiso de auxilio para la efecución del "Proyecto de terminación de la obra de abastecimiento de aguas a esta localidad"; por unanimidad, se acordó renunciar a la implantación de tarifas de consumo de aguas, procedente del abastecimiento de que tratamos, y se expida certificado de este acuerdo.

Proyecto de aguas.- Seguidamente fué estudiado el "Proyecto de terminación del abastecimiento de aguas" formulado por el Sr. Ingeniero de la Confederación hidrográfica del Guadiana Dn. Guillermo Carillo, con presupuesto de administra-

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BERLANGA (Badajoz)

ción y contrato de 1.220.550'34 pts. y 1.392.694'11 pts respectivamente, y reservando ajustado este estudio técnico a datos reales de precios y salarios, por unanimidad se acordó aprobarlo, así como, que por la presidencia se redacte el oportuno anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario con operación de crédito del Banco de Crédito local de España a pagar en cincuenta anualidades, facultando ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para cuantas gestiones sean necesarias.

Homenaje al Prelado diocesano.- Seguidamente dí lectura a una carta del Sr. Obispo Coadjutor en la que da normas para el homenaje al Sr. Obispo titular de esta Diocesis Excmo. Sr. Dr. José-María Alcaraz, quedando enterados y acordándose formar parte de la junta que ha de constituir el Sr. Párroco de esta Villa

Instituto laboral de Arnuga.- Del mismo modo dí lectura a una carta que dirige el Director del Instituto Laboral de Arnuga, por la que solicita una ayuda económica mediante la creación de becas, quedando enterados y acordándose quede sobre la mesa para su estudio por estimarse de sumo interés.

Escuela Sindical de Regantes.- Igualmente dí lectura a un comunicado de la Delegación provincial de Sindicatos solicitando una subvención económica para la escuela de Regantes, quedando enterados y acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Patrimonio Forestal.- Finalmente el Sr. Alcalde dió cuenta de los tramites seguidos ante el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación de la finca de los quinientos, quedando enterados y acordándose continuen las gestiones.

Ruegos y preguntas.– No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión con la sección de ruegos y preguntas de cuyo derecho no hicieron uso los señores presentes levantandose la sesión a las diez y ocho horas de que yo el Secretario certifico.

Rafael Guzmán

Anastasio Ortiz

Julián

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 6 de diciembre de 1955

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Tenientes de Alcalde
Dn. Anastasio Ortiz Mota
Dn. Rafael Guzmán Hidalgo
Concejales
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
Dn. Julián Llorente Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Vera Chaves
continua

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron la totalidad de los señores concejales que componen este Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que legalmente han sido convocados.

Siendo la hora dicha el Sr. Presiden-

señores asistentes
continuación
Sr. Juan - Andrés Vera Valencia
Sr. Miguel Hernández Valencia
Sr. Ildefonso Pérez Garrán
Secretario
Sr. Julián - Rafael García Mateo

te declaró abierta la sesión, y, ya el Secretario de su orden dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Pasando al orden del día el Sr. Presidente manifestó que el objeto de ésta era proceder a la aprobación de las bases del consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado si los señores presentes aceptan dichas bases y que están contenidas en la forma siguiente:

Base 1ª.- Se establece un consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de esta Villa al objeto de proceder: a)- A la Repoblación forestal de los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento, que los aporta al Consorcio, y que se describen en la Base 2ª, a la conservación y mejora de las masas que se crean, y en su día a su aprovechamiento. - b.). A la conservación, mejora y aprovechamiento del arbolado existente actualmente en los terrenos de referencia, ya sea espontáneo o procedente de repoblaciones artificiales anteriormente realizadas.

Base 2ª. Los terrenos a que este consorcio afecta son los que se describen a continuación, por sus límites, superficie y estado forestal en que se encuentran, así como descripción de su título o inscripción en el Registro de la Propiedad según certificación del mismo; Límites:

Norte.- Regajo de las Piedras del Cristo
Este. - Propiedades particulares
Sur. - id id
Oeste.- Arroyo Culebras

Superficie.- La cabida total, según catastro es de 412. Ha. 373 a y 6 ca. y la zona de consorcio

de 250 Ha. aproximadamente.

Estado Forestal.- No se encuentra en la parcela objeto de consorcio vegetación arbórea ni arbustiva dedicándose en la actualidad al aprovechamiento ganadero, y algunas porciones, al agrícola.

Estado legal.- En el interior de la zona consorciada se reserva una porción aproximadamente de seis hectáreas para eras de los vecinos. Existen unos enclavados con superficie aproximada de cuatro hectáreas. Atraviesan la finca las carreteras de Arnuga, Estación y Maquilla y varios caminos. Estos terrenos serán puestos a disposición del Patrimonio Forestal del Estado para la ejecución de los fines del consorcio, mediante acta detallada y extendida por duplicado.

Base 3ª.- El suelo continuará perteneciendo al Ayuntamiento que lo aporta al Consorcio, salvo venta que del mismo pudiera hacerse al Patrimonio Forestal del Estado, o con autorización de éste. El arbolado existente al formalizarse el Consorcio, como el que se cree durante su vigencia, pertenecerá al Patrimonio Forestal del Estado. Tanto el suelo, como el vuelo, serán inscriptos en el Registro de la Propiedad en la forma dicha por cuenta del Ayunta., mediante el expediente o documentación pertinente para la inscripción del vuelo a favor del Patrimonio, obligándose el particular a cuanto se precise al efecto.

Base 4ª.- El Ayuntamiento aporta al Consorcio:

a). Los terrenos de su propiedad descriptos en la base 2ª.- y el arbolado existente en los mismos.

El Patrimonio Forestal del Estado aporta

AYUNTAMIENTO NACIONAL - BELLANES (Badajoz)

al Consorcio: a)- La totalidad de los gastos de repoblación, conservación y mejora del arbolado. b). La dirección técnica y administrativa de los trabajos. c). La guardería forestal.

Base 5ª.- Los proyectos de repoblación y los planes de aprovechamiento así como las propuestas anuales para su ejecución, y los de conservación y mejora, juntamente con los presupuestos respectivos, se redactarán por el Servicio Forestal, encargado de los trabajos, y se someterán a la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

Base 6ª.- Los proyectos, planes y propuestas aprobados con arreglo a la base anterior, serán ejecutados por el Servicio forestal encargado de los trabajos, siempre bajo la inspección superior del Patrimonio Forestal del Estado. Dicho Servicio redactará y someterá a la consideración del propietario de los terrenos aportados al Consorcio, una memoria anual de la labor realizada.

Base 7ª.- El Servicio Forestal encargado de la ejecución de los trabajos formalizará trimestralmente las cuentas de gastos, que serán sometidos a la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado y dentro del mes de febrero y dentro del mes de febrero le presentará la memoria de ejecución del año precedente que será sometido a su aprobación.

Base 8ª.- Del beneficio líquido producido por el aprovechamiento y explotación del arbolado creado en virtud del Consorcio, el Patrimonio Forestal del Estado cederá al propietario del terreno consorciado el cuarenta por ciento y de los procedentes de los aprovechamientos del vuelo ya existente a la formalización del contrato

el ciento por ciento.

Los aprovechamientos de pastos, leñas muertas y materiales, serán cedidos al propietario de los terrenos aportados al Consorcio que los disfrutará en los en las mismas condiciones que al presente, subordinando siempre su localización, época y cuantía a las necesidades de la repoblación y de la conservación del arbolado.

La valoración, liquidación y distribución de los beneficios serán formulados por el Servicio Forestal que dirige los trabajos y previo informe del propietario de los terrenos aportados al Consorcio, se elevarán a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado para su resolución y efectividad del reparto.

Base 9ª.- El presente Consorcio deberá ser aprobado para su efectividad por el Ayuntamiento, actual propietario de los terrenos y por la Dirección General del Patrimonio, como trámite previo para su formalización en forma de contrato y elevación a Escritura Pública

Base 10ª.- El Consorcio proseguirá durante el tiempo preciso para que el Patrimonio Forestal del Estado se reintegre de las cantidades que hubiera invertido, las cuales tendrán el carácter de anticipo. Una vez que este reintegro haya tenido lugar, se entenderá caducado el Consorcio, cesando el condominio prescripto en la base 3ª.

Base 11ª.- El Consorcio tendrá carácter administrativo y todas las cuestiones que surja acerca de su cumplimiento, rescisión y efectividad, interpretación o incumplimiento y demás incidencias, corresponderán a la jurisdicción administrativa del Ministerio de Agri-

cultura y dentro del mismo se resolverán por la Dirección general del Patrimonio Forestal del Estado.

Contra estas resoluciones se podrá recurrir en alzada ante el Ministerio de Agricultura en el plazo máximo de un mes.

Bien enterados de las anteriores bases por unanimidad se acordó aprobarlas y dar a la Presidencia poderes tan amplios como en Derecho sean necesarios para firmar y otorgar la correspondiente escritura pública y se expida certificación de este acuerdo.

Seminario.- Finalmente y por unanimidad se acordó que en el presupuesto ordinario que se está confeccionando quede consignada cantidad suficiente para el pago de una beca a un alumno pobre en el Seminario de Badajoz, para que reuna las condiciones de ser natural o domiciliado en este pueblo. Si no hubiese alumno alguno que reuna las condiciones anteriores la beca fundada la disfrutará otro cualquiera a quien la otorgue el Seminario pero siempre con el placeme o propuesta de este Ayuntamiento y con el carácter de no vitalicia; es decir que, este alumno solamente la disfrutará, hasta que haya un seminarista natural o vecino de este pueblo para el cual si será vitalicia hasta que termine la carrera, y caso de que este alumno sea alguna vez suspenso el Ayuntamiento se reserva la facultad de prorrogar este beneficio o anularlo.

La citada beca se consignará en todos los presupuestos que se formulen a partir del de el año de 1956 y en los cuantíos que tenga establecido el Seminario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se pasó a la sección de ruegos y preguntas de la que no hicieron uso, dándose por terminada la sesión a las diez y nueve hora, de que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de diciembre de 1955.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Tenientes de Alcalde

Dn. Anastasio Ortiz Mota

Dn. Rafael Guzmán Hidalgo

Concejales

Dn Manuel Salamanca Fernández de Cordova

Dn. Julián Llorente Montalvo

Dn. Juan Valencia Vera

Dn José Vera Chaves

continua

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento la totalidad de los señores Concejales que integran el Pleno, y, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraor-

Señores asistentes
continuación
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Delfino Pérez Garzón
Secretario
Dn. Julián-Rafael García Mateo.

dinaria para la que habían sido citados en legal forma.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el Secretario de su orden di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente dijo, que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el presupuesto, así en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

Presupuesto para 1956

1º.- Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956, cuya cuantía queda fijada, en ingresos, en un total de setecientos cuarenta mil trescientos treinta y dos pesetas, y en gastos, en un total de setecientos cuarenta mil trescientos treinta y dos pesetas, resultando, por consiguiente, dicho presupuesto nivelado.

2º.- Que el presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario que determina el artº 655 de la vigente Ley de Régimen Local, a los efectos de su examen y reclamación en la forma que proceda.

3º.- Que finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del pres-

puesto aprobado a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

Y no habiendo nada mas de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las diez y ocho horas, de que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 1956.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. Lorenzo Muriel Vera
Tenientes de Alcalde
Dn. Anastasio Ortiz Mata
Dn. Rafael Guerrero Hidalgo
Concejales
Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento la totalidad de los señores

Señores asistentes
continuación
Dn. Julián Florente Montalvo
Dn. Juan Valencia Vera
Dn. José Vera Chaves
Dn. Juan-Isidro Vera Valencia
Dn. Miguel Hernández Valencia
Dn. Alfonso Pérez Garzón
Secretario
Dn. Julián-Rafael Garcia Mateo.

que componen el Pleno y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido citados en legal forma.

Siendo la hora dicha el Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, y, yo el Secretario, de su orden dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Proyecto de Presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas.- 1º- Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas potables a esta localidad, cuya cuantía queda fijada en ingresos en un millón cuatrocientas cincuenta y cuatro mil seiscientas pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y en gastos en un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientas pts. con cuarenta y nueve céntimos, resultando por tanto nivelado.

2º.- Que se obtenga del Banco de Crédito Local de España un empréstito para cubrir dicho presupuesto, fijando el citado empréstito en la cantidad de setecientas veintisiete mil seiscientas sesenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos y amortización en cincuenta anualidades, estableciendo para la amortización de éste y pago de intereses los recargos que el Sr. Secretario-Interventor propone en su plan financiero en la forma siguiente: diez por ciento sobre la contribución urbana; diez por ciento sobre la contribución industrial; diez por ciento sobre la contribución de utilidades; cinco por

ciento sobre el arbitrio municipal de la contribución urbana, y tres centésimos por ciento sobre el arbitrio de la contribución rústica, todos ellos al amparo del artículo 585 de la vigente Ley de Régimen Local.

3º.- Aprobar la memoria del Sr. alcalde demostrativa de la necesidad primordial y preferente de la obra, como igualmente el Plan financiero que propone el Sr. Secretario-Interventor y memoria de la Comisión de Hacienda.

4º.- Facultar a la Presidencia, con poderes tan amplios como en Derecho sean necesarios, para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la autorización necesaria que determina el artículo 754 de la Ley de Régimen Local.

5º.- Que se exponga al público estos acuerdos a los efectos de oir reclamaciones y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 780 párrafo 3º del texto refundido de la citado Ley de Régimen Local

Construcción Centro de Higiene y Casa del médico.- Seguidamente yo el Secretario, y siguiendo el orden del día, di lectura a un comunicado de la Excma. Diputación Provincial fecha 27 de enero del año en curso, por el que se participa a este Ayuntamiento, que para dar trámite a la petición que se tiene formulada para la construcción de un Centro de Higiene y Casa del Médico, es necesario remitir a dicha Dependencia certificación del acuerdo por el que se adquiera el compromiso de aportar solar y cuarenta mil pesetas, pagaderas en dos anualidades. Bien enterados, por unanimidad se acordó; ratificar la petición

formulada y adquirir el compromiso de aportar solar suficiente, de la propiedad del Ayuntamiento, para la citada construcción, así como aportar en metálico la cantidad de cuarenta mil pesetas en dos anualidades consecutivas, las que se incluirán en los Presupuestos ordinarios o extraordinarios que se formulen.

Aprobación Liquidación del Presupuesto extraordinario para la pavimentación de la Plaza Pública.

Vista la cuenta-liquidación de presupuesto extraordinario formulado para la pavimentación de la Plaza Pública, que rinde el Sr. Alcalde-Presidente y en la que intervienen como cuentadantes Dn. Lorenzo Muriel Vera, en calidad de Alcalde-Ordenador de pagos; Dn. Manuel Garcia Garcia como Depositario y Dn. Julián-Rafael García Mateo como Secretario-Interventor

Resultando; que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Resultando; que la cuenta de que se trata, ha estado expuesta al público durante quince días y ocho más subsiguientes y anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia número 291 fecha 29 de diciembre de 1955, sin que contra la misma se haya entablado reclamación alguna y que se han cumplido las debidas formalidades, cuyos son los siguientes:

Obligaciones pendientes de pago ..	nada
Créditos pendientes de cobro ...	3.944'20 pts
Existencia en caja	3.674'71 pts
Superavit, ...	7.618'91 pts.

Considerando; que las cuentas de que se trata, no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección

y que durante el plazo de exposición no se ha entablado reclamación alguna.

Considerando que es procedente prestarlos la aprobación provisional, fijando el cargo y la data en las cantidades antes expresadas.

El Ayuntamiento, visto el informe que los precede, por unanimidad acordó prestarlos su aprobación provisional y que se archiven hasta tanto sean revisados por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su corrección y aprobación definitiva, pasando este superavit al presupuesto ordinario o extraordinario, que se formulen.

No habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas de que yo el Secretario certifico.

Anastasio Ortiz

Miguel Romarate

Rafael Garmón

Julián García
Secretario

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Sr. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Sr. Anastasio Ortiz Mata
Sr. Rafael Gurmán Hidalgo
Sr. Manuel Salamanca Fernández de Córdova
Sr. Julián Llorente Montalvo
Sr. Juan Valencia Vera
Sr. José Vera Chaves
Sr. Juan-Isidro Vera Valencia
Sr. Miguel Hernández Valencia
Sr. Alfonso Pérez Garzón

Secretario

Sr. Julián-Rafael García Mateo

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1956.

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y seis horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, con la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Lorenzo Muriel Vera, el Pleno del mismo y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en legal forma.

Siendo la hora dicha, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el Secretario, de su orden dí lectura al acta de la anterior y a la convocatoria, que era la de proceder a la aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de abastecimiento de aguas potables a esta localidad.

Resultando: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 de noviembre del pasado año, estimando de suma necesidad el realizar el abastecimiento de aguas potables, acordó que, por la Presidencia se formulara presupuesto extraordinario para esta obra.

Resultando: Que realizado el anteproyecto de gastos e ingresos, se sometió a la aprobación del Pleno, juntamente con la memoria del Sr. Alcalde, Plan financiero del Sr. Secretario-Interventor, y memoria de la Comisión de

Hacienda, los que fueron por unanimidad aprobados en la sesión del día 30 de enero del año en curso.

Resultando: Que la tramitación de este presupuesto extraordinario se ha llevado a cabo, a juicio del Ayuntamiento, observándose los preceptos legales contenidos en la ley de 16 de diciembre de 1950 y demás disposiciones concordantes y que resultan nivelados los gastos con los ingresos.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación de este presupuesto extraordinario está comprendido en el artº 667 de la citada ley, y, en su consecuencia, esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto tantas veces aludido, por cuanto que se estima de suma necesidad.

El Ayuntamiento; por unanimidad, acuerda aprobar dicho presupuesto, fijando los ingresos y gastos en las cantidades que a continuación se relacionan.

Capítulos	Expresión de los gastos	Cantidades
1º.-	Gastos de primer establecimiento..	1.200.598'37
2º.-	Gratificaciones	9.052'50
3º.-	Otros gastos	27.853'88
	Suman los gastos	1.454.600'49

Ingresos

1º.-	Subvenciones estatales	726.937'14
2º.-	Aportación municipal con cargo al empréstito que se tramita con el Banco de Crédito Local de España.	727.663'35
	Suman los ingresos	1.454.600'49

Asimismo se acordó ratificar los acuerdos de la sesión del día treinta de enero, por la que

se aprobó el anteproyecto de este presupuesto y que se exponga al público este acuerdo de aprobación del presupuesto extraordinario por el tiempo reglamentario en el Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos de oir reclamaciones, pasado el cual, se remitirá copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que con su informe sea elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las diez y seis y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

[Firmas:] M. Lara — L. Vera Chaves — Miguel Hernández — Rafael Guzmán — Anastasio Ortiz — J. Isidoro

Julián Lamas
Secri.

JUNTA ... NACIONAL - BELARES (Badajoz)

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Dn. Lorenzo Muriel Vera

Concejales

Dn. Anastasio Ortiz Mata

Dn. Rafael Guerrero Hidalgo

Dn. Manuel Salamanca Fernández de Córdova

Dn. Julián Lorente Montalvo

Dn. Juan Valencia Vera

Dn. José Vera Chaves

Dn. Juan-Isidro Vera Valencia

Dn. Miguel Hernández Valencia

Dn. Alfonso Pérez Garzón

Secretario

Dn. Julián-Rafael García Mata

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1956

En la Villa de Berlanga, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron, con la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lorenzo Muriel Vera, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, la totalidad de los señores Concejales que componen el Pleno del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el Secretario, de su orden, di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobación liquidación presupuesto calle Vera. - Vista la cuenta liquidación de presupuesto extraordinario, formulado para la pavimentación de la calle Vera que rinde el Sr. Alcalde y en la que intervienen como cuentadantes Dn. Lorenzo Muriel Vera en concepto de Alcalde ordenador de pagos; Dn. Manuel García García, como depositario y Dn. Julián R. García Mata, como Secretario-Interventor. - Resultando: Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Resultando que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público por plazo de quince días y ocho más subsiguientes, y anunciada su exposición en el B.O. de la provincia, sin que contra la misma se haya entablado reclamación alguna, cumpliéndose las formalidades debidas, y cuyos datos son los

AYUNTAMIENTO NACIONAL - PERLANOS (Badajoz)

siguientes: Obligaciones pendientes de pago... ninguna
Créditos pendientes de cobro... 3.327'09 p
Existencia en Caja . . . . 4.297'54
Superavit . . . . 7.624'63 p

Considerando: Que las cuentas de que se trata no contienen err numéricos ni se encuentra en ellos cosa digna de enmienda corrección. Considerando: Que es procedente prestarlos l aprobación provisional, fijando el cargo y la data en las can des antes mencionados. El Ayuntamiento, visto el infor que les precede, por unanimidad acordó prestarlos su aproba provisional y que se archiven hasta tanto sean revisadas p el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaci locales para su corrección y aprobación definitiva, pasand este superavit al presupuesto ordinario o extraordinari que se formule.

Aprobación liquidación presupuesto ordinario de 1955.- Vista la liq dación del presupuesto municipal ordinario, correspondient al pasado año de 1955, que formula el Sr. Alcalde Dn. Lo ro Muriel Vera, así como la cuenta del Patrimonio y va independientes de presupuesto del mismo ejercicio, y en la que se refleja el movimiento siguiente:

Obligaciones pendientes de pago . . . . . . 68.422'83 pts
Créditos pendientes de cobro . . . . . . 76.724'61 pts
Existencia en Caja en 31 de diciembre . . . . 85.061'33 p

Encontrando que esta liquidación se ha llevado a cabo con sujeción estricta a lo ordenado sobre esta materia que la referida liquidación no contiene errores mat riales ni numéricos. El Ayuntamiento por unanim dad acuerda prestarle su aprobación y trámite correspo diente a la Comisión de Hacienda para la aprobación provisional de las cuentas.- Igualmente acordó ap bar las cuentas de valores independientes de presupue y patrimonio, conforme obran en los expedient respectivos y estas de forma definitiva.-

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Adjudicación definitiva del arriendo de pastos de la finca "Los Geniientos".- Dada cuenta por mi el Secretario del expediente de subasta para el arriendo de pastos y hierbas de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Los Geniientos", cuyo acto tuvo lugar con la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Dn. Anastasio Ortiz Mata, el día treinta de noviembre del pasado año, haciéndose la adjudicación provisional al único postor Dn. Manuel García García por el tipo de tasación de veinticinco mil pesetas, sin que contra dicha adjudicación provisional se haya entablado reclamación alguna.

Siendo favorable el informe de mi el Secretario, en el sentido de que dicha subasta se ha formalizado y celebrado de acuerdo con las disposiciones vigentes, y, que durante los cinco días siguientes a la celebración de la subasta dicha no se ha presentado reclamación alguna.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva y en su consecuencia, adjudica el citado aprovechamiento de hierbas y pastos al expresado postor Dn. Manuel García García en las también mencionadas veinticinco mil pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Igualmente se acordó que por el Sr. Alcalde y Secretario que suscribe, en unidad de acto, se formalice el oportuno contrato de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2º del del artículo 49 del vigente Reglamento de contratación y párrafo 8º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Escuela de Regantes. - Seguidamente dí lectura a una comunicación de la Delegación provincial de Sindicatos en la que se solicita una subvención para la Escuela de Regantes. Bién enterados y estimando ser una labor importante la desarrollada por dicha escuela por unanimidad se acordó conceder una ayuda económica de mil quinientas ptas. y que así se comunique a dicha Delegación.

Lista beneficencia. Seguidamente fué aprobado el padrón de las personas con derecho a la asistencia gratuita médica y de farmacia tal como lo ha propuesto la junta de beneficencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se pasó a la sección de ruegos y preguntas y no habiendo hecho ninguno de los presentes uso de este derecho, se dió por terminada la sesión siendo los día y ocho horas de que yo el Secretario certifico

[signatures: F. Vera Chaval; M. ...; Miguel Fernández; Rafael ...; Anastasio Ortiz; ... ; Julián ...]

A-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

B

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1954	151	Cuentas corrientes en Bancos, reconocimiento de firmas nuevos clavero,

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1954	150 Vto	Construcción colector calle de Sevilla

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

F

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

G.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

J

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1954	150-51	Aprobación ordenanzas 1954
12	"	"	151-	idem idem Protección Personal

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

P.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	Enero	1954	149 Vto	Aprobación Presupuesto ordinario 1954

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1954	149 vto	Aprobación Presupuesto 1954

R

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

S.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1954	151	Venta de terrenos a José Martín Sánchez

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		